

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
*Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1***

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

**PROYECTO DE ACTUACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL SUZ-1 del
P.G.O.U. de PALENCIA**

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

NOTAS.....	4
. MEMORIA.....	5
ANTECEDENTES.....	5
PLANEAMIENTO QUE SE EJECUTA.....	5
DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN	5
OBJETO Y CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACTUACIÓN	6
BASES LEGALES	7
IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN	7
DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN.....	8
IDENTIFICACIÓN DE TITULARES DE DERECHOS REALES SOBRE LAS FINCAS DE ORIGEN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	8
MEMORIA DE REPARCELACIÓN: FINCAS DE ORIGEN (CON SEGREGACIÓN PREVIA DE LAS FINCAS PARCIALMENTE AFECTAS)	12
 MEMORIA DE REPARCELACIÓN: CARGAS REALES SOBRE LAS FINCAS DE ORIGEN	38
 MEMORIA DE REPARCELACIÓN: EQUIDISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS Y CARGAS.....	38
APROVECHAMIENTO A CONSIDERAR PARA LA EQUIDISTRIBUCIÓN	38
CÁLCULOS DE APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN POR LOS TITULARES DE TERRENOS.	38
EXCESO DE APROVECHAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE PALENCIA. 42	42
DEFINICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.42	42
INDEMNIZACIONES POR CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y PLANTACIONES INCOMPATIBLES CON LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO	44

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



INDEMNIZACIONES POR DERECHOS DE REALOJO Y RETORNO	48
MEMORIA DE REPARCELACIÓN: CUENTA DE LIQUIDACIÓN	
PROVISIONAL DE LA REPARCELACIÓN.....	51
CÁLCULO TOTAL DE COSTES DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN.....	51
INDEMNIZACIONES POR DIFERENCIAS DE ADJUDICACIÓN.....	52
VALORACIÓN DE APROVECHAMIENTOS PARA INDEMNIZACIONES DE COMPENSACIONES POR DIFERENCIAS DE ADJUDICACIÓN.	55
REPARTO DE LA CARGA DE URBANIZACIÓN.....	58
CUENTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALES Y SALDOS NETOS EXIGIBLES.....	59
SALDOS NETOS EXIGIBLES INDIVIDUALIZADOS POR CADA PROPIETARIO (ART. ART. 249.2.C.1º)	62
RETRIBUCIÓN DEL AGENTE URBANIZADOR	66
PAGO EN EFECTIVO AL AGENTE URBANIZADOR (ART. 275.4 R.U.)	70
CUENTAS DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUAL DE CADA AFECTADO POR LA REPARCELACIÓN, (ART. 249.2.C R.U.).....	70
MEMORIA DE REPARCELACIÓN: FINCAS RESULTANTES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIONES.	75
VALORACIÓN DE PARCELAS RESULTANTES	75
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE FINCAS DE RESULTADO.....	78
TABLA RESUMEN DE FINCAS DE RESULTADO	80
DESCRIPCIÓN DE FINCAS DE RESULTADO (INCLUYENDO LAS PARCELAS DE CESIÓN OBLIGATORIA AL MUNICIPIO DE PALENCIA).....	86
PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN	117
ANEJOS	118
TABLAS RESUMEN DE CÁLCULOS	119
ANEJO DE METODOLOGÍA PARA LAS VALORACIONES DE SUELO ..	120
TASACIÓN CONJUNTA DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN POR EL MÉTODO DE COMPARACIÓN.	120
CÁLCULO DEL VALOR DEL SUELO POR USOS:.....	131
CONSULTA DE PONENCIA DE VALORES CATASTRO	144
ANEJO DE METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN DE INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIONES	148
ACUERDO DE 19 DE MAYO DE 2011, DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUZ 1-R DEL P.G.O.U., PROMOVIDO POR BRAGOCA, S.L.....	156
DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN.....	167
RED VIARIA	167
ABASTECIMIENTO DE AGUA.....	169
ELECTRIFICACIÓN.....	172
ALUMBRADO PÚBLICO.	173
RED DE TELECOMUNICACIONES.	174
DISTRIBUCIÓN DE GAS	174
PARQUES Y JARDINES. ELP.....	174
SISTEMA RECOGIDA DE BASURAS	175
PLAZO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN.....	176



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

CRITERIOS BÁSICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.....	176
NOTAS SIMPLES DE LAS FINCAS AFECTADAS	178
CERTIFICACIONES DE EMPADRONAMIENTO	179
INFORME C. H. D. ACEQUIA RIEGO ESTE.....	180

PLANOS

- Plano 00: **Situación y Localización**
- Plano 01: **Ordenación detallada y Delimitación de la Unidad** del sector completo.
- Plano 02: **Ordenación acotado.**
- Plano 03: **Ordenación y Aprovechamientos lucrativos.**
- Plano 04: **Levantamiento topográfico** (instalaciones, plantaciones y edificaciones y demás elementos existentes sobre el terreno).
- Plano 05: **Fincas de origen sobre levantamiento topográfico.**
- Plano 06.1: **Valoración y Adjudicación de fincas resultantes.**
- Plano 07: **Fincas resultantes acotado.**
- Plano 08: **Fincas de origen superpuesto con fincas resultantes.**
- Plano 09: **Fases de Urbanización.**

Las escalas gráficas de los planos son las siguientes:

Ejemplar encuadrado en papel: escala 1:1.000 – DIN A-3

Soporte digital CD-Rom en formato *.pdf: escala 1:1.000 – DIN A-2



Notas



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/ldiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Memoria

Antecedentes.

Planeamiento que se ejecuta.

Por Orden del Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León de **16 de Octubre de 2008 (ORDEN FOM/1848/2008)**, se aprobó definitivamente la **Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia**. (B. O. CyL, Suplemento al nº 216, de 7 de Octubre de 2008). Dicho plan general delimita varias áreas de Suelo Urbanizable, entre otras, el Sector SUZ 1-R.

En desarrollo del pgou por el Ayuntamiento se aprobó definitivamente el plan Parcial del Sector **Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R**, a propuesta del propietario BRACOCA S.L., por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de **19 de Mayo de 2011** (B. O. CyL nº 119, de 21 de Junio de 2011).

Delimitación de la unidad de actuación

El *proyecto de actuación* se redacta en ejecución del Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, unidad de actuación delimitada por el propio Plan Parcial, cuyos límites se expresan en el correspondiente plano de delimitación que se acompaña al presente proyecto.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

La unidad de actuación es única, integrando todos los terrenos afectos al plan parcial de ordenación que se ejecuta, así como los sistemas generales, adscritos al sector para su obtención por el Municipio.

Objeto y contenido del presente proyecto de actuación

El presente *Proyecto de actuación* tiene los siguientes **objetivos**:

1. La "**reparcelación**" de los terrenos afectos al Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, con descripción y adjudicación de fincas o parcelas resultantes.

2. Con la aprobación definitiva de este *proyecto de actuación*, se cumplirá con la obligación de **transmisión**, al Ayuntamiento de Palencia como administración actuante, en pleno dominio y libres de cargas, **de los terrenos afectos a "dotaciones públicas de carácter local"**, de cesión obligatoria y gratuita al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, quedando adscritos a los usos previstos en el planeamiento vigente.

Asimismo, con la aprobación del presente proyecto se cederán al Municipio las parcelas reservadas para **sistemas generales vinculados al sector**.

Asimismo el presente proyecto contiene las **determinaciones básicas de urbanización** de la unidad de actuación a desarrollar.

Las bases de urbanización incluidas en el presente proyecto, servirán para la redacción en su momento del proyecto de urbanización necesario para proyectar con detalle la totalidad de obras de urbanización.

Las determinaciones básicas de urbanización incluyen la estimación de costes totales de urbanización (viario público, zonas destinadas a aparcamientos, aceras y sistema local de espacios libres públicos).

Asimismo se prevé la dotación de servicios a todas las parcelas de equipamiento tanto local como general incluidas en el sector.

Para la elaboración de las determinaciones básicas de urbanización, se han considerado las determinaciones de ordenación definidas en el Plan General de Ordenación Urbana y en el Plan Parcial de Ordenación reflejadas en los Planos, Memoria y en la Normativa del mismo, así como las previsiones establecidas para las redes de infraestructuras y las Condiciones Técnicas de Urbanización.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Bases Legales

Este *proyecto de actuación* se redacta en aplicación del artículo 75.3 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León: **proyecto de actuación con reparcelación incluida**.

El presente *proyecto de actuación*, a efectos de su utilización como **título inscribible para el Registro de la Propiedad**, cumple con los requisitos exigidos por el art. 7 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística (Real Decreto 1.093/1997, de 4 de Julio).

Asimismo, una vez aprobado definitivamente por el órgano competente, producirá los efectos previstos en el art. 8 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística (Real Decreto 1.093/1997, de 4 de Julio), en cuanto a rectificación de extensión superficial y linderos de fincas o de cualquier otra circunstancia descriptiva de las mismas.

Con la tramitación del presente *proyecto de actuación* se procede a la división, ajustada al Plan Parcial del Sector SUZ 1-R que establece la ordenación detallada de los terrenos afectos a dicho Plan, de las fincas de origen de que consta la unidad de actuación, con adjudicación de las fincas o parcelas resultantes.

Identificación del Promotor del Proyecto de Actuación

Una vez que ha sido aprobada la ordenación detallada de los terrenos presenta el presente *Proyecto de actuación* los siguientes **propietarios de terrenos** incluidos en el Sector:

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ
ISABEL GARCIA SECO
JULIA GARCIA SECO
ROSARIO GARCIA SECO
SANTIAGO PRADO GARCIA
TEODORO PRADO GARCIA
AUREA GARCIA SECO
CANDIDO PRADO GARCIA
CARLOS PRADO GARCIA
M^a VICTORIA PRADO GARCIA
M^a MERCEDES PRADO GARCIA
JESUS MANUEL PRADO GARCIA
LADISLAO ROSSI MARCOS
ANA ISABEL ROSSI MARCOS
PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO
Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO
ENCARNACION PEREZ ESCUDERO

SANTIAGO LOBETE PEREZ
ROSARIO LOBETE PEREZ
JUAN MANUEL MONGE LOBETE
GUADALUPE MONGE LOBETE

Determinación del sistema de actuación

El conjunto de propietarios incluidos en el apartado anterior, adoptan la iniciativa para la gestión de la unidad de actuación en calidad de propietarios afectados, al amparo de lo dispuesto por el art. 74.2 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Se propone para su aprobación por el Ayuntamiento de Palencia como administración actuante el sistema de actuación de **CONCURRENCIA**, en aplicación de lo dispuesto en el art. 86.1.a del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y al amparo de lo prevenido en art. 74.3 de dicha Ley.

Identificación de titulares de derechos reales sobre las fincas de origen a efectos de notificación en el expediente administrativo

A efectos de notificación como titulares de derechos reales sobre las fincas de origen se citan los siguientes interesados, con los domicilios de aquellos que son los encargantes del proyecto de actuación, y de aquellos otros propietarios obtenidos por los redactores del proyecto:

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Nº FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	LOCALIDAD
1	JOSEFA GABARRE BORJA	C/ DÍEZ, 1	34001 PALENCIA
	CÁRITAS DIOCESANA de Palencia (Dcho de Hipoteca)	PZA. CARMELITAS, 2, Bajo	34005 PALENCIA
2	PEDRO RODRIGUEZ CUERVO y BLANCA ROJO ARNAIZ	C/ LOS OLIMOS, Nº 3 PL. 7 Pt: B	34003 PALENCIA
3	CARLOS MAESTRO MAGDALENO	C/ DÍEZ, 5	34001 PALENCIA
	FÉLIX MAESTRO MAGDALENO	José Antonio Primo de Rivera, 30	34149 - CASTIL DE VELA - PALENCIA
4	JOSE ANTONIO FRANCO MARTINEZ	Avda. San Telmo, nº 6, 5º D	34004 PALENCIA
	Mª ASUNCIÓN FRANCO MARTINEZ		
	Mª ASCENSIÓN FRANCO MARTINEZ		
	ANTOLIN FRANCO MARTINEZ		
	Fº JAVIER FRANCO MARTINEZ		
5	IGNACIO GUTIERREZ MONTERO	C/ José Gurruchaga, nº 1-4º D	48980 SANTURTZI (BIZKAIA)
	ROMAN PANTALEON GUTIERREZ PEREZ		
	JAVIER GUTIERREZ PEREZ		



	ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ		
	M^a BEGOÑA GUTIERREZ PEREZ (MILAGROS CALLEJA GUTIÉRREZ)	C/ Don Pelayo, 18, 7 ^o E	34003 PALENCIA
	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ PEREZ		
	RAFAEL GUTIERREZ FERNANDEZ	C/ Managua, nº 5- 5 ^o izq.	34003 PALENCIA
	LUCIA GUTIERREZ FERNANDEZ		
	JULIAN GUTIERREZ FERNANDEZ		
	M^a MILAGROS GUTIERREZ FERNANDEZ (JULIAN CALLEJA GUTIÉRREZ)	C/ Don Pelayo, 18, 7 ^o E	34003 PALENCIA
6	LADISLAO ROSSI MARCOS	C/ OBISPO FONSECA, 5, 1 ^o Izda	34004 PALENCIA
	ANA ISABEL ROSSI MARCOS	C/ Valentín Calderón, 25, 3 ^o Dcha.	34001 PALENCIA
7	ISABEL GARCIA LORENZO		
	JUAN OLEGARIO GARCIA LORENZO		
	MARGARITA GARCIA LORENZO		
	M ^a PILAR GARCIA LORENZO		
	AUREA GARCIA SECO		
	ISABEL GARCIA SECO		
	JULIA GARCIA SECO	C/ Oriente, nº 8, 1 ^o F	28005 MADRID
	ROSARIO GARCIA SECO		
	CANDIDO PRADO GARCIA	C/ Trigales, 25, 2 ^o E	34003 - PALENCIA
	CARLOS PRADO GARCIA	C/ del Río de la Cueza, nº 27	34005 PALENCIA
	JESUS MANUEL PRADO GARCIA	C/ Cruz Castillo, nº 4-3 ^o F	34004 PALENCIA
	M ^a MERCEDES PRADO GARCIA		
	M ^a VICTORIA PRADO GARCIA	Avda. Palencia, nº 72	47260 CABEZÓN DE PISUERGA (VALLADOLID)
	SANTIAGO PRADO GARCIA	Avda. St ^a Cristina Perillo, nº 22, 2 ^o C	15172 OLEIROS (A CORUÑA)
	TEODORO PRADO GARCIA	Avda. Valladolid, nº 41, 6 ^o A	34004 PALENCIA
8	PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	AVDA. VALLADOLID, 20, 3 ^o Dcha	34004 PALENCIA
	Hros. de ANGEL PEREZ ESCUDERO	C/ Donoso Cortés, nº 9- 2 ^o - Puerta 3	28015 MADRID
	ENCARNACION PEREZ ESCUDERO	AVDA. CARDENAL CISNEROS, 22, 3 ^o C	34004 PALENCIA
9	PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO		
10	SANTIAGO LOBETE PEREZ	C/ DÍEZ, 9	34005 PALENCIA
11	ROSARIO LOBETE PEREZ	C/ LA PUEBLA, 8, 3 ^o B	34002 PALENCIA
12	JUAN MANUEL MONGE LOBETE	C/ GUZMAN EL BUENO, 14, 2 ^o B	34004 PALENCIA
	GUADALUPE MONGE LOBETE	C/ ESTRADA, 3, 3 ^o Dcha	34002 PALENCIA



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

13	BRAGOCA SL Hros. de LUIS MARTÍN	C/ MAYOR, N° 10 28411 – MORALZARZAL (MADRID)	34001 PALENCIA
14	GUTIERREZ	C/ VICENTE ALEXANDER, 43, 3º A	
15	INTERIORISMO GARZU SL	AVDA. MANUEL RIVERA, Nº 6	34002 PALENCIA
MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ (Hros Ramiro 16 Lazcano y Raquel Martínez)			
16	Lazcano y Raquel Martínez)	AVDA. SIMÓN NIETO, 18-B, 5º A	34003 PALENCIA
17	ANGEL GIL OLIVER	C/ MAYOR, N° 15-2º A	34001 PALENCIA
CRISTINA LLORENTÉ			
18	REDONDO	C/ Rinconada San Miguel, 1, 1º B	34001 PALENCIA
19	SAREB S.A.	Paseo de la Castellana, 89	28046 MADRID
MELCHOR BERCIANO			
20	TRAVESI	C/ los Pastores, nº 2	34005 PALENCIA
Mª PILAR BERCIANO TRAVESI			
BANCO POPULAR			
21	ESPAÑOL S.A.	Cl La Cestilla, 2	34002 PALENCIA
ETELVINA LLAMAS			
22	ABADIÑO	C/ JUAN DIAZ MULA, Nº 11	28224 POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)
LORENZO RAMOS LLAMAS			
23 ESTADO FEVE Mº FOMENTO			
23	ESTADO FEVE Mº FOMENTO	C/ Pedro Duro, 24 (Estación de El Humedal)	33206 – GIJÓN
24	ESTADO FEVE Mº FOMENTO		
25	MUNICIPIO DE PALENCIA		
26	MUNICIPIO DE PALENCIA		
27	CHD	C/ MURO, 2	47071 - VALLADOLID
28	CHD		



MEMORIA DE REPARCELACIÓN: Fincas de origen (con segregación previa de las fincas parcialmente afectas)

Según los documentos acreditativos de la propiedad examinados (títulos de propiedad aportados por los propietarios) y notas simples expedidas por el Registro de la Propiedad, con las correcciones procedentes y con referencia al plano de información incluido en el presente proyecto, la descripción de las fincas aportadas es la que sigue:

Finca número 1

Urbana, vivienda, situada en Calle Díez, 1, construida sobre una parcela de **114,00 metros cuadrados**.

Ocupa la construcción un total de 68,00 m² la vivienda y 43,00 un almacén anejo.

Linderos: **Norte**, finca 8 de Purificación Pérez Escudero y otros; **Sur**, Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen); **Este** Camino de Los Hoyos (finca 25 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, vivienda de PEDRO RODRIGUEZ CUERVO y BLANCA ROJO ARNAIZ (finca 2 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 1835112UM7513N0001RD.

Cargas o gravámenes: Derecho de hipoteca a favor de Cáritas Diocesana de Palencia.

Título: La finca pertenece a D^a **JOSEFA GABARRE BORJA** con carácter privativo, por compra, mediante escritura pública otorgada el día 10 de mayo de 1994, ante el Notario de Palencia D. Julio Herrero Ruiz, al número 1.208 de su protocolo.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 2.633, Libro 1.000, Folio188, Finca 10.596, Inscripción 7^a**.

Finca número 2

Urbana, vivienda, situada en Calle Díez, 3, construida sobre una parcela de **77,00 metros cuadrados**.

Ocupa la construcción un total de 47,00 m² la vivienda y 10,00 un almacén anejo.

Linderos: **Norte**, finca de 8 de Purificación Pérez Escudero y otros; **Sur**, Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen); **Este** finca de Josefa Gabarre Borja (finca 1 de la relación de fincas de



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

origen); y **Oeste**, finca de María Magdaleno Monedero (finca 3 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 1835111UM7513N0001KD.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **PEDRO RODRIGUEZ CUERVO y BLANCA ROJO ARNAIZ** con carácter ganancial, por título de compraventa, mediante escritura pública otorgada el día 16 de abril de 1990, ante el Notario de Palencia D. Jesús García Sánchez.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 1.418, Libro 178, Folio 64, Finca 10.430, Inscripción 5^a**.

Finca número 3

Urbana, vivienda, situada en Calle Díez, 5, construida sobre una parcela de **89,00 metros cuadrados**.

Ocupa la construcción un total de 47,00 m² la vivienda y 13,00 un almacén anejo.

Linderos: **Norte**, finca de 8 de Purificación Pérez Escudero y otros; **Sur**, Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen); **Este** finca de Pedro Rodríguez Cuervo (finca 2 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, finca de Antolín Franco Martínez y otros (finca 4 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 1835110UM7513N0001OD.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece, por mitades indivisas a **CARLOS MAESTRO MAGDALENO y FÉLIX MAESTRO MAGDALENO**, con carácter privativo, por título de herencia, mediante escritura pública

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

otorgada el día 6 de marzo de 1914, ante el Notario de Palencia D. Juan Carlos Villamuza Rodríguez.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 3.263, Libro 1.630, Folio 172, Finca 10.431, Inscripción 5^a.**

Finca número 4

Urbana, vivienda, situada en Calle Díez, 7, construida sobre una parcela de **160,00 metros cuadrados**.

Ocupa la vivienda un total de 72,00 m².

Linderos: **Norte**, finca de 8 de Purificación Pérez Escudero y otros; **Sur**, Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen); **Este** finca de María Magdaleno Monedero (finca 3 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, finca de Ignacio Gutiérrez Montero y otros (finca 5 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 1835109UM7513N0001RD.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece con carácter privativo, por quintas partes indivisas a **ANTOLIN FRANCO MARTINEZ, M^a ASUNCIÓN FRANCO MARTINEZ, M^a ASCENSIÓN FRANCO MARTINEZ, ÁLVARO FRANCO RUIZ (Hros de J. A. FRANCO MARTINEZ) y Fº JAVIER FRANCO MARTINEZ** por título de herencia, mediante escritura pública otorgada el día 5 de abril de 1991, ante el Notario de Palencia D. Julio Herrero Ruiz.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 1.609, Libro 264, Folio 67, Finca 10.118, Inscripción 6^a.**

Finca número 5

Urbana, vivienda, situada en Calle Díez, 9, construida sobre una parcela de **209,00 metros cuadrados**.

Ocupa la construcción un total de 95,00 m² la vivienda y 39,00 m² un almacén anejo.

Linderos: **Norte**, finca de 8 de Purificación Pérez Escudero y otros; **Sur**, Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen); **Este** finca de Antolín Franco Martínez y otros (finca 4 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, finca de Ladislao y Ana Isabel Rossi Marcos (finca 6 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 1835108UM7513N0001KD.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece, en pro indiviso con la porción que se indica, con carácter privativo en todos los casos a los siguientes propietarios: 25 % a **IGNACIO GUTIERREZ MONTERO**; 5 % a **ROMAN PANTALEON GUTIERREZ PEREZ**, 5 % a **JAVIER GUTIERREZ PEREZ**; 5 % a **ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ**; 5 % a **M^a BEGOÑA**

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

GUTIERREZ PEREZ; 5 % a CARLOS ALBERTO GUTIERREZ PEREZ; 12,50 % a RAFAEL GUTIERREZ FERNANDEZ; 12,50 % a LUCIA GUTIERREZ FERNANDEZ; 12,50 % a JULIAN GUTIERREZ FERNANDEZ y 12,50 % a M^a MILAGROS GUTIERREZ FERNANDEZ, por título de herencia en todos los casos.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 1403, Libro 175, Folio 24, Finca 10.116, Inscripciones 2^a, 3^a y 4^a**.

Finca número 6

Urbana, vivienda, situada en Calle Díez, 11, construida sobre una parcela de **254,00metros cuadrados**.

Ocupa la construcción un total de 200,00 m² la vivienda y 18,00 m² un almacén anejo.

Linderos: construcción un total de 95,00 m² la vivienda y 39,00 m² un almacén anejo.

Linderos: Norte, finca de 8 de Purificación Pérez Escudero y otros; Sur, Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen); Este finca de Ignacio Gutiérrez Montero y otros (finca 5 de la relación de fincas de origen); y Oeste, finca de Isabel García Lorenzo y otros (finca 7 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 1835107UM7513N0001OD.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece por mitades indivisas a **LADISLAO ROSSI MARCOS y ANA ISABEL ROSSI MARCOS** con carácter privativo, por título de _____, mediante escritura pública otorgada el día _____, ante el Notario de Palencia D. _____, al número _____ de su protocolo.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo , Libro, Folio, Finca 10.115, Inscripción ^a**.

Finca número 7

Urbana, vivienda, situada en Calle Díez, 13, construida sobre una parcela de **260,00 metros cuadrados**.

Ocupa la construcción un total de 90,00 m² la vivienda y 12,00 m² un almacén anejo.

Linderos: **Norte**, finca de 8 de Purificación Pérez Escudero y otros; **Sur**, Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen); **Este** finca de Ladislao Rossi Marcos y Ana Isabel Rossi Marcos (finca 6 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, fincas de Purificación Pérez Escudero y otros (finca 8 y 9 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 1835106UM7513N0001MD.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece, en pro indiviso con la porción que se indica, con carácter privativo en todos los casos a los siguientes propietarios: 4,166667 % a **ISABEL GARCIA LORENZO**; 4,166667 % a **JUAN OLEGARIO GARCIA LORENZO**, 4,166667 % a **MARGARITA GARCIA LORENZO**; 4,166667 % a **Comunidad universal de herederos de M^a PILAR GARCIA LORENZO**; 16,666667 % a **AUREA GARCIA SECO**; 16,666667 % a **ISABEL GARCIA SECO**; 16,666667 % a **JULIA GARCIA SECO**; 16,666667 % a **ROSARIO GARCIA SECO**; 2,389052 % a **CANDIDO PRADO GARCIA**; 2,389052 % a **CARLOS PRADO GARCIA**; 2,389052 % a **JESUS MANUEL PRADO GARCIA**; 2,389052 % a **M^a MERCEDES PRADO GARCIA**; 2,389052 % a **M^a VICTORIA PRADO GARCIA**; 2,389052 % a **SANTIAGO PRADO GARCIA**; y 2,389052 % a **TEODORO PRADO GARCIA**, por título de herencia en todos los casos.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 3.112, Libro 1.479, Folio 162, Finca 10.172, Inscripción ^a**.

Finca número 8

Urbana, parcela de terreno antigua era, situada en Calle Díez, 15, que ocupa una superficie de **1.761,00 metros cuadrados**.

Dentro de la mis se encuentra una construcción de vivienda que ocupa 148,00 m² y un almacén de 22,00 m².

Dentro de la misma, en su lado éste, se encuentra enclavada la finca registral 25.856 de Purificación Pérez Escudero de 24,00 m² (finca 9 de la relación de fincas de origen).

Linderos: **Norte**, finca de BRAGOCA SL (finca 13 de la relación de fincas de origen); **Sur**, Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen) y finca de Santiago Lobete Pérez (finca 10 de la relación de fincas de origen); **Este** finca de Isabel García Lorenzo y otros y finca de Purificación Pérez Escudero (fincas 7 y 9 de la relación de fincas de

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

origen); y **Oeste**, finca de Santiago Lobete Pérez (finca 10 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 1835105UM7513N0001FD.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a por terceras partes indivisas a con carácter privativo, en todos los casos a **PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO, Comunidad universal de herederos de ANGEL PEREZ ESCUDERO y ENCARNACION PEREZ ESCUDERO** por título de herencia, mediante escritura pública otorgada el día 29 de abril de 1952, ante el Notario de Palencia D. Luciano Laita Laborda.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 1.501, Libro 213, Folio 220, Finca 11.662, Inscripción 3^a**.

Finca número 9

Urbana, vivienda, situada en Calle Díez, 15, construida sobre una parcela de **24,00 metros cuadrados**.

Está enclavada dentro de la finca 8, propiedad de Purificación Pérez Escudero y otros.

Ocupa la vivienda una construcción total de 24,00 m².

Linderos: **Norte**, finca de Purificación Pérez Escudero y otros (finca 8 de la relación de fincas de origen); **Sur**, finca de 8 de Purificación Pérez Escudero y otros (finca 8 de la relación de fincas de origen); **Este** finca de Isabel García Lorenzo y otros (finca 7 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, a de Purificación Pérez Escudero y otros (finca 8 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: catastrada dentro de la finca catastral 1835105UM7513N0001FD.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO** con carácter privativo, por título de herencia, mediante testimonio judicial de 12 de noviembre de 2010 del Juzgado de Primera instancia de Palencia nº 3, otorgada al número 1.049 de protocolo.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 1.828, Libro 416, Folio 232, Finca 25.856, Inscripción 2^a**.

Finca número 10

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **9.975 metros cuadrados**.

De la misma la superficie de 9.879,00 está incluida dentro del sector Suz1, estando la superficie restante de 96,60 m², afectada para los sistemas generales del Plan General de ordenación Urbana.

Dentro de la misma se encuentran construidos una vivienda de 125,00 m² y un almacén anejo de 183,00 m².

La finca se encuentra dividida en dos subparcelas por el Camino de la Carcavilla o Calle Díez, que ocupan una superficie respectiva de 6.428,00 m² y 3.547,60 m².

Linderos:

Subparcela 1: **Norte**, finca de BRAGOCA SL (finca 13 de la relación de fincas de origen); **Sur**, Camino de la Carcavilla o prolongación de Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen); **Este** finca de Purificación Pérez Escudero y otros (finca 8 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, finca de Juan Manuel y Guadalupe Monge Lobete (finca 12 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 1835103UM7513N0001LD.

Subparcela 2: **Norte**, de la Carcavilla o prolongación de Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen); **Sur**, finca de ribera del Río Carrión; **Este** de la Carcavilla o prolongación de Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, finca de Rosario Lobete Pérez (finca 11 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 1835103UM7513N0001LD.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **SANTIAGO LOBETE PEREZ** con carácter privativo, por título de disolución de condominio, mediante escritura pública otorgada el día 17 de junio de 1993, ante el Notario de Palencia D. Jose Manuel Llorente Maldonado, al número 521 de su protocolo.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 1.457, Libro 193, Folio 244, Finca 11.661, Inscripción 5^a**.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Segregación previa de porción afecta a la actuación.-

De la presente finca se procede a efectuar segregación previa de la porción de finca afectada al presente proyecto de actuación, cuya descripción es la que sigue:

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **9.879,00 metros cuadrados**. Formada por dos subparcelas de 6.428,00 m² y 3.451,00 m² de superficie respectivamente, cuya descripción es la siguiente:

Subparcela 1: **Norte**, finca de BRAGOCA SL (finca 13 de la relación de fincas de origen); **Sur**, Camino de la Carcavilla o prolongación de Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen); **Este** finca de Purificación Pérez Escudero y otros (finca 8 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, finca de Juan Manuel y Guadalupe Monge Lobete (finca 12 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 1835103UM7513N0001LD.

Subparcela 2: **Norte**, camino de la Carcavilla o prolongación de Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen); **Sur**, resto de finca matriz; **Este** camino de la Carcavilla o prolongación de Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, finca de Rosario Lobete Pérez (finca 11 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 1835103UM7513N0001LD.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **SANTIAGO LOBETE PEREZ** con carácter privativo, por título de disolución de condominio, mediante escritura pública otorgada el día 17 de junio de 1993, ante el Notario de Palencia D. Jose Manuel Llorente Maldonado, al número 521 de su protocolo.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Inscripción: Se solicita del Sr. Registrador la inmatriculación previa de la misma al amparo del art. 8 del Real Decreto 1.093/1997, de 4 de Julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

Resto de finca matriz.-

Efectuada la segregación previa de la porción de finca afectada al presente proyecto de actuación, resulta el siguiente resto de finca matriz cuya descripción es la que sigue:

Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **96,60 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, finca segregada afecta al plan parcial del Sector SUZ-1 de suelo urbanizable; **Sur**, finca de ribera del Río Carrión; **Este** camino de la Carcavilla o prolongación de Calle Díez; y **Oeste**, finca de Rosario Lobete Pérez.

Referencia catastral: 1835103UM7513N0001LD.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **SANTIAGO LOBETE PEREZ** con carácter privativo, por título de disolución de condominio, mediante escritura pública otorgada el día 17 de junio de 1993, ante el Notario de Palencia D. Jose Manuel Llorente Maldonado, al número 521 de su protocolo.

Inscripción: Se solicita del Sr. Registrador la actualización de las circunstancias descriptivas de la finca.

Finca número 11

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **4.450,00 metros cuadrados**.

De la misma la superficie de **4.125,60 m²** está incluida dentro del sector Suz1, estando la superficie restante de **324,40 m²**, afectada para los sistemas generales del Plan General de ordenación Urbana.

Linderos: **Norte**, camino de la Carcavilla o prolongación de Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen); **Sur**, finca de ribera del Río Carrión; **Este** finca de Santiago Lobete Pérez (finca 10 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, dominio público hidráulico de la ribera del Río Carrión (finca 29 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 2133845UM7523S0001IW.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Título: La finca pertenece a **ROSARIO LOBETE PEREZ** con carácter privativo, por título de segregación, mediante escritura pública otorgada el día 17 de junio de 1993, ante el Notario de Palencia D. Jose Manuel Llorente Maldonado, al número 521 de su protocolo.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 2.622, Libro 989, Folio 123, Finca 69.465, Inscripción ^a**.

Segregación previa de porción afecta a la actuación.-

De la presente finca se procede a efectuar segregación previa de la porción de finca afectada al presente proyecto de actuación, cuya descripción es la que sigue:

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **4.125,60 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, camino de la Carcavilla o prolongación de Calle Díez (finca 26 de la relación de fincas de origen); **Sur**, resto de finca matriz; **Este** finca de Santiago Lobete Pérez (finca 10 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, dominio público hidráulico de la ribera del Río Carrión (finca 29 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 2133845UM7523S0001IW.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **ROSARIO LOBETE PEREZ** con carácter privativo, por título de segregación, mediante escritura pública otorgada el día 17 de junio de 1993, ante el Notario de Palencia D. Jose Manuel Llorente Maldonado, al número 521 de su protocolo.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Inscripción: Se solicita del Sr. Registrador la inmatriculación previa de la misma al amparo del art. 8 del Real Decreto 1.093/1997, de 4 de Julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

Resto de finca matriz.-

Efectuada la segregación previa de la porción de finca afectada al presente proyecto de actuación, resulta el siguiente resto de finca matriz cuya descripción es la que sigue:

Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **324,40 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, finca segregada afecta al plan parcial del Sector SUZ-1 de suelo urbanizable; **Sur**, finca de ribera del Río Carrión; **Este** finca de Santiago Lobete Pérez; y **Oeste**, dominio público hidráulico de la ribera del Río Carrión.

Referencia catastral: 2133845UM7523S0001IW.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **ROSARIO LOBETE PEREZ** con carácter privativo, por título de segregación, mediante escritura pública otorgada el día 17 de junio de 1993, ante el Notario de Palencia D. Jose Manuel Llorente Maldonado, al número 521 de su protocolo.

Inscripción: Se solicita del Sr. Registrador la actualización de las circunstancias descriptivas de la finca.

Finca número 12

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **4.474,00 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, finca de BRAGOCA SL (finca 13 de la relación de fincas de origen); **Sur**, dominio público hidráulico de la ribera del Río Carrión (finca 29 de la relación de fincas de origen); **Este** finca de Santiago Lobete Pérez (finca 10 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, dominio público hidráulico de la ribera del Río Carrión (finca 29 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 1835102UM7513N0001PD.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece por mitad y pro indiviso a **JUAN MANUEL MONGE LOBETE** y **GUADALUPE MONGE LOBETE** con carácter privativo, por título de herencia, mediante escritura pública



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

otorgada el día 8 de abril de 2008, ante el Notario de Palencia D. Juan Luis Prieto Rubio, al número 397 de su protocolo.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 2.622, Libro 989, Folio 120, Finca 69.463, Inscripción 2^a**.

Finca número 13

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **50.000,00 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, finca de FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE- (finca 23 de la relación de fincas de origen); **Sur**, fincas de Purificación Pérez Escudero y otros, finca de Santiago Lobete Pérez y finca de Juan Manuel y Guadalupe Monge Lobete (fincas 8, 10 y 12 de la relación de fincas de origen); **Este** Camino de Los Hoyos (finca 25 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, dominio público hidráulico de la ribera del Río Carrión (finca 29 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 1835101UM7513N0001QD.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **BRAGOCA SL**, por título de compraventa, mediante escrituras públicas otorgada, el día 24 de junio de 2004 ante el Notario de Madrid D. Juan Manuel Rodríguez-Escudero Sánchez, al número 2.731 de su protocolo y el 6 de agosto de 2004 ante el Notario de Palencia D. Julio Rubio de la Rúa, al número 1.099 de su protocolo.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 3.030, Libro 1.397, Folio 148, Finca 25.064, Inscripción 7^a y 8^a**.

Finca número 14

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **1.760,80 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, terreno de dominio público de la acequia (finca 27 de la relación de fincas de origen); **Sur**, camino de los Hoyos (finca 25 de la relación de fincas de origen); **Este** finca de Interiorismo Garzu S. L. (finca 15 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, camino de los Hoyos (finca 25 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 34900A002000550000JX.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **LUIS MARTÍN GUTIERREZ** con carácter privativo, por título de donación, mediante escritura pública otorgada el día 20 de enero de 1996, ante el Notario de Palencia D. Julio Herrero Ruiz, al número 224 de su protocolo.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 2.682, Libro 1.049, Folio 104, Finca 13.964, Inscripción 6^a**.

Finca número 15

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **7.477,00 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, terreno de dominio público de la acequia (finca 27 de la relación de fincas de origen); **Sur**, finca de propietario desconocido y finca del antiguo ferrocarril propiedad de **FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-** (fincas 30 y 24 de la relación de fincas de origen); **Este** terreno exterior al plan parcial; y **Oeste**, finca de Luis Martín Gutiérrez (finca 14 de la relación de fincas de origen) y camino de los Hoyos (finca 25 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 34900A002000530000JR.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **INTERIORISMO GARZU S. L.** con carácter privativo, por título de compraventa, mediante escritura pública otorgada el día 15 de septiembre de 2000, ante el Notario de Saldaña D^a Teresa Hervella Duráñez, al número 567 de su protocolo.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 1.684, Libro 319, Folio 28, Finca 10.693, Inscripción 7^a**.

Finca número 16

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **882,00 metros cuadrados**.

Sobre la misma se encuentra construido un almacén de 16,00 m².

Linderos: **Norte**, finca del antiguo ferrocarril propiedad de FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE- (finca 24 de la relación de fincas de origen); **Sur**, finca de Ángel Gil Oliver (finca 17 de la relación de fincas de origen); **Este** finca del antiguo ferrocarril propiedad de FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE- (finca 24 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, camino de los Hoyos (finca 25 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 2135224UM7523N0001BJ.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **HROS DE RAMIRO LAZCANO (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) Y RAQUEL MARTÍNEZ**, por título de compraventa, mediante escritura pública otorgada el día 29 de marzo de 1989, ante el Notario de Palencia D. Francisco Gutiérrez Herrero.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 2.466, Libro 833, Folio 202, Finca 13.965, Inscripción 3^a**.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Finca número 17

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **2.337,90 metros cuadrados**.

La finca se encuentra dividida en dos subparcelas por finca del antiguo ferrocarril propiedad de FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE- (finca 24 de la relación de fincas de origen), que ocupan una superficie respectiva de **2.110,00 m²** y **448,30 m²**.

Linderos:

Subparcela 1 de **2.110,00 m²**: **Norte**, finca de Herederos de Ramiro Lazcano y finca del antiguo ferrocarril propiedad de FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE- (fincas 16 y 24 de la relación de fincas de origen); **Sur**, finca de Cristina Llorente Redondo (finca 18 de la relación de fincas de origen); **Este** finca del antiguo ferrocarril propiedad de FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE- (finca 24 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, camino de los Hoyos (finca 25 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 2135223UM7523N0001AJ.

Subparcela 2 de **448,30 m²**: **Norte**, finca de propietario desconocido (finca 30 de la relación de fincas de origen); **Sur**, finca del antiguo ferrocarril propiedad de FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE- (finca 24 de la relación de fincas de origen); **Este** terreno exterior al plan parcial; y **Oeste**, finca del antiguo ferrocarril propiedad de FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE- (finca 24 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: integrada dentro de la parcela catastral 34900A002000530000JR.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **ANGEL GIL OLIVER y M^a PILAR LOVELLE LORES** con carácter ganancial, por título de compraventa, mediante escritura pública otorgada el día 12 de abril de 2000, ante el Notario de Palencia D. Julio Herrero Ruiz.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 3.243, Libro 1.610, Folio 178, Finca 5.848, Inscripción 12^a**.

Finca número 18

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **5.654,50 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, finca de Ángel Gil Oliver (finca 17 de la relación de fincas de origen); **Sur**, finca de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. (finca 19 de la relación de fincas de origen); **Este** terreno exterior al

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

plan parcial; y **Oeste**, camino de los Hoyos (finca 25 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 2135222UM7523N0001WJ.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **CRISTINA LLORENTE REDONDO** con carácter privativo, por título de compraventa, mediante escritura pública otorgada el día 18 de mayo de 1999, ante el Notario de Palencia D. Julio Herrero Ruiz.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 2.813, Libro 1.180, Folio 208, Finca 756, Inscripción 17^a**.

Finca número 19

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **3.487,47 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, finca de Cristina Llorente Redondo (finca 18 de la relación de fincas de origen); **Sur**, finca de Melchor Berciano Travesi y otra (finca 20 de la relación de fincas de origen); **Este** terreno exterior al plan parcial; y **Oeste**, camino de los Hoyos (finca 25 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 2135226UM7523N0001GJ.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A.**, por título de escritura pública otorgada el día 25 de

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

febrero de 2013, ante el Notario de Madrid D. Jose Manuel García Collantes.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 3.132, Libro 1.499, Folio 4, Finca 13.294, Inscripción 10^a**.

Finca número 20

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **3.076,80 metros cuadrados**.

Sobre la misma se encuentra construido una vivienda de 214,00 m², un almacén de 48,00 m² y una piscina de 15,00 m².

Linderos: **Norte**, finca de Caja SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. (finca 19 de la relación de fincas de origen); **Sur**, finca de M^a Gloria Martín Lopez y otros (finca 21 de la relación de fincas de origen); **Este** terreno exterior al plan parcial; y **Oeste**, camino de los Hoyos (finca 25 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 2135220UM7523N0001UJ.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece una cuarta parte indivisa a **MELCHOR BERCIANO TRAVESI** y tres cuartas partes indivisas a **M^a PILAR BERCIANO TRAVESI** con carácter privativo en ambos casos, por título de herencia, mediante escritura pública otorgada el día 18 de junio de 2008, ante el Notario de Palencia D. Juan Polvorosa Mies, al número 1.480 de su protocolo.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 3.180, Libro 1.547, Folio 48, Finca 4.182, Inscripción 15^a**.

Finca número 21

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **3.469,60 metros cuadrados**.

Sobre la misma se encuentra construido dos viviendas de 50,00 m² y 60,00 m².

De la misma la superficie de **3.286,60 m²** está incluida dentro del sector Suz1, estando la superficie restante de **183,00 m²** situada fuera del sector afectada al suelo urbano no consolidado.

Linderos: **Norte**, finca de Melchor Berciano Travesi y otra (finca 20 de la relación de fincas de origen); **Sur**, finca de Etelvina Llamas Abadiño y otro (finca 22 de la relación de fincas de origen); **Este** terreno

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

exterior al plan parcial; y **Oeste**, camino de los Hoyos (finca 25 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 2135219UM7523N0001WJ.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.**, por título de testimonio judicial autorizado por el Juzgado de 1^a Instancia nº 6, número de protocolo 158.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 3.262, Libro 1.629, Folio 126, Finca 8.985, Inscripción 10^a**.

Segregación previa de porción afecta a la actuación..

De la presente finca se procede a efectuar segregación previa de la porción de finca afectada al presente proyecto de actuación, cuya descripción es la que sigue:

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **3.469,60 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, finca de Melchor Berciano Travesi y otra (finca 20 de la relación de fincas de origen); **Sur**, finca de Etevina Llamas Abadiño y otro (finca 22 de la relación de fincas de origen); **Este** resto de finca matriz; y **Oeste**, camino de los Hoyos (finca 25 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: 2135219UM7523N0001WJ.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Título: La finca pertenece a **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.**, por título de testimonio judicial autorizado por el Juzgado de 1^a Instancia nº 6, número de protocolo 158.

Inscripción: Se solicita del Sr. Registrador la inmatriculación previa de la misma al amparo del art. 8 del Real Decreto 1.093/1997, de 4 de Julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

Resto de finca matriz.-

Efectuada la segregación previa de la porción de finca afectada al presente proyecto de actuación, resulta el siguiente resto de finca matriz cuya descripción es la que sigue:

Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbano No Consolidado, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **183,00 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, finca segregada; **Sur**, terreno de dominio público de la acequia; **Este** terreno urbano exterior al plan parcial; y **Oeste**, finca segregada.

Referencia catastral: 2135219UM7523N0001WJ.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.**, por título de testimonio judicial autorizado por el Juzgado de 1^a Instancia nº 6, número de protocolo 158.

Inscripción: Se solicita del Sr. Registrador la actualización de las circunstancias descriptivas de la finca.

Finca número 22

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **1.180,00 metros cuadrados**.

De la misma la superficie de **1.160,00 m²** está incluida dentro del sector Suz1, estando la superficie restante de **20,00 m²** situada fuera del sector afectada al suelo urbano no consolidado.

Sobre la misma se encuentra construido una vivienda de 128,00 m², un almacén de 23,00 m².

Linderos: **Norte**, Banco Popular Español S.A. (finca 21 de la relación de fincas de origen); **Sur**, camino de los Hoyos; **Este** terreno exterior al plan parcial; y **Oeste**, camino de los Hoyos.

Referencia catastral: 2135218UM7523N0001HJ.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Título: La finca pertenece, la mitad indivisa del pleno dominio y una sexta parte indivisa del usufructo a **ETELVINA LLAMAS ABADIÑO** y una tercer aparte indivisa del pleno dominio y una sexta parte indivisa de la nuda propiedad a **LORENZO RAMOS LLAMAS** con carácter privativo en ambos casos, por título de herencia mediante escritura pública otorgada el día 9 de mayo de 2006, ante el Notario de Pozuelo de Alarcón, D. Antonio Pérez Sanz, al número 1.063 de su protocolo.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 2.756, Libro 1.123, Folio 38, Finca 10.514, Inscripción 10^a**.

Segregación previa de porción afecta a la actuación.-

De la presente finca se procede a efectuar segregación previa de la porción de finca afectada al presente proyecto de actuación, cuya descripción es la que sigue:

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **1.160,00 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, finca Banco Popular Español S.A. (finca 21 de la relación de fincas de origen); **Sur**, camino de los Hoyos; **Este** resto de finca matriz; y **Oeste**, camino de los Hoyos.

Referencia catastral: 2135218UM7523N0001HJ.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece, la mitad indivisa del pleno dominio y una sexta parte indivisa del usufructo a **ETELVINA LLAMAS ABADIÑO** y una tercer aparte indivisa del pleno dominio y una sexta parte indivisa de la nuda propiedad a **LORENZO RAMOS LLAMAS** con carácter privativo en ambos casos, por título de herencia mediante escritura

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

pública otorgada el día 9 de mayo de 2006, ante el Notario de Pozuelo de Alarcón, D. Antonio Pérez Sanz, al número 1.063 de su protocolo.

Inscripción: Se solicita del Sr. Registrador la inmatriculación previa de la misma al amparo del art. 8 del Real Decreto 1.093/1997, de 4 de Julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

Resto de finca matriz.-

Efectuada la segregación previa de la porción de finca afectada al presente proyecto de actuación, resulta el siguiente resto de finca matriz cuya descripción es la que sigue:

Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **20,00 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, finca de Banco Popular Español S.A. y otros; **Sur**, suelo urbano; **Este** terreno urbano; y **Oeste**, finca segregada afecta al plan parcial Suz-1.

Referencia catastral: 2135218UM7523N0001HJ.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece, la mitad indivisa del pleno dominio y una sexta parte indivisa del usufructo a **ETELVINA LLAMAS ABADIÑO** y una tercer aparte indivisa del pleno dominio y una sexta parte indivisa de la nuda propiedad a **LORENZO RAMOS LLAMAS** con carácter privativo en ambos casos, por título de herencia mediante escritura pública otorgada el día 9 de mayo de 2006, ante el Notario de Pozuelo de Alarcón, D. Antonio Pérez Sanz, al número 1.063 de su protocolo.

Inscripción: Se solicita del Sr. Registrador la actualización de las circunstancias descriptivas de la finca.

Finca número 23

Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **3.729,90 metros cuadrados**.

Se encuentra atravesada por el Camino de los Hoyos

Linderos: **Norte**, terreno de dominio público de la acequia; **Sur**, finca de BRAGOCA S.L. (finca 14 de la relación de fincas de origen); **Este** camino de los Hoyos (finca 25 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, terreno de dominio público hidráulico junto al Río Carrión (finca 29 de la relación de fincas de origen).

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Título: La finca pertenece a **FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-**, por título de inmatriculación por certificación administrativa de 13 de agosto de 2007.

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 3.150, Libro 1.517, Folio 136, Finca 5.157, Inscripción 9^a**.

Finca número 24

Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **2.584,40 metros cuadrados**.

De la misma la superficie de **1.391,50 m²** está incluida dentro del sector Suz1, estando la superficie restante de **1.192,90 m²** situada fuera del sector afectada al suelo urbano no consolidado.

Linderos: **Norte**, finca de Interiorismo Garzu SL, finca de propietario desconocido y porción de finca de Ángel Gil Oliver (fincas 16, 17, 28 y 29 de la relación de fincas de origen), y traseras de diversas fincas con acceso por la Avda de Asturias; **Sur**, finca de Hros de Ramiro Lazcano, finca de Ángel Gil Oliver y porción de finca de Ángel Gil Oliver (fincas 15, 30 y 17 de la relación de fincas de origen), y finca de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. con acceso por la Avda de Asturias; **Este** Avda de Asturias; y **Oeste**, camino de los Hoyos (finca 25 de la relación de fincas de origen).

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-**, por título de inmatriculación por certificación administrativa de 24 de mayo de 2007.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Inscripción: La última inscripción de dicha finca obra en el Registro de la Propiedad Número 1 de Palencia al **Tomo 3.140, Libro 1.507, Folio 141, Finca 93.010, Inscripción 1^a.**

Segregación previa de porción afecta a la actuación..-

De la presente finca se procede a efectuar segregación previa de la porción de finca afectada al presente proyecto de actuación, cuya descripción es la que sigue:

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **1.391,50 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, finca de Interiorismo Garzu SL, finca de propietario desconocido y porción de finca de Ángel Gil Oliver (fincas 16, 17, 28 y 29 de la relación de fincas de origen); **Sur**, finca de Hros de Ramiro Lazcano, finca de Ángel Gil Oliver y porción de finca de Ángel Gil Oliver (fincas 15, 30 y 17 de la relación de fincas de origen); **Este** resto de finca matriz; y **Oeste**, camino de los Hoyos (finca 25 de la relación de fincas de origen).

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: La finca pertenece a **FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA -FEVE-**, por título de inmatriculación por certificación administrativa de 24 de mayo de 2007.

Inscripción: Se solicita del Sr. Registrador la inmatriculación previa de la misma al amparo del art. 8 del Real Decreto 1.093/1997, de 4 de Julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística.

Resto de finca matriz..-

Efectuada la segregación previa de la porción de finca afectada al presente proyecto de actuación, resulta el siguiente resto de finca matriz cuya descripción es la que sigue:

Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **1.192,90 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, traseras de diversas fincas con acceso por la Avda de Asturias; **Sur**, finca de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. con acceso por la Avda de Asturias; **Este** Avda de Asturias; y **Oeste**, porción segregada.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Título: La finca pertenece a **FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-**, por título de inmatriculación por certificación administrativa de 24 de mayo de 2007.

Inscripción: Se solicita del Sr. Registrador la actualización de las circunstancias descriptivas de la finca.

Finca número 25

Urbana, dominio público, denominada como Camino de los Hoyos o Camino viejo de Grijota, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **3.610,40 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, fincas de Luis Martín Gutiérrez y dominio público de la acequia; **Sur**, finca de FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE- (finca 23 de la relación de fincas de origen); **Este** fincas de Luis Martín Gutiérrez, Interiorismo Garzu SL, FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-, Hros de Ramiro Lazcano, Ángel Gil Oliver, Cristina Llorente Mevare, Caja España de inversiones, Melchor Berciano Travesi y otra, M^a Gloria Martín y otros, y Etelvina Llamas (fincas 14, 15, 24, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, fincas FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-, BRAGOCA SL, Josefa Gabarre Borja y Camino de la Carcavilla (fincas 23, 13, 1 y 26 de la relación de fincas de origen).

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: Afecta al dominio público viario, propiedad del Municipio de Palencia.

Inscripción: No consta inscrita.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Finca número 26

Urbana, dominio público, denominada como Camino de la Carcavilla o Calle Díez, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **2.058,30 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, fincas de Josefa Gabarre Borja, Pedro Rodríguez Cuervo y Blanca Rojo Arnaiz, María Magdaleno Monedero, Antolín Franco Martínez y Otros, Ignacio Gutiérrez Montero y Otros, Ladislao Rossi Marcos y Otros, Isabel García Lorenzo y Otros, Encarnación Pérez Escudero y Otros, Santiago Lobete Pérez, y Juan Manuel Monge Lobete y Otra; **Sur**, finca de Rosario Lobete Pérez, finca de Santiago Lobete Pérez (fincas 10 y 11 de la relación de fincas de origen); **Este** Camino de Los Hoyos; y **Oeste**, finca de Rosario Lobete Pérez y terreno de dominio público hidráulico junto al Río Carrión (fincas 11 y 29 de la relación de fincas de origen).

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: Afecta al dominio público viario, propiedad del Municipio de Palencia.

Inscripción: No consta inscrita.

Finca número 27

Urbana, dominio público hidráulico, formada por terrenos de servicio al arroyo que transcurre desde la Avda de Asturias hasta el Río Carrión, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **1.399,70 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, arroyo; **Sur**, fincas de Luis Martín Gutiérrez, finca de Interiorismo Garzu SL (fincas 14 y 27 de la relación de fincas de origen); **Este** terreno de dominio público de la acequia exterior al plan parcial; y **Oeste**, fincas de Luis Martín Gutiérrez, finca de FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE- (fincas 14 y 23 de la relación de fincas de origen).

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: Afecta al dominio público hidráulico, propiedad de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Inscripción: No consta inscrita.

Finca número 28

Urbana, dominio público hidráulico, formada por terrenos de la margen izquierda del Río Carrión, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **5.248,00 metros cuadrados**.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Linderos: **Norte**, finca del antiguo ferrocarril propiedad de FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE- (finca 23 de la relación de fincas de origen); **Sur**, terrenos de la margen izquierda del Río Carrión; **Este** finca de Bragoca SL (finca 13 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, Río Carrión.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Título: Afecta al dominio público hidráulico, propiedad de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Inscripción: No consta inscrita.

Finca número 29

Urbana, Parcela de terreno situada en Palencia, al Pago de Carcavilla, Balastera o Camino de los Hoyos, hoy en día Suelo Urbanizable afectado por el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ 1-R, que ocupa, según reciente medición, una extensión superficial total de **1.100,13 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, finca de Interiorismo Garzu SL (finca 15 de la relación de fincas de origen); **Sur**, finca de Luis Gil Oliver y finca del antiguo ferrocarril propiedad de FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE- (fincas 17 y 24 de la relación de fincas de origen); **Este** terreno de dominio público de la acequia (finca 28 de la relación de fincas de origen); y **Oeste**, finca del antiguo ferrocarril propiedad de FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE- (finca 24 de la relación de fincas de origen).

Referencia catastral: se corresponde con la parcela 53 del antiguo catastro de rústica.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas y gravámenes, ocupantes y arrendatarios.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Título: La finca en la actualidad es de **TITULARIDAD DESCONOCIDA** por lo que la defensa de sus intereses en el procedimiento de gestión urbanística será realizada por la administración actuante, con intervención del Ministerio Fiscal, conforme a lo previsto en el art. 10.2 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística (Real Decreto 1.093/1997, de 4 de Julio).

Inscripción: No consta.

MEMORIA DE REPARCELACIÓN: cargas reales sobre las fincas de origen

No consta que las fincas afectadas al presente proyecto estén afectadas por cargas reales de ninguna clase que debieran ser objeto de tratamiento urbanístico específico en el presente proyecto de actuación.

MEMORIA DE REPARCELACIÓN: Equidistribución de beneficios y cargas.

Aprovechamiento a considerar para la equidistribución.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 39.1 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, se utilizará el *aprovechamiento medio* del sector fijado por el plan parcial de ordenación, para efectuar las operaciones de equidistribución urbanística.

0,448715 m²/m²

Cálculos de aprovechamiento susceptible de apropiación por los titulares de terrenos.

Se procede a calcular el porcentaje de aprovechamiento que le corresponde a los distintos titulares de terrenos afectos a la unidad de actuación, en base a lo dispuesto por el art. 17.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca	PROPIETARIO	S. Afecta	ST. Propietario	% Superf	S x A.M. x 85 %	Apvt. Aprop.



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

1	JOSEFA GABARRE BORJA	114,00 m ²	114,00 m ²	0,10 %	43,48 m ²
2	PEDRO RODRIGUEZ CUERVO y BLANCA ROJO ARNAIZ	77,00 m ²	77,00 m ²	0,06 %	29,37 m ²
3	CARLOS MAESTRO MAGDALENO	89,00 m ²	44,50 m ²	0,04 %	16,97 m ²
	FÉLIX MAESTRO MAGDALENO	0,00 m ²	44,50 m ²	0,04 %	16,97 m ²
4	ANTOLIN FRANCO MARTINEZ	160,00 m ²	32,00 m ²	0,03 %	12,21 m ²
	M ^a ASUNCIÓN FRANCO MARTINEZ	0,00 m ²	32,00 m ²	0,03 %	12,21 m ²
	M ^a ASCENSIÓN FRANCO MARTINEZ	0,00 m ²	32,00 m ²	0,03 %	12,21 m ²
	ÁLVARO FRANCO RUIZ (Hros de J. A. FRANCO MARTINEZ)	0,00 m ²	32,00 m ²	0,03 %	12,21 m ²
	Fº JAVIER FRANCO MARTINEZ	0,00 m ²	32,00 m ²	0,03 %	12,21 m ²
5	IGNACIO GUTIERREZ MONTERO	209,00 m ²	52,25 m ²	0,04 %	19,93 m ²
	ROMAN PANTALEON GUTIERREZ PEREZ	0,00 m ²	10,45 m ²	0,01 %	3,99 m ²
	JAVIER GUTIERREZ PEREZ	0,00 m ²	10,45 m ²	0,01 %	3,99 m ²
	ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ	0,00 m ²	10,45 m ²	0,01 %	3,99 m ²
	M ^a BEGOÑA GUTIERREZ PEREZ	0,00 m ²	10,45 m ²	0,01 %	3,99 m ²
	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ PEREZ	0,00 m ²	10,45 m ²	0,01 %	3,99 m ²
	RAFAEL GUTIERREZ FERNANDEZ	0,00 m ²	26,13 m ²	0,02 %	9,96 m ²
	LUCIA GUTIERREZ FERNANDEZ	0,00 m ²	26,13 m ²	0,02 %	9,96 m ²



	JULIAN GUTIERREZ FERNANDEZ	0,00 m2	26,13 m2	0,02 %	9,96 m2
	M ^a MILAGROS GUTIERREZ FERNANDEZ	0,00 m2	26,13 m2	0,02 %	9,96 m2
6	LADISLAO ROSSI MARCOS	254,00 m2	127,00 m2	0,11 %	48,44 m2
	ANA ISABEL ROSSI MARCOS	0,00 m2	127,00 m2	0,11 %	48,44 m2
7	ISABEL GARCIA LORENZO	260,00 m2	10,83 m2	0,01 %	4,13 m2
	JUAN OLEGARIO GARCIA LORENZO	0,00 m2	10,83 m2	0,01 %	4,13 m2
	MARGARITA GARCIA LORENZO	0,00 m2	10,83 m2	0,01 %	4,13 m2
	Hros de M ^a PILAR GARCIA LORENZO	0,00 m2	10,83 m2	0,01 %	4,13 m2
	AUREA GARCIA SECO	0,00 m2	43,33 m2	0,04 %	16,53 m2
	ISABEL GARCIA SECO	0,00 m2	43,33 m2	0,04 %	16,53 m2
	JULIA GARCIA SECO	0,00 m2	43,33 m2	0,04 %	16,53 m2
	ROSARIO GARCIA SECO	0,00 m2	43,33 m2	0,04 %	16,53 m2
	CANDIDO PRADO GARCIA	0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2
	CARLOS PRADO GARCIA	0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2
	JESUS MANUEL PRADO GARCIA	0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2
	M ^a MERCEDES PRADO GARCIA	0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2
	M ^a VICTORIA PRADO GARCIA	0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2
	SANTIAGO PRADO GARCIA	0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2
	TEODORO PRADO GARCIA	0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2
8	PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	1.761,00 m2	611,00 m2	0,51 %	233,04 m2
	Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO	0,00 m2	587,00 m2	0,49 %	223,89 m2
	ENCARNACION PEREZ ESCUDERO	0,00 m2	587,00 m2	0,49 %	223,89 m2
9	PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	24,00 m2			
10	SANTIAGO LOBETE PEREZ	9.879,00 m2	9.879,00 m2	8,28 %	3.767,93 m2
11	ROSARIO LOBETE PEREZ	4.125,60 m2	4.125,60 m2	3,46 %	1.573,54 m2
12	JUAN MANUEL MONGE LOBETE	4.474,00 m2	2.237,00 m2	1,87 %	853,21 m2
	GUADALUPE MONGE LOBETE	0,00 m2	2.237,00 m2	1,87 %	853,21 m2
13	BRAGOCA SL	50.000,00 m2	50.000,00 m2	41,91 %	19.070,40 m2
14	Hros. de LUIS MARTÍN GUTIERREZ	1.760,80 m2	1.760,80 m2	1,48 %	671,58 m2
15	INTERIORISMO GARZU SL	7.477,00 m2	7.477,00 m2	6,27 %	2.851,79 m2

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web				
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001			
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp			
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

16	Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martínez	882,00 m ²	882,00 m ²	0,74 %	336,40 m ²
17 A	ANGEL GIL OLIVER y M ^a PILAR LOVELLE LORES	2.110,00 m ²	2.558,30 m²	2,14 %	975,76 m²
17 B	ANGEL GIL OLIVER y M ^a PILAR LOVELLE LORES	448,30 m ²			
18	CRISTINA LLORENTÉ REDONDO	5.654,50 m ²	5.654,50 m²	4,74 %	2.156,67 m²
19	S.A.R.E.B. SA	3.487,47 m ²	3.487,47 m²	2,92 %	1.330,15 m²
20	MELCHOR BERCIANO TRAVESI	3.076,80 m ²	769,20 m²	0,64 %	293,38 m²
	M ^a PILAR BERCIANO TRAVESI	0,00 m ²	2.307,60 m²	1,93 %	880,14 m²
21	BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A	3.286,60 m ²	3.286,60 m²	2,75 %	1.253,54 m²
22	ETELVINA LLAMAS ABADIÑO LORENZO RAMOS LLAMAS	1.160,00 m ²	580,00 m²	0,49 %	221,22 m²
	FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA -FEVE-	0,00 m ²	580,00 m²	0,49 %	221,22 m²
23	FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA -FEVE-	3.729,90 m ²	5.121,40 m²	4,29 %	1.953,34 m²
24	FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA -FEVE-	1.391,50 m ²			
25	MUNICIPIO DE PALENCIA	3.610,40 m ²	5.668,70 m²	4,75 %	2.162,09 m²
26	MUNICIPIO DE PALENCIA	2.058,30 m ²			
27	CHD	1.399,70 m ²	2.200,70 m²	1,84 %	839,36 m²
28	CHD	5.248,00 m ²			
29	PROPIETARIO DESCONOCIDO	1.100,13 m ²	1.100,13 m²	0,92 %	419,60 m²
		119.308,00 m ²	114.861,00 m ²	96,27 %	43.808,90 m ²



EXCESO APVTO MUNICIPIO	DOM. PCO. PREEXIST. CHD	-4.447,00 m ²
		Exceso Ayto 7.730,98 m ²

Exceso de aprovechamiento correspondiente al
Municipio de Palencia.

El exceso de aprovechamiento correspondiente al Municipio de Palencia como administración actuante es el exceso de aprovechamiento no susceptible de apropiación por los particulares, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Teniendo en cuenta que, en unidades de actuación en Suelo Urbanizable, el aprovechamiento susceptible de apropiación por los propietarios de terreno es el del 85 % equivalente a **43.808,90 m²** de unidades de aprovechamiento homogeneizado, el exceso de aprovechamiento correspondiente al Municipio de Palencia es de **7.730,98 m²**.

Dicho aprovechamiento **se localizará en parcelas destinadas a vivienda de protección pública**, por ser ésta las más adecuadas a los fines del patrimonio municipal del suelo, y **de acuerdo con las prescripciones establecidas al efecto por la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo.**

Definición técnica y económica de las obras de
urbanización.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 75.3.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León se incluye la definición básica de las obras necesarias para la ejecución material de las determinaciones del planeamiento urbanístico, incluyendo el detalle de los gastos de urbanización a realizar de entre los citados en el artículo 68, de forma que pueda estimarse su coste, y distribución del mismo en proporción al aprovechamiento correspondiente.

El presente Proyecto de actuación incluye como anexo las **determinaciones básicas de urbanización**.

Dichas determinaciones básicas de urbanización (que a los efectos del art. 75.3.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, forman parte del presente Proyecto de Actuación como anexo de documentación técnica) se tramitarán integradas en el expediente del presente proyecto de actuación, y servirán de documento básico para la redacción futura del proyecto de urbanización.

Dentro de las determinaciones básicas de urbanización se estiman los costes de la **totalidad de las obras de urbanización necesarias para la conversión en solares de los terrenos afectos al plan parcial en su totalidad y se estima**

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

proporcionalmente la participación en los mismos, en función de la participación en el aprovechamiento lucrativo total del sector.

En todo caso el futuro proyecto de urbanización podrá valorar más exactamente el coste final de las obra a ejecutar, ya sea por condiciones especiales que determine un ensayo de firmes, exigencias de las empresas suministradoras de infraestructuras, motivos de mercado u otros agentes externos que el presente proyecto de actuación no recoja, teniendo que valorar esta nueva posibilidad.

El **presupuesto** de las mismas (IVA no incluido), según dichas determinaciones básicas es de **3.567.765,81 €**, desglosado en las siguientes partidas:

OBRAS DE URBANIZACIÓN		
C	DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	272.112,00 €
C	RED VIARIA	1.171.682,28 €
C	RED DE SANEAMIENTO	342.540,99 €
C	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA	158.465,23 €
C	RED DE DISTRIBUCION DE GAS	336.138,36 €
C	CANALIZACIONES PARA TELEFONÍA	123.250,73 €
C	JARDINERÍA Y ORNAMENTACIÓN	177.673,13 €

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

C 09	ALUMBRADO Y RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA	619.454,97 €
C 10	SISTEMA RECOGIDA DE BASURAS	34.688,00 €
C 11	ENSAYO DE SUELO PARA EJECUCIÓN DE VIALES	10.000,00 €
C 13	ACOMETIDA ELECTRICIDAD	252.000,00 €
C 14	ACTUACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD	69.760,11 €
COSTE OBRAS DE URBANIZACIÓN		3.567.765,81 €

INDEMNIZACIONES por CONSTRUCCIONES,
INSTALACIONES y PLANTACIONES incompatibles con la
ejecución del planeamiento

Se incluye un anexo de valoraciones, que explica la metodología utilizada para las valoraciones de suelo y de otros elementos a valorar en el presente proyecto.

Del examen detallado del levantamiento topográfico de las fincas de origen, se relacionan y valoran las construcciones existentes sobre las fincas de origen que son incompatibles con el planeamiento, y que por lo tanto, han de ser objeto de indemnización.

El estudio total de costes de indemnización, incluirá una partida de indemnizaciones por destrucción de elementos incompatibles con el planeamiento a ejecutar, indicando la finca de origen sobre la que se ubican y el propietario acreedor de la misma.

La tipología edificatoria para derribar dentro de este sector son dos: edificación aislada y edificación entre medianeras.

Los usos a que se dedican son el de vivienda y anejos de la misma como trastero almacén.

Para realizar la valoración utilizan los siguientes elementos:

Valor de precio ejecución material de la tipología edificatoria y uso, antigüedad y estado de conservación.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Para realizar la **homogeneización por antigüedad y estado de conservación** se utiliza el coeficiente corrector establecido en la tabla del Anexo II del Reglamento de Valoraciones de la Ley de Suelo, RD1492/2011, aplicados en proporción al valor de la construcción a nuevo.

Las parcelas afectadas por la demolición de su inmueble, así como sus superficies construidas, y el cuadro que resume estos cálculos de valoración de indemnizaciones son las que siguen:

finca origen	ref catastral	INMUEBLE	sup constr.	año constr	antigüedad	estado conservación
1	1835112UM7513N0001RD	vivienda almacén	68,00 m2 43,00 m2	1918	94	regular regular
2	1835111UM7513N0001KD	vivienda almacén	47,00 m2 10,00 m2	1930	82	normal normal
3	1835110UM7513N0001OD	vivienda almacén	47,00 m2 13,00 m2	1930	10	rehabilitado rehabilitado
4	1835109UM7513N0001RD	vivienda	72,00 m2	1983	29	regular
5	1835108UM7513N0001KD	vivienda almacén	95,00 m2 39,00 m2	1936	76	regular deficiente
6	1835107UM7513N0001OD	vivienda	200,00 m2	1936	76	regular



		almacén	18,00 m2		deficiente	
7	1835106UM7513N0001MD	vivienda almacén	90,00 m2 12,00 m2	1930	82	ruinoso ruinoso
8	1835105UM7513N0001FD	vivienda almacén	150,00 m2 22,00 m2	1930	82	regular regular
9	1835114UM7513N0001XD	vivienda	24,00 m2	1930	82	regular
10	1835103UM7513N0001LD	vivienda almacén	125,00 m2 183,00 m2	1930	12	rehabilitado reformado
16	2135224UM7523N0001BJ	almacén	16,00 m2	1961	51	regular
20	2135220UM7523N0001UJ	vivienda almacén piscina	214,00 m2 48,00 m2 15,00 m2	1960	30	reformado regular
21	2135219UM7523N0001WJ	vivienda	50,00 m2 60,00 m2	1943	69	deficiente
22	2135218UM7523N0001HJ	vivienda almacén	128,00 m2 23,00 m2	1957	18	reformado normal

finca origen	valor a nuevo	Coef. Homog. Antig y Conserv. (Anexo II RD 1492/2011)	Valor elemento (según RD 1492/2011)	indemnizació n total
1	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,925 0,985	3.519,00 € 232,20 €	3.751,20 €
2	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,746 0,925	8.230,73 € 270,00 €	8.500,73 €
3	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,055 0,115	30.646,35 € 4.141,80 €	34.788,15 €
4	690,00 €/m2	0,309	34.328,88 €	34.328,88 €
5	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,719 0,852	18.452,33 € 2.077,92 €	20.530,25 €



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

6	690,00 €/m2	0,719	38.847,00 €	39.806,04 €
	360,00 €/m2	0,852	959,04 €	
7	690,00 €/m2	0,985	931,50 €	931,50 €
	360,00 €/m2	1,000	- €	
8	690,00 €/m2	0,784	22.324,95 €	23.710,95 €
	360,00 €/m2	0,825	1.386,00 €	
9	690,00 €/m2	0,784	3.571,99 €	3.571,99 €
10	750,00 €/m2	0,067	87.450,00 €	98.979,00 €
	360,00 €/m2	0,825	11.529,00 €	
16	360,00 €/m2	0,6443	2.048,83 €	2.048,83 €
20	750,00 €/m2	0,195	129.202,50 €	132.362,50 €
	360,00 €/m2	0,875	2.160,00 €	
	1.000,00 €		1.000,00 €	
21	690,00 €/m2	0,792	7.193,25 €	7.193,25 €
22	750,00 €/m2	0,179	78.796,80 €	85.593,02 €
	360,00 €/m2	0,1792	6.796,22 €	
TOTAL INDEMNIZACIÓN CONSTRUCCIONES				496.096,30 €

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La indemnización total por **destrucción de construcciones** asciende a la cantidad de **496.096,30 €**.

INDEMNIZACIONES por derechos de REALOJO y RETORNO

Conforme al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en su artículo 209 sobre el ejercicio de los derechos de realojo y retorno en las actuaciones urbanísticas:

*En las actuaciones urbanísticas que requieran el desalojo de los ocupantes legales de viviendas que constituyan su residencia habitual, se deben **garantizar sus derechos de realojo** y retorno conforme a lo dispuesto en la legislación sobre arrendamientos y complementariamente en las siguientes reglas:*

- a. *En actuaciones de expropiación, tanto aisladas como integradas, la Administración expropiante, o en su caso el beneficiario de la expropiación, debe poner a disposición de los ocupantes legales afectados viviendas cuyas condiciones de superficie y precio de venta o alquiler sean conformes a sus necesidades, en el marco de la normativa sobre vivienda con protección pública.* Asimismo ha de satisfacer los gastos de traslado y demás gastos accesorios que recayesen sobre los citados ocupantes.
- b. *En actuaciones aisladas sin expropiación, los ocupantes legales de viviendas que constituyan su residencia habitual en régimen de alquiler tienen derecho de retorno, así como de ser alojados provisionalmente en condiciones adecuadas hasta que sea posible el retorno. La obligación de hacer efectivos tales derechos corresponde al propietario de las viviendas.*
- c. *En actuaciones integradas sin expropiación se aplica lo dispuesto en la letra a, correspondiendo la obligación de hacer efectivo el derecho:*
 1. *Al urbanizador, respecto de los ocupantes en régimen de propiedad.*
 2. *Al propietario, respecto de los ocupantes en régimen de arrendamiento.*
- d. *Los potenciales beneficiarios de los derechos regulados en este artículo deben acreditar que ya tenían la condición de ocupantes legales antes de la aprobación definitiva del instrumento de gestión urbanística, o cuando el mismo no sea exigible, del instrumento de planeamiento urbanístico que establezca la ordenación detallada de los terrenos.*
- e. *En todos los supuestos previstos en este artículo, los beneficiarios pueden aceptar la sustitución del realojo o del retorno por una indemnización en efectivo.*

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

De las investigaciones realizadas y de las informaciones aportadas por los propietarios afectados, dentro de este Sector SUZ_1R, existen cuatro viviendas ocupadas como residencia habitual.

Las viviendas afectadas en este sentido son cuatro, las fincas de origen nº 1, 3, 4 y 10 de la relación de fincas afectadas al proyecto.

Se ha obtenido de la administración municipal **certificado de empadronamiento** en el momento de la redacción del presente documento.

Materialización del derecho de Realojo:

La materialización detallada de los derechos de realojo implica la **obligación del agente urbanizador de poner a disposición de los titulares del derecho que se relacionan a continuación, viviendas cuyas condiciones de superficie y precio de venta o alquiler sean conformes a sus necesidades, en el marco de la normativa sobre vivienda con protección pública.**

Además los titulares del derecho de realojo tienen derecho a las siguientes **indemnizaciones** (las cuales forman parte de los costes de urbanización a sufragar por todos los propietarios), **para compensar los costes de traslado de residencia asociados al desalojo de la vivienda habitual:**

FINCAS					
	Propietario	Elemento	Uds	Valor unitario	A indemnizar
1	A BORJA JOSEFA GABARRE	Gestión DCHO DE REALOJO	1,00 Ud	52.034,47 €	60.534,57 €



		Gastos TRASLADO REALOJO (mudanza y reposición de enseres no desmontables)	1,00 Ud	8.500,00 €
4	1	ANTOLÍN FRANCO MARTINEZ	Gestión DCHO DE REALOJO 1,00 Ud	52.034,47 € 60.534,57 €
		Gastos TRASLADO REALOJO (mudanza y reposición de enseres no desmontables)	1,00 Ud	8.500,00 €
10	L	SANTIAGO LOBETE PEREZ – SOLEDAD LOBETE	Gestión DCHO DE REALOJO 1,00 Ud	52.034,47 € 60.534,57 €
		Gastos TRASLADO REALOJO (mudanza y reposición de enseres no desmontables)	1,00 Ud	8.500,00 €

Gestión del derecho de Realojo:

Se estima el valor económico del derecho de realojo, en la diferencia de precio de mercado entre una vivienda libre y una vivienda VPO, ya que la materialización del derecho consiste en el ofrecimiento al realojado de una vivienda, equivalente en precio a una VPO.

Se considera que dicha diferencia es de 52.034,47 €.

A dicha cantidad hay que sumarle los gastos necesarios para efectuar el realojo, que son el traslado o gastos de mudanza y la reposición de los elementos muebles, que no admiten traslado puesto normalmente se destruyen al desmontarse (cocina y baño). Se estima dichas partidas en un monto total de 8.500,00 € por vivienda.

Por lo que la indemnización total por unidad de realojo asciende a la cantidad de 60.534,57 €.

Teniendo en cuenta el terrible impacto personal, que supone para aquellos propietarios que deben ser desalojados de su vivienda habitual, a resultas de la ejecución de la actuación, y teniendo en cuenta que sus viviendas están situadas en un área pequeña del total de la actuación, se programará la ejecución de las obras de urbanización en dos fases de ejecución. (se incluye un plano de fases de obra Plano PO-09)

El agente urbanizador programará una segunda fase de obras, que darán comienzo una vez se terminen las de la primera fase.

Durante la ejecución de las obras de la primera fase, aquellos propietarios titulares del derecho de realojo, podrán mantener la posesión de la propiedad de la finca que constituye su vivienda habitual.

Dicha posesión podrá cesar haciéndose efectivo el desalojo de la vivienda habitual, siempre y cuando haya mutuo acuerdo entre propietario afectado y agente



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

urbanizador. En ese caso, podrán dar comienzo las obras de urbanización de la segunda fase y simultanearse con las de la primera.

**MEMORIA DE REPARCELACIÓN: CUENTA DE
LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE LA
REPARCELACIÓN**

**Cálculo total de costes de urbanización de la unidad de
actuación**

El presupuesto (IVA No Incluido) de los costes totales del sector es de **4.593.539,94 €**, con el siguiente desglose.

CONCEPTO	Importe neto	IVA
Levantamiento topogr	1.750,00 €	18,00 % 315,00 €
Estudio Arqueológico	1.200,00 €	18,00 % 216,00 €
Estudio Impacto Amb	2.600,00 €	18,00 % 468,00 €
	0,00 €	18,00 % 0,00 €
Estudio Arqueológico	1.200,00 €	18,00 % 216,00 €
Plan Parcial	51.000,00 €	18,00 % 9.180,00 €
Anuncios Plan Parcial	400,00 €	
PROYECTO DE ACTUACIÓN	24.000,00 €	21,00 % 5.040,00 €



PROYECTO URBANIZ.	128.439,57 €	21,00 %	26.972,31 €
Estudio de ruido	1.200,00 €	21,00 %	252,00 €
OBRA URBANIZACIÓN	3.567.765,81 €	21,00 %	749.230,82 €
Mantenimiento Urbanización (I.I.)	1,00 %	35.677,66 €	21,00 %
D. O. URBANIZACIÓN		85.626,38 €	21,00 %
Coordinación Seg. y Salud		5.580,81 €	21,00 %
INDEMNIZACIONES	677.699,71 €		
Costes gestión proyecto actuación (anuncios, publicaciones, . . .)	400,00 €		
NOTARÍA Y REGISTRO		9.000,00 €	
TOTAL	4.593.539,94 €		818.535,95 €

INDEMNIZACIONES por DIFERENCIAS DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 248.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, cuando el aprovechamiento que corresponda a cada propietario no alcance o exceda de lo necesario para la adjudicación de parcelas completas en plena propiedad, los restos deben satisfacerse mediante adjudicación en pro indiviso o, de no ser posible o conveniente, en efectivo; y en particular, procede la adjudicación en efectivo para los propietarios a los que corresponda menos del 25 % de la parcela mínima edificable.

Teniendo en cuenta el 25 % de la parcela edificable como superficie mínima edificable (375,00 m²), existen siete fincas (fincas de origen 1 a 7) que no alcanzan dicha superficie, por lo que procede la adjudicación en efectivo.

Las siguientes fincas y propietarios tienen derecho a ser compensados económicamente por los siguientes aprovechamientos apropiables susceptibles de apropiación:

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Finca	PROPIETARIO	S. Afecta	ST. Propietario	% Superf	Apvto. Aprop.	ADJUDICACIÓN Apvto. NETO libre de cargas
1	JOSEFA GABARRE BORJA	114,00 m ²	114,00 m ²	0,10 %	43,48 m ²	43,48 m ²
2	PEDRO CUERVO y ARNAIZ RODRIGUEZ BLANCA ROJO	77,00 m ²	77,00 m ²	0,06 %	29,37 m ²	29,37 m ²
3	CARLOS MAGDALENO MAESTRO	89,00 m ²	44,50 m ²	0,04 %	16,97 m ²	16,97 m ²
	FÉLIX MAGDALENO MAESTRO	0,00 m ²	44,50 m ²	0,04 %	16,97 m ²	16,97 m ²
4	ANTOLIN FRANCO MARTINEZ	160,00 m ²	32,00 m ²	0,03 %	12,21 m ²	12,21 m ²
	M ^a ASUNCIÓN MARTINEZ FRANCO	0,00 m ²	32,00 m ²	0,03 %	12,21 m ²	12,21 m ²
	M ^a ASCENSIÓN MARTINEZ FRANCO	0,00 m ²	32,00 m ²	0,03 %	12,21 m ²	12,21 m ²
	ÁLVARO FRANCO RUIZ (Hros de J. A. FRANCO MARTINEZ)	0,00 m ²	32,00 m ²	0,03 %	12,21 m ²	12,21 m ²
	F ^o JAVIER MARTINEZ FRANCO	0,00 m ²	32,00 m ²	0,03 %	12,21 m ²	12,21 m ²
5	IGNACIO MONTERO GUTIERREZ	209,00 m ²	52,25 m ²	0,04 %	19,93 m ²	19,93 m ²



	ROMAN GUTIERREZ PEREZ	PANTALEON	0,00 m2	10,45 m2	0,01 %	3,99 m2	3,99 m2
	JAVIER GUTIERREZ PEREZ		0,00 m2	10,45 m2	0,01 %	3,99 m2	3,99 m2
	ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ		0,00 m2	10,45 m2	0,01 %	3,99 m2	3,99 m2
	Mª BEGOÑA GUTIERREZ PEREZ		0,00 m2	10,45 m2	0,01 %	3,99 m2	3,99 m2
	CARLOS GUTIERREZ PEREZ	ALBERTO	0,00 m2	10,45 m2	0,01 %	3,99 m2	3,99 m2
	RAFAEL FERNANDEZ	GUTIERREZ	0,00 m2	26,13 m2	0,02 %	9,96 m2	9,96 m2
	LUCIA FERNANDEZ	GUTIERREZ	0,00 m2	26,13 m2	0,02 %	9,96 m2	9,96 m2
	JULIAN FERNANDEZ	GUTIERREZ	0,00 m2	26,13 m2	0,02 %	9,96 m2	9,96 m2
	Mª MILAGROS FERNANDEZ	GUTIERREZ	0,00 m2	26,13 m2	0,02 %	9,96 m2	9,96 m2
6	LADISLAO ROSSI MARCOS		254,00 m2	127,00 m2	0,11 %	48,44 m2	48,44 m2
	ANA ISABEL ROSSI MARCOS		0,00 m2	127,00 m2	0,11 %	48,44 m2	48,44 m2
7	ISABEL GARCIA LORENZO		260,00 m2	10,83 m2	0,01 %	4,13 m2	3,34 m2
	JUAN OLEGARIO GARCIA LORENZO		0,00 m2	10,83 m2	0,01 %	4,13 m2	3,34 m2
	MARGARITA LORENZO	GARCIA	0,00 m2	10,83 m2	0,01 %	4,13 m2	3,34 m2
	Hros de Mª PILAR LORENZO	GARCIA	0,00 m2	10,83 m2	0,01 %	4,13 m2	3,34 m2
	AUREA GARCIA SECO		0,00 m2	43,33 m2	0,04 %	16,53 m2	13,36 m2
	ISABEL GARCIA SECO		0,00 m2	43,33 m2	0,04 %	16,53 m2	13,36 m2
	JULIA GARCIA SECO		0,00 m2	43,33 m2	0,04 %	16,53 m2	13,36 m2
	ROSARIO GARCIA SECO		0,00 m2	43,33 m2	0,04 %	16,53 m2	13,36 m2
	CANDIDO PRADO GARCIA		0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2	1,91 m2
	CARLOS PRADO GARCIA		0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2	1,91 m2
	JESUS MANUEL PRADO GARCIA		0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2	1,91 m2

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

M ^a MERCEDES PRADO GARCIA	0,00 m ²	6,19 m ²	0,01 %	2,36 m ²	1,91 m ²
M ^a VICTORIA PRADO GARCIA	0,00 m ²	6,19 m ²	0,01 %	2,36 m ²	1,91 m ²
SANTIAGO PRADO GARCIA	0,00 m ²	6,19 m ²	0,01 %	2,36 m ²	1,91 m ²
TEODORO PRADO GARCIA	0,00 m ²	6,19 m ²	0,01 %	2,36 m ²	1,91 m ²

Valoración de aprovechamientos para
INDEMNIZACIONES de COMPENSACIONES POR
DIFERENCIAS DE ADJUDICACIÓN.

La valoración de los aprovechamientos susceptibles de compensación se estima en 553,87 €/m² (resultante de deducir al valor de 644,87 €/m² de unidad de aprovechamiento en situación de suelo urbanizado, la cantidad de 91,00 €/Ud Apvo de coste de urbanización no realizado al momento actual) de acuerdo con lo dispuesto por el art. 22 del Real Decreto 1492 / 2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo (Ver Tabla 03 A:S:A).

Dicha compensación se realiza sobre el aprovechamiento adjudicable neto, el cual se ha obtenido, restando al aprovechamiento susceptible de apropiación total, la porción del mismo que se reserva para compensar al agente urbanizador el coste de los gastos totales de urbanización.

Las cantidades económicas compensar a favor de los propietarios en concepto de adjudicación en efectivo de su aprovechamiento son los siguientes:



Finca	PROPIETARIO	COMPENSAC por propietario
1	JOSEFA GABARRE BORJA	-24.082,49 €
2	PEDRO RODRIGUEZ CUERVO y BLANCA ROJO ARNAIZ	-16.266,25 €
3	CARLOS MAESTRO MAGDALENO	-9.400,62 €
	FÉLIX MAESTRO MAGDALENO	-9.400,62 €
4	ANTOLIN FRANCO MARTINEZ	-6.760,00 €
	M ^a ASUNCIÓN FRANCO MARTINEZ	-6.760,00 €
	M ^a ASCENSIÓN FRANCO MARTINEZ	-6.760,00 €
	ÁLVARO FRANCO RUIZ (Hros de J. A. FRANCO MARTINEZ)	-6.760,00 €
	Fº JAVIER FRANCO MARTINEZ	-6.760,00 €
5	IGNACIO GUTIERREZ MONTERO	-11.037,81 €
	ROMAN PANTALEON GUTIERREZ PEREZ	-2.207,56 €
	JAVIER GUTIERREZ PEREZ	-2.207,56 €
	ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ	-2.207,56 €
	M ^a BEGOÑA GUTIERREZ PEREZ	-2.207,56 €
	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ PEREZ	-2.207,56 €
	RAFAEL GUTIERREZ FERNANDEZ	-5.518,91 €
	LUCIA GUTIERREZ FERNANDEZ	-5.518,91 €
	JULIAN GUTIERREZ FERNANDEZ	-5.518,91 €
	M ^a MILAGROS GUTIERREZ FERNANDEZ	-5.518,91 €
6	LADISLAO ROSSI MARCOS	-26.828,74 €



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

ANA ISABEL ROSSI MARCOS	-26.828,74 €
7 ISABEL GARCIA LORENZO	-1.849,43 €
JUAN OLEGARIO GARCIA LORENZO	-1.849,43 €
MARGARITA GARCIA LORENZO	-1.849,43 €
Hros de M ^a PILAR GARCIA LORENZO	-1.849,43 €
AUREA GARCIA SECO	-7.397,73 €
ISABEL GARCIA SECO	-7.397,73 €
JULIA GARCIA SECO	-7.397,73 €
ROSARIO GARCIA SECO	-7.397,73 €
CANDIDO PRADO GARCIA	-1.056,82 €
CARLOS PRADO GARCIA	-1.056,82 €
JESUS MANUEL PRADO GARCIA	-1.056,82 €
M ^a MERCEDES PRADO GARCIA	-1.056,82 €
M ^a VICTORIA PRADO GARCIA	-1.056,82 €
SANTIAGO PRADO GARCIA	-1.056,82 €



La compensación a dichos propietarios deberá ser satisfecha por el agente urbanizador, quien recibirá en forma de adjudicación por compensación por diferencias de adjudicación las parcelas resultantes donde se localicen dichos aprovechamientos.

El plazo de pago de dicha compensación se establece en un mes, desde que se adopte por el Ayuntamiento el acuerdo de selección de agente urbanizador.

Se considerará a todos los efectos, que el haber efectuado el pago de la compensación económica de dichos aprovechamientos a sus propietarios originales, es requisito previo e imprescindible para adquirir definitivamente la condición de agente urbanizador de la unidad de actuación.

Reparto de la carga de urbanización

A este respecto debe de tenerse en cuenta que existen dos fincas de origen (nº 20 y 22) en las cuales los derechos indemnizatorios superan la cuantía de la cuota provisional de urbanización, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el **art. 249.2.c.1º del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León**, “las partidas de cada cuenta deben quedar compensadas, siendo exigibles únicamente los saldos resultantes”.

Por lo anterior, cada una de las parcelas de resultado adjudicadas a los “propietarios con saldo neto positivo en la cuenta de liquidación provisional” resulta grabada con una afección real de carga de urbanización que garantice la ejecución de dichas obras y el pago total de los costes. Dicha carga resulta expresada de dos formas en cada una de las fincas: **de forma porcentual** (de modo que resulte garantizado el cien por cien del importe total de los costes de urbanización) y **en cuantía determinada expresada en euros**.

Para el reparto de costes totales de la urbanización correspondiente a la unidad de actuación, se ha procedido a establecer una **cuota porcentual** de participación en los mismos para cada una de las fincas de resultado que contienen el aprovechamiento privado susceptible de apropiación (adjudicadas por título de subrogación real). De esta manera existe un criterio objetivo de reparto de los costes que servirá también para la aprobación de la *cuenta de liquidación definitiva*, una vez se haya procedido a la ejecución total de la actuación y sean comprobables fehacientemente los costes reales de urbanización.

Las parcelas que han de ser objeto de cesión al Municipio de Palencia (adjudicadas por título de **cesión del exceso de aprovechamiento** no susceptible de apropiación por los particulares) quedan **libres de cargas de urbanización** conforme dispone el art. 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, por lo que el reparto de cargas de urbanización dentro de la unidad

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

se efectúa exclusivamente sobre las parcelas de propietarios con saldo neto positivo en la cuenta de liquidación provisional.

Las parcelas que han de ser objeto de cesión al Municipio de Palencia para su **afección al dominio público** (adjudicadas por título de cesión obligatoria) en todo caso están libres de cargas de urbanización.

La atribución de **carga cuantificada en euros** se ha realizado a partir de la cuenta de liquidación provisional y de los saldos netos exigibles a los propietarios con saldo neto positivo en la cuenta de liquidación individualizada, de modo que la cifra total a repartir es la de **costes totales de urbanización**.

Los **cálculos detallados** de la liquidación provisional, saldos netos exigibles y reparto de cargas de urbanización aparecen en el anexo al presente proyecto dentro de las tablas resumen.

Cuenta de liquidación individuales y saldos netos exigibles

Se efectúa el cálculo de la cuenta de liquidación provisional de cada uno de los **propietarios**, de modo que se establece el **saldo neto** exigible cada propietario en los costes totales de urbanización mediante la deducción de la carga de urbanización de cada propietario de las cantidades que tenga derecho a recibir en concepto de indemnizaciones.

Dado que la partida de indemnizaciones es 677.699,71 € procede la deducción de las cantidades en concepto de indemnizaciones.

O lo que es lo mismo:



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

S N = C U - I

siendo
 S N = Saldo neto a pagar,
 C U = Carga de urbanización,
 I = Indemnizaciones a recibir

Finca	PROPIETARIO	S. Afecta	ST. Propietario	Apvo. Aprop.	(art. 249.1.f) CUOTA PROVISIONAL
1	JOSEFA GABARRE BORJA	114,00 m2	114,00 m2	43,48 m2	4.559,11 €
2	PEDRO RODRIGUEZ CUERVO y BLANCA ROJO ARNAIZ	77,00 m2	77,00 m2	29,37 m2	3.079,40 €
3	CARLOS MAESTRO MAGDALENO	89,00 m2	44,50 m2	16,97 m2	1.779,65 €
	FÉLIX MAESTRO MAGDALENO	0,00 m2	44,50 m2	16,97 m2	1.779,65 €
4	ANTOLIN FRANCO MARTINEZ	160,00 m2	32,00 m2	12,21 m2	1.279,75 €
	Mª ASUNCIÓN FRANCO MARTINEZ	0,00 m2	32,00 m2	12,21 m2	1.279,75 €
	Mª ASCENSIÓN FRANCO MARTINEZ	0,00 m2	32,00 m2	12,21 m2	1.279,75 €
	ÁLVARO FRANCO RUIZ (Hros de J. A. FRANCO MARTINEZ)	0,00 m2	32,00 m2	12,21 m2	1.279,75 €
	Fº JAVIER FRANCO MARTINEZ	0,00 m2	32,00 m2	12,21 m2	1.279,75 €
5	IGNACIO GUTIERREZ MONTERO	209,00 m2	52,25 m2	19,93 m2	2.089,59 €
	ROMAN PANTALEON GUTIERREZ PEREZ	0,00 m2	10,45 m2	3,99 m2	417,92 €
	JAVIER GUTIERREZ PEREZ	0,00 m2	10,45 m2	3,99 m2	417,92 €
	ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ	0,00 m2	10,45 m2	3,99 m2	417,92 €
	Mª BEGOÑA GUTIERREZ PEREZ	0,00 m2	10,45 m2	3,99 m2	417,92 €
	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ PEREZ	0,00 m2	10,45 m2	3,99 m2	417,92 €
	RAFAEL GUTIERREZ FERNANDEZ	0,00 m2	26,13 m2	9,96 m2	1.044,80 €
	LUCIA GUTIERREZ FERNANDEZ	0,00 m2	26,13 m2	9,96 m2	1.044,80 €
	JULIAN GUTIERREZ FERNANDEZ	0,00 m2	26,13 m2	9,96 m2	1.044,80 €
	Mª MILAGROS GUTIERREZ FERNANDEZ	0,00 m2	26,13 m2	9,96 m2	1.044,80 €
6	LADISLAO ROSSI MARCOS	254,00 m2	127,00 m2	48,44 m2	5.079,00 €



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

	ANA ISABEL ROSSI MARCOS	0,00 m ²	127,00 m ²	48,44 m²	5.079,00 €
7	ISABEL GARCIA LORENZO	260,00 m ²	10,83 m ²	4,13 m²	433,25 €
	JUAN OLEGARIO GARCIA LORENZO	0,00 m ²	10,83 m ²	4,13 m²	433,25 €
	MARGARITA GARCIA LORENZO	0,00 m ²	10,83 m ²	4,13 m²	433,25 €
	Hros de M ^a PILAR GARCIA LORENZO	0,00 m ²	10,83 m ²	4,13 m²	433,25 €
	AUREA GARCIA SECO	0,00 m ²	43,33 m ²	16,53 m²	1.732,99 €
	ISABEL GARCIA SECO	0,00 m ²	43,33 m ²	16,53 m²	1.732,99 €
	JULIA GARCIA SECO	0,00 m ²	43,33 m ²	16,53 m²	1.732,99 €
	ROSARIO GARCIA SECO	0,00 m ²	43,33 m ²	16,53 m²	1.732,99 €
	CANDIDO PRADO GARCIA	0,00 m ²	6,19 m ²	2,36 m²	247,57 €
	CARLOS PRADO GARCIA	0,00 m ²	6,19 m ²	2,36 m²	247,57 €
	JESUS MANUEL PRADO GARCIA	0,00 m ²	6,19 m ²	2,36 m²	247,57 €
	M ^a MERCEDES PRADO GARCIA	0,00 m ²	6,19 m ²	2,36 m²	247,57 €
	M ^a VICTORIA PRADO GARCIA	0,00 m ²	6,19 m ²	2,36 m²	247,57 €
	SANTIAGO PRADO GARCIA	0,00 m ²	6,19 m ²	2,36 m²	247,57 €
	TEODORO PRADO GARCIA	0,00 m ²	6,19 m ²	2,36 m²	247,57 €
8	PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	1.761,00 m ²	611,00 m²	233,04 m²	24.435,21 €
	Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO	0,00 m ²	587,00 m²	223,89 m²	23.475,40 €
	ENCARNACION PEREZ ESCUDERO	0,00 m ²	587,00 m²	223,89 m²	23.475,40 €
9	PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	24,00 m ²			
10	SANTIAGO LOBETE PEREZ	9.879,00 m ²	9.879,00 m²	3.767,93 m²	395.082,59 €



11	ROSARIO LOBETE PEREZ	4.125,60 m2	4.125,60 m2	1.573,54 m2	164.991,67 €
12	JUAN MANUEL MONGE LOBETE	4.474,00 m2	2.237,00 m2	853,21 m2	89.462,47 €
	GUADALUPE MONGE LOBETE	0,00 m2	2.237,00 m2	853,21 m2	89.462,47 €
13	BRAGOCA SL	50.000,00 m2	50.000,00 m2	19.070,40 m2	1.999.608,19 €
14	Hros. de LUIS MARTÍN GUTIERREZ	1.760,80 m2	1.760,80 m2	671,58 m2	70.418,20 €
15	INTERIORISMO GARZU SL	7.477,00 m2	7.477,00 m2	2.851,79 m2	299.021,41 €
16	Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martínez	882,00 m2	882,00 m2	336,40 m2	35.273,09 €
17 A	ANGEL GIL OLIVER y Mª PILAR LOVELLE LORES	2.110,00 m2	2.558,30 m2	975,76 m2	102.311,95 €
17 B	ANGEL GIL OLIVER y Mª PILAR LOVELLE LORES	448,30 m2			
18	CRISTINA LLORENTE REDONDO	5.654,50 m2	5.654,50 m2	2.156,67 m2	226.135,69 €
19	S.A.R.E.B. SA	3.487,47 m2	3.487,47 m2	1.330,15 m2	139.471,47 €
20	MELCHOR BERCIANO TRAVESI	3.076,80 m2	769,20 m2	293,38 m2	30.761,97 €
	Mª PILAR BERCIANO TRAVESI	0,00 m2	2.307,60 m2	880,14 m2	92.285,92 €
21	BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A	3.286,60 m2	3.286,60 m2	1.253,54 m2	131.438,25 €
22	ETELVINA LLAMAS ABADIÑO	1.160,00 m2	580,00 m2	221,22 m2	23.195,46 €
	LORENZO RAMOS LLAMAS	0,00 m2	580,00 m2	221,22 m2	23.195,46 €
23	FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	3.729,90 m2	5.121,40 m2	1.953,34 m2	204.815,87 €
24	FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	1.391,50 m2			
25	MUNICIPIO DE PALENCIA	3.610,40 m2	5.668,70 m2	2.162,09 m2	226.703,58 €
26	MUNICIPIO DE PALENCIA	2.058,30 m2			
27	CHD	1.399,70 m2	2.200,70 m2	839,36 m2	88.010,76 €
28	CHD	5.248,00 m2			
29	PROPIETARIO DESCONOCIDO	1.100,13 m2	1.100,13 m2	419,60 m2	43.996,58 €
		119.308,00 m2	114.861,00 m2	43.808,90 m2	4.593.539,94 €

Saldos netos exigibles individualizados por cada propietario (art. art. 249.2.c.1º)

El saldo neto exigible de cada propietario, una vez deducida del importe de la cuenta de liquidación provisional individual, las indemnizaciones procedentes por finca y propietario, es el siguiente:



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Finca	PROPIETARIO	(art. 249.1.f) CUOTA PROVISIONAL	INDEMNIZAC por finca	INDEMNIZAC por propietario	(art. 249.2.c.1º) SALDOS NETOS
1 JOSEFA GABARRE BORJA		4.559,11 €	64.285,67 €	64.285,67 €	-59.726,56 €
2 PEDRO RODRIGUEZ CUERVO y BLANCA ROJO ARNAIZ		3.079,40 €	8.500,73 €	8.500,73 €	-5.421,34 €
3 CARLOS MAESTRO MAGDALENO		1.779,65 €	34.788,15 €	17.394,08 €	-15.614,42 €
FÉLIX MAESTRO MAGDALENO		1.779,65 €		17.394,08 €	-15.614,42 €
4 ANTOLIN FRANCO MARTINEZ		1.279,75 €	34.328,88 €	67.400,25 €	-66.120,50 €
Mª ASUNCIÓN FRANCO MARTINEZ		1.279,75 €		6.865,78 €	-5.586,03 €
Mª ASCENSIÓN FRANCO MARTINEZ		1.279,75 €		6.865,78 €	-5.586,03 €
ÁLVARO FRANCO RUIZ (Hros de J. A. FRANCO MARTINEZ)		1.279,75 €		6.865,78 €	-5.586,03 €
Fº JAVIER FRANCO MARTINEZ		1.279,75 €		6.865,78 €	-5.586,03 €
5 IGNACIO GUTIERREZ MONTERO		2.089,59 €	20.530,25 €	5.132,56 €	-3.042,97 €
ROMAN PANTALEON GUTIERREZ PEREZ		417,92 €		1.026,51 €	-608,59 €
JAVIER GUTIERREZ PEREZ		417,92 €		1.026,51 €	-608,59 €
ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ		417,92 €		1.026,51 €	-608,59 €
Mª BEGOÑA GUTIERREZ PEREZ		417,92 €		1.026,51 €	-608,59 €



	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ PEREZ	417,92 €	1.026,51 €	-608,59 €
	RAFAEL GUTIERREZ FERNANDEZ	1.044,80 €	2.566,28 €	-1.521,49 €
	LUCIA GUTIERREZ FERNANDEZ	1.044,80 €	2.566,28 €	-1.521,49 €
	JULIAN GUTIERREZ FERNANDEZ	1.044,80 €	2.566,28 €	-1.521,49 €
	Mª MILAGROS GUTIERREZ FERNANDEZ	1.044,80 €	2.566,28 €	-1.521,49 €
6	LADISLAO ROSSI MARCOS	5.079,00 €	39.806,04 €	19.903,02 € -14.824,02 €
	ANA ISABEL ROSSI MARCOS	5.079,00 €		19.903,02 € -14.824,02 €
7	ISABEL GARCIA LORENZO	433,25 €	931,50 €	38,81 € 394,44 €
	JUAN OLEGARIO GARCIA LORENZO	433,25 €		38,81 € 394,44 €
	MARGARITA GARCIA LORENZO	433,25 €		38,81 € 394,44 €
	Hros de Mª PILAR GARCIA LORENZO	433,25 €		38,81 € 394,44 €
	AUREA GARCIA SECO	1.732,99 €		155,25 € 1.577,74 €
	ISABEL GARCIA SECO	1.732,99 €		155,25 € 1.577,74 €
	JULIA GARCIA SECO	1.732,99 €		155,25 € 1.577,74 €
	ROSARIO GARCIA SECO	1.732,99 €		155,25 € 1.577,74 €
	CANDIDO PRADO GARCIA	247,57 €		22,18 € 225,39 €
	CARLOS PRADO GARCIA	247,57 €		22,18 € 225,39 €
	JESUS MANUEL PRADO GARCIA	247,57 €		22,18 € 225,39 €
	Mª MERCEDES PRADO GARCIA	247,57 €		22,18 € 225,39 €
	Mª VICTORIA PRADO GARCIA	247,57 €		22,18 € 225,39 €
	SANTIAGO PRADO GARCIA	247,57 €		22,18 € 225,39 €
	TEODORO PRADO GARCIA	247,57 €		22,18 € 225,39 €
8	PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	24.435,21 €	3.571,99 €	9.094,31 € 15.340,90 €
	Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO	23.475,40 €		9.094,31 € 14.381,09 €
	ENCARNACION PEREZ ESCUDERO	23.475,40 €		9.094,31 € 14.381,09 €
9	PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO		23.710,95 €	
10	SANTIAGO LOBETE PEREZ	395.082,59 €	159.513,47 €	159.513,47 € 235.569,12 €
11	ROSARIO LOBETE PEREZ	164.991,67 €		164.991,67 €
12	JUAN MANUEL MONGE LOBETE	89.462,47 €		89.462,47 €
	GUADALUPE MONGE LOBETE	89.462,47 €		89.462,47 €
13	BRAGOCA SL	1.999.608,19 €		1.999.608,19 €



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

14	Hros. de LUIS MARTÍN GUTIERREZ	70.418,20 €		70.418,20 €
15	INTERIORISMO GARZU SL	299.021,41 €		299.021,41 €
16	Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martínez	35.273,09 €	2.048,83 €	2.048,83 €
17 A	ANGEL GIL OLIVER y M ^a PILAR LOVELLE LORES	102.311,95 €		102.311,95 €
17 B	ANGEL GIL OLIVER y M ^a PILAR LOVELLE LORES			
18	CRISTINA LLORENTE REDONDO	226.135,69 €		226.135,69 €
19	S.A.R.E.B. SA	139.471,47 €		139.471,47 €
20	MELCHOR BERCIANO TRAVESI	30.761,97 €	132.362,50 €	33.090,63 €
	M ^a PILAR BERCIANO TRAVESI	92.285,92 €		99.271,88 €
21	BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A	131.438,25 €	7.193,25 €	7.193,25 €
22	ETELVINA LLAMAS ABADIÑO LORENZO RAMOS LLAMAS	23.195,46 €	85.593,02 €	42.796,51 €
		23.195,46 €		42.796,51 €
23	FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	204.815,87 €		204.815,87 €
24	FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-			
25	MUNICIPIO DE PALENCIA	226.703,58 €		226.703,58 €
26	MUNICIPIO DE PALENCIA			
27	CHD	88.010,76 €		88.010,76 €
28	CHD			



29 PROPIETARIO DESCONOCIDO	43.996,58 €	0,00 €	43.996,58 €
	4.593.539,94 €	617.165,24 € 677.699,71 €	3.915.840,23 €

Los **propietarios de las fincas de origen 1 a 6** (ambas incluidas) fincas, deberán cobrar el **saldo neto efectivo a su favor**, puesto que su saldo neto es negativo ya que el importe de las indemnizaciones a que tienen derecho es superior al importe de su cuenta de liquidación provisional

Asimismo, debe de tenerse en cuenta, que **el aprovechamiento de las fincas de origen 1 a 7 (ambas incluidas), se adjudica al agente urbanizador**, tal como se explica en el apartado anterior sobre compensaciones por diferencias de adjudicación.

El abono de dichos pagos a favor de cada propietario, deberá ser hecho efectivo por el agente urbanizador a cada propietario, en el plazo de un mes desde la fecha de aprobación definitiva del proyecto de actuación, o en su caso, desde que se adopte por el Ayuntamiento el acuerdo de selección de agente urbanizador.

Se considerará a todos los efectos, que el haber efectuado el pago de los saldos netos negativos a sus propietarios originales, es requisito previo e imprescindible para adquirir definitivamente la condición de agente urbanizador de la unidad de actuación.

Retribución del Agente urbanizador

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, los propietarios de la unidad de actuación cooperan aportando los terrenos y financiando la actuación, por lo que la **retribución al urbanizador se satisfará en mediante compensación con terrenos urbanizados (solares) al término de la actuación**, conforme a la siguiente relación de compensaciones por propietario y finca:

Finca	PROPIETARIO	Apvto. Aprop.	PAGO AGENTE URBANIZADOR		
			3.915.840,23 €	4.191.018,22 €	19,229 %
			(art. 249.1.f) CUOTA PROVISIONAL	(art. 249.2.c.º) SALDOS NETOS	SALDOS NETOS POSITIVOS
1 JOSEFA GABARRE BORJA	43,48 m2	4.559,11 €	-59.726,56 €	0,00 €	% Saldo s/SNP Apvto. Pago Agente urbanizador

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

2	PEDRO RODRIGUEZ CUERVO y BLANCA ROJO ARNAIZ	29,37 m ²	3.079,40 €	-5.421,34 €	0,00 €
3	CARLOS MAESTRO MAGDALENO	16,97 m ²	1.779,65 €	-15.614,42 €	0,00 €
	FÉLIX MAESTRO MAGDALENO	16,97 m ²	1.779,65 €	-15.614,42 €	0,00 €
4	ANTOLIN FRANCO MARTINEZ	12,21 m ²	1.279,75 €	-66.120,50 €	0,00 €
	M ^a ASUNCIÓN FRANCO MARTINEZ	12,21 m ²	1.279,75 €	-5.586,03 €	0,00 €
	M ^a ASCENSIÓN FRANCO MARTINEZ	12,21 m ²	1.279,75 €	-5.586,03 €	0,00 €
	ÁLVARO FRANCO RUIZ (Hros de J. A. FRANCO MARTINEZ)	12,21 m ²	1.279,75 €	-5.586,03 €	0,00 €
	F ^º JAVIER FRANCO MARTINEZ	12,21 m ²	1.279,75 €	-5.586,03 €	0,00 €
5	IGNACIO GUTIERREZ MONTERO	19,93 m ²	2.089,59 €	-3.042,97 €	0,00 €
	ROMAN PANTALEON GUTIERREZ PEREZ	3,99 m ²	417,92 €	-608,59 €	0,00 €
	JAVIER GUTIERREZ PEREZ	3,99 m ²	417,92 €	-608,59 €	0,00 €
	ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ	3,99 m ²	417,92 €	-608,59 €	0,00 €
	M ^a BEGOÑA GUTIERREZ PEREZ	3,99 m ²	417,92 €	-608,59 €	0,00 €
	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ PEREZ	3,99 m ²	417,92 €	-608,59 €	0,00 €
	RAFAEL GUTIERREZ FERNANDEZ	9,96 m ²	1.044,80 €	-1.521,49 €	0,00 €
	LUCIA GUTIERREZ FERNANDEZ	9,96 m ²	1.044,80 €	-1.521,49 €	0,00 €



	JULIAN GUTIERREZ FERNANDEZ M ^a MILAGROS GUTIERREZ FERNANDEZ	9,96 m2	1.044,80 €	-1.521,49 €	0,00 €	
	LADISLAO ROSSI MARCOS ANA ISABEL ROSSI	9,96 m2	1.044,80 €	-1.521,49 €	0,00 €	
6	MARCOS ISABEL GARCIA	48,44 m2	5.079,00 €	-14.824,02 €	0,00 €	
	LORENZO	48,44 m2	5.079,00 €	-14.824,02 €	0,00 €	
7	JUAN OLEGARIO GARCIA LORENZO	4,13 m2	433,25 €	394,44 €	394,44 €	0,01 % 0,79 m2
	MARGARITA GARCIA LORENZO	4,13 m2	433,25 €	394,44 €	394,44 €	0,01 % 0,79 m2
	Hros de M ^a PILAR GARCIA LORENZO AUREA GARCIA	4,13 m2	433,25 €	394,44 €	394,44 €	0,01 % 0,79 m2
	SECO ISABEL GARCIA	16,53 m2	1.732,99 €	1.577,74 €	1.577,74 €	0,04 % 3,17 m2
	SECO	16,53 m2	1.732,99 €	1.577,74 €	1.577,74 €	0,04 % 3,17 m2
	JULIA GARCIA SECO ROSARIO GARCIA	16,53 m2	1.732,99 €	1.577,74 €	1.577,74 €	0,04 % 3,17 m2
	SECO	16,53 m2	1.732,99 €	1.577,74 €	1.577,74 €	0,04 % 3,17 m2
	CANDIDO PRADO GARCIA	2,36 m2	247,57 €	225,39 €	225,39 €	0,01 % 0,45 m2
	CARLOS PRADO GARCIA	2,36 m2	247,57 €	225,39 €	225,39 €	0,01 % 0,45 m2
	JESUS MANUEL PRADO GARCIA	2,36 m2	247,57 €	225,39 €	225,39 €	0,01 % 0,45 m2
	M ^a MERCEDES PRADO GARCIA	2,36 m2	247,57 €	225,39 €	225,39 €	0,01 % 0,45 m2
	M ^a VICTORIA PRADO GARCIA	2,36 m2	247,57 €	225,39 €	225,39 €	0,01 % 0,45 m2
	SANTIAGO PRADO GARCIA	2,36 m2	247,57 €	225,39 €	225,39 €	0,01 % 0,45 m2
	TEODORO PRADO GARCIA	2,36 m2	247,57 €	225,39 €	225,39 €	0,01 % 0,45 m2
8	PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	233,04 m2	24.435,21 €	15.340,90 €	15.340,90 €	0,37 % 30,83 m2
	Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO	223,89 m2	23.475,40 €	14.381,09 €	14.381,09 €	0,34 % 28,91 m2
	ENCARNACION PEREZ ESCUDERO	223,89 m2	23.475,40 €	14.381,09 €	14.381,09 €	0,34 % 28,91 m2
9	PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO					
10	SANTIAGO LOBETE PEREZ	3.767,93 m2	395.082,59 €	235.569,12 €	235.569,12 €	5,62 % 473,49 m2
11	ROSARIO LOBETE PEREZ	1.573,54 m2	164.991,67 €	164.991,67 €	164.991,67 €	3,94 % 331,63 m2
12	JUAN MANUEL MONGE LOBETE	853,21 m2	89.462,47 €	89.462,47 €	89.462,47 €	2,13 % 179,82 m2
	GUADALUPE MONGE LOBETE	853,21 m2	89.462,47 €	89.462,47 €	89.462,47 €	2,13 % 179,82 m2
13	BRAGOCA SL	19.070,40 m2	1.999.608,19 €	1.999.608,19 €	1.999.608,19 €	47,71 % 4.019,15 m2



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

14	Hros. de LUIS MARTÍN GUTIERREZ INTERIORISMO	671,58 m ²	70.418,20 €	70.418,20 €	70.418,20 €	1,68 %	141,54 m ²
15	GARZU SL	2.851,79 m ²	299.021,41 €	299.021,41 €	299.021,41 €	7,13 %	601,02 m ²
16	Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martínez	336,40 m ²	35.273,09 €	33.224,26 €	33.224,26 €	0,79 %	66,78 m ²
17 A	ANGEL GIL OLIVER y M ^a PILAR LOVELLE LORES	975,76 m ²	102.311,95 €	102.311,95 €	102.311,95 €	2,44 %	205,64 m ²
17 B	LORES						
18	CRISTINA LLORENTE REDONDO	2.156,67 m ²	226.135,69 €	226.135,69 €	226.135,69 €	5,40 %	454,53 m ²
19	S.A.R.E.B. SA	1.330,15 m ²	139.471,47 €	139.471,47 €	139.471,47 €	3,33 %	280,33 m ²
20	MELCHOR BERCIANO TRAVESI	293,38 m ²	30.761,97 €	-2.328,65 €	0,00 €		
	M ^a PILAR BERCIANO TRAVESI	880,14 m ²	92.285,92 €	-6.985,96 €	0,00 €		
21	BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A	1.253,54 m ²	131.438,25 €	124.245,00 €	124.245,00 €	2,96 %	249,73 m ²
22	ETELVINA LLAMAS ABADIÑO	221,22 m ²	23.195,46 €	-19.601,06 €	0,00 €		
	LORENZO RAMOS LLAMAS	221,22 m ²	23.195,46 €	-19.601,06 €	0,00 €		
23	FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA - FEVE-	1.953,34 m ²	204.815,87 €	204.815,87 €	204.815,87 €	4,89 %	411,67 m ²
24	FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA - FEVE-						
25	MUNICIPIO DE PALENCIA	2.162,09 m ²	226.703,58 €	226.703,58 €	226.703,58 €	5,41 %	455,67 m ²
26	MUNICIPIO DE				0,00 €		



PALENCIA						
27	CHD	839,36 m ²	88.010,76 €	88.010,76 €	88.010,76 €	2,10 % 176,90 m ²
28	CHD					
29	PROPIETARIO DESCONOCIDO	419,60 m ²	43.996,58 €	43.996,58 €	43.996,58 €	1,05 % 88,43 m ²
		43.808,90 m ²	4.593.539,94 €	3.915.840,23 €	4.191.018,22 €	100,00 % 8.423,81 m ²

El aprovechamiento que debe ser objeto de pago al agente urbanizador se ha localizado sobre las **parcelas de resultado 2, 8.1, 11.2 14.1 y 15.**

Pago en efectivo al agente urbanizador (art. 275.4 R.U.)

Para aquellos propietarios que deseen hacer efectivo su **DERECHO DE OPONERSE AL PAGO DE LAS OBRAS CON APORTACIONES DE TERRENOS Y PREFIERAN HACER EL PAGO EN EFECTIVO** (art. 275.4 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León), se aplicarán las siguientes normas:

1.^ª– El importe de las cuotas y el plazo para su pago en período voluntario, que no debe ser inferior a un mes, deben ser aprobados por el Ayuntamiento, sobre la base de una **memoria y una cuenta detallada y justificada de los gastos de urbanización a realizar en los seis meses siguientes, y previa audiencia** de los interesados.

2.^ª– Las **liquidaciones individuales** de cada propietario deben serles notificadas señalando el plazo para su pago en período voluntario, así como las posibilidades de aplazamiento y fraccionamiento de pago disponibles conforme al Reglamento General de Recaudación.

3.^ª– En caso de impago en período voluntario el Ayuntamiento debe recaudar las cuotas por el **procedimiento administrativo de apremio**.

Opcionalmente, y siempre que medie acuerdo entre uno o varios de los propietarios y el agente urbanizador podrá realizarse la **retribución al urbanizador mediante solares**.

Cuentas de liquidación individual de cada afectado por la reparcelación, (art. 249.2.c R.U.)

Se relacionan a continuación las Cuentas de liquidación individual de cada afectado por la reparcelación, que reflejen tanto sus **respectivos derechos** como las **parcelas completas o en proindiviso que se les adjudiquen** y las **cantidades en efectivo que les correspondan**.

Para la elaboración de estas cuentas son de aplicación las siguientes reglas:



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

1.º Las partidas de cada cuenta deben quedar compensadas, cuando fueran de distinto signo, siendo exigibles únicamente los saldos resultantes.

2.º Los saldos de las cuentas deben entenderse provisionales y a buena cuenta hasta que se apruebe la liquidación definitiva de la reparcelación, en la que corresponde dirimir los errores y omisiones que se adviertan y las rectificaciones que se estimen procedentes.

3.º Los saldos de las cuentas son deudas líquidas y exigibles que median entre cada uno de los interesados y el urbanizador.

4.º Los saldos adeudados por los adjudicatarios pueden satisfacerse mediante transmisión del dominio de parcelas adjudicadas o de su aprovechamiento, mediando acuerdo entre acreedor y deudor. El Ayuntamiento puede conceder, a petición de los interesados, fraccionamientos y aplazamientos de pago conforme a la normativa sobre recaudación.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

**MEMORIA DE REPARCELACIÓN: fincas
resultantes y propuesta de adjudicaciones.**

Valoración de parcelas resultantes .

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 247 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y **a los solos efectos de cumplimiento con lo prescrito por dicho artículo y que el Registro de la Propiedad pueda determinar sus honorarios**, se realiza a continuación una valoración de las fincas con criterios objetivos para toda la unidad de actuación.

VALORACIÓN DE FINCAS DE RESULTADO

El RuCYL establece que el valor de las parcelas resultantes sea el de toda la unidad, entendiendo como toda la unidad, las parcelas lucrativas y las dotacionales públicas. Las parcelas resultantes dotacionales (no lucrativas) se consideran que poseen el 20% del valor a los efectos del cumplimiento del art. 247 del RuCYL.

Dentro del apartado “a” del artículo 247 recoge la regla general de aplicación, que es el valor básico de repercusión recogido en las ponencias de valores catastrales vigentes y el aprovechamiento permitido por el planeamiento sobre cada parcela resultante.

El valor básico de repercusión, o valor unitario de parcela VUP, que utiliza la Dirección General de Catastro para este sector como máximo valor antes de ponderar o corregir. Está publicado el día 08/08/2011 en el BOP, sin que haya sufrido variación. Se estableció el Valor Unitario de Parcela en 6,010121 € por metro cuadrado.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Se adjunta consulta de valor de tres parcelas pertenecientes al sector, que corroboran este extremo (Anejo **Consulta de ponencia de valores catastro**).

Para calcular el valor del sector multiplica el valor de VUP por toda la superficie del sector. Además, el RuCYL establece que el valor de las parcelas resultantes sea el de toda la unidad, entendiendo como toda la unidad, las parcelas lucrativas y las públicas. Las parcelas resultantes dotacionales (no lucrativas) se consideran que poseen el 20% del valor a los efectos del cumplimiento del art. 247 del RuCYL.

Finalmente el reparto de valor entre las parcelas lucrativas se realiza según las unidades de aprovechamiento que tenga respecto de toda la unidad. Mientras que en las parcelas públicas se realiza proporcionalmente a la cantidad de suelo que tenga cada una de ellas.

Valor total fincas resultantes lucrativas: 573.644,58 €

Valor medio m² fincas resultantes NO lucrativas 143.411,10 €

La justificación de los cálculos anteriores es la siguiente:

Valoración fincas resultantes (art. 247.2 Rgto. U.)			
(Valor inicial suelo + Coste total urbanización + Beneficio industrial)			
119308	6,010121 €/m ²	717.055,52 €	717.055,52 €
VALOR TOTAL UNIDAD ACTUACIÓN SIN URBANIZAR			
Valor medio m ² suelo s/ Stotal actuación (119.308,00 m ²)	coef. ponderac.	6,010121 €/m ²	
Valor medio m ² fincas resultantes lucrativas	80,00 %	100,00 %	25,22 €/m ²
			573.644,41 €
Valor medio m ² fincas resultantes NO lucrativas	20,00 %	100,00 %	1,59 €/m ²
			143.411,10 €
			717.055,52 €

Relación de fincas resultantes valoradas individualizadamente:

MNZ	FINCA	ORDENANZA	VALOR FINCA
1A	1	RB	24.998,78 €
1C	2	RB	49.997,44 €
1B	3	RB	24.998,78 €
1A	4	RB	24.998,78 €
1C	5	RB	49.997,44 €
1C	6	RB	24.998,78 €
2A	7	RB	25.495,29 €
2A	8.1	RB	28.020,60 €

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

2A	8.2	RB	23.937,97 €
2B	9	RB	25.495,29 €
2B	10	RB	25.495,29 €
2B	11.1	RB	21.080,20 €
2B	11.2	RB	28.942,51 €
2C	12	RB	25.495,29 €
2C	13.1	VCP	18.636,66 €
	13.2	VCP	50.179,47 €
	14.1	VCP	25.219,84 €
2C	14.2	VCP	43.596,24 €
15	15	EPR	32.059,94 €
TOTAL			573.644,58 €

<u>DOTACIONES</u>			<u>VALOR FINCAS</u>
SU	SU1	FR 16	63,94 €
SU	SU2	FR 17	63,94 €
SU	SU3	FR 18	164,55 €
E.PB.	E.PB1	FR 19	12.509,23 €
E.PB.	E.PB2	FR 20	908,55 €
E.PB.	E.PB3	FR 21	625,59 €



ELUP.	ELUP1	FR 22	16.283,68 €
ELUP.	ELUP2	FR 23	2.124,87 €
VIARIO	VL-1	FR 24	6.924,27 €
VIARIO	VL-2	FR 25	7.540,82 €
VIARIO	VL-3	FR 26	16.502,19 €
VIARIO	VL-4	FR 27	2.206,05 €
VIARIO	VL-5	FR 28	2.426,21 €
VIARIO	VL-6-cl Díez	FR 29	3.468,51 €
VIARIO	VL-7	FR 30	1.293,20 €
VIARIO	VL-8	FR 31	192,89 €
VIARIO	VL-9	FR 32	1.419,42 €
VIARIO	VL-10	FR 33	1.069,21 €
VIARIO	Cm Hoyos	FR 34	231,68 €
VIARIO	SG-V1	FR 35	16.175,68 €
ELP	SGEL-1,10	FR 36	51.216,65 €

Criterios de adjudicación de fincas de resultado

Para la adjudicación de fincas de resultado se han aplicado los criterios de adjudicación de fincas previstos en la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León y en particular lo dispuesto por el **art. 248, apartados a, b c, d y e del Decreto 22/2004**, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León desarrolla dicha ley, que prevén que

- “a) Debe ser **objeto de adjudicación toda la superficie** que conforme a lo dispuesto en el planeamiento urbanístico sea susceptible de propiedad privada, aunque no sea edificable.
- b) Los propietarios, el Ayuntamiento y en su caso el urbanizador deben recibir **parcelas aptas para materializar el aprovechamiento** que les corresponda en proporción a sus derechos.
- c) Los propietarios deben recibir **parcelas situadas sobre sus fincas de origen, o de no ser factible en el lugar más próximo posible**, salvo cuando más de un 50 por ciento de la superficie de las fincas de origen esté reservada para dotaciones urbanísticas públicas.
- d) No deben adjudicarse como **parcelas independientes** superficies inferiores a la parcela mínima edificable definida en el planeamiento urbanístico, o que no sean adecuadas para su uso conforme al mismo.
- e) Cuando el aprovechamiento que corresponda a cada propietario no alcance o excede de lo necesario para la adjudicación de parcelas completas en plena propiedad, los **restos** deben satisfacerse **mediante adjudicación en proindiviso** o, de no ser posible o conveniente, **en efectivo**.”

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Conforme a los criterios anteriores y teniendo en todo caso en cuenta las dimensiones de la parcela mínima prevista en la ordenación detallada del Plan Parcial, para cada uso y tipología edificatoria, se ha procedido a adjudicar fincas conforme a los siguientes criterios específicos:

Se ha adjudicado en primer lugar a aquellos propietarios cuyas fincas de origen estaban situadas sobre terrenos donde el plan parcial preveía edificar. De esta forma se han identificado los **propietarios con derecho de localización** (fincas de origen 1 a 13), que son aquellos cuyas parcelas están situadas al oeste del Camino de los Hoyos (finca de origen 25).

Los propietarios de fincas de origen situadas al este del Camino de los Hoyos (finca de origen 25).han recibido sus fincas de resultado en segundo lugar, sobre los **restos de manzana sobrantes** de las adjudicaciones de los propietarios con derecho de localización.

Respecto de la localización del **exceso de aprovechamiento correspondiente al Ayuntamiento de Palencia** como administración actuante, éste se ha localizado sobre manzanas con uso previsto de **Vivienda de Protección Pública**, de acuerdo con las finalidades establecidas en el art. 125.1.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, para el *patrimonio municipal del suelo*.

Idéntico criterio se ha utilizado para la adjudicación al Municipio de fincas de resultado por título de subrogación real.

En ambos casos, en **cumplimiento de las previsiones del art. 39.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de suelo, sobre patrimonios públicos de suelo.**

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Asimismo, además de los criterios precipitados previstos en el reglamento de urbanismo, se han tenido en cuenta los siguientes criterios de reparcelación y adjudicación de fincas de reemplazo:

Se ha intentado **evitar la adjudicación de parcelas en proindiviso**, salvo cuando la parcela resultante era tan pequeña que no cumplía con las dimensiones de parcela mínima fijada por la ordenanza. De esta forma se han adjudicado en proindiviso a varios propietarios ciertos restos de aprovechamiento que individualmente considerados no cumplirían con la parcela mínima.

Las parcelas reservadas para el **pago al agente urbanizador** son de los tres usos existentes en el sector: uso comercial, uso de vivienda libre y uso de vivienda protegida.

Tabla resumen de fincas de resultado

MNZ	FINCA	PROPIEDAD	ORDENANZA	SUP. TERRENO	EDIFICAB.	APVTO	PROIND
1A	1 BRAGOCA SL	RB		449,20	2.246,05	2.246,05	
	BRAGOCA SL	ELPR		683,77	0,00	0,00	
	5,13 %	TOTALES		1.132,97	2.246,05	2.246,05	
1C	2 BRAGOCA SL	RB		574,17	2.870,90	2.870,90	63,91 %
	BRAGOCA SL	ELPR		874,00		0,00	
	FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	RB		262,96	1.314,85	1.314,85	29,27 %
	FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	ELPR		400,28		0,00	
	AGENTE URBANIZADOR	RB		61,27	306,34	306,34	6,82 %
	AGENTE URBANIZADOR	ELPR		93,26		0,00	
		TOTALES		2.265,94	4.492,09	4.492,09	100,00 %
1B	3 BRAGOCA SL	RB		449,200	2.246,05	2.246,05	
	BRAGOCA SL	ELPR		683,77	0,00	0,00	
		TOTALES		1.132,97	2.246,05	2.246,05	
1A	4 BRAGOCA SL	RB		190,02	950,11	950,11	42,30 %
	BRAGOCA SL	ELPR		288,99		0,00	
	ANGEL GIL OLIVER y M^a PILAR LOVELLE LORES	RB		154,02	770,11	770,11	34,29 %
	ANGEL GIL OLIVER y M ^a PILAR LOVELLE LORES	ELPR		234,24		0,00	
	INTERIORISMO GARZU SL	RB		105,16	525,83	525,83	23,41 %
	INTERIORISMO GARZU SL	ELPR		159,94		0,00	
		TOTALES		1.132,37	2.246,05	2.246,05	100,00 %

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

1C	5	BRAGOCA SL	RB	898,40	4.492,09	4.492,09
		BRAGOCA SL	ELPR	1.367,54	0,00	0,00
			TOTALES	2.265,94	4.492,09	4.492,09

1C	6	BRAGOCA SL	RB	449,14	2.246,05	2.246,05
		BRAGOCA SL	ELPR	683,83	0,00	0,00
			TOTALES	1.132,97	2.246,05	2.246,05

2A	7	FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	RB	45,37	226,82	226,82	9,90 %
		FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	ELPR	69,04	0,00	0,00	
		CRISTINA LLORENTE REDONDO	RB	178,09	890,32	890,32	38,87 %
		CRISTINA LLORENTE REDONDO	ELPR	271,01	0,00	0,00	
		MELCHOR BERCIANO TRAVESI	RB	58,68	293,38	293,38	12,81 %
		MELCHOR BERCIANO TRAVESI	ELPR	89,30	0,00	0,00	
		Mª PILAR BERCIANO TRAVESI	RB	176,05	880,14	880,14	38,42 %
		Mª PILAR BERCIANO TRAVESI	ELPR	267,91	0,00	0,00	
			TOTALES	1.155,48	2.290,66	2.290,66	100,00 %

2A	8.1	AGENTE URBANIZADOR	RB	503,20	2.517,55	2.517,55	100,00 %
		AGENTE URBANIZADOR	ELPR	766,72	0,00	0,00	
			TOTALES	1.269,92	2.517,55	2.517,55	100,00 %



2A	8.2	AGENTE URB. - COMP. DIF. ADJUDICACIÓN	RB	84,88	424,55	424,55	19,74 %
		AGENTE URB. - COMP. DIF. ADJUDICACIÓN	ELPR	129,29		0,00	
		INTERIORISMO GARZU SL	RB	135,23	676,37	676,37	31,45 %
		INTERIORISMO GARZU SL	ELPR	205,98		0,00	
		S.A.R.E.B. SA	RB	209,89	1.049,82	1.049,82	48,81 %
		S.A.R.E.B. SA	ELPR	319,71		0,00	
			TOTALES	1.084,98	2.150,74	2.150,74	100,00 %

2B	9	PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	RB	40,45	202,21	202,21	8,83 %
		PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	ELPR	61,55		0,00	
		Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO	RB	39,00	194,98	194,98	8,51 %
		Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO	ELPR	59,35		0,00	
		ENCARNACION PEREZ ESCUDERO	RB	39,00	194,98	194,98	8,51 %
		ENCARNACION PEREZ ESCUDERO	ELPR	59,35		0,00	
		JUAN MANUEL MONGE LOBETE	RB	134,70	673,39	673,39	29,40 %
		JUAN MANUEL MONGE LOBETE	ELPR	204,98		0,00	
		GUADALUPE MONGE LOBETE	RB	134,70	673,39	673,39	29,40 %
		GUADALUPE MONGE LOBETE	ELPR	204,98		0,00	
		SANTIAGO LOBETE PEREZ	RB	70,35	351,71	351,71	15,35 %
		SANTIAGO LOBETE PEREZ	ELPR	107,06		0,00	
			TOTALES	1.155,47	2.290,66	2.290,66	100,00 %
		5,23 %					

2B	10	SANTIAGO LOBETE PEREZ	RB	458,20	2.290,66	2.290,66	
		SANTIAGO LOBETE PEREZ	ELPR	697,27	0,00	0,00	
			TOTALES	1.155,47	2.290,66	2.290,66	

2B	11.1	SANTIAGO LOBETE PEREZ	RB	130,35	652,07	652,07	34,43 %
		SANTIAGO LOBETE PEREZ	ELPR	198,58		0,00	
		ROSARIO LOBETE PEREZ	RB	248,25	1.241,91	1.241,91	65,57 %

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación			
Url de validación			
Metadatos		Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

ROSARIO LOBETE PEREZ	ELPR	378,20	0,00			
	TOTALES	955,38	1.893,98	1.893,98	100,00 %	

2B	11.2	BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A	RB	200,66	1.003,81	1.003,81	38,60 %
		BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A	ELPR	305,70		0,00	
		CRISTINA LLORENTE REDONDO	RB	162,28	811,83	811,83	31,22 %
		CRISTINA LLORENTE REDONDO	ELPR	247,23		0,00	
		AGENTE URBANIZADOR	RB	90,67	453,57	453,57	17,44 %
		AGENTE URBANIZADOR	ELPR	138,13		0,00	
		PROPIETARIO DESCONOCIDO	RB	66,20	331,17	331,17	12,74 %
		PROPIETARIO DESCONOCIDO	ELPR	100,85		0,00	
			TOTALES	1.311,71	2.600,38	2.600,38	100,00 %

2C	12	Hros. de LUIS MARTÍN GUTIERREZ	RB	106,02	530,04	530,04	23,14 %
		Hros. de LUIS MARTÍN GUTIERREZ	ELPR	161,34		0,00	
		Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martínez	RB	53,93	269,62	269,62	11,77 %
		Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martínez	ELPR	82,07		0,00	



ETELVINA LLAMAS ABADIÑO	RB	44,25	221,22	221,22	9,66 %
ETELVINA LLAMAS ABADIÑO	ELPR	67,34		0,00	
LORENZO RAMOS LLAMAS	RB	44,25	221,22	221,22	9,66 %
LORENZO RAMOS LLAMAS	ELPR	67,34		0,00	
INTERIORISMO GARZU SL	RB	209,74	1.048,56	1.048,56	45,78 %
INTERIORISMO GARZU SL	ELPR	319,18		0,00	
	TOTALES	1.155,47	2.290,66	2.290,66	100,00 %

2C	13.1	MUNICIPIO DE PALENCIA	VCP	375,82	1.579,66	1.216,34	75,000 %
		MUNICIPIO DE PALENCIA	VCP			0,00	
		MUNICIPIO DE PALENCIA	VCPJ			526,55	458,10 25,000 %
		MUNICIPIO DE PALENCIA	VCPJ	0,00		0,00	0,00
			TOTALES	375,82	2.106,21	1.674,44	

13.2	EXCESO APVTO MUNICIPIO	VCP	1.011,88	4.253,25	3.275,00	75,000 %
	EXCESO APVTO MUNICIPIO	VCP			0,00	0,00
	EXCESO APVTO MUNICIPIO	VCPJ			1.417,75	1.233,44 25,000 %
	EXCESO APVTO MUNICIPIO	VCPJ	0,00		0,00	0,00
			1.011,88	5.671,00	4.508,45	

14.1	AGENTE URBANIZADOR	VCP	381,43	2.137,65	1.645,99	75,000 %
	AGENTE URBANIZADOR	VCP			0,00	
	AGENTE URBANIZADOR	VCPJ	127,14	712,55	619,92	25,000 %
	AGENTE URBANIZADOR	VCPJ	0,00		0,00	
		TOTALES	508,57	2.850,20	2.265,91	100,00 %

2C	14.2	MUNICIPIO DE PALENCIA	VCP	5,39	30,18	23,24	0,613 %
		MUNICIPIO DE PALENCIA	VCP	0,00		0,00	
		MUNICIPIO DE PALENCIA	VCPJ	1,80	10,06	8,75	0,204 %
		MUNICIPIO DE PALENCIA	VCPJ	0,00		0,00	
		EXCESO APVTO MUNICIPIO	VCP	542,45	3.040,11	2.340,88	61,703 %
		EXCESO APVTO MUNICIPIO	VCP			0,00	
		EXCESO APVTO MUNICIPIO	VCPJ	180,82	1.013,37	881,63	20,568 %



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

EXCESO APVTO MUNICIPIO	VCPJ	0,00	0,00	
CHD	VCP	111,51	624,96	481,22 12,684 %
CHD	VCP			0,00
CHD	VCPJ	37,17	208,32	181,24 4,228 %
CHD	VCPJ	0,00	0,00	
TOTALES		879,13	4.927,00	3.916,97 100,00 %

M15	EPR	1.658,75	5.760,90	2.880,45
15	15 AGENTE URBANIZADOR	EPR	1.658,75	5.760,90 2.880,45
		TOTALES	1.658,75	5.760,90 2.880,45

Parcelas sin aprovechamiento lucrativo que se adjudican a la administración actuante:

PARCELA	ORDENACIÓN	SUPERFICIE	ORDENANZA
FR 16	SU1	40,32	SU
FR 17	SU2	40,32	SU
FR 18	SU3	103,76	SU
FR 19	E,PB1	7888,02	E.PB.
FR 20	E,PB2	572,91	E.PB.
FR 21	E,PB3	394,48	E.PB.
FR 22	ELUP1	10268,1	ELUP.
FR 23	ELUP2	1339,89	ELUP.



FR 24	VL-1	4366,28	VIARIO
FR 25	VL-2	4755,06	VIARIO
FR 26	VL-3	10405,89	VIARIO
FR 27	VL-4	1391,08	VIARIO
FR 28	VL-5	1529,91	VIARIO
FR 29	VL-6-cl Díez	2187,16	VIARIO
FR 30	VL-7	815,46	VIARIO
FR 31	VL-8	121,63	VIARIO
FR 32	VL-9	895,05	VIARIO
FR 33	VL-10	674,22	VIARIO
FR 34	Cm Hoyos	146,09	VIARIO
FR 35	SG-V1	10.200,00	VIARIO
			ELP
FR 36	SGEL-1,10	32.296,00	

Descripción de fincas de resultado (incluyendo las parcelas de cesión obligatoria al Municipio de Palencia)

Las fincas resultantes de la ordenación y actuación urbanística a desarrollar que, asimismo, se reflejan en el correspondiente plano que forma parte del presente proyecto son las que se relacionan a continuación.

De conformidad con el Plan General de Ordenación Urbana que se ejecuta y en concreto según el plano de ordenación del mismo (Plano 2), que se reproduce en el presente *proyecto de actuación*, se incluyen dentro de la relación de fincas de resultado los **terrenos que quedarán afectos a "dotaciones públicas de carácter local"** y aquellos otros **reservados para sistemas generales** y los terrenos donde se localiza el exceso de aprovechamiento no susceptible de apropiación por los particulares, de cesión obligatoria y gratuita al Municipio de Palencia.

Finca número 1.

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la repartelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total 1.132,97 de metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad** máxima de **2.246,05 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Libre (RB).

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Linderos: **Norte**, vial público VL-3 (finca 26 de la relación de fincas resultantes); **Sur**, finca de Bragoca S.L. y otro (finca 2 de la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-2 (finca 25 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, finca de Bragoca S.L. (finca 6 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **5,13 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **235.507,40 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: por título de subrogación real, a **BRACOGA SL**, en concepto de propietario de terrenos afectos a la unidad de actuación.

Finca número 2.

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 2.265,94 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad** máxima de **4.492,09 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Libre (RB).

Linderos: **Norte**, finca de Bragoca S.L. (finca 1 de la relación de fincas resultantes); **Sur**, finca de Bragoca S.L. (finca 3 de la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-2 (finca 25 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, finca de Bragoca S.L. (finca 5 de la relación de fincas resultantes).

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **10,25 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **471.013,75 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: por título de subrogación real, en pro indiviso, con la siguiente adjudicación de porcentajes: **63,91 %** a **BRAGOCA SL**, **20,97 %** a **FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-**.

El **6,82 %** de la misma queda **RESERVADA PARA EL PAGO EN SOLARES AL AGENTE URBANIZADOR**. Dicha porción se adjudica en concepto de propietarios de terrenos afectos a la unidad de actuación, al conjunto de propietarios de la actuación, conforme a los siguientes porcentajes de participación indiviso:

AGENTE URBANIZADOR (por título de compensación por diferencias de adjudicación)	0,23 %
PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	0,37 %
Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO	0,34 %
ENCARNACION PEREZ ESCUDERO	0,34 %
SANTIAGO LOBETE PEREZ	5,62 %
ROSARIO LOBETE PEREZ	3,94 %
JUAN MANUEL MONGE LOBETE	2,13 %
GUADALUPE MONGE LOBETE	2,13 %
BRAGOCA SL	47,71 %
Hros. de LUIS MARTÍN GUTIERREZ	1,68 %
INTERIORISMO GARZU SL	7,13 %
Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martínez	0,79 %
ANGEL GIL OLIVER y M ^a PILAR LOVELLE LORES	2,44 %
CRISTINA LLORENTE REDONDO	5,40 %
S.A.R.E.B. SA	3,33 %
BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A	2,96 %



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	4,89 %
MUNICIPIO DE PALENCIA	5,41 %
CHD	2,10 %
PROPIETARIO DESCONOCIDO (adjudicación fiduciaria al Municipio de Palencia)	1,05 %

Finca número 3.

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 1.132,97 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad** máxima de **2.246,05 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Libre (RB).

Linderos: **Norte**, finca de Bragoca S.L. y otro (finca 2 de la relación de fincas resultantes); **Sur**, vial público VL-4 (finca 27 de la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-2 (finca 25 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, finca de Bragoca S.L. y otros (finca 4 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **5,13 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **235.507,40 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.



Se adjudica: por título de subrogación real, a **BRACOGA SL**, en concepto de propietario de terrenos afectos a la unidad de actuación.

Finca número 4.

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 1.132,37 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad** máxima de **2.246,05 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Libre (RB).

Linderos: **Norte**, finca de Bragoca S.L. (finca 5 de la relación de fincas resultantes); **Sur**, vial público VL-4 (finca 27 de la relación de fincas resultantes); **Este**, finca de Bragoca S.L. (finca 3 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, vial público VL-3 (finca 26 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **5,13 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **235.507,40 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: por título de subrogación real, en pro indiviso, con la siguiente adjudicación de porcentajes: **42,30 %** a **BRAGOCA SL**, **34,29 %** a **ANGEL GIL OLIVER y M^a PILAR LOVELLE LORES**, y **23,41 %** a **INTERIORISMO GARZU SL**, en concepto de propietarios de terrenos afectos a la unidad de actuación.

Finca número 5.

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 2.265,94 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad** máxima de **4.492,09 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Libre (RB).

Linderos: **Norte**, finca de Bragoca S.L. (finca 6 de la relación de fincas resultantes); **Sur**, finca de Bragoca S.L. y otros (finca 4 de la relación de fincas resultantes); **Este**, finca de Bragoca S.L. (finca 2 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, vial público VL-3 (finca 26 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **10,25 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **471.013,75 €**, según se desprende de



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: por título de subrogación real, a **BRACOGA SL**, en concepto de propietario de terrenos afectos a la unidad de actuación.

Finca número 6.

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 1.132,97 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad máxima de 2.246,05 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Libre (RB).

Linderos: **Norte**, vial público VL-3 (finca 26 de la relación de fincas resultantes); **Sur**, finca de Bragoca S.L. (finca 5 de la relación de fincas resultantes); **Este**, finca de Bragoca S.L. (finca 1 e la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, vial público VL-3 (finca 26 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **5,13 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **235.507,40 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: por título de subrogación real, a **BRACOGA SL**, en concepto de propietario de terrenos afectos a la unidad de actuación.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Finca número 7.

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 1.155,48 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad máxima de 2.290,66 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Libre (RB).

Linderos: **Norte**, vial público VL-4 finca 27 de relación de fincas resultantes); **Sur**, finca del agente urbanizador (finca 8.1 la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-2 (finca 25 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, finca de Luis Martín Gutiérrez y otros (finca 12 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **5,23 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **240.184,94 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: por título de subrogación real, en pro indiviso, con la siguiente adjudicación de porcentajes: **9,90 %** a **FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-**, **38,87 %** a **CRISTINA LLORENTE REDONDO**, **12,81 %** a **MELCHOR BERCIANO TRAVESI**, y el **38,42 %** a **Mª PILAR BERCIANO TRAVESI**.

Finca número 8. 1

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 1.269,92 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad máxima de 2.517,55 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Libre (RB).

Linderos: **Norte**, finca de **FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-** y otros (finca 7 de relación de fincas resultantes); **Sur**, finca de **Interiorismo Garzu SL** y otros (finca 8.2 la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-2 (finca 25 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, finca de **Cristina Llorente Redondo** y otros (finca 11.2 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **5,75 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **263.975,27 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

**Se adjudica: PARCELA RESERVADA PARA EL PAGO EN
SOLARES AL AGENTE URBANIZADOR.**

Se adjudica en concepto de propietarios de terrenos afectos a la unidad de actuación, al conjunto de propietarios de la actuación, conforme a los siguientes porcentajes de participación indiviso:

AGENTE URBANIZADOR (por título de compensación por diferencias de adjudicación)	0,23 %
PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	0,37 %
Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO	0,34 %
ENCARNACION PEREZ ESCUDERO	0,34 %
SANTIAGO LOBETE PEREZ	5,62 %
ROSARIO LOBETE PEREZ	3,94 %
JUAN MANUEL MONGE LOBETE	2,13 %
GUADALUPE MONGE LOBETE	2,13 %
BRAGOCA SL	47,71 %
Hros. de LUIS MARTÍN GUTIERREZ	1,68 %
INTERIORISMO GARZU SL	7,13 %
Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martínez	0,79 %



ANGEL GIL OLIVER y M ^a PILAR LOVELLE LORES	2,44 %
CRISTINA LLORENTE REDONDO	5,40 %
S.A.R.E.B. SA	3,33 %
BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A	2,96 %
FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	4,89 %
MUNICIPIO DE PALENCIA	5,41 %
CHD	2,10 %
PROPIETARIO DESCONOCIDO (adjudicación fiduciaria al Municipio de Palencia)	1,05 %

Finca número 8. 2

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 1.084,98 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad** máxima de **2.150,74 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Libre (RB).

Linderos: **Norte**, finca reservada a agente urbanizador (finca 8.1 de relación de fincas resultantes); **Sur**, finca de Purificación Pérez Escudero y otros (finca 9 la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-2 (finca 25 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, finca de Santiago Lobete y otro (finca 11.1 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **4,91 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **225.513,76 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: en concepto de propietarios de terrenos afectos a la unidad de actuación por título de **subrogación real**, en pro indiviso, con la siguiente adjudicación de porcentajes: **31,45 %** a **INTERIORISMO GARZU SL**, **48,81 %** a **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTE DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA S.A.**

Se adjudica **por título de transmisión al agente urbanizador, por título de compensación por diferencias de adjudicación, el 19,74 % de la porción indivisa** de dicha finca.

Los propietarios titulares del derecho original y sus respectivas cuotas de participación en dicho 19,74 % indiviso son los siguientes:

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

JOSEFA GABARRE BORJA	10,24 %
PEDRO RODRIGUEZ CUERVO y BLANCA ROJO ARNAIZ	6,92 %
CARLOS MAESTRO MAGDALENO	4,00 %
FÉLIX MAESTRO MAGDALENO	4,00 %
ANTOLIN FRANCO MARTINEZ	2,87 %
M ^a ASUNCIÓN FRANCO MARTINEZ	2,87 %
M ^a ASCENSIÓN FRANCO MARTINEZ ÁLVARO FRANCO RUIZ (Hros de J. A. FRANCO MARTINEZ)	2,87 %
F ^o JAVIER FRANCO MARTINEZ	2,87 %
IGNACIO GUTIERREZ MONTERO	4,69 %
ROMAN PANTALEON GUTIERREZ PEREZ	0,94 %
JAVIER GUTIERREZ PEREZ	0,94 %
ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ	0,94 %
M ^a BEGOÑA GUTIERREZ PEREZ	0,94 %
CARLOS ALBERTO GUTIERREZ PEREZ	0,94 %
RAFAEL GUTIERREZ FERNANDEZ	2,35 %
LUCIA GUTIERREZ FERNANDEZ	2,35 %



JULIAN GUTIERREZ FERNANDEZ	2,35 %
Mª MILAGROS GUTIERREZ FERNANDEZ	2,35 %
LADISLAO ROSSI MARCOS	11,41 %
ANA ISABEL ROSSI MARCOS	11,41 %
ISABEL GARCIA LORENZO	0,79 %
JUAN OLEGARIO GARCIA LORENZO	0,79 %
MARGARITA GARCIA LORENZO	0,79 %
Hros de Mª PILAR GARCIA LORENZO	0,79 %
AUREA GARCIA SECO	3,15 %
ISABEL GARCIA SECO	3,15 %
JULIA GARCIA SECO	3,15 %
ROSARIO GARCIA SECO	3,15 %
CANDIDO PRADO GARCIA	0,45 %
CARLOS PRADO GARCIA	0,45 %
JESUS MANUEL PRADO GARCIA	0,45 %
Mª MERCEDES PRADO GARCIA	0,45 %
Mª VICTORIA PRADO GARCIA	0,45 %
SANTIAGO PRADO GARCIA	0,45 %
TEODORO PRADO GARCIA	0,45 %

Finca número 9.

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 1.155,47 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad máxima de 2.290,66 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Libre (RB).

Linderos: **Norte**, finca de INTERIORISMO GARZU y otros (finca 8.2 de relación de fincas resultantes); **Sur**, vial público VL-6 (finca 29 de la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-2 (finca 25 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, finca de Santiago Lobete Pérez (finca 10 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **5,23 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **240.184,94 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Se adjudica: por título de subrogación real, en pro indiviso, con carácter privativo en todos los casos, con la siguiente adjudicación de porcentajes: **8,83 %** a **PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO**, **8,51 %** a **Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO**, **8,51 %** a **ENCARNACION PEREZ ESCUDERO**, **29,40 %** a **JUAN MANUEL MONGE LOBETE**, **29,40 %** a **GUADALUPE MONGE LOBETE**, y **15,35 %** a **SANTIAGO LOBETE PEREZ**, en concepto de propietarios de terrenos afectos a la unidad de actuación.

Finca número 10.

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 1.155,47 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad máxima de 2.290,66 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Libre (RB).

Linderos: **Norte**, finca de Santiago Lobete y otro (finca 11.1 de relación de fincas resultantes); **Sur**, vial público VL-6 (finca 29 de la relación de fincas resultantes); **Este**, finca de Santiago Lobete Pérez y otros (finca 9 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, vial público VL-3 (finca 26 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **5,23 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **240.184,94 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Se adjudica: por título de subrogación real, con carácter privativo a **SANTIAGO LOBETE PEREZ**, en concepto de propietario de terrenos afectos a la unidad de actuación.

Finca número 11.1

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 955,38 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad** máxima de **1.893,98 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Libre (RB).

Linderos: **Norte**, finca de INTERIORISMO GARZU SL y otros (finca 12 de relación de fincas resultantes); **Sur**, finca de BANCO POPULAR ESPAÑOL SA (finca 11.2 de la relación de fincas resultantes); **Este**, finca de agente urbanizador (finca 8.1 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, vial público VL-3 (finca 26 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **4,32 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **198.591,44 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: por título de subrogación real, en pro indiviso, con carácter privativo en todos los casos, con la siguiente adjudicación de porcentajes: **34,43 %** a **SANTIAGO LOBETE PEREZ**, y **65,57 %** a **ROSARIO LOBETE PEREZ**, en concepto de propietarios de terrenos afectos a la unidad de actuación.

Finca número 11.2

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 1.311,71 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad** máxima de **2.600,38 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Libre (RB).

Linderos: **Norte**, finca de INTERIORISMO GARZU SL y otros (finca 11.1 de relación de fincas resultantes); **Sur**, finca de Santiago Lobete Pérez y otros (finca 11.1 de la relación de fincas resultantes); **Este**, finca del agente urbanizador (finca 8.1 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, vial público VL-3 (finca 26 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

5,94 % de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **272.660,33 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: por título de subrogación real, en pro indiviso, con la siguiente adjudicación de porcentajes: **38,60 %** a **BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.**, con carácter privativo **31,22 %** a **CRISTINA LLORENTE REDONDO**, y **12,74 %** al **MUNICIPIO DE PALENCIA CON CARÁCTER FIDUCIARIO** (por titularidad desconocida para ser entregado a quien acredite mejor derecho sobre la propiedad de la finca), en concepto de propietarios de terrenos afectos a la unidad de actuación.

El **17,44 %** de la misma queda **RESERVADA PARA EL PAGO EN SOLARES AL AGENTE URBANIZADOR**. Dicha porción se adjudica en concepto de propietarios de terrenos afectos a la unidad de actuación, al conjunto de propietarios de la actuación, conforme a los siguientes porcentajes de participación indiviso:

AGENTE URBANIZADOR (por título de compensación por diferencias de adjudicación)	0,23 %
PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	0,37 %
Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO	0,34 %
ENCARNACION PEREZ ESCUDERO	0,34 %
SANTIAGO LOBETE PEREZ	5,62 %
ROSARIO LOBETE PEREZ	3,94 %



JUAN MANUEL MONGE LOBETE	2,13 %
GUADALUPE MONGE LOBETE	2,13 %
BRAGOCA SL	47,71 %
Hros. de LUIS MARTÍN GUTIERREZ	1,68 %
INTERIORISMO GARZU SL	7,13 %
Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martínez	0,79 %
ANGEL GIL OLIVER y M ^a PILAR LOVELLE LORES	2,44 %
CRISTINA LLORENTE REDONDO	5,40 %
S.A.R.E.B. SA	3,33 %
BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A	2,96 %
FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	4,89 %
MUNICIPIO DE PALENCIA	5,41 %
CHD	2,10 %
PROPIETARIO DESCONOCIDO (adjudicación fiduciaria al Municipio de Palencia)	1,05 %

Finca número 12.

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 1.155,47 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad** máxima de **2.290,66 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Libre (RB).

Linderos: **Norte**, vial público VL-4 (finca 27 de relación de fincas resultantes); **Sur**, finca de BANCO POPULAR ESPAÑOL SA y otros (finca 11.2 de la relación de fincas resultantes); **Este**, finca de FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE- y otros (finca 7 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, vial público VL-3 (finca 26 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **5,23 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **240.184,94 €**, según se desprende de



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: por título de subrogación real, en pro indiviso, con la siguiente adjudicación de porcentajes: **23,14 % a Herederos de LUIS MARTÍN GUTIERREZ, 11,77 % a Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martínez, 9,66 % a ETELVINA LLAMAS ABADIÑO, 9,66 % a LORENZO RAMOS LLAMAS** (de dicha porción 2/3 le corresponden en pleno dominio, y en nuda propiedad el tercio restante, correspondiendo el usufructo de dicho tercio a ETELVINA LLAMAS ABADIÑO), **45,78 % a INTERIORISMO GARZU SL**, en concepto de propietarios de terrenos afectos a la unidad de actuación.

Finca número 13.1.

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 375,82 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad máxima de 2.106,21 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Protegida.

Linderos: **Norte**, vial público VL-7 (finca 30 de relación de fincas resultantes); **Sur**, vial público VL-5 (finca 28 de la relación de fincas resultantes); **Este**, finca del Municipio de Palencia (finca 13.2 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, vial público VL-8 (finca 28 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **3,82 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Dicha carga está valorada en **175.571,44 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: por título de subrogación real al **MUNICIPIO DE PALENCIA**, en concepto de propietario de terrenos afectos a la unidad de actuación.

Finca número 13.2.

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la repartición del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 1.011,88 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad máxima de 5.671,00 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Protegida.

Linderos: **Norte**, vial público VL-7 (finca 30 de relación de fincas resultantes); **Sur**, vial público VL-5 (finca 28 de la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-1 (finca 24 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, finca del Municipio de Palencia (finca 13.1 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: por título de exceso de aprovechamiento no susceptible de apropiación por los particulares al **MUNICIPIO DE PALENCIA**.

Finca número 14.1

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la repartición del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 508,57 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad máxima de 2.850,20 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Protegida.

Linderos: **Norte**, vial público VL-5 (finca 28 de relación de fincas resultantes); **Sur**, vial público VL-10 (finca 33 de la relación de fincas resultantes); **Este**, finca del Municipio de Palencia (finca 14.2 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, vial público VL-9 (finca 32 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **5,17 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **237.590,03 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

**Se adjudica: PARCELA RESERVADA PARA EL PAGO EN
SOLARES AL AGENTE URBANIZADOR.**

Se adjudica en concepto de propietarios de terrenos afectos a la unidad de actuación, al conjunto de propietarios de la actuación, conforme a los siguientes porcentajes de participación indiviso:

AGENTE URBANIZADOR (por título de compensación por diferencias de adjudicación)	0,23 %
PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	0,37 %
Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO	0,34 %
ENCARNACION PEREZ ESCUDERO	0,34 %
SANTIAGO LOBETE PEREZ	5,62 %
ROSARIO LOBETE PEREZ	3,94 %
JUAN MANUEL MONGE LOBETE	2,13 %
GUADALUPE MONGE LOBETE	2,13 %
BRAGOCA SL	47,71 %
Hros. de LUIS MARTÍN GUTIERREZ	1,68 %
INTERIORISMO GARZU SL	7,13 %



Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martínez	0,79 %
ANGEL GIL OLIVER y Mª PILAR LOVELLE LORES	2,44 %
CRISTINA LLORENTE REDONDO	5,40 %
S.A.R.E.B. SA	3,33 %
BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A	2,96 %
FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	4,89 %
MUNICIPIO DE PALENCIA	5,41 %
CHD	2,10 %
PROPIETARIO DESCONOCIDO (adjudicación fiduciaria al Municipio de Palencia)	1,05 %

Finca número 14.2

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total** de **879,13metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad** máxima de **4.927,00 metros cuadrados** con usos de Vivienda Colectiva Protegida.

Linderos: **Norte**, vial público VL-5 (finca 28 de relación de fincas resultantes); **Sur**, vial público VL-10 (finca 33 de la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-1 (finca 24 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, finca del agente urbanizador (finca 14.1 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **1,59 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **72.815,72 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

La porción adjudicada por título de exceso de aprovechamiento al Municipio de Palencia está libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: por título de subrogación real, en pro indiviso, con la siguiente adjudicación de porcentajes: **0,817 %** a **MUNICIPIO DE PALENCIA**, **16,913 %** a la **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**, en concepto de propietarios de terrenos afectos a la unidad de actuación.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Se adjudica, el **82,271 %** por título de exceso de aprovechamiento no susceptible de apropiación por los particulares al **MUNICIPIO DE PALENCIA**.

Finca número 15.

Urbana, solar situado en el término municipal de Palencia, resultante de la reparcelación del Plan Parcial SUZ-1 del Plan General de Ordenación Urbana. Ocupa una **superficie total de 1.658,75 metros cuadrados**.

Dispone de una **edificabilidad máxima de 5.760,90 metros cuadrados** con usos de Equipamiento Privado (EPR).

Linderos: **Norte**, vial público VL-10 (finca 33 de relación de fincas resultantes); **Sur**, vial público VL-6 (finca 29 de la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-1 (finca 24 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, vial público VL-2 (finca 25 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: La finca descrita está afectada (en aplicación del artículo 77.2.c de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León) en concepto de carga a la ejecución del **6,57 %** de las obras de urbanización del ámbito del Plan Parcial SUZ-1. Dicha carga está valorada en **302.025,08 €**, según se desprende de estimación de costes contenida en las *determinaciones básicas de urbanización* redactadas en desarrollo de la unidad de actuación.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: PARCELA RESERVADA PARA EL PAGO EN SOLARES AL AGENTE URBANIZADOR.

Se adjudica en concepto de propietarios de terrenos afectos a la unidad de actuación, al conjunto de propietarios de la actuación, conforme a los siguientes porcentajes de participación indiviso:

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

AGENTE URBANIZADOR (por título de compensación por diferencias de adjudicación)	0,23 %
PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	0,37 %
Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO	0,34 %
ENCARNACION PEREZ ESCUDERO	0,34 %
SANTIAGO LOBETE PEREZ	5,62 %
ROSARIO LOBETE PEREZ	3,94 %
JUAN MANUEL MONGE LOBETE	2,13 %
GUADALUPE MONGE LOBETE	2,13 %
BRAGOCA SL	47,71 %
Hros. de LUIS MARTÍN GUTIERREZ	1,68 %
INTERIORISMO GARZU SL	7,13 %
Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martínez	0,79 %
ANGEL GIL OLIVER y Mª PILAR LOVELLE LORES	2,44 %
CRISTINA LLORENTE REDONDO	5,40 %
S.A.R.E.B. SA	3,33 %
BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A	2,96 %
FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	4,89 %
MUNICIPIO DE PALENCIA	5,41 %
CHD	2,10 %
PROPIETARIO DESCONOCIDO (adjudicación fiduciaria al Municipio de Palencia)	1,05 %

Finca número 16.

Urbana, terrenos destinados a **SISTEMAS URBANOS** de uso y dominio público, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Se trata del viario público designado en el plan parcial con la denominación de **SU - 1**.

Ocupa una **superficie** total de **40,32 metros cuadrados**.



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Linderos: **Norte**, finca de de BRACOGA SL (finca 3 de relación de fincas resultantes); **Sur**, vial público VL-4 (finca 27 de la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-2 (finca 25 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, finca de de BRACOGA SL (finca 3 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 17.

Urbana, terrenos destinados a **SISTEMAS URBANOS** de uso y dominio público, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Se trata del viario público designado en el plan parcial con la denominación de **SU - 2**.

Ocupa una **superficie** total de **40,32 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, vial público VL-4 (finca 27 de relación de fincas resultantes); **Sur**, finca de de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. y otros (finca 7 de la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-2 (finca 25 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, de de SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. y otros (finca 7 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 18.

Urbana, terrenos destinados a **SISTEMAS URBANOS** de uso y dominio público, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Se trata del viario público designado en el plan parcial con la denominación de **SU - 3**.

Ocupa una **superficie total de 103,76 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, vial público VL-7 (finca 30 de relación de fincas resultantes); **Sur**, equipamiento público EPB-2 (finca 20 de la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-8 (finca 28 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, vial público VL-2 (finca 25 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 19.

Urbana, terrenos destinados a **EQUIPAMIENTO PÚBLICO** de uso y dominio público, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Se trata del viario público designado en el plan parcial con la denominación de **E PB1**.

Ocupa una **superficie total de 7.888,02 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, vial público VL-3 (finca 26 de relación de fincas resultantes); **Sur**, vial público VL-7 (finca 30 de la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-1 (finca 24 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, vial público VL-2 (finca 25 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Finca número 20.

Urbana, terrenos destinados a **EQUIPAMIENTO PÚBLICO** de uso y dominio público, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Se trata del viario público designado en el plan parcial con la denominación de **E PB2**.

Ocupa una **superficie** total de **572,91 metros cuadrados**.

Linderos: **Norte**, vial público SU-3 (finca 18 de relación de fincas resultantes); **Sur**, vial público VL-5 (finca 28 de la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-8 (finca 31 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, vial público VL-2 (finca 25 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 21.

Urbana, terrenos destinados a **EQUIPAMIENTO PÚBLICO** de uso y dominio público, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Se trata del viario público designado en el plan parcial con la denominación de **E PB3**.

Ocupa una **superficie** total de **394,48 metros cuadrados**.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Linderos: **Norte**, vial público VL-6 (finca 29 de relación de fincas resultantes); **Sur**, vial público VL-6 (finca 29 de la relación de fincas resultantes); **Este**, vial público VL-1 (finca 24 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, vial público VL-6 (finca 29 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 22.

Urbana, terrenos destinados a **ESPACIOS LIBRES DE USO Y DOMINIO PÚBLICO**, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Ocupa una **superficie** total de **10.268,10 metros cuadrados**.

Se trata del espacio libre público designado en el plan parcial con la denominación de **ELUP-1**.

Linderos: vial público SGV-1 (finca 35 de relación de fincas resultantes); **Sur**, vial público VL-3 (finca 26 de la relación de fincas resultantes); **Este**, acequia pública; y **Oeste**, espacio libre público SGEL 1-10 (finca 36 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 23.

Urbana, terrenos destinados a **ESPACIOS LIBRES DE USO Y DOMINIO PÚBLICO**, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Ocupa una **superficie** total de **1.339,89 metros cuadrados**.

Se trata del espacio libre público designado en el plan parcial con la denominación de **ELUP-2**.

Linderos: **Norte**, vial público VL-6 (finca 29 de relación de fincas resultantes); **Sur**, vial público VL-3 (finca 26 de la relación de fincas resultantes); **Este**, Paseo Javier Villán; y **Oeste**, vial público VL-3 (finca 26 de la relación de fincas resultantes).

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 24.

Urbana, terrenos destinados a **VIAL PÚBLICO**, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Ocupa una **superficie** total de **4.366,28 metros cuadrados**, con la situación señalada en plano de fincas resultantes.

Se trata del espacio libre público designado en el plan parcial con la denominación de **VL-1**

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 25.

Urbana, terrenos destinados a **VIAL PÚBLICO**, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Ocupa una **superficie** total de **4.755,06 metros cuadrados**, con la situación señalada en plano de fincas resultantes.

Se trata del espacio libre público designado en el plan parcial con la denominación de **VL-2**.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 26.

Urbana, terrenos destinados a **VIAL PÚBLICO**, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Ocupa una **superficie** total de **10.405,89 metros cuadrados**, con la situación señalada en plano de fincas resultantes.

Se trata del espacio libre público designado en el plan parcial con la denominación de **VL-3**.

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 27.

Urbana, terrenos destinados a **VIAL PÚBLICO**, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Ocupa una **superficie** total de **1.391,08 metros cuadrados**, con la situación señalada en plano de fincas resultantes.

Se trata del espacio libre público designado en el plan parcial con la denominación de **VL-4**.

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 28.

Urbana, terrenos destinados a **VIAL PÚBLICO**, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Ocupa una **superficie** total de **1.529,91 metros cuadrados**, con la situación señalada en plano de fincas resultantes.



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Se trata del espacio libre público designado en el plan parcial con la denominación de **VL-5**.

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 29.

Urbana, terrenos destinados a **VIAL PÚBLICO**, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Ocupa una **superficie** total de **2.187,16 metros cuadrados**, con la situación señalada en plano de fincas resultantes.

Se trata del espacio libre público designado en el plan parcial con la denominación de **VL-6**

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 30.

Urbana, terrenos destinados a **VIAL PÚBLICO**, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Ocupa una **superficie** total de **815,46 metros cuadrados**, con la situación señalada en plano de fincas resultantes.

Se trata del espacio libre público designado en el plan parcial con la denominación de **VL-7**.

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 31.

Urbana, terrenos destinados a **VIAL PÚBLICO**, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Ocupa una **superficie** total de **121,63 metros cuadrados**, con la situación señalada en plano de fincas resultantes.

Se trata del espacio libre público designado en el plan parcial con la denominación de **VL-8**

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 32.

Urbana, terrenos destinados a **VIAL PÚBLICO**, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Ocupa una **superficie** total de **895,05 metros cuadrados**, con la situación señalada en plano de fincas resultantes.

Se trata del espacio libre público designado en el plan parcial con la denominación de **VL-9**.

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Finca número 33.

Urbana, terrenos destinados a **VIAL PÚBLICO**, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Ocupa una **superficie** total de **674,22 metros cuadrados**, con la situación señalada en plano de fincas resultantes.

Se trata del espacio libre público designado en el plan parcial con la denominación de **VL-10**

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 34.

Urbana, terrenos destinados a **VIAL PÚBLICO**, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Ocupa una **superficie** total de **146,09 metros cuadrados**, con la situación señalada en plano de fincas resultantes.

Se trata del espacio libre público designado en el plan parcial con la denominación de **VL-Cm Hoyos**.

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 35.

Urbana, terrenos destinados a **SISTEMA GENERAL VIARIO**, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Ocupa una **superficie** total de **10.200,00 metros cuadrados**.

Se trata del espacio libre público designado en el plan parcial con la denominación de **S.G. - V1**.

Linderos: **Norte**, arroyo; **Sur**, espacio libre público y sistema general de espacios públicos público (fincas 22 y 36 de la relación de fincas resultantes); **Este**, acequia pública; y **Oeste**, Río Carrión.

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Finca número 36.

Urbana, terrenos destinados a **SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS PÚBLICOS**, con la situación fijada en el plano de fincas resultantes.

Ocupa una **superficie** total de **32.296,00 metros cuadrados**.

Se trata del espacio libre público designado en el plan parcial con la denominación de **S.GEL - 1.10**.

Linderos: **Norte**, sistema general viario público (finca 35 de la relación de fincas resultantes); **Sur**, terrenos de dominio público hidráulico de la margen izquierda del Río Carrión; **Este**, espacio libre público y vial público (fincas 22 y 25 de la relación de fincas resultantes); y **Oeste**, Río Carrión.

Cargas de Urbanización: Libre de cargas de urbanización.

Otras cargas o gravámenes: Libre de ocupantes y arrendatarios.

Se adjudica: al **MUNICIPIO DE PALENCIA** en calidad de administración actuante, por título de cesión obligatoria, para su afección al uso y dominio público, al amparo del artículo 18.3.b de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Plazos para la ejecución de la actuación

Los plazos para que el agente urbanizador el urbanizador elabore un proyecto de urbanización que incluya las determinaciones completas sobre urbanización serán los siguientes:

12 meses desde la aprobación definitiva del proyecto de actuación para la **contratación de equipo redactor**.

12 meses desde la contratación del proyecto de urbanización para la **redacción** del mismo.

En aplicación de lo dispuesto por el art. 49 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004, de 29 de Enero) se establece un plazo máximo de **8 años, para cumplir con el deber de urbanizar** los terrenos afectos al presente Plan Parcial, una vez que haya sido redactado el Proyecto de urbanización.

Palencia, Agosto de 2.015.

Los redactores

Javier Doyague Tejedo – Arquitecto
J. A. Villahoz Monge – Ldo. Derecho



Anejos

Pag. 118 - PA_SUZ-1 20160613 A_MEM.doc - 10/06/2016 13:50:00

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

TABLAS RESUMEN DE CÁLCULOS

Pag. 119 - PA_SUZ-1 20160613 A_MEM.doc - 10/06/2016 13:50:00

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DATOS PGOU

S. Neta SECTOR	76.812,00 m ²	55,00 viv/ha	422,47 viv
SG	38.049,00 m ²		
DOM. PCO. PREEEXIST. CHD	4.447,00 m ²		
S + SGE =	119.308,00 m ²		

Cálculo de aprovechamiento medio

AM = Aprov. Lucrativo ponderado / Superficie total	
APVTO LUCRATIVO	51.539,88 m ²
SUPERF TOTAL	119.308,00 m ²
DOM. PCO. PREEEXIST. CHD	4.447,00 m ²
Sup Sector neta	114.861,00 m ²
APVTO MEDIO	0,448715 m ² /m ²

Edificabilidad			Coef	APVTO.	
RB	36.293,67 m ²	75,68 %	36.293,67 m ²	63,00 %	1,00 36.293,67 m ² 70,42 %
VCP	11.665,82 m ²	24,32 %	11.665,82 m ²	20,25 %	0,77 8.982,68 m ² 17,43 %
VCPJ	3.888,60 m ²	8,11 %	3.888,60 m ²	6,75 %	0,87 3.383,08 m ² 6,56 %
EPR	5.760,90 m ²		5.760,90 m ²	10,00 %	0,50 2.880,45 m ² 5,59 %
	57.608,99 m²	108,11 %	57.608,99 m²	100,00 %	51.539,88 m² 100,00 %

70 % Edificab s/Sn

53.768,40 m²

Edificab residencial

47.959,49 m²DOTACIOl Equipamiento (15 m²/100 5%) 106,bELP (20 m²/100 10%) 105,b RUAPARC^o (2 Ud/100) 104 RU8.641,35 m²11.521,80 m²

1152 Uds.

EQUIP

ELP

P

7,24 %

9,66 %

ORDENACIÓN DETALLADA PLAN PARCIAL

1,982442 m²

USO	SUPERFICIE	EDIFICAB	relación	COEF	APVTO	Apvto T	Nº viv.
B1	RB 1.132,97 m ²	2.246,05	118,21 m ² 1,0000	2.246,05 m ²	2.246,05 m²		19
B2	RB 2.265,94 m ²	4.492,09	115,18 m ² 1,0000	4.492,09 m ²	4.492,09 m²		39
B3	RB 1.132,97 m ²	2.246,05	118,21 m ² 1,0000	2.246,05 m ²	2.246,05 m²		19
B4	RB 1.132,97 m ²	2.246,05	118,21 m ² 1,0000	2.246,05 m ²	2.246,05 m²		19
B5	RB 2.265,94 m ²	4.492,09	115,18 m ² 1,0000	4.492,09 m ²	4.492,09 m²		39
B6	RB 1.132,97 m ²	2.246,05	118,21 m ² 1,0000	2.246,05 m ²	2.246,05 m²		19
B7	RB 1.155,47 m ²	2.290,66	120,56 m ² 1,0000	2.290,66 m ²	2.290,66 m²		19
B8	RB 2.354,83 m ²	4.668,29	116,71 m ² 1,0000	4.668,29 m ²	4.668,29 m²		40
B9	RB 1.155,47 m ²	2.290,66	120,56 m ² 1,0000	2.290,66 m ²	2.290,66 m²		19
B10	RB 1.155,47 m ²	2.290,66	120,56 m ² 1,0000	2.290,66 m ²	2.290,66 m²		19
B11	RB 2.267,09 m ²	4.494,36	112,36 m ² 1,0000	4.494,36 m ²	4.494,36 m²		40
B12	RB 1.155,47 m ²	2.290,66	120,56 m ² 1,0000	2.290,66 m ²	2.290,66 m²		19
VPP 1	VCP 1.387,70 m ²	5.832,91	78,82 m ² 0,7700	4.491,34 m ²	6.182,88 m²		74
	VCPJ	1.944,30	#DIV/0! 0,8700	1.691,54 m ²			
VPP 2	VCP 1.387,70 m ²	5.832,91	#DIV/0! 0,7700	4.491,34 m ²	6.182,88 m²		74
E PR	VCPJ 7.793,41 m ²	1.944,30	26,27 m ² 0,8700	1.691,54 m ²			
	EPR 5.760,90	5.760,90	#DIV/0! 0,5000	2.880,45 m ²			
		28.876,37 m ²	57.608,99 m ²	51.539,88 m ²	48.659,43 m ²	458,00 viv	
Pte.		0,00 m ²		0,00 m ²			

72,64 %
27,36 %167,10 m²/viv

DOTACIONES

VALOR FINCAS

SU	SU1	40,32 m²	FR 16	63,94 €		
SU	SU2	40,32 m²	FR 17	63,94 €		
SU	SU3	103,76 m²	FR 18	164,55 €		
E.PB.	E.PB1	7.888,02 m²	FR 19	12.509,23 €		
E.PB.	E.PB2	572,91 m²	FR 20	908,55 €		
E.PB.	E.PB3	394,48 m²	FR 21	625,59 €		
ELUP.	ELUP1	10.268,10 m²	FR 22	16.283,68 €		
ELUP.	ELUP2	1.339,89 m²	FR 23	2.124,87 €		
VIARIO	VL-1	4.366,28 m²	FR 24	6.924,27 €		
VIARIO	VL-2	4.755,06 m²	FR 25	7.540,82 €		
VIARIO	VL-3	10.405,89 m²	FR 26	16.502,19 €		
VIARIO	VL-4	1.391,08 m²	FR 27	2.206,05 €		
VIARIO	VL-5	1.529,91 m²	FR 28	2.426,21 €		
VIARIO	VL-6-cl Díez	2.187,16 m²	FR 29	3.468,51 €		
VIARIO	VL-7	815,46 m²	FR 30	1.293,20 €		
VIARIO	VL-8	121,63 m²	FR 31	192,89 €		
VIARIO	VL-9	895,05 m²	FR 32	1.419,42 €		
VIARIO	VL-10	674,22 m²	FR 33	1.069,21 €		
VIARIO	Cm Hoyos	146,09 m²	FR 34	231,68 €	0,00 m ²	
VIARIO	SG-V1	10.200,00 m²	FR 35	16.175,68 €		
ELP	SGEL-1,10	32.296,00 m²	FR 36	51.216,65 €		
	total cesiones	90.431,63 m²		143.411,10 €		

TOTAL P.P. 119.308,00 m²

FINCA	COD	PROPIETARIO	TITULAR ANTERIOR	cof.	Titul.	Reg.	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	INSCR.	Cargas
1	A	JOSEFA GABARRE BORJA	Mario de Hoyos Santiago	1	P.D. Privativo		Tomo 2633	Libro 1000	Folio 188	Finca 10.596	7 ^a	HIPOTECA a favor de CARITAS DIOCESANA de Palencia
2	B	PEDRO RODRIGUEZ CUERVO y BLANCA ROJO ARNAIZ	Marcela Rossi y Daniel y Felicidad Abas Rossi	1	P.D. Ganancial		Tomo 1418	Libro 178	Folio 64	Finca 10.430	5 ^a	
3	C	CARLOS MAESTRO MAGDALENO	MARIA MAGDALENO MONEDERO	1/2	P.D.					Finca 10.431	5 ^a	
	45	FÉLIX MAESTRO MAGDALENO		1/2	P.D.							
4	4	ANTOLIN FRANCO MARTINEZ		1	P.D.		Tomo 1.609	Libro 264	Folio 67	Finca 10.118	6 ^a	
	2	M ^a ASUNCIÓN FRANCO MARTINEZ			P.D.							
	3	M ^a ASCENSIÓN FRANCO MARTINEZ			P.D.							
	1	ALVARO FRANCO RUIZ (Hros de J. A. FRANCO MARTINEZ)			P.D.							
	5	F ^o JAVIER FRANCO MARTINEZ			P.D.							
5	6	IGNACIO GUTIERREZ MONTERO		1	P.D.		Tomo 1403	Libro 175	Folio 24	Finca 10.116	2 ^a	
	7	ROMAN PANTALEON GUTIERREZ PEREZ										
	8	JAVIER GUTIERREZ PEREZ										
	9	ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ										
	10	M ^a BEGOÑA GUTIERREZ PEREZ										
	11	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ PEREZ										
	12	RAFAEL GUTIERREZ FERNANDEZ										
	13	LUCIA GUTIERREZ FERNANDEZ										
	14	JULIAN GUTIERREZ FERNANDEZ										
	15	M ^a MILAGROS GUTIERREZ FERNANDEZ			P.D.							
6	22	LADISLAO ROSSI MARCOS		1/2	P.D. Privativo		Tomo 2839	Libro 1206	Folio 73	Finca 10.115	6 ^a	
	23	ANA ISABEL ROSSI MARCOS		1/2	P.D. Privativo							
7	26	ISABEL GARCIA LORENZO		1/24			Tomo 3.112	Libro 1.479	Folio 162	Finca 10.172		
	27	JUAN OLEGARIO GARCIA LORENZO		1/24								
	28	MARGARITA GARCIA LORENZO		1/24								
	29	Hros de M ^a PILAR GARCIA LORENZO		1/24								
	30	AUREA GARCIA SECO		1/6								
	31	ISABEL GARCIA SECO		1/6								
	32	JULIA GARCIA SECO		1/6								
	33	ROSARIO GARCIA SECO		1/6								
	34	CANDIDO PRADO GARCIA		1/42								
	35	CARLOS PRADO GARCIA		1/42								
	36	JESUS MANUEL PRADO GARCIA		1/42								
	37	M ^a MERCEDES PRADO GARCIA		1/42								
	38	M ^a VICTORIA PRADO GARCIA		1/42								
	39	SANTIAGO PRADO GARCIA		1/42								
	40	TEODORO PRADO GARCIA		1/42								
8	I	PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	EUSTAQUIA ESCUDERO LOPEZ	1/3	P.D. Privativo		Tomo 1.501	Libro 213	Folio 220	Finca 11.662	3 ^a	
	J	Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO		1/3	P.D. Privativo							
	K	ENCARNACION PEREZ ESCUDERO		1/3	P.D. Privativo							
9	I	PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO		1	P.D. Privativo		Tomo 1828	Libro 416	Folio 232	Finca 25.856	2 ^a	
	#N/A											
	#N/A											
10	L	SANTIAGO LOBETE PEREZ		1	P.D.		Tomo 1457	Libro 193	Folio 244	Finca 11.661	5 ^a	
11	LL	ROSARIO LOBETE PEREZ		1	P.D.		Tomo 2.622	Libro 989	Folio 123	Finca 69.465	1 ^a	
12	M	JUAN MANUEL MONGE LOBETE		1/2	P.D. Privativo		Tomo 2622	Libro 989	Folio 120	Finca 69.463	2 ^a	
	N	GUADALUPE MONGE LOBETE		1/2	P.D. Privativo							
13	N	Bragoca SL		1	P.D.		Tomo 3.030	Libro 1.397	Folio 148	Finca 25.064	7 ^a , 8 ^a	
14	P	Hros. de LUIS MARTIN GUTIERREZ		1	P.D.		Tomo 2.682	Libro 1.049	Folio 104	Finca 13.964	6 ^a	
15	Q	INTERIORISMO GARZU SL		1	P.D. Privativo		Tomo 1.684	Libro 319	Folio 28	Finca 10.693	7 ^a	
	R	Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martinez		1	P.D. Privativo		Tomo 2.466	Libro 833	Folio 202	Finca 13.965	3 ^a	
17 A	S	ANGEL GIL OLIVER y M ^a PILAR LOVELLE LORES		1	P.D.		Tomo 3.243	Libro 1.610	Folio 178	Finca 5.848	12 ^a	
17 B	S	ANGEL GIL OLIVER y M ^a PILAR LOVELLE LORES		1								
18	T	CRISTINA LLORENTE REDONDO		1	P.D.		Tomo 2.813	Libro 1.180	Folio 208	Finca 756	17 ^a	
19	U	S.A.R.E.B. SA		1	P.D.		Tomo 3.132	Libro 1.499	Folio 4	Finca 13.294	8 ^a	



20	41	MELCHOR BERCIANO TRAVESI	1/4	P.D.	Tomo .3.180 Libro 1.547 Folio 48	Finca 4.182	15 ^a	
	42	M ^a PILAR BERCIANO TRAVESI	3/4					
21	43	BANCO POPULAR ESPANOL S.A	M ^a GLORIA MARTIN LOPEZ y otros	1	P.D.	Finca 8.985	10 ^a	
22	49	ETELVINA LLAMAS ABADINO	1	P.D.	Tomo 2.756 Libro 1.123 Folio 38	Finca 10.514	10 ^a	
	50	LORENZO RAMOS LLAMAS						
23	O	FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	Terreno Antiguo FFCC	1	P.D.	Tomo 3.150 Libro 1.517 Folio 136	Finca 5.157	9 ^a
24	O	FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	Terreno Antiguo FFCC	1	P.D.	Tomo 3.140 Libro 1.507 Folio 141	Finca 93.010	1 ^a
25	X	MUNICIPIO DE PALENCIA	CAMINO DE LOS HOYOS	1	P.D.	CAMINO DE LOS HOYOS		
26	X	MUNICIPIO DE PALENCIA	C/ DIEZ CMNO CARCABILLA	1	P.D.	C/ DIEZ CMNO CARCABILLA		
27	Z	CHD	1	DP	DomPub Acequia y camino			
28	Z	CHD	1	DP	DomPub Margen Río Carrón			
29	47	PROPIETARIO DESCONOCIDO	1					

30

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



FINCA	PROPIETARIO	RGTR PROPIEDAD	CATASTRO	Déficit / Exceso	Superficie T	Resto fincas matriz	Superficie afecta U.A.	coef.	Superficie por propietario	% Terreno	Ref Catastral
1	A JOSEFA GABARRE BORJA	100,00 m2	124,00 m2	14,00	114,00 m2		114,00 m2	1	114,00 m2	0,10 %	1835112UM7513N0001RD
2	B PEDRO RODRIGUEZ CUERVO y BLANCA ROJO ARNAIZ	76,85 m2	79,00 m2	0,15	77,00 m2		77,00 m2	1	77,00 m2	0,06 %	1835111UM7513N0001KD
3	C CARLOS MAESTRO MAGDALENO	86,00 m2	84,00 m2	3,00	89,00 m2		89,00 m2	1/2	44,50 m2	0,04 %	1835110UM7513N0001OD
45	FELIX MAESTRO MAGDALENO							1/2	44,50 m2	0,04 %	
4	4 ANTOLIN FRANCO MARTINEZ Mº ASUNCIÓN FRANCO 2 MARTINEZ	160,00 m2	157,00 m2	0,00	160,00 m2		160,00 m2	1/5	32,00 m2	0,03 %	1835109UM7513N0001RD
3	Mº ASCENSIÓN FRANCO 3 MARTINEZ							1/5	32,00 m2	0,03 %	
1	ALVARO FRANCO RUIZ (Hros de J. A. FRANCO MARTINEZ) Fº JAVIER FRANCO 5 MARTINEZ							1/5	32,00 m2	0,03 %	
5	IGNACIO GUTIERREZ 6 MONTERO	209,00 m2	206,00 m2	0,00	209,00 m2		209,00 m2	1/4	52,25 m2	0,04 %	1835108UM7513N0001KD
7	ROMAN PANTALEON GUTIERREZ PEREZ							1/20	10,45 m2	0,01 %	
8	JAVIER GUTIERREZ PEREZ							1/20	10,45 m2	0,01 %	
9	ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ Mº BEGOÑA GUTIERREZ 10 PEREZ							1/20	10,45 m2	0,01 %	
11	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ PEREZ							1/20	10,45 m2	0,01 %	
12	RAFAEL GUTIERREZ FERNANDEZ							1/8	26,13 m2	0,02 %	
13	LUCIA GUTIERREZ FERNANDEZ							1/8	26,13 m2	0,02 %	
14	JULIAN GUTIERREZ FERNANDEZ							1/8	26,13 m2	0,02 %	
15	Mº MILAGROS GUTIERREZ FERNANDEZ							1/8	26,13 m2	0,02 %	
6	22 LADISLAO ROSSI MARCOS	237,00 m2	243,00 m2	17,00	254,00 m2		254,00 m2	1/2	127,00 m2	0,11 %	1835107UM7513N0001OD
	23 ANA ISABEL ROSSI MARCOS							1/2	127,00 m2	0,11 %	
7	26 ISABEL GARCIA LORENZO JUAN OLEGARIO GARCIA 27 LORENZO	234,00 m2	234,00 m2	26,00	260,00 m2		260,00 m2	1/24	10,83 m2	0,01 %	1835106UM7513N0001MD
28	MARGARITA GARCIA LORENZO							1/24	10,83 m2	0,01 %	
29	Hros de Mº PILAR GARCIA LORENZO							1/24	10,83 m2	0,01 %	
30	AUREA GARCIA SECO ISABEL GARCIA SECO							1/6	43,33 m2	0,04 %	
31	JULIA GARCIA SECO							1/6	43,33 m2	0,04 %	
32	ROSARIO GARCIA SECO CANDIDO PRADO GARCIA							1/6	43,33 m2	0,04 %	
33	CARLOS PRADO GARCIA JESUS MANUEL PRADO							1/42	6,19 m2	0,01 %	
34	GARCIA							1/42	6,19 m2	0,01 %	
35	Mº MERCEDES PRADO GARCIA							1/42	6,19 m2	0,01 %	
36	Mº VICTORIA PRADO GARCIA							1/42	6,19 m2	0,01 %	
37	SANTIAGO PRADO GARCIA							1/42	6,19 m2	0,01 %	
38								1/42	6,19 m2	0,01 %	
39								1/42	6,19 m2	0,01 %	



40	TEODORO PRADO GARCIA							1/42	6,19 m ²	0,01 %		
8	I PURIFICACION PEREZ ESCUDERO	24,00 m ²	321,00 m ²	1.737,00	1.761,00 m ²		1.761,00 m ²	1/3	611,00 m ²	0,51 %	1835104UM7513N0001TD	
	J Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO							1/3	587,00 m ²	0,49 %		
	K ENCARNACION PEREZ ESCUDERO							1/3	587,00 m ²	0,49 %		
9	I PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	1.406,00 m ²	1.600,00 m ²	-1.382,00	24,00 m ²		24,00 m ²	1		0,00 %	1835105UM7513N0001FD	
0	0 #N/A							0		0,00 %		
0	0 #N/A							0		0,00 %		
10	L SANTIAGO LOBETE PEREZ	9.739,00 m ²	9.895,00 m ²	236,60	9.975,60 m ²	96,60 m ²	6.428,00 m ²	3.451,00 m ²	9.879,00 m ²	1	9.879,00 m ² 8,28 %	1835103UM7513N0001LD
11	LL ROSARIO LOBETE PEREZ	4.439,00 m ²	4.439,00 m ²	11,00	4.450,00 m ²	324,40 m ²			4.125,60 m ²	1	4.125,60 m ² 3,46 %	2133845UM7523S0001IW
12	M JUAN MANUEL MONGE LOBETE	4.471,00 m ²	4.471,00 m ²	3,00	4.474,00 m ²				4.474,00 m ²	1/2	2.237,00 m ² 1,87 %	1835102UM7513N0001PD
	N GUADALUPE MONGE LOBETE									1/2	2.237,00 m ² 1,87 %	
13	N BRAGOCA SL	50.000,00 m ²	53.620,00 m ²	0,00	50.000,00 m ²				50.000,00 m ²	1	50.000,00 m ² 41,91 %	1835101UM7513N0001QD
14	Hros. de LUIS MARTIN P GUTIERREZ	1.760,00 m ²	1.801,00 m ²	0,80	1.760,80 m ²				1.760,80 m ²	1	1.760,80 m ² 1,48 %	34900A002000550000JX
15	Q INTERIORISMO GARZU SL	7.477,00 m ²	9.289,00 m ²	0,00	7.477,00 m ²				7.477,00 m ²	1	7.477,00 m ² 6,27 %	34900A002000530000JR
16	R Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martinez	881,87 m ²	885,00 m ²	0,13	882,00 m ²				882,00 m ²	1	882,00 m ² 0,74 %	2135224UM7523N0001BJ
17 A	S ANGEL GIL OLIVER y M ⁴ PILAR LOVELLE LORES	2.625,00 m ²	2.115,00 m ²	-515,00	2.110,00 m ²				2.110,00 m ²	1	2.558,30 m ² 2,14 %	2135223UM7523N0001AJ
17 B	S ANGEL GIL OLIVER y M ⁴ PILAR LOVELLE LORES				448,30	448,30 m ²			448,30 m ²		0,00 %	0
18	T CRISTINA LLORENTE REDONDO	5.451,00 m ²	5.451,00 m ²	203,50	5.654,50 m ²				5.654,50 m ²	1	5.654,50 m ² 4,74 %	2135222UM7523N0001WJ
19	U S.A.R.E.B. SA	2.750,00 m ²	2.667,00 m ²	3.272,47	6.022,47 m ²	2.535,00 m ²			3.487,47 m ²	1	3.487,47 m ² 2,92 %	2135226UM7523N0001GJ
20	41 MELCHOR BERCIANO TRAVESI	2.950,00 m ²	2.950,00 m ²	126,80	3.076,80 m ²				3.076,80 m ²	1/4	769,20 m ² 0,64 %	2135220UM7523N0001UJ
	42 M ⁴ PILAR BERCIANO TRAVESI									3/4	2.307,60 m ² 1,93 %	
21	43 BANCO POPULAR ESPANOL S.A	2.691,00 m ²	3.394,00 m ²	778,60	7.522,90 m ²	183,00 m ²			3.286,60 m ²	1	3.286,60 m ² 2,75 %	2135219UM7523N0001WJ
22	49 ETELVINA LLAMAS ABADIÑO	717,50 m ²	1.154,00 m ²	462,50	1.180,00 m ²	20,00 m ²			1.160,00 m ²	1/2	580,00 m ² 0,49 %	2135218UM7523N0001HJ
50	LORENZO RAMOS LLAMAS									1/2	580,00 m ² 0,49 %	
23	O FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	6.410,00 m ²		-2.115,50	4.294,50 m ²	564,60 m ²			3.729,90 m ²	1	5.121,40 m ² 4,29 %	
24	O FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-	2.423,00 m ²			161,40	2.584,40 m ²	1.192,90 m ²		1.391,50 m ²			
25	X MUNICIPIO DE PALENCIA				3.610,40	3.610,40 m ²			3.610,40 m ²	1	5.668,70 m ² 4,75 %	
26	X MUNICIPIO DE PALENCIA				2.058,30	2.058,30 m ²			2.058,30 m ²	1		
27	Z CHD				1.399,70	1.399,70 m ²			1.399,70 m ²	1	6.647,70 m ² 5,57 %	
28	Z CHD				5.248,00	5.248,00 m ²			5.248,00 m ²	1		
29	PROPIETARIO 47 DESCONOCIDO				1.100,13	1.100,13 m ²			1.100,13 m ²	1	1.100,13 m ² 0,92 %	0
		107.318,22 m ²	105.179,00 m ²	16.906,28	128.277,80 m ²	4.916,50 m ²			119.308,00 m ²	28	119.308,00 m ² 100,00 %	

ST Plan Parcial de Ordenación

Exceso

SUBTOTAL DOMINIO PÚBLICO

SUPERFICIE SUSCEPTIBLE Aptvo.

119.308,00 m²0,00 m²4.447,00 m²114.861,00 m²

Medición Sector total

0,00 m²

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Finca	COD	PROPIETARIO	S. Afecta	ST. Propietario	% Superf	Apvto. Aprop.	% Apvto s/T	% Apvto s/85%	(art. 249.1.f) CUOTA PROVISIONAL	INDEMNIZAC por finca	INDEMNIZAC por propietario	(art. 249.2.c.1º) SALDOS NETOS	SALDOS NETOS POSITIVOS	% Saldo s/SNP	% Dif Agente	Apvto. Pago Agente urbanizador	ADJUDICACIÓN Apvto. NETO libre de cargas	Adjudicac	DIF.	A COMPENSAR		D =Sx(V.U.A. - Urb Pte 553,87 €/m2 U.A.S.A.)	E = C + D	
																				COMPENSAC por (Art. 149/2/2011)	COMPENSAC por (Art. 149/2/2011)			
1	A	JOSÉFA GABARRE BORJA	114,00 m2	114,00 m2	0,10 %	43,48 m2	0,084 %	0,10 %	4.559,11 €	64.285,67 €	64.285,67 €	-59,726,56 €	0,00 €	10,24 %		43,48 m2	0,00 m2	SI	-24.082,49 €	-83.809,06 €				
		PEDRO RODRIGUEZ CUERVO																						
2	B	y BLANCA ROJO ARNAIZ	77,00 m2	77,00 m2	0,06 %	29,37 m2	0,057 %	0,07 %	3.079,40 €	8.500,73 €	8.500,73 €	-5.421,34 €	0,00 €	6,92 %		29,37 m2	0,00 m2	SI	-16.266,25 €	-21.687,58 €				
3	C	CARLOS MAESTRO MAGDALENO	89,00 m2	44,50 m2	0,04 %	16,97 m2	0,033 %	0,04 %	1.779,65 €	34.788,15 €	17.394,08 €	-15.614,42 €	0,00 €	4,00 %		16,97 m2	0,00 m2	SI	-9.400,62 €	-25.015,05 €				
		45 FÉLIX MAESTRO MAGDALENO	0,00 m2	44,50 m2	0,04 %	16,97 m2	0,033 %	0,04 %	1.779,65 €	17.394,08 €	17.394,08 €	-15.614,42 €	0,00 €	4,00 %		16,97 m2	0,00 m2	SI	-9.400,62 €	-25.015,05 €				
4	4	ANTOLIN FRANCO MARTINEZ	160,00 m2	32,00 m2	0,03 %	12,21 m2	0,024 %	0,03 %	1.279,75 €	34.326,88 €	67.400,25 €	-66.120,50 €	0,00 €	2,87 %		12,21 m2	0,00 m2	SI	-6.760,00 €	-72.880,50 €				
2	MARTINEZ	MI ASCENSION FRANCO	0,00 m2	32,00 m2	0,03 %	12,21 m2	0,024 %	0,03 %	1.279,75 €	6.865,78 €	6.865,78 €	-5.586,03 €	0,00 €	2,87 %		12,21 m2	0,00 m2	SI	-6.760,00 €	-12.346,03 €				
3	MARTINEZ	ÁLVARO FRANCO RUIZ (Hros de J. A. FRANCO MARTINEZ)	0,00 m2	32,00 m2	0,03 %	12,21 m2	0,024 %	0,03 %	1.279,75 €	6.865,78 €	6.865,78 €	-5.586,03 €	0,00 €	2,87 %		12,21 m2	0,00 m2	SI	-6.760,00 €	-12.346,03 €				
	5	F JAVIER FRANCO MARTINEZ	0,00 m2	32,00 m2	0,03 %	12,21 m2	0,024 %	0,03 %	1.279,75 €	6.865,78 €	6.865,78 €	-5.586,03 €	0,00 €	2,87 %		12,21 m2	0,00 m2	SI	-6.760,00 €	-12.346,03 €				
		IGNACIO GUTIERREZ																						
5	6	MONTERO ROMAN PANTALEON	209,00 m2	52,25 m2	0,04 %	19,93 m2	0,039 %	0,05 %	2.089,59 €	20.530,25 €	5.132,56 €	-3.042,97 €	0,00 €	4,69 %		19,93 m2	0,00 m2	SI	-11.037,81 €	-14.080,78 €				
		7 GUTIERREZ PÉREZ	0,00 m2	10,45 m2	0,01 %	3,99 m2	0,008 %	0,01 %	417,92 €	1.026,51 €	1.026,51 €	-608,59 €	0,00 €	0,94 %		3,99 m2	0,00 m2	SI	-2.207,56 €	-2.816,16 €				
		8 JAVIER GUTIERREZ PÉREZ	0,00 m2	10,45 m2	0,01 %	3,99 m2	0,008 %	0,01 %	417,92 €	1.026,51 €	1.026,51 €	-608,59 €	0,00 €	0,94 %		3,99 m2	0,00 m2	SI	-2.207,56 €	-2.816,16 €				
		9 ENRIQUE GUTIERREZ PÉREZ	0,00 m2	10,45 m2	0,01 %	3,99 m2	0,008 %	0,01 %	417,92 €	1.026,51 €	1.026,51 €	-608,59 €	0,00 €	0,94 %		3,99 m2	0,00 m2	SI	-2.207,56 €	-2.816,16 €				
		10 PEREZ CARLOS ALBERTO	0,00 m2	10,45 m2	0,01 %	3,99 m2	0,008 %	0,01 %	417,92 €	1.026,51 €	1.026,51 €	-608,59 €	0,00 €	0,94 %		3,99 m2	0,00 m2	SI	-2.207,56 €	-2.816,16 €				
		11 GUTIERREZ PEREZ RAFAEL GUTIERREZ	0,00 m2	10,45 m2	0,01 %	3,99 m2	0,008 %	0,01 %	417,92 €	1.026,51 €	1.026,51 €	-608,59 €	0,00 €	0,94 %		3,99 m2	0,00 m2	SI	-2.207,56 €	-2.816,16 €				
		12 FERNANDEZ LUCIA GUTIERREZ	0,00 m2	26,13 m2	0,02 %	9,96 m2	0,019 %	0,02 %	1.044,80 €	2.566,28 €	2.566,28 €	-1.521,49 €	0,00 €	2,35 %		9,96 m2	0,00 m2	SI	-5.518,91 €	-7.040,39 €				
		13 FERNANDEZ JULIAN GUTIERREZ	0,00 m2	26,13 m2	0,02 %	9,96 m2	0,019 %	0,02 %	1.044,80 €	2.566,28 €	2.566,28 €	-1.521,49 €	0,00 €	2,35 %		9,96 m2	0,00 m2	SI	-5.518,91 €	-7.040,39 €				
		14 FERNANDEZ M MILAGROS GUTIERREZ	0,00 m2	26,13 m2	0,02 %	9,96 m2	0,019 %	0,02 %	1.044,80 €	2.566,28 €	2.566,28 €	-1.521,49 €	0,00 €	2,35 %		9,96 m2	0,00 m2	SI	-5.518,91 €	-7.040,39 €				
		15 FERNANDEZ	0,00 m2	26,13 m2	0,02 %	9,96 m2	0,019 %	0,02 %	1.044,80 €	2.566,28 €	2.566,28 €	-1.521,49 €	0,00 €	2,35 %		9,96 m2	0,00 m2	SI	-5.518,91 €	-7.040,39 €				
6	22	LADISLAO ROSSI MARCOS	254,00 m2	127,00 m2	0,11 %	48,44 m2	0,094 %	0,11 %	5.079,00 €	39.806,04 €	19.903,02 €	-14.824,02 €	0,00 €	11,41 %		48,44 m2	0,00 m2	SI	-26.828,74 €	-41.652,76 €				
	23	ANA ISABEL ROSSI MARCOS	0,00 m2	127,00 m2	0,11 %	48,44 m2	0,094 %	0,11 %	5.079,00 €	19.903,02 €	19.903,02 €	-14.824,02 €	0,00 €	11,41 %		48,44 m2	0,00 m2	SI	-26.828,74 €	-41.652,76 €				
7	26	ISABEL GARCIA LORENZO	260,00 m2	10,83 m2	0,01 %	4,13 m2	0,008 %	0,01 %	433,25 €	931,50 €	38,81 €	394,44 €	394,44 €	0,01 %	0,79 %	0,79 m2	3,34 m2	0,00 m2	SI	-1.849,43 €	-1.455,00 €			
		JUAN OLEGARIO GARCIA																						
		27 LORENZO	0,00 m2	10,83 m2	0,01 %	4,13 m2	0,008 %	0,01 %	433,25 €	38,81 €	38,81 €	394,44 €	394,44 €	0,01 %	0,79 %	0,79 m2	3,34 m2	0,00 m2	SI	-1.849,43 €	-1.455,00 €			
		28 MARGARITA GARCIA	0,00 m2	10,83 m2	0,01 %	4,13 m2	0,008 %	0,01 %	433,25 €	38,81 €	38,81 €	394,44 €	394,44 €	0,01 %	0,79 %	0,79 m2	3,34 m2	0,00 m2	SI	-1.849,43 €	-1.455,00 €			
		29 LORENZO Hros de Mº PILAR GARCIA	0,00 m2	10,83 m2	0,01 %	4,13 m2	0,008 %	0,01 %	433,25 €	38,81 €	38,81 €	394,44 €	394,44 €	0,01 %	0,79 %	0,79 m2	3,34 m2	0,00 m2	SI	-1.849,43 €	-1.455,00 €			
		30 AUREA GARCIA SECO	0,00 m2	43,33 m2	0,04 %	16,53 m2	0,032 %	0,04 %	1.732,99 €	155,25 €	155,25 €	1.577,74 €	1.577,74 €	0,04 %	3,15 %	3,17 m2	13,36 m2	0,00 m2	SI	-7.397,73 €	-5.819,99 €			
		31 ISABEL GARCIA SECO	0,00 m2	43,33 m2	0,04 %	16,53 m2	0,032 %	0,04 %	1.732,99 €	155,25 €	155,25 €	1.577,74 €	1.577,74 €	0,04 %	3,15 %	3,17 m2	13,36 m2	0,00 m2	SI	-7.397,73 €	-5.819,99 €			
		32 JULIA GARCIA SECO	0,00 m2	43,33 m2	0,04 %	16,53 m2	0,032 %	0,04 %	1.732,99 €	155,25 €	155,25 €	1.577,74 €	1.577,74 €	0,04 %	3,15 %	3,17 m2	13,36 m2	0,00 m2	SI	-7.397,73 €	-5.819,99 €			
		33 ROSARIO GARCIA SECO	0,00 m2	43,33 m2	0,04 %	16,53 m2	0,032 %	0,04 %	1.732,99 €	155,25 €	155,25 €	1.577,74 €	1.577,74 €	0,04 %	3,15 %	3,17 m2	13,36 m2	0,00 m2	SI	-7.397,73 €	-5.819,99 €			
		34 CANDIDO PRADO GARCIA	0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2	0,005 %	0,01 %	247,57 €	22,18 €	22,18 €	225,39 €	225,39 €	0,01 %	0,45 %	0,45 m2	1,91 m2	0,00 m2	SI	-1.056,82 €	-831,43 €			
		35 CARLOS PRADO GARCIA	0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2	0,005 %	0,01 %	247,57 €	22,18 €	22,18 €	225,39 €	225,39 €	0,01 %	0,45 %	0,45 m2	1,91 m2	0,00 m2	SI	-1.056,82 €	-831,43 €			
		36 JESUS MANUEL PRADO GARCIA	0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2	0,005 %	0,01 %	247,57 €	22,18 €	22,18 €	225,39 €	225,39 €	0,01 %	0,45 %	0,45 m2	1,91 m2	0,00 m2	SI	-1.056,82 €	-831,43 €			
		37 GARCIA Mº MERCEDES PRADO	0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2	0,005 %	0,01 %	247,57 €	22,18 €	22,18 €	225,39 €	225,39 €	0,01 %	0,45 %	0,45 m2	1,91 m2	0,00 m2	SI	-1.056,82 €	-831,43 €			
		38 M VICTORIA PRADO GARCIA	0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2	0,005 %	0,01 %	247,57 €	22,18 €	22,18 €	225,39 €	225,39 €	0,01 %	0,45 %	0,45 m2	1,91 m2	0,00 m2	SI	-1.056,82 €	-831,43 €			
		39 SANTIAGO PRADO GARCIA	0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2	0,005 %	0,01 %	247,57 €	22,18 €	22,18 €	225,39 €	225,39 €	0,01 %	0,45 %	0,45 m2	1,91 m2	0,00 m2	SI	-1.056,82 €	-831,43 €			
		40 TEODORO PRADO GARCIA	0,00 m2	6,19 m2	0,01 %	2,36 m2	0,005 %	0,01 %	247,57 €	22,18 €	22,18 €	225,39 €	225,39 €	0,01 %	0,45 %	0,45 m2	1,91 m2	0,00 m2	SI	-1.056,82 €	-831,43 €			
		PURIFICACION PEREZ																						
8	I	ESCUADERO	1.761,00 m2	611,00 m2	0,51 %	233,04 m2	0,452 %	0,53 %	24.435,21 €	3.571,99 €	9.094,31 €	15.340,90 €	15.340,90 €	0,37 %		30,83 m2	202,21 m2	202,21 m2	-0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
		Hros de ANGEL PEREZ	0,00 m2	587,00 m2	0,49 %	223,89 m2	0,434 %	0,51 %	23.475,40 €	9.094,31 €	14.381,09 €	14.381,09 €	0,34 %		28,91 m2	194,98 m2	194,98 m2	0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €			
		J ESCUDERO	0,00 m2	587,00 m2	0,49 %	223,89 m2																		

Finca	COD	PROPIETARIO	A. S. A. = 85 %		S x A.M. x 85 %		4.593.539,94 € Cuota unitaria (s/m2 Apvto)	104,85 € (art. 249.1.f) CUOTA PROVISIONAL	677.699,71 € INDEMNIZAC por finca	3.915.840,23 € INDEMNIZAC por propietario	8.423,80 m2 PAGO AGENTE URBANIZADOR				644,87 €/m2 U.A.S.A.	Uas mínima					
			S. Afecta	ST. Propietario	% Superf	Apvto. Aprop.	% Apvto s/T	% Apvto s/85%			(art. 249.2.c.1º) SALDOS NETOS POSITIVOS	% Saldo s/SNP	% Dif Agente	Apvto. Pago Agente urbanizado	ADJUDICACIÓN Apvto. NETO libre de cargas	Adjudicac	DIF.	A COMPENSAR COMPENSAC por Propietario Art. 27.2 RD 14/92/2011	INDEMNIZ + COMPENS		
10 L	SANTIAGO LOBETE PEREZ	9.879,00 m2	9.879,00 m2	8,28 %	3.767,93 m2	7,311 %	8,60 %	395.082,59 €	159.513,47 €	235.569,12 €	235.569,12 €	5,62 %	473,49 m2	3.294,44 m2	3.294,44 m2	0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
11 LL	ROSARIO LOBETE PEREZ	4.125,60 m2	4.125,60 m2	3,46 %	1.573,54 m2	3,053 %	3,59 %	164.991,67 €		164.991,67 €	164.991,67 €	3,94 %	331,63 m2	1.241,91 m2	1.241,91 m2	-0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
12 M	JUAN MANUEL MONGE LOBETE	4.474,00 m2	2.237,00 m2	1,87 %	853,21 m2	1,655 %	1,95 %	89.462,47 €		89.462,47 €	89.462,47 €	2,13 %	179,82 m2	673,39 m2	673,39 m2	0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
	N GUADALUPE MONGE LOBETE	0,00 m2	2.237,00 m2	1,87 %	853,21 m2	1,655 %	1,95 %	89.462,47 €		89.462,47 €	89.462,47 €	2,13 %	179,82 m2	673,39 m2	673,39 m2	0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
13 N	BRAGOCA SL	50.000,00 m2	50.000,00 m2	41,91 %	19.070,40 m2	37,001 %	43,53 %	1.999.608,19 €		1.999.608,19 €	1.999.608,19 €	47,71 %	4.019,14 m2	15.051,26 m2	15.051,25 m2	0,01 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
14 P	Hros. de LUIS MARTIN	1.760,80 m2	1.760,80 m2	1,48 %	671,58 m2	1,303 %	1,53 %	70.418,20 €		70.418,20 €	70.418,20 €	1,68 %	141,54 m2	530,05 m2	530,04 m2	0,01 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
15 Q	INTERIORISMO GARZU SL	7.477,00 m2	7.477,00 m2	6,27 %	2.851,79 m2	5,533 %	6,51 %	299.021,41 €		299.021,41 €	299.021,41 €	7,13 %	601,02 m2	2.250,77 m2	2.250,76 m2	0,01 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
	Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LACAZANO)																				
16 R	MARTINEZ) y Raquel Martinez	882,00 m2	882,00 m2	0,74 %	336,40 m2	0,653 %	0,77 %	35.273,09 €	2.048,83 €	2.048,83 €	33.224,26 €	33.224,26 €	0,79 %	66,78 m2	269,62 m2	269,62 m2	0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €	
	ANGEL GIL OLIVER y Mº PILAR																				
17 A	S LOVELLE LORES	2.110,00 m2	2.558,30 m2	2,14 %	975,76 m2	1,893 %	2,23 %	102.311,95 €			102.311,95 €	102.311,95 €	2,44 %	205,64 m2	770,11 m2	770,11 m2	0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €	
17 B	S LOVELLE LORES	448,30 m2																			
	CRISTINA LLORENTE																				
18 T	REDONDO	5.654,50 m2	5.654,50 m2	4,74 %	2.156,67 m2	4,184 %	4,92 %	226.135,69 €		226.135,69 €	226.135,69 €	5,40 %	454,52 m2	1.702,15 m2	1.702,15 m2	-0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
19 U	S.A.R.E.B. SA	3.487,47 m2	3.487,47 m2	2,92 %	1.330,15 m2	2,581 %	3,04 %	139.471,47 €		139.471,47 €	139.471,47 €	3,33 %	280,33 m2	1.049,82 m2	1.049,82 m2	-0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
	MELCHOR BERCIANO																				
20	41 TRAVESI	3.076,80 m2	769,20 m2	0,64 %	293,38 m2	0,569 %	0,67 %	30.761,97 €	132.362,50 €	33.090,63 €	-2.328,65 €	0,00 €		293,38 m2	293,38 m2	-0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
	42 Mº PILAR BERCIANO TRAVESI	0,00 m2	2.307,60 m2	1,93 %	880,14 m2	1,708 %	2,01 %	92.285,92 €	99.271,88 €	6.985,96 €	0,00 €		880,14 m2	880,14 m2	-0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €			
	BANCO POPULAR ESPANOL																				
21	43 S.A.	3.286,60 m2	3.286,60 m2	2,75 %	1.253,54 m2	2,432 %	2,86 %	131.438,25 €	7.193,25 €	7.193,25 €	124.245,00 €	124.245,00 €	2,96 %	249,73 m2	1.003,81 m2	1.003,81 m2	-0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €	
22	49 ETELVINA LLAMAS ABADINO	1.160,00 m2	580,00 m2	0,49 %	221,22 m2	0,429 %	0,50 %	23.195,46 €	85.593,02 €	42.796,51 €	-19.601,06 €	0,00 €		221,22 m2	221,22 m2	-0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
	50 LORENZO RAMOS LLAMAS	0,00 m2	580,00 m2	0,49 %	221,22 m2	0,429 %	0,50 %	23.195,46 €	42.796,51 €	0,00 €	-19.601,06 €	0,00 €		221,22 m2	221,22 m2	-0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
	FERROCARRILES DE VÍA																				
23	O ESTRECHA-FEVE-	3.729,90 m2	5.121,40 m2	4,29 %	1.953,34 m2	3,790 %	4,46 %	204.815,87 €		204.815,87 €	204.815,87 €	4,89 %	411,67 m2	1.541,67 m2	1.541,67 m2	0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
	FERROCARRILES DE VÍA																				
24	O ESTRECHA-FEVE-	1.391,50 m2																0,00 €	0,00 €		
25	X MUNICIPIO DE PALENCIA	3.610,40 m2	5.668,70 m2	4,75 %	2.162,09 m2	4,195 %	4,94 %	226.703,58 €		226.703,58 €	226.703,58 €	5,41 %	455,67 m2	1.706,42 m2	1.706,43 m2	-0,01 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
26	X MUNICIPIO DE PALENCIA	2.058,30 m2																			
27	Z CHD	1.399,70 m2	2.200,70 m2	1,84 %	839,36 m2	1,629 %	1,92 %	88.010,76 €		88.010,76 €	88.010,76 €	2,10 %	176,90 m2	662,47 m2	662,46 m2	0,01 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
28	Z CHD	5.248,00 m2																			
29	47 PROPIETARIO DESCONOCIDO	1.100,13 m2	1.100,13 m2	0,92 %	419,60 m2	0,814 %	0,96 %	43.996,58 €		43.996,58 €	43.996,58 €	1,05 %	88,43 m2	331,17 m2	331,17 m2	-0,00 m2	NO	0,00 €	0,00 €		
	DOM. P.C.O. PREEEXIST. CHD	119.308,00 m2	114.861,00 m2	96,27 %	43.808,90 m2	85,000 %	100,00 %	4.593.539,94 €	617.165,24 €	677.699,71 €	3.915.840,23 €	4.191.018,22 €	100,00 %	100,00 %	8.423,80 m2	35.385,11 m2	34.960,55 m2	0,01 m2	-235.145,10 €	-452.339,90 €	
	Exceso Ayto	7.730,98 m2	15.000 %												7.730,98 m2	7.730,98 m2					
	Pte. adjudic.	0,02 m2													8.423,82 m2		0,03 m2				
															424,55 m2						
	S. TOTAL sector	119.308,00	DOMINIO PÚBLICO PREEEX.	4.447,00	S. neta sector	114.861,00	Edificab. Lucrativ.	51.539,88													
	Y EXCESO APVTO MUNICIPIO						Nº viv.	458													
	48 AGENTE URBANIZADOR						Apvto MEDIO	0,448715													
	AGENTE URB. - COMP. DIF.						Nº viv. / ha.	38,4													
	51 ADJUDICACIÓN																				



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirmas.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

finca origen	ref catastral	INMUEBLE	sup constr.	año constr	estado	valor a nuevo	Coef. Homog.		Valor elemento (según RD 1492/2011)	indemización total
							antigüedad	conservación		
1	1835112UM7513N0001RD	vivienda almacén	68,00 m2 43,00 m2	1918	94 regular regular	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,925 0,985	3.519,00 € 232,20 €	3.751,20 €	
2	1835111UM7513N0001KD	vivienda almacén	47,00 m2 10,00 m2	1930	82 normal normal	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,746 0,925	8.230,73 € 270,00 €	8.500,73 €	
3	1835110UM7513N0001OD	vivienda almacén	47,00 m2 13,00 m2	1930	10 rehabilitado rehabilitado	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,055 0,115	30.646,35 € 4.141,80 €	34.788,15 €	
4	1835109UM7513N0001RD	vivienda	72,00 m2	1983	29 regular	690,00 €/m2	0,309	34.328,88 €	34.328,88 €	
5	1835108UM7513N0001KD	vivienda almacén	95,00 m2 39,00 m2	1936	76 regular deficiente	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,719 0,852	18.452,33 € 2.077,92 €	20.530,25 €	
6	1835107UM7513N0001OD	vivienda almacén	200,00 m2 18,00 m2	1936	76 regular deficiente	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,719 0,852	38.847,00 € 959,04 €	39.806,04 €	
7	1835106UM7513N0001MD	vivienda almacén	90,00 m2 12,00 m2	1930	82 ruinoso ruinoso	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,985 1,000	931,50 € - €	931,50 €	
8	1835105UM7513N0001FD	vivienda almacén	150,00 m2 22,00 m2	1930	82 regular regular	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,784 0,825	22.324,95 € 1.386,00 €	23.710,95 €	
9	1835114UM7513N0001XD	vivienda	24,00 m2	1930	82 regular	690,00 €/m2	0,784	3.571,99 €	3.571,99 €	
10	1835103UM7513N0001LD	vivienda almacén	125,00 m2 183,00 m2	1930	12 rehabilitado reformado	750,00 €/m2 360,00 €/m2	0,067 0,825	87.450,00 € 11.529,00 €	98.979,00 €	
16	2135224UM7523N0001BJ	almacén	16,00 m2	1961	51 regular	360,00 €/m2	0,6443	2.048,83 €	2.048,83 €	
20	2135220UM7523N0001UJ	vivienda almacén piscina	214,00 m2 48,00 m2 15,00 m2	1960	30 reformado regular	750,00 €/m2 360,00 €/m2 1.000,00 €	0,195 0,875	129.202,50 € 2.160,00 € 1.000,00 €	132.362,50 €	
21	2135219UM7523N0001WJ	vivienda	50,00 m2 60,00 m2	1943	69 deficiente	690,00 €/m2	0,792	7.193,25 €	7.193,25 €	
22	2135218UM7523N0001HJ	vivienda almacén	128,00 m2 23,00 m2	1957	18 reformado normal	750,00 €/m2 360,00 €/m2	0,179 0,1792	78.796,80 € 6.796,22 €	85.593,02 €	

TOTAL INDEMNIZACIÓN CONSTRUCCIONES 496.096,30 €

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

INDEMNIZACIONES POR FINCA

FINCAS	Propietario	Elemento	Uds	Valor unitario	A indemnizar	Valoración otros elementos	TOTAL INDEMNIZ./ propietario
1	A JOSEFA GABARRE BORJA	vivienda	1,00 Ud	3.519,00 €			64.285,67 €
		almacén	1,00 Ud	232,20 €			
		Gestión DCHO DE REALOJO	1,00 Ud		52.034,47 €		
		Gastos TRASLADO REALOJO					
		(mudanza y reposición de enseres no desmontables)	1,00 Ud		8.500,00 €		
2	PEDRO RODRIGUEZ CUERVO y B BLANCA ROJO ARNAIZ	vivienda	1,00 Ud	8.230,73 €			8.500,73 €
		almacén	1,00 Ud	270,00 €			
3	C CARLOS MAESTRO MAGDALENO 45 FÉLIX MAESTRO MAGDALENO	vivienda	1,00 Ud	30.646,35 €			34.788,15 €
		almacén	1,00 Ud	4.141,80 €			
		Gestión DCHO DE REALOJO	1,00 Ud		0,00 €		
		Gastos TRASLADO REALOJO					
		(mudanza y reposición de enseres no desmontables)	1,00 Ud		0,00 €		
4	4 ANTOLIN FRANCO MARTINEZ	vivienda	1,00 Ud	34.328,88 €			94.863,35 €
		Gestión DCHO DE REALOJO	1,00 Ud		52.034,47 €		
		Gastos TRASLADO REALOJO					
		(mudanza y reposición de enseres no desmontables)	1,00 Ud		8.500,00 €		
5	6 IGNACIO GUTIERREZ MONTERO	vivienda	1,00 Ud	18.452,33 €			20.530,25 €
		almacén	1,00 Ud	2.077,92 €			
6	22 LADISLAO ROSSI MARCOS	vivienda	1,00 Ud	38.847,00 €			39.806,04 €
	23 ANA ISABEL ROSSI MARCOS	almacén	1,00 Ud	959,04 €			
7	26 ISABEL GARCIA LORENZO	vivienda	1,00 Ud	931,50 €			931,50 €
27	JUAN OLEGARIO GARCIA LORENZO	almacén	1,00 Ud		0,00 €		
28	MARGARITA GARCIA LORENZO						
29	Hros de Mª PILAR GARCIA LORENZO						
30	AUREA GARCIA SECO						
31	ISABEL GARCIA SECO						
32	JULIA GARCIA SECO						
33	ROSARIO GARCIA SECO						
34	CANDIDO PRADO GARCIA						
35	CARLOS PRADO GARCIA						
36	JESUS MANUEL PRADO GARCIA						
37	Mª MERCEDES PRADO GARCIA						
38	Mª VICTORIA PRADO GARCIA						
39	SANTIAGO PRADO GARCIA						
40	TEODORO PRADO GARCIA						
8	I PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	vivienda	1,00 Ud	22.324,95 €			23.710,95 €
	J Hros de ANGEL PEREZ ESCUDERO	almacén	1,00 Ud	1.386,00 €			
9	K ENCARNACION PEREZ ESCUDERO						
10	I PURIFICACIÓN PEREZ ESCUDERO	vivienda	1,00 Ud	3.571,99 €			3.571,99 €
	#N/A						
	#N/A						
10	L SANTIAGO LOBETE PEREZ	vivienda	1,00 Ud	87.450,00 €			159.513,47 €
		almacén	1,00 Ud	11.529,00 €			
		Gestión DCHO DE REALOJO	1,00 Ud		52.034,47 €		
		Gastos TRASLADO REALOJO					
		(mudanza y reposición de enseres no desmontables)	1,00 Ud		8.500,00 €		
16	Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel R Martínez	almacén	1,00 Ud	2.048,83 €			2.048,83 €
20	41 MELCHOR BERCIANO TRAVESI	vivienda	1,00 Ud	129.202,50 €			132.362,50 €
		almacén	1,00 m/l	2.160,00 €			
		piscina	1 Uds.	1.000,00 €			
21	43 BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A	vivienda	1,00 Ud	7.193,25 €			7.193,25 €
22	49 ETELVINA LLAMAS ABADIÑO	vivienda	1,00 Ud	78.796,80 €			85.593,02 €
		almacén	1,00 m/l	6.796,22 €			

496.096,30 € 181.603,41 € 677.699,71 €

TOTAL INDEMNIZACIONES 677.699,71 €



OBRAS DE URBANIZACIÓN	
C01 DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA	272.112,00 €
C02 RED VIARIA	1.171.682,28 €
C03 RED DE SANEAMIENTO	342.540,99 €
C04 RED DE DISTRIBUCION DE AGUA	158.465,23 €
C05 RED DE DISTRIBUCION DE GAS	336.138,36 €
C06 CANALIZACIONES PARA TELEFONÍA	123.250,73 €
C07 JARDINERÍA Y ORNAMENTACIÓN	177.673,13 €
C09 ALUMBRADO Y RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA	619.454,97 €
C10 SISTEMA RECOGIDA DE BASURAS	34.688,00 €
C11 ENSAYO DE SUELO PARA EJECUCIÓN DE VIALES	10.000,00 €
C13 ACOMETIDA ELECTRICIDAD	252.000,00 €
C14 ACTUACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD	69.760,11 €
 COSTE OBRAS DE URBANIZACIÓN	 3.567.765,81 €

COSTES TOTALES DE URBANIZACIÓN			
CONCEPTO	Importe neto	IVA	ESTADO
Levantamiento topogr	1.750,00 €	18,00 %	315,00 €
Estudio Arqueológico	2.400,00 €	18,00 %	432,00 €
Estudio Impacto Amb	2.600,00 €	18,00 %	468,00 €
-	0,00 €	18,00 %	0,00 €
-	0,00 €	18,00 %	0,00 €
Plan Parcial	51.000,00 €	18,00 %	9.180,00 €
Anuncios Plan Parcial	400,00 €		
 PROYECTO DE ACTUACIÓN	 24.000,00 €	 21,00 %	 5.040,00 €
 PROYECTO URBANIZ.	 128.439,57 €	 21,00 %	 26.972,31 €
 Estudio de ruido	 1.200,00 €	 21,00 %	 252,00 €
 OBRA URBANIZACIÓN	 3.567.765,81 €	 21,00 %	 749.230,82 €
Mantenimiento Urbanización (I)	1.00 % 35.677,66 €	21,00 % 7.492,31 €	
 D. O. URBANIZACIÓN	 85.626,38 €	 21,00 %	 17.981,54 €
 Coordinación Seg. y Salud	 5.580,81 €	 21,00 %	 1.171,97 €
 INDEMNIZACIONES	 677.699,71 €		
Costes gestión proyecto actuación (anuncios, publ	400,00 €		
 NOTARÍA Y REGISTRO	 9.000,00 €		
 TOTAL	 4.593.539,94 €		 818.535,95 €

Coste urbanización U.A. Apropiable 104,85 €

Coste total urb NO REALIZADO 3.833.690,23 €

Coste urb NO REALIZADO U.A. Aprop 87,51 € 3,905 % 8,40% 91,00 €Ud Apvto Tasa Libre Retorno PRIMA RIESGO Compens Art.27.2

Valoración fincas resultantes (art. 247.2 Rgto. U.)			
(Valor inicial suelo + Coste total urbanización + Beneficio industrial)			
119308	6.010121 €/m2	717.055,52 €	717.055,52 €
VALOR TOTAL UNIDAD ACTUACIÓN SIN URBANIZAR			
Valor medio m2 suelo s/ Stotal actuación (119.308,00 m2)		coef. ponderac.	6.010121 €/m2
Valor medio m2 fincas resultantes lucrativas	80,00 %	100,00 %	25,22 €/m2
Valor medio m2 fincas resultantes NO lucrativas	20,00 %	100,00 %	1,59 €/m2
			143.411,10 €
			717.055,52 €

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



COEF RB		1.00000		PARCELA MIN.		SUPERF.		FRENTE		FONDO							
VCP		0,77000		RB		375,00		12,50		30,00							
VCPJ		0,87000		VCP		375,00		15,00		25,00							
EPR		0,50000		Coste U.A.		104,85 €/m2											
Costes Urb.		4.593.539,94 €															
F	1A	MNZ	FINCA	PROPIEDAD	ORDENANZA	C/Urb.	SUP. TERRENO	Sup/Appto	EDIFICAB.	COEF.	APVTO	VALOR FINCA	Nº VIV.	Edificab/Viv.	VALOR FINCA		
F	1A	1	N	BRAGOCA SL	RB		449,20	4,4773	2.246,05	1.00000	2.246,05	24.998,78 €	21,16 Viv.		24.998,78 €		
F	1A	N	BRAGOCA SL	ELPR		683,77	0,0000	0,00	1.00000	0,00			0,00 Viv.				
F	1A	5,13 %		TOTALES		235.507,40 €		1.132,97		2.246,05		2.246,05		21,16 Viv.			
F	1C	2	N	BRAGOCA SL	RB		574,17	4,4773	2.870,90	1.00000	2.870,90	31.953,42 €	27,05 Viv.	63,91 %	49.997,44 €		
F	1C	N	BRAGOCA SL	ELPR		874,00	0,0000	1.00000	0,00				0,00 Viv.				
F	1C	FERROCARRILES DE VIA		RB		262,96		4,4773		1.314,85		1.314,85		14.634,42 €			
F	1C	O	ESTRECHA -FEVE-	RB		400,28	0,0000	1.00000	0,00				0,00 Viv.	29,27 %			
F	1C	FERROCARRILES DE VIA		ELPR		61,27		4,4773		306,34		306,34		3.409,60 €			
F	1C	O	ESTRECHA -FEVE-	ELPR		93,26	0,0000	1.00000	0,00				0,00 Viv.	6,82 %			
F	1C	48 AGENTE URBANIZADOR		RB		10,25 %		4,4773		2.265,94		4.492,09		4.492,09			
F	1C	O	48 AGENTE URBANIZADOR	ELPR									42,32 Viv.	100,00 %			
F	1B	3	N	BRAGOCA SL	RB		449,200	4,4777	2.246,05	1.00000	2.246,05	24.998,78 €	21,16 Viv.		24.998,78 €		
F	1B	N	BRAGOCA SL	ELPR		683,77	0,0000	0,00	1.00000	0,00			0,00 Viv.				
F	1B	5,13 %		TOTALES		235.507,40 €		1.132,97		2.246,05		2.246,05		21,16 Viv.			
F	1A	4	N	BRAGOCA SL	RB		190,02	4,4773	950,11	1.00000	950,11	10.574,83 €	8,95 Viv.	42,30 %	24.998,78 €		
F	1A	N	BRAGOCA SL	ELPR		288,99	0,0000	1.00000	0,00				0,00 Viv.				
F	1A	ANGEL GIL OLIVER y M ³		RB		154,02		4,4773		770,11		770,11		8.571,41 €			
F	1A	S	PILAR LOVELLE LORES	RB		234,24	0,0000	1.00000	0,00				0,00 Viv.	34,29 %			
F	1A	O	INTERIORISMO GARZU SL	RB		105,16	4,4773	525,83	1.00000	525,83	5.852,54 €	4,95 Viv.		23,41 %			
F	1A	O	INTERIORISMO GARZU SL	ELPR		159,94	0,0000	1.00000	0,00				0,00 Viv.				
F	1A	5,13 %		TOTALES		235.507,40 €		1.132,37		2.246,05		2.246,05		21,16 Viv.			
F	1C	5	N	BRAGOCA SL	RB		898,40	4,4770	4.492,09	1.00000	4.492,09	49.997,44 €	42,32 Viv.		49.997,44 €		
F	1C	N	BRAGOCA SL	ELPR		1.367,54	0,0000	0,00	1.00000	0,00			0,00 Viv.				
F	1C	10,25 %		TOTALES		471.013,75 €		2.265,94		4.492,09		4.492,09		42,32 Viv.			
F	1C	6	N	BRAGOCA SL	RB		449,14	4,4770	2.246,05	1.00000	2.246,05	24.998,78 €	21,16 Viv.		24.998,78 €		
F	1C	N	BRAGOCA SL	ELPR		683,83	0,0000	0,00	1.00000	0,00			0,00 Viv.				
F	1C	5,13 %		TOTALES		235.507,40 €		1.132,97		2.246,05		2.246,05		21,16 Viv.			
F	2A	7	O	FERROCARRILES DE VIA	RB		45,37	4,4771	226,82	1.00000	226,82	2.524,53 €	2,137 Viv.	9,90 %	25.495,29 €		
F	2A	O	ESTRECHA -FEVE-	ELPR		69,04	0,0000	0,00	1.00000	0,00			0,00 Viv.				
F	2A	T	CRISTINA LLORENTE	RB		178,09	4,4771	890,32	1.00000	890,32	9.909,36 €	8,388 Viv.		38,87 %			
F	2A	T	REDONDO	ELPR		271,01	0,0000	0,00	1.00000	0,00			0,00 Viv.				
F	2A	F	MELCHOR BERCIANO	RB		58,68	4,4771	293,38	1.00000	293,38	3.265,35 €	2.764 Viv.		12,81 %			
F	2A	F	41 TRAVESI	ELPR		89,30	0,0000	0,00	1.00000	0,00			0,00 Viv.				
F	2A	F	M ³ PILAR BERCIANO	RB		176,05	4,4771	880,14	1.00000	880,14	9.796,05 €	8,292 Viv.		38,42 %			
F	2A	F	42 TRAVESI	ELPR		267,91	0,0000	0,00	1.00000	0,00			0,00 Viv.				
F	2A	5,23 %		TOTALES		240.184,94 €		1.155,48		2.290,66		2.290,66		21,582 Viv.			
F	2A	8.1	48 AGENTE URBANIZADOR	RB		503,20	4,4771	2.517,55	1.00000	2.517,55	28.020,60 €	23,720 Viv.	100,00 %		28.020,60 €		
F	2A	48 AGENTE URBANIZADOR	ELPR			766,72	0,0000	0,00	1.00000	0,00			0,00 Viv.				
F	2A	5,75 %		TOTALES		263.975,27 €		1.269,92		2.517,55		2.517,55		23,720 Viv.			
F	2A	2.150,74															
F	2A	8.2	AGENTE URB. - COMP.	RB		84,88	4,4771	424,55	1.00000	424,55	4.725,29 €	4,000 Viv.	19,74 %		23.937,97 €		
F	2A	51 DIF. ADJUDICACIÓN	ELPR			129,29	0,0000	1.00000	0,00				0,00 Viv.				
F	2A	Q		INTERIORISMO GARZU SL		RB		135,23		4,4771		676,37		676,37		7.528,07 €	
F	2A	O	INTERIORISMO GARZU SL	ELPR		205,98	0,0000	1.00000	0,00				0,00 Viv.	31,45 %			
F	2A	U	S.A.R.E.B. SA	RB		209,89	4,4771	1.049,82	1.00000	1.049,82	11.684,61 €	9.891 Viv.		48,81 %			
F	2A	U	S.A.R.E.B. SA	ELPR		319,71	0,0000	1.00000	0,00				0,00 Viv.				
F	2A	4,91 %		TOTALES		225.513,76 €		1.084,98		2.150,74		2.150,74		20,264 Viv.			
F	2B	9	I	PURIFICACIÓN PEREZ	RB		40,45	4,4776	202,21	1.00000	202,21	2.250,62 €	1,91 Viv.	8,83 %		25.495,29 €	
F	2B	I	ESCUADERO	ELPR		61,55	0,0000	1.00000	0,00				0,00 Viv.				
F	2B	J	Hros de ANGEL PEREZ	RB		39,00	4,4776	194,98	1.00000	194,98	2.170,15 €	1,84 Viv.		8,51 %			
F	2B	J	ESCUADERO	ELPR		59,35	0,0000	1.00000	0,00				0,00 Viv.				
F	2B	K	ENCARNACION PEREZ	RB		39,00	4,4776	194,98	1.00000	194,98	2.170,15 €	1,84 Viv.		8,51 %			
F	2B	K	ESCUADERO	ELPR		59,35	0,0000	1.00000	0,00				0,00 Viv.				
F	2B	M	JUAN MANUEL MONGE	RB		134,70	4,4776	673,39	1.00000	673,39	7.494,90 €	6,34 Viv.		29,40 %			
F	2B	M	JUAN MANUEL MONGE	ELPR		204,98	0,0000	1.00000	0,00				0,00 Viv.				
F	2B	2.517,55															

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



				PARCELA MIN.		SUPERF.	FRENTE	FONDO					
				RB	375,00	12,50	30,00						
				VCP	375,00	15,00	25,00						
				EPR	120,00	6,00	20,00						
				Coste U.A.	104,85 €/m2								
				Costes Urb.	4.593.539,94 €								
									PROIND				
MNZ	FINCA	PROPIEDAD	ORDENANZA	C/Urb.	SUP. TERRENO	Sup/Appto	EDIFICAB.	COEF.	APVTO	VALOR FINCA	Nº VIV.	Edificab/Viv.	VALOR FINCA
F		GUADALUPE MONGE											
F	N	LOBETE	RB		134,70	4,4776	673,39	1,00000	673,39	7.494,90 €	6,34 Viv.	29,40 %	
F	N	GUADALUPE MONGE											
F	N	LOBETE	ELPR		204,98	0,0000		1,00000	0,00		0,00 Viv.		
F	L	SANTIAGO LOBETE	RB		70,35	4,4776	351,71	1,00000	351,71	3.914,57 €	3,31 Viv.	15,35 %	
F	L	PEREZ	ELPR		107,06	0,0000		1,00000	0,00		0,00 Viv.		
		5,23 %	TOTALES	240.184,94 €	1.155,47		2.290,66		2.290,66	21.582 Viv.		100,00 %	
F	2B	SANTIAGO LOBETE											
F	10 L	PEREZ	RB		458,20	4,4776	2.290,66	1,00000	2.290,66	25.495,29 €	21,58 Viv.		25.495,29 €
F	L	SANTIAGO LOBETE											
F	L	PEREZ	ELPR		697,27	0,0000		0,00	1,00000	0,00		0,00 Viv.	
		5,23 %	TOTALES	240.184,94 €	1.155,47		2.290,66		2.290,66	21,58 Viv.			
							0,00						
F	2B	SANTIAGO LOBETE											
F	11.1 L	PEREZ	RB		130,35	4,4776	652,07	1,00000	652,07	7.257,61 €	6,14 Viv.	34,43 %	21.080,20 €
F	L	SANTIAGO LOBETE											
F	L	PEREZ	ELPR		198,58	0,0000		1,00000	0,00		0,00 Viv.		
F	LL	ROSARIO LOBETE	RB		248,25	4,4776	1.241,91	1,00000	1.241,91	13.822,59 €	11,70 Viv.	65,57 %	
F	LL	ROSARIO LOBETE	PEREZ	ELPR		378,20	0,0000		1,00000	0,00		0,00 Viv.	
		4,32 %	TOTALES	198.591,44 €	955,38		1.893,98		1.893,98	17,84 Viv.		100,00 %	
							2.600,38						
F	2B	BANCO POPULAR											
F	43	ESPAÑOL S.A.	RB		200,66	4,4776	1.003,81	1,00000	1.003,81	11.172,51 €	9,46 Viv.	38,60 %	28.942,51 €
F	43	ESPAÑOL S.A.	ELPR		305,70	0,0000		1,00000	0,00				
F	CRISTINA LLORENTE												
F	T	REDONDO	RB		162,28	4,4776	811,83	1,00000	811,83	9.035,75 €	7,65 Viv.	31,22 %	
F	T	CRISTINA LLORENTE											
F	T	REDONDO	ELPR		247,23	0,0000		1,00000	0,00		0,00 Viv.		
F	48	AGENTE URBANIZADOR	RB		90,67	4,4776	453,57	1,00000	453,57	5.048,28 €	4,27 Viv.	17,44 %	
F	48	AGENTE URBANIZADOR	ELPR		138,13	0,0000		1,00000	0,00		0,00 Viv.		
F	PROPIETARIO												
F	47	DESCONOCIDO	RB		66,20	4,4776	331,17	1,00000	331,17	3.685,96 €	3,12 Viv.	12,74 %	
F	47	DESCONOCIDO	ELPR		100,85	0,0000		1,00000	0,00		0,00 Viv.		
		5,94 %	TOTALES	272.660,33 €	1.311,71		2.600,38		2.600,38	24,50 Viv.		100,00 %	
							#REF!						
F	2C	Hros. de LUIS MARTÍN											
F	12 P	GUTIERREZ	RB		106,02	4,4789	530,04	1,00000	530,04	5.899,40 €	4,99 Viv.	23,14 %	25.495,29 €
F	P	Hros. de LUIS MARTÍN											
F	P	GUTIERREZ	ELPR		161,34	0,0000		1,00000	0,00		0,00 Viv.		
F	R	Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martínez	RB		53,93	4,4789	269,62	1,00000	269,62	3.000,90 €	2,54 Viv.	11,77 %	
F	R	Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y Raquel Martínez	ELPR		82,07	0,0000		1,00000	0,00		0,00 Viv.		
F	ETELVINA LLAMAS												
F	49 ABADÍN	RB			44,25	4,4789	221,22	1,00000	221,22	2.462,20 €	2,08 Viv.	9,66 %	
F	49 ABADÍN	ELPR			67,34	0,0000		1,00000	0,00		0,00 Viv.		
F	LORENZO RAMOS												
F	50 LLAMAS	RB			44,25	4,4789	221,22	1,00000	221,22	2.462,20 €	2,08 Viv.	9,66 %	
F	50 LLAMAS	ELPR			67,34	0,0000		1,00000	0,00		0,00 Viv.		
F	Q	INTERIORISMO GARZU SL	RB		209,74	4,4789	1.048,56	1,00000	1.048,56	11.670,58 €	9,88 Viv.	45,78 %	
F	Q	INTERIORISMO GARZU SL	ELPR		319,18	0,0000		1,00000	0,00		0,00 Viv.		
		5,23 %	TOTALES	240.184,94 €	1.155,47		2.290,66		2.290,66	21,58 Viv.		100,00 %	
F	2C	MUNICIPIO DE PALENCIA	VCP		375,82	0,0000	1.579,66	0,77000	1.216,34	13.537,97 €	11,46 Viv.	75,00 %	18.636,66 €
F	X	MUNICIPIO DE PALENCIA	VCP				4,4776	0,77000	0,00	0,00 €	0,00 Viv.		
F	X	MUNICIPIO DE PALENCIA	VCPJ				4,4776	0,87000	458,10	5.098,69 €	4,96 Viv.	25,00 %	
F	X	MUNICIPIO DE PALENCIA	VCPJ		0,00	0,0000	0,00	0,87000	0,00	0,00 €	0,00 Viv.		
		3,82 %	TOTALES	175.571,44 €	375,82		2.106,21		1.674,44		16,42 Viv.		
F	13.2 Y	EXCESO APVTO	VCP		1.011,88	4,4789	4.253,25	0,77000	3.275,00	36.451,13 €	40,07 Viv.	75,00 %	50.179,47 €
F	Y	MUNICIPIO	VCP				0,0000	0,77000	0,00		0,00 Viv.		
F	Y	EXCESO APVTO					4,4776	0,87000	1.233,44	13.728,35 €	13,36 Viv.	25,00 %	
F	Y	MUNICIPIO	VCPJ				0,0000	0,87000	0,00	0,00 €	0,00 Viv.		
		1.011,88					5.671,00		4.508,45				
							0,00						
F	14.1	48 AGENTE URBANIZADOR	VCP		381,43	0,0000	2.137,65	0,77000	1.645,99	18.320,08 €	15,51 Viv.	75,00 %	25.219,84 €
F	48 AGENTE URBANIZADOR	VCP			4,4776	0,77000	0,00	0,00 €	0,00				
F	48 AGENTE URBANIZADOR	VCPJ			127,14	4,4776	712,55	0,87000	619,92	6.899,77 €	6,71 Viv.	25,00 %	
F	48 AGENTE URBANIZADOR	VCPJ			0,00	0,0000	0,87000	0,00	0,00	0,00 €	0,00 Viv.		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsweb/castellano/asp/verificadorfirm.aspx
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

COEF RB	1.00000
VCP	0,77000
VCPJ	0,87000
EPR	0,50000

PARCELA MIN.		SUPERF.	FRENTE	FONDO
RB		375,00	12,50	30,00
VCP		375,00	15,00	25,00
EPR		120,00	6,00	20,00

Coste U.A.	104,85 €/m ²
Costes Urb.	4.593,539,94 €

MNZ	FINCA	PROPIEDAD	ORDENANZA	C/Urb.	SUP. TERRENO	Sup/Appto	EDIFICAB.	COEF.	APVTO	VALOR FINCA	Nº VIV.	Edifcab /Viv.	PROIND
													100,00 %

F	2C	14.2	X	MUNICIPIO DE PALENCIA	VCP	5,39	4,4789	30,18	0,77000	23,24	258,65 €	0,28 Viv.	0,613 %	43.596,24 €
F			X	MUNICIPIO DE PALENCIA	VCP	0,00	0,0000	0,77000	0,00	0,00	0,00 €	0,00 Viv.		
F			X	MUNICIPIO DE PALENCIA	VCPJ	1,80	4,4776	10,06	0,87000	8,75	97,41 €	0,09 Viv.	0,204 %	
F			X	MUNICIPIO DE PALENCIA	VCPJ	0,00	0,0000	0,87000	0,00	0,00	0,00 €	0,00 Viv.		
F			EXCESO APVTO	MUNICIPIO	VCP	542,45	0,0000	3.040,11	0,77000	2.340,88	26.054,30 €	22,06 Viv.	61,703 %	
F			EXCESO APVTO	MUNICIPIO	VCP	4,4776		0,77000	0,00	0,00	0,00 €	0,00 Viv.		
F			EXCESO APVTO	MUNICIPIO	VCPJ	180,82	4,4776	1.013,37	0,87000	881,63	9.812,66 €	9,55 Viv.	20,568 %	
F			EXCESO APVTO	MUNICIPIO	VCPJ	0,00	0,0000	0,87000	0,00	0,00	0,00 €	0,00 Viv.		
F			Z	CHD	VCP	111,51	0,0000	624,96	0,77000	481,22	5.356,02 €	4,53 Viv.	12,684 %	
F			Z	CHD	VCP	4,4776		0,77000	0,00	0,00	0,00 €	0,00 Viv.		
F			Z	CHD	VCPJ	37,17	4,4776	208,32	0,87000	181,24	2.017,20 €	1,96 Viv.	4,228 %	
F			Z	CHD	VCPJ	0,00	0,0000	0,87000	0,00	0,00	0,00 €	0,00 Viv.		
			1,59 %	TOTALES	72.815,72 €	879,13	4.927,00		3.916,97	38,48	Viv.	100,00 %		

0,01 -2.242,53

M	M15	EPR	1.658,75	3,4730	5.760,90	0,50000	2.880,45						
F	15	15 48 AGENTE URBANIZADOR	EPR	1.658,75	3,4730	5.760,90	0,50000	2.880,45	32.059,94 €				32.059,94 €
		6,57 %	TOTALES	302.025,08 €	1.658,75	5.760,90		2.880,45					573.644,58 €

4.593,539,94 € 22.741,19 m²

TOTALES VALOR FINCA 573.644,58 €

573.644,58 €



Finca	COD	PROPIETARIO	ST. Propietario	Apvto. Aprop.	A		B		C = A-B		S		D = Sx(V.U.A. - Urb Pte) 553,87 €/m2 U.A.S.A.		E = C + D						
					85 %	S x A.M. x 85 %	4.593.539,94 € Cuota unitaria (s/m2 Apvto) 104,85 €	677.699,71 €	3.915.840,23 €	(art. 249.1.1) CUOTA PROVISIONAL	INDEMNIZAC por finca	INDEMNIZAC por propietario	(art. 249.2.c.1º) SALDOS NETOS	8.423,80 m2 PAGO AGENTE URBANIZADOR 4.191.018,22 € 424,55 m2 19,229 %	SALDOS NETOS POSITIVOS	% Saldo s/SNP	% Dif Agente	Apvto. Pago Agente urbanizador	ADJUDICACIÓN Apvto. NETO libre de cargas	Adjudicac	A COMPENSAR
1	A BORJA	JOSEFA GABARRE	114,00 m2	43,48 m2	4.559,11 €	64.285,67 €	64.285,67 €	-59.726,56 €						10,24 %		43,48 m2	0,00 m2	SI	-24.082,49 €	-83.809,06 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
2	B ARNAIZ	PEDRO RODRIGUEZ CUERVO y BLANCA ROJO	77,00 m2	29,37 m2	3.079,40 €	8.500,73 €	8.500,73 €	-5.421,34 €						6,92 %		29,37 m2	0,00 m2	SI	-16.266,25 €	-21.687,58 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
3	C MAGDALENO	CARLOS MAESTRO MAGDALENO	44,50 m2	16,97 m2	1.779,65 €	34.788,15 €	17.394,08 €	-15.614,42 €						4,00 %		16,97 m2	0,00 m2	SI	-9.400,62 €	-25.015,05 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
4	4 MARTINEZ	FELIX MAESTRO MAGDALENO	44,50 m2	16,97 m2	1.779,65 €	0,00 €	17.394,08 €	-15.614,42 €						4,00 %		16,97 m2	0,00 m2	SI	-9.400,62 €	-25.015,05 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
5	2 MARTINEZ	ANTOLIN FRANCO	32,00 m2	12,21 m2	1.279,75 €	34.328,88 €	67.400,25 €	-66.120,50 €						2,87 %		12,21 m2	0,00 m2	SI	-6.760,00 €	-72.880,50 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
6	3 MARTINEZ	Mº ASUNCION FRANCO	32,00 m2	12,21 m2	1.279,75 €	0,00 €	6.865,78 €	-5.586,03 €						2,87 %		12,21 m2	0,00 m2	SI	-6.760,00 €	-12.346,03 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
7	1 MARTINEZ)	ALVARO FRANCO RUIZ (Hros de J. A. FRANCO	32,00 m2	12,21 m2	1.279,75 €	0,00 €	6.865,78 €	-5.586,03 €						2,87 %		12,21 m2	0,00 m2	SI	-6.760,00 €	-12.346,03 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
8	5 MARTINEZ	Fº JAVIER FRANCO	32,00 m2	12,21 m2	1.279,75 €	0,00 €	6.865,78 €	-5.586,03 €						2,87 %		12,21 m2	0,00 m2	SI	-6.760,00 €	-12.346,03 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
9	6 MONTERO	IGNACIO GUTIERREZ	52,25 m2	19,93 m2	2.089,59 €	20.530,25 €	5.132,56 €	-3.042,97 €						4,69 %		19,93 m2	0,00 m2	SI	-11.037,81 €	-14.080,78 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
10	7 PEREZ	ROMAN PANTALEON GUTIERREZ	10,45 m2	3,99 m2	417,92 €	0,00 €	1.026,51 €	-608,59 €						0,94 %		3,99 m2	0,00 m2	SI	-2.207,56 €	-2.816,16 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
11	8 PEREZ	JAVIER GUTIERREZ	10,45 m2	3,99 m2	417,92 €	0,00 €	1.026,51 €	-608,59 €						0,94 %		3,99 m2	0,00 m2	SI	-2.207,56 €	-2.816,16 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
12	9 PEREZ	ENRIQUE GUTIERREZ	10,45 m2	3,99 m2	417,92 €	0,00 €	1.026,51 €	-608,59 €						0,94 %		3,99 m2	0,00 m2	SI	-2.207,56 €	-2.816,16 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
13	10 PEREZ	Mº BEGONA GUTIERREZ	10,45 m2	3,99 m2	417,92 €	0,00 €	1.026,51 €	-608,59 €						0,94 %		3,99 m2	0,00 m2	SI	-2.207,56 €	-2.816,16 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
14	11 PEREZ	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ	10,45 m2	3,99 m2	417,92 €	0,00 €	1.026,51 €	-608,59 €						0,94 %		3,99 m2	0,00 m2	SI	-2.207,56 €	-2.816,16 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
15	12 FERNANDEZ	RAFAEL GUTIERREZ	26,13 m2	9,96 m2	1.044,80 €	0,00 €	2.566,28 €	-1.521,49 €						2,35 %		9,96 m2	0,00 m2	SI	-5.518,91 €	-7.040,39 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
16	13 FERNANDEZ	LUCIA GUTIERREZ	26,13 m2	9,96 m2	1.044,80 €	0,00 €	2.566,28 €	-1.521,49 €						2,35 %		9,96 m2	0,00 m2	SI	-5.518,91 €	-7.040,39 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
17	14 FERNANDEZ	JULIAN GUTIERREZ	26,13 m2	9,96 m2	1.044,80 €	0,00 €	2.566,28 €	-1.521,49 €						2,35 %		9,96 m2	0,00 m2	SI	-5.518,91 €	-7.040,39 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.
18	15 FERNANDEZ	Mº MILAGROS GUTIERREZ	26,13 m2	9,96 m2	1.044,80 €	0,00 €	2.566,28 €	-1.521,49 €						2,35 %		9,96 m2	0,00 m2	SI	-5.518,91 €	-7.040,39 €	Indemnización económica sustitutiva del apvto.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Finca	COD	PROPIETARIO	ST. Propietario	Apvto. Aprop.	85 % S x A.M. x 85 %	4.593.539,94 € Cuota unitaria (s/m2 Apvto) 104,85 €	677.699,71 € INDEMNIZAC por finca	3.915.840,23 € (art. 249.2.c.1º) INDEMNIZAC por propietario	PAGO AGENTE URBANIZADOR				8.423,80 m2 SALDOS NETOS POSITIVOS	% Saldo s/SNP	% Dif Agente	Apvto. Pago Agente urbanizador	ADJUDICACIÓN Apvto. NETO libre de cargas	Adjadicac	A COMPENSAR	644,87 €/m2 U.A.S.A. Coste urb NO REALIZADO U.A. Aprop 91,00 €/Ud Apvto	Uas minima 185,00 €	+ INDENIZ COMPENS	FINCAS RESULTANTES ADJUDICADAS
									(art. 249.1.f) CUOTA PROVISIONAL	SALDOS NETOS NETOS	4.191.018,22 € 424,55 m2	19,229 %											
LADISLAO	6	22 ROSSI MARCOS	127,00 m2	48,44 m2	5.079,00 €	39.806,04 €	19.903,02 €	-14.824,02 €			11,41 %		48,44 m2	0,00 m2	SI	-26.828,74 €	-41.652,76 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.				
ANA ISABEL	23	ROSSI MARCOS	127,00 m2	48,44 m2	5.079,00 €	0,00 €	19.903,02 €	-14.824,02 €			11,41 %		48,44 m2	0,00 m2	SI	-26.828,74 €	-41.652,76 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.				
ISABEL GARCIA	7	26 LORENZO	10,83 m2	4,13 m2	433,25 €	931,50 €	38,81 €	394,44 €		394,44 €	0,01 %	0,79 %	0,79 m2	3,34 m2	0,00 m2	SI	-1.849,43 €	-1.455,00 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.			
JUAN OLEGARIO GARCIA	27	LORENZO	10,83 m2	4,13 m2	433,25 €	0,00 €	38,81 €	394,44 €		394,44 €	0,01 %	0,79 %	0,79 m2	3,34 m2	0,00 m2	SI	-1.849,43 €	-1.455,00 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.			
MARGARITA GARCIA	28	LORENZO	10,83 m2	4,13 m2	433,25 €	0,00 €	38,81 €	394,44 €		394,44 €	0,01 %	0,79 %	0,79 m2	3,34 m2	0,00 m2	SI	-1.849,43 €	-1.455,00 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.			
Hros de Ma PILAR GARCIA	29	LORENZO	10,83 m2	4,13 m2	433,25 €	0,00 €	38,81 €	394,44 €		394,44 €	0,01 %	0,79 %	0,79 m2	3,34 m2	0,00 m2	SI	-1.849,43 €	-1.455,00 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.			
AUREA GARCIA	30	SECO	43,33 m2	16,53 m2	1.732,99 €	0,00 €	155,25 €	1.577,74 €		1.577,74 €	0,04 %	3,15 %	3,17 m2	13,36 m2	0,00 m2	SI	-7.397,73 €	-5.819,99 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.			
ISABEL GARCIA	31	SECO	43,33 m2	16,53 m2	1.732,99 €	0,00 €	155,25 €	1.577,74 €		1.577,74 €	0,04 %	3,15 %	3,17 m2	13,36 m2	0,00 m2	SI	-7.397,73 €	-5.819,99 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.			
JULIA GARCIA	32	SECO	43,33 m2	16,53 m2	1.732,99 €	0,00 €	155,25 €	1.577,74 €		1.577,74 €	0,04 %	3,15 %	3,17 m2	13,36 m2	0,00 m2	SI	-7.397,73 €	-5.819,99 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.			
ROSARIO	33	GARCIA SECO	43,33 m2	16,53 m2	1.732,99 €	0,00 €	155,25 €	1.577,74 €		1.577,74 €	0,04 %	3,15 %	3,17 m2	13,36 m2	0,00 m2	SI	-7.397,73 €	-5.819,99 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.			
CANDIDO	34	PRADO GARCIA	6,19 m2	2,36 m2	247,57 €	0,00 €	22,18 €	225,39 €		225,39 €	0,01 %	0,45 %	0,45 m2	1,91 m2	0,00 m2	SI	-1.056,82 €	-831,43 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.			
CARLOS	35	PRADO GARCIA	6,19 m2	2,36 m2	247,57 €	0,00 €	22,18 €	225,39 €		225,39 €	0,01 %	0,45 %	0,45 m2	1,91 m2	0,00 m2	SI	-1.056,82 €	-831,43 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.			
JESUS MANUEL	36	PRADO GARCIA	6,19 m2	2,36 m2	247,57 €	0,00 €	22,18 €	225,39 €		225,39 €	0,01 %	0,45 %	0,45 m2	1,91 m2	0,00 m2	SI	-1.056,82 €	-831,43 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.			
Mª MERCEDES	37	PRADO GARCIA	6,19 m2	2,36 m2	247,57 €	0,00 €	22,18 €	225,39 €		225,39 €	0,01 %	0,45 %	0,45 m2	1,91 m2	0,00 m2	SI	-1.056,82 €	-831,43 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.			
Mª VICTORIA	38	PRADO GARCIA	6,19 m2	2,36 m2	247,57 €	0,00 €	22,18 €	225,39 €		225,39 €	0,01 %	0,45 %	0,45 m2	1,91 m2	0,00 m2	SI	-1.056,82 €	-831,43 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.			
SANTIAGO	39	PRADO GARCIA	6,19 m2	2,36 m2	247,57 €	0,00 €	22,18 €	225,39 €		225,39 €	0,01 %	0,45 %	0,45 m2	1,91 m2	0,00 m2	SI	-1.056,82 €	-831,43 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.			
TEODORO	40	PRADO GARCIA	6,19 m2	2,36 m2	247,57 €	0,00 €	22,18 €	225,39 €		225,39 €	0,01 %	0,45 %	0,45 m2	1,91 m2	0,00 m2	SI	-1.056,82 €	-831,43 €		Indemnización económica sustitutiva del apvto.			
PURIFICACION PEREZ	8	I ESCUDERO	611,00 m2	233,04 m2	24.435,21 €	3.571,99 €	9.094,31 €	15.340,90 €		15.340,90 €	0,37 %		30,83 m2	202,21 m2	202,21 m2	NO				8,83 % FR_9.			
Hros de ANGEL PEREZ	J	ESCUDERO	587,00 m2	223,89 m2	23.475,40 €	0,00 €	9.094,31 €	14.381,09 €		14.381,09 €	0,34 %		28,91 m2	194,98 m2	194,98 m2	NO				8,51 % FR_9.			
ENCARNACION PEREZ	K	ESCUDERO	587,00 m2	223,89 m2	23.475,40 €	0,00 €	9.094,31 €	14.381,09 €		14.381,09 €	0,34 %		28,91 m2	194,98 m2	194,98 m2	NO				8,51 % FR_9.			
PURIFICACION PEREZ	9	I ESCUDERO	0,00 m2	0,00 €	23.710,95 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €	0,00 %		0,00 m2	0,00 m2									
SANTIAGO	10	L LOBETE PEREZ	9.879,00 m2	3.767,93 m2	395.082,59 €	159.513,47 €	159.513,47 €	235.569,12 €		235.569,12 €	5,62 %		473,49 m2	3.294,44 m2	3.294,44 m2	NO				15,35 % FR_9, FR_10 y 34,43 % FR_11,1.			
ROSARIO	11	LL LOBETE PEREZ	4.125,60 m2	1.573,54 m2	164.991,67 €	0,00 €	0,00 €	164.991,67 €		164.991,67 €	3,94 %		331,63 m2	1.241,91 m2	1.241,91 m2	NO				65,57 % FR_11,1.			
JUAN MANUEL MONGE	12	M LOBETE	2.237,00 m2	853,21 m2	89.462,47 €	0,00 €	0,00 €	89.462,47 €		89.462,47 €	2,13 %		179,82 m2	673,39 m2	673,39 m2	NO				29,40 % FR_9.			
GUADALUPE MONGE	N	LOBETE	2.237,00 m2	853,21 m2	89.462,47 €	0,00 €	0,00 €	89.462,47 €		89.462,47 €	2,13 %		179,82 m2	673,39 m2	673,39 m2	NO				29,40 % FR_9.			
Ñ BRAGOCASL	13	BRAGOCASL	50.000,00 m2	19.070,40 m2	1.999.608,19 €	0,00 €	0,00 €	1.999.608,19 €		1.999.608,19 €	47,71 %		4.019,14 m2	15.051,26 m2	15.051,25 m2	NO				FR_1, 63,91 % FR_2, FR_3, 42,30 % FR_4, FR_5 y FR_6.			
Hros. de LUIS MARTIN	14	P GUTIERREZ	1.760,80 m2	671,58 m2	70.418,20 €	0,00 €	0,00 €	70.418,20 €		70.418,20 €	1,68 %		141,54 m2	530,05 m2	530,04 m2	NO				23,14 % FR_12.			

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirmas.asp
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirmas.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Finca COD	PROPIETARIO	ST. Propietario	Apvto. Aprop.	85 % S x A.M. x 85 %	4.593.539,94 € Cuota unitaria (s/m2 Apvto) 104,85 €	677.699,71 € INDEMNIZAC por finca (art. 249.1.f) CUOTA PROVISIONAL	3.915.840,23 € INDEMNIZAC por propietario (art. 249.2.c.1º) SALDOS NETOS	8.423,80 m2 PAGO AGENTE URBANIZADOR			644,87 €/m2 U.A.S.A. Coste urb NO REALIZADO U.A. Aprop 91,00 €/Ud Apvto	Uas minima 185,00 €			
								SALDOS NETOS POSITIVOS	% Saldo s/SNP	% Dif Agente	Apvto. Pago Agente urbanizador	ADJUDICACIÓN Apvto. NETO libre de cargas	Adjudicac	A COMPENSAR	COMPENSAC por propietario (Art. 27.2 RD 1492/2011)
15 Q GARZU SL	INTERIORISMO	7.477,00 m2	2.851,79 m2	299.021,41 €	0,00 €	0,00 €	299.021,41 €	299.021,41 €	7,13 %	601,02 m2	2.250,77 m2	2.250,76 m2	NO		23,41 % FR_4, 31,45 % FR_8,2 y 45,78 % FR_12.
16 R Raquel Martinez	Hros Ramiro Lazcano (MONTSERRAT LAZCANO MARTINEZ) y	882,00 m2	336,40 m2	35.273,09 €	2.048,83 €	2.048,83 €	33.224,26 €	33.224,26 €	0,79 %	66,78 m2	269,62 m2	269,62 m2	NO		11,77 % FR_12.
17 A S LORES	ANGEL GIL OLIVER y M ^a PILAR LOVELLE	2.558,30 m2	975,76 m2	102.311,95 €	0,00 €	0,00 €	102.311,95 €	102.311,95 €	2,44 %	205,64 m2	770,11 m2	770,11 m2	NO		34,29 % FR_4.
17 B S LORES	ANGEL GIL OLIVER y M ^a PILAR LOVELLE	0,00 m2	0,00 m2	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 %		0,00 m2	0,00 m2			
18 T REDONDO	CRISTINA LLORENTE	5.654,50 m2	2.156,67 m2	226.135,69 €	0,00 €	0,00 €	226.135,69 €	226.135,69 €	5,40 %	454,52 m2	1.702,15 m2	1.702,15 m2	NO		38,87 % FR_7 y 31,22 % FR_11,2.
19 U S.A.R.E.B. SA	MELCHOR BERCIANO	3.487,47 m2	1.330,15 m2	139.471,47 €	0,00 €	0,00 €	139.471,47 €	139.471,47 €	3,33 %	280,33 m2	1.049,82 m2	1.049,82 m2	NO		48,81 % FR_8,2.
20 41 TRAVESI	M ^a PILAR BERCIANO	769,20 m2	293,38 m2	30.761,97 €	132.362,50 €	33.090,63 €	-2.328,65 €	0,00 €	0,00 %		293,38 m2	293,38 m2	NO		12,81 % FR_7.
42 TRAVESI	BANCO POPULAR	2.307,60 m2	880,14 m2	92.285,92 €	0,00 €	99.271,88 €	-6.985,96 €	0,00 €	0,00 %		880,14 m2	880,14 m2	NO		38,42 % FR_7.
21 43 ESPAÑOL S.A.	ETELVINA LLAMAS	3.286,60 m2	1.253,54 m2	131.438,25 €	7.193,25 €	7.193,25 €	124.245,00 €	124.245,00 €	2,96 %	249,73 m2	1.003,81 m2	1.003,81 m2	NO		38,60 % FR_11,2.
22 49 ABADIÑO	LORENZO RAMOS	580,00 m2	221,22 m2	23.195,46 €	85.593,02 €	42.796,51 €	-19.601,06 €	0,00 €	0,00 %		221,22 m2	221,22 m2	NO		9,66 % FR_12.
50 LLAMAS	FERROCARRILE S DE VIA ESTRECHA -	580,00 m2	221,22 m2	23.195,46 €	0,00 €	42.796,51 €	-19.601,06 €	0,00 €	0,00 %		221,22 m2	221,22 m2	NO		9,66 % FR_12.
23 O FEVE-	FERROCARRILE S DE VIA ESTRECHA -	5.121,40 m2	1.953,34 m2	204.815,87 €	0,00 €	0,00 €	204.815,87 €	204.815,87 €	4,89 %	411,67 m2	1.541,67 m2	1.541,67 m2	NO		29,27 % FR_2, y 9,90 % FR_7.
24 O FEVE-	MUNICIPIO DE	0,00 m2									0,00 m2	0,00 m2	###		
25 X PALENCIA	MUNICIPIO DE	5.668,70 m2	2.162,09 m2	226.703,58 €	0,00 €	0,00 €	226.703,58 €	226.703,58 €	5,41 %	455,67 m2	1.706,42 m2	1.706,43 m2	NO		FR_13,1, y 0,817 % FR_14,2.
26 X PALENCIA	0,00 m2										0,00 m2	0,00 m2			
27 Z CHD	0,00 m2	2.200,70 m2	839,36 m2	88.010,76 €	0,00 €	0,00 €	88.010,76 €	88.010,76 €	2,10 %	176,90 m2	662,47 m2	662,46 m2	NO		16,912 % FR_14,2.
28 Z CHD	0,00 m2										0,00 m2	0,00 m2			
29 47 PROPIETARIO	DESCONOCIDO	1.100,13 m2	419,60 m2	43.996,58 €	0,00 €	0,00 €	43.996,58 €	43.996,58 €	1,05 %	88,43 m2	331,17 m2	331,17 m2	NO		12,74 % FR_11,2.
		114.861,00 m2	43.808,90 m2	4.593.539,94 €	617.165,24 €	677.699,71 €	3.915.840,23 €	4.191.018,22 €	100,00 %	100,00 %	8.423,80 m2	35.385,11 m2	34.960,55 m2		-235.145,10 € -452.339,90 €

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Valoración del suelo urbanizado (art. 22 RD 1492/2011)

tipología	valor de venta m ² edificable
VL	1.726,26 €
VPP	1.471,00 € (pond. VPP y VJJ)
OU	1.012,69 €
VRS =	VV - VC
	K
Valores de Construcción por tipologías por m ²	
VL	761,24 €
VPP	600,00 €
OU	491,56 €
VRS por tipolog VALOR SUELO URBANIZADO	
VL	644,87 €
VPP	367,75 €
OU	352,35 €
uas aprop.	27.578.454,68 €
VL	36.293,67
VPP	5.829,92
OU	5.760,90
	23.404.658,58 €
	2.143.952,59 €
	2.029.843,51 €

DATOS DE PLAN PARCIAL PARA CÁLCULO DE APROVECHAMIENTO MEDIO

Coefficientes de Ponderación	
V Libre	1
VPP Joven	0,87
Normal	0,77
Otros Usos	0,5
APROVECHAMIENTO MEDIO	
Libre	36.293,67
VPP Joven	3.383,09
Normal	8.982,67
Otros Usos	2.880,45
TOTAL PREDOMINANTE	51.539,88

APTO MEDIO POR USOS

Libre	36.293,67
VPP agrupado	12.365,76
Normal	8.982,67
Otros Usos	2.880,45
TOTAL PREDOMINANTE	51.539,88

Valoración del suelo por usos en situación de no urbanizado (art. 22 RD 1492/2011)

Coste de urbanización	4.593.539,94 €
-----------------------	----------------

CALCULO DEL APROVECHAMIENTO MEDIO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN

EDIFICABILIDAD	PRIMA RIESGO Compens Art.27.2	UAS	CP	UAS	Coef. Promedio
VL	36.293,67	8,00%	29.034,94		
VPP	15.554,43	8,00%	12.443,54		
OU	5.760,90	12,00%	6.913,08		
	57.609,00	8,40%	48.391,56		
TOTAL UAS				2,29	
CESIÓN AYUNTAMIENTO UAS		0,34			
EDIFICABILIDAD VPP AYTO:		0,43			
UAS APROPIABLES	UAS	Ed.			
VL	36.293,67	36.293,67			
VPP	4.634,78	5.829,92	Deduc. Uas Exc. Ayto		
OU	2.880,45	5.760,90			
TOTAL UAS	43.808,9				

Coste de urbanización	4.593.539,94 €
-----------------------	----------------

COSTE DE URBANIZACIÓN POR UNIDAD DE APROVECHAMIENTO

Coste de urbanización	4.593.539,94 € =	104,85 €
TOTAL UAS	43.808,90	

COSTE DE URBANIZACIÓN POR m² EDIFICABLE DE USO

edificabilidad	COSTE M2 ED=G
VL	3.805.537,67
VPP	485.975,47
OU	302.026,80
TOTAL	4.593.539,94
	47.884,49
	95,93 €

Valoración del suelo por usos en situación de no urbanizado

Vso = VS - G : (1 + TLR + PR)	
VS (valor suelo urbanizado)	G
VL	644,87 €
VPP	367,75 €
OU	352,35 €
Tasa Libre Retorno	3,905 %
Prima Riesgo	residencial 8% otros usos 12%

PR %	Vso	
8,000	527,53 €/m ²	19.146.071,65 €
8,000	274,47 €/m ²	1.600.121,74 €
12,000	291,58 €/m ²	1.679.779,35 €
		22.425.972,74 €

CÁLCULO DEL APROVECHAMIENTO ASIGNADO AL URBANIZADOR:

SUPERFICIE NETA DE PARCELA	uso	EDIFICAB	Vso	APVTO	Valor U.A.	PRECIO POR VIVIENDA PONDERADO	Nº VIV	VJJ	RESTO	VALOR POR M2 BRUTO
7.793,41 m ²	OU	5.760,90 m ²	291,58 €/m ²	1.679.779,35 €	2.880,45 m ²	583,17 €/m ²				215,54 €
508,57 m ²	PONDERADO	2.850,21 m ²	274,47 €/m ²	782.289,30 €	2.265,91 m ²	345,24 €/m ²	26,90	-	0	27
1.653,23 m ²	VL PONDERADO	3.277,43 m ²	527,53 €/m ²	1.728.949,57 €	3.277,43 m ²	527,53 €/m ²	61.566,81 €	28,08	12	16
9.955,21 m ²		11.888,54 m ²	274,47 €/m ²	4.191.018,22 €	8.423,80 m ²	497,52 €/m ²				
				saldos netos positivos =						
				4.191.018,22 €						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirm.aspx>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Anejo de METODOLOGÍA para las VALORACIONES DE SUELO

Se realiza la presente valoración de las diferentes tipologías establecidas en este Sector urbanizable, conforme al Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo.

Tasación conjunta del suelo y la edificación por el método de comparación.

La Valoración se realiza por el método de comparación, conforme al artículo 24 del RDL 1492/2011.

La selección de comparables, tiene como objetivo la identificación de testigos que permitan la determinación del valor, se lleva a cabo con un grado de certidumbre suficiente para establecer el valor de sustitución en el mercado del inmueble objeto de valoración. A tal efecto, en la selección de los comparables tienen en cuenta las siguientes condiciones de semejanza o equivalencia básica:

- a) Localización.
- b) Uso.
- c) Configuración geométrica de la parcela.
- d) Tipología y parámetros urbanísticos básicos.
- e) Superficie.
- f) Antigüedad y estado de conservación.
- g) Calidad de la edificación.
- h) Gravámenes o cargas que condicionen el valor atribuible al derecho de propiedad.
- i) Fecha de toma de datos del comparable.

VIVIENDA PLURIFAMILIAR LIBRE.

MERCADO COMPARABLE:

Está constituido por promociones y unidades de viviendas de nueva construcción en la zona, en oferta o vendidos recientemente. Los datos de mercado se han nutrido de varias inmobiliarias de la capital de Palencia

OFERTA:

El entorno estudiado presenta un alto nivel de consolidación, con varios solares edificables. Fundamentalmente de la Avenida de Asturias, Avenida San Antonio, Calle Juan Antonio Bardem, Caminos los Hoyos.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

La oferta de vivienda nueva en la zona es media-alta.

El stock de viviendas usada es media y está constituido por viviendas con bastante edad, y el producto es totalmente diferente a lo que se ofertará ya que en algunos caso son viviendas sin ascensor.

DEMANDA:

El comprador habitual de las viviendas tiene un nivel de renta medio y las utiliza como primera residencia. En las promociones estudiadas el ritmo de ventas es medio, con un 60% hasta un 75% de unidades vendidas al finalizar la promoción, lo que indica una demanda media baja.

La ubicación del terreno que se valoran, así como su aprovechamiento permite presumir que las viviendas se venderán de forma dilatada e incluso si se produjese la ejecución simultánea del sector el stock produciría un efecto negativo sobre la zona, dada la coyuntura económica actual.

PRECIOS.

A continuación se presentan datos de promociones (precios medios) y de unidades de vivienda, detectados en el sondeo realizado para la valoración:

La tipología estándar de vivienda es de 80 m² útiles (104 m² construidos) con un trastero en sótano de 5m² útiles (6 m² construidos) y con un garaje para un vehículo de 30 m² construidos.

Las muestras se han tomado al inicio del procedimiento y son las siguientes:

testigo nº1



a) Localización.	Avenida San Antonio 10,3º
b) Uso.	vivienda con garaje y trastero
c) Configuración geométrica de la parcela.	rectangular
d) Tipología y parámetros urbanísticos básicos.	vivienda en Manzana Cerrada
e) Superficie construida	104
f) Antigüedad y estado de conservación.	en construcción
g) Calidad de la edificación.	media Alta
h) Gravámenes o cargas que condicionen el valor atribuible al derecho de propiedad.	no
i) Fecha de toma de datos del comparable.	
valor de venta	192.000,00 €
precio m2	1.846,15 €

testigo nº2	
a) Localización.	Juan Antonio Bardem 18,5º
b) Uso.	vivienda con garaje y trastero
c) Configuración geométrica de la parcela.	rectangular
d) Tipología y parámetros urbanísticos básicos.	vivienda en Manzana Cerrada
e) Superficie construida	115
f) Antigüedad y estado de conservación.	0
g) Calidad de la edificación.	media
h) Gravámenes o cargas que condicionen el valor atribuible al derecho de propiedad.	no
i) Fecha de toma de datos del comparable.	
valor de venta	204.000,00 €
precio m2	1.773,91 €

testigo nº3

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

a) Localización.	Juan Antonio Bardem 18,4º
b) Uso.	vivienda con garaje y trastero
c) Configuración geométrica de la parcela.	rectangular
d) Tipología y parámetros urbanísticos básicos.	vivienda en Manzana Cerrada
e) Superficie construida	114
f) Antigüedad y estado de conservación.	0
g) Calidad de la edificación.	media
h) Gravámenes o cargas que condicionen el valor atribuible al derecho de propiedad.	no
i) Fecha de toma de datos del comparable.	
valor de venta	207.000,00 €
precio m ²	1.815,79 €

testigo nº4

a) Localización.	Avenida Asturias 20, 2º
b) Uso.	vivienda con garaje y trastero
c) Configuración geométrica de la parcela.	rectangular
d) Tipología y parámetros urbanísticos básicos.	vivienda en torre aislada



e) Superficie construida	116
f) Antigüedad y estado de conservación.	12
g) Calidad de la edificación.	media
h) Gravámenes o cargas que condicionen el valor atribuible al derecho de propiedad.	no
i) Fecha de toma de datos del comparable.	
valor de venta	192.000,00 €
precio m2	1.655,17 €

testigo nº5	
a) Localización.	Calle Bailén 6,1º
b) Uso.	vivienda con garaje y trastero
c) Configuración geométrica de la parcela.	rectangular
d) Tipología y parámetros urbanísticos básicos.	vivienda en Manzana Cerrada
e) Superficie construida	82
f) Antigüedad y estado de conservación.	1
g) Calidad de la edificación.	media
h) Gravámenes o cargas que condicionen el valor atribuible al derecho de propiedad.	no
i) Fecha de toma de datos del comparable.	
valor de venta	159.000,00 €
precio m2	1.939,02 €

testigo nº6	
a) Localización.	Camino Los Hoyos 6,2º
b) Uso.	vivienda con garaje y trastero
c) Configuración geométrica de la parcela.	rectangular
d) Tipología y parámetros urbanísticos básicos.	vivienda en Bloque Lineal

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

e) Superficie construida	109
f) Antigüedad y estado de conservación.	10
g) Calidad de la edificación.	media
h) Gravámenes o cargas que condicionen el valor atribuible al derecho de propiedad.	no
i) Fecha de toma de datos del comparable.	
valor de venta	186.000,00 €
precio m ²	1.706,42 €

Para realizar la homogeneización por antigüedad y estado de conservación se utiliza el coeficiente corrector establecido en la tabla del Anexo II del Reglamento de Valoraciones de la Ley de Suelo, RD1492/2011, aplicados en proporción al peso correspondiente del valor de la construcción respecto al valor en venta del producto inmobiliario considerado, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$Vv' = Vv \cdot \frac{1 - \beta \cdot F}{1 - \beta_1 \cdot F}$$

Siendo:

Vv' = Valor en venta del inmueble homogeneizado por antigüedad y estado de conservación, en euros por metro cuadrado.

Vv = Valor en venta del inmueble, en euros por metro cuadrado.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

F = Factor de relación del valor estimado de las construcciones, respecto al valor total de la propiedad característico de la zona, expresado en tanto por uno.

β = Coeficiente corrector por antigüedad y estado de conservación del inmueble objeto de valoración.

β_i = Coeficiente corrector por antigüedad y estado de conservación de la muestra.

A los efectos de la determinación del coeficiente β , se seguirán los criterios establecidos en el apartado 4 del Artículo 18 del citado Reglamento.

Una vez realizados los cálculos el resultado homogeneizado queda de la siguiente forma:

Dato	(m ² c)	c)	(E/m ²		A	B	C	D	E	F	G	H	I mog	Ho	c oef,	€/m ² homogen.	
			m ²	preci o													
1	104 000	192.													1	1.606,15	
			1.846,15	6	-			4	-			3		0,87	6	€	
2	115 000	204.													1	1.720,70	
			1.773,91					4	-	1				0,97	7	€	
3	114 000	207.													1	1.761,32	
			1.815,79					4	-	1				0,97	7	€	
4	116 000	192.						4	-						1	1.716,25	
			1.655,17	4	-				1	6,69				1,04	6	€	
5	82 000	159.													1	1.735,62	
			1.939,02	4	-			4	-			3	0,51		0,90	6	€
6	109 000	186.												5,82		1	1.805,74
			1.706,42												1	00	€
																	1.726,26

VIVIENDA PLURIFAMILIAR PROTEGIDA

Cálculo de Valor de suelo de vivienda protegida en el sector:

En el sector existen dos parcelas dedicadas a la vivienda de protección oficial, ambas tiene la misma edificabilidad, cada una de ellas tiene 7.777,21 m² de edificabilidad dedicada a viviendas con algún tipo de protección.

Para calcular el valor del suelo urbanizado del metro edificable de vivienda de protección, calcularemos el valor máximo legal de venta de ese metro edificable.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Teniendo en cuenta, 1º que la superficie construida dedicada a vivienda de protección del tipo general, en adelante VPG de cada bloque es de 5.832,91 m² y de vivienda joven, en adelante VJJ, es de 1.944,3 m², según se determina del plan parcial. Del mismo modo el nº de viviendas previsto para VPG es de 61 por bloque y de VJJ de 26. Así pues la superficie construida media del tipo de vivienda VPG es de 95,6215 m² y de VJJ es de 74,7808 m².

Para calcular la superficie útil aplicamos el último párrafo del art. 4 del Real Decreto 3148/1978 por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de vivienda, que dice: "En el caso de las edificaciones a las que se extienda la protección oficial de acuerdo con el artículo 2 del presente Real Decreto, se entenderá por superficie útil la que resulte de multiplicar la superficie construida por 0,80."

El Valor máximo legal de venta de estas viviendas se determina multiplicando el Módulo vigente para este tipo de viviendas por la superficie útil más la superficie de anejos hasta un máximo de 33 m². El módulo quedó establecido en el R.D 14/2008, vigente para 2010, y los coeficientes determinados por la Orden FOM/85/2010 de 22 de enero, sin que haya sufrido cambios desde entonces, de tal forma que el VML para la vivienda VPG es de 1394,72 €/m² y 836,63€/m² para los anejos (garaje y trastero), mientras que el VML para la vivienda VJJ es de 1569,06 €/m² y 941,44€/m² para los anejos (garaje y trastero)

Del resultado que obtenemos el valor del suelo conforme al art. 49 de la ley 9/2010, el valor del suelo podrá ser hasta el 25% del precio de máximo legal de venta.

En el siguiente cuadro se realizan las operaciones pertinentes para obtener el citado valor

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL

PARCELA

B.VPP1=B.VPP2

EDIFICABILIDAD

		1	7777,2	Nº VIV.	.CONS	S MED	S. ÚTIL
TOTAL							
VPP NORMAL		1	5832,9	61	5.6215	9	76.4972
VPP JOVEN			1944,3	26	4.7808	7	59.8246

VALOR MÁXIMO DE VENTA DEL EDIFICIO

VPG	ÚTIL	S.	LO	MÓDU	PRECIO
VIVIENDA	97	76,4	72 €	1.394,	106.692,
ANEJOS		33	€	836,63	27.608,7

VALOR MÁXIMO DE VIVIENDA 134.300,
94 €

VALOR MÁXMI DE VENTA m2 vpg € 1.404,51

25% de valor máx € 351.127

valor de suelo urbanizado VPG **351.12 €**

VJJ	ÚTIL	S.	LO	MÓDU	PRECIO
VIVIENDA	25	59,8	06 €	1.569,	93.868,4
ANEJOS		33	€	941,44	31.067,5



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

VALOR MÁXIMO DE VIVIENDA	93 €	124.935,
VALOR MÁXIMO DE VENTA m2 vpg	€	1.670,70
25% de valor máximo de venta	€	417,674
<u>valor de suelo urbanizado VJJ</u>		<u>417,67 €</u>

Para calcular el valor medio de la vivienda protegida basta con calcular el valor de suelo de cada tipología y dividirlo entre la suma total de m² de estas tipologías.

15.554,42 351,12 € 5.461.467,95 €

3.888,61 417,67 € 1.624.153,65 €

19.443,03 7.085.621,60 €

De tal forma que:

7.085.621,60 € / 19.443,03 = 364,43 €/m²



Este valor de 364,43€/m², es el que servirá para determinar la valoración de la edificabilidad de vivienda protegida, para el cálculo de liquidación al urbanizador.

EQUIPAMIENTO PRIVADO.

Se trata de un mercado escaso y muy opaco.

Los datos de terciario privado de la zona lo constituyen locales en planta baja en edificios de uso residencial.

No existen seis datos de mercado tal y como exige el Reglamento de Valoraciones de la Ley de Suelo, RD1492/2011 para la determinación del valor de mercado de este uso para esta zona , ni para esta localidad.

Así pues para este supuesto utilizaremos el criterio del art. 24 apartado 3 del Reglamento de Valoraciones de la Ley de Suelo, RD1492/2011, en el que se recoge como recurso para la determinación de esta valor el “dándose prioridad a las valoraciones determinadas en procesos estadísticos respecto a las estimaciones basadas en la experiencia de los tasadores”.

En este sentido utilizamos los servicios de valoración de inmuebles. La superficie edificable de equipamiento privado de este sector es de 5760 m². Entendemos que el mayor valor se puede alcanzar si la venta se produce para tres operadores diferentes, cuya superficie esté en torno a los 1920 m² edificables.

El uso mayor parece estar en un local en planta baja y una planta alta de oficinas.

INFORME DE VALOR DE BIENES INMUEBLES URBANOS POR PRECIOS MEDIOS DE MERCADO				
IDENTIFICACION DEL BIEN				
Provincia:	34 PALENCIA			
Municipio:	120 PALENCIA			
Via Pública:	21102 CL. CAMINO DE LOS HOYOS			Nº 5
Tipo del Bien:	Oficinas y Locales			
Fecha de Referencia de Valor:	30 de marzo de 2012			
ELEMENTOS Y CARACTERISTICAS				
Elemento	Superficie	Calidad	Antigüedad / Últ. Reparación	Precio Medio
Oficina en Planta Alta	Sup. Constr. 960,00 m ²	Alta	0-10 años	1.270.996,90 Euros
Local en Planta Baja	Sup. Constr. 960,00 m ²	Alta	0-10 años	673.369,87 Euros
Total:		1.944.366,77 Euros		

METODOLOGÍA
Los valores obtenidos por precios medios de mercado se determinan a partir de coeficientes extraídos según estudios de mercado y formularios de los Técnicos de Valoración de la Consejería de Hacienda. Estos coeficientes se ponderan y actualizan periódicamente.

30 de marzo del 2012

Servicios de valoración por Internet de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

De lo que se deduce que, el precio medio de venta se de 1012,69€/m², para este uso.

Cálculo del valor del suelo por usos:

Normativa aplicable:

Artículo 6. Ámbito de las valoraciones y criterios generales para la valoración.

Apartado 3:

El suelo se tasará en la forma establecida en el texto refundido de la Ley de Suelo y en este Reglamento, según su situación y con independencia de la causa de la valoración y el instrumento legal que la motive. A tales efectos:

b) Cuando el suelo se encuentre en situación básica de urbanizado, se estará a lo dispuesto en el Capítulo IV de este Reglamento.

CAPÍTULO IV



Valoración en situación de suelo urbanizado

Artículo 19. Valoración en situación de suelo urbanizado.

5. Para la valoración del suelo en el desarrollo de actuaciones de transformación urbanística sometidas al régimen de equidistribución de beneficios y cargas en las que concurren los requisitos previstos en la letra a) del apartado 1 del Artículo 21 del texto refundido de la Ley de Suelo, se estará a lo dispuesto en el Artículo 27 de este Reglamento.

Artículo 27. Valoración del suelo en régimen de equidistribución de beneficios y cargas.

1. En la ejecución de actuaciones de transformación urbanística en la que los propietarios ejercitan la facultad de participar en régimen de equitativa distribución de beneficios y cargas, y salvo existencia de acuerdo específico suscrito por la totalidad de los mismos con la finalidad de ponderar las propiedades afectadas entre sí o, en su caso, con las aportaciones del promotor de la actuación o de la Administración actuante, el suelo se tasará por el valor que les correspondería terminada la ejecución, en los términos establecidos en el Artículo 22 de este Reglamento.

2. En el caso de que algún propietario no pudiera ejercitar la facultad de participar por causa de la insuficiencia de los derechos aportados para recibir una parcela edificable resultante de la actuación, su suelo se tasará por el valor establecido en el apartado anterior, descontados los gastos de urbanización no realizados e incrementados en la tasa libre de riesgo y la prima de riesgo correspondientes a dichos gastos, conforme al apartado 3 del Artículo 22 de este Reglamento.

Artículo 22. Valoración en situación de suelo urbanizado no edificado.

1. El valor en situación de suelo urbanizado no edificado, o si la edificación existente o en curso sea ilegal o se encuentre en situación de ruina física, se obtendrá aplicando a la edificabilidad de referencia determinada según lo dispuesto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

en el Artículo anterior, el valor de repercusión del suelo según el uso correspondiente, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$VS = \sum E_i \cdot VRS_i$$

Siendo:

VS = Valor del suelo urbanizado no edificado, en euros por metro cuadrado de suelo.

E_i = Edificabilidad correspondiente a cada uno de los usos considerados, en metros cuadrados edificables por metro cuadrado de suelo.

VRS_i = Valor de repercusión del suelo de cada uno de los usos considerados, en euros por metro cuadrado edificable.

2. Los valores de repercusión del suelo de cada uno de los usos considerados a los que hace referencia el apartado anterior, se determinarán por el método residual estático de acuerdo con la siguiente expresión:

Vv

VR



S =

Vc

K

Siendo:

VRS = Valor de repercusión del suelo en euros por metro cuadrado edificable del uso considerado.

Vv = Valor en venta del metro cuadrado de edificación del uso considerado del producto inmobiliario acabado, calculado sobre la base de un estudio de mercado estadísticamente significativo, en euros por metro cuadrado edificable.

K = Coeficiente que pondera la totalidad de los gastos generales, incluidos los de financiación, gestión y promoción, así como el beneficio empresarial normal de la actividad de promoción inmobiliaria necesaria para la materialización de la edificabilidad.

Dicho coeficiente K, que tendrá con carácter general un valor de 1,40, podrá ser reducido o aumentado de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Podrá reducirse hasta un mínimo de 1,20 en el caso de terrenos en situación de urbanizado destinados a la construcción de viviendas unifamiliares en municipios con escasa dinámica inmobiliaria, viviendas sujetas a un régimen de protección que fije valores máximos de venta que se aparten de manera sustancial de los valores medios del mercado residencial, naves industriales u otras edificaciones vinculadas a explotaciones económicas, en razón de factores objetivos que justifiquen la reducción del componente de gastos generales como son la calidad y la tipología edificatoria, así como una menor dinámica del mercado inmobiliario en la zona.

b) Podrá aumentarse hasta un máximo de 1,50 en el caso de terrenos en situación de urbanizado destinados a promociones que en razón de factores objetivos como puedan ser, la extraordinaria localización, la fuerte dinámica inmobiliaria, la alta calidad de la tipología edificatoria, el plazo previsto de comercialización, el riesgo previsible, u otras características de la promoción, justifiquen la aplicación de un mayor componente de gastos generales.



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Vc = Valor de la construcción en euros por metro cuadrado edificable del uso considerado. Será el resultado de sumar los costes de ejecución material de la obra, los gastos generales y el beneficio industrial del constructor, el importe de los tributos que gravan la construcción, los honorarios profesionales por proyectos y dirección de las obras y otros gastos necesarios para la construcción del inmueble.

Todos los valores deberán estar referidos a la fecha que corresponda según el objeto de la valoración en los términos establecidos en el apartado 2 del Artículo 21 del texto refundido de la Ley de Suelo.

3. En caso de parcelas que no se encuentren completamente urbanizadas o que tengan pendiente el levantamiento de cargas o el cumplimiento de deberes para poder realizar la edificabilidad prevista, se descontarán del valor del suelo determinado según el apartado 1 anterior la totalidad de los costes y gastos pendientes, así como el beneficio empresarial derivado de la promoción, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$VSo = VS - G \cdot (1 + TLR + PR)$$

Siendo:

VSo = Valor del suelo descontados los deberes y cargas pendientes, en euros.

VS = Valor del suelo urbanizado no edificado, en euros.

G = Costes de urbanización pendientes de materialización y otros deberes y cargas pendientes, en euros.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

TLR = Tasa libre de riesgo en tanto por uno.
PR = Prima de riesgo en tanto por uno.

La tasa libre de riesgo, a los efectos de determinar el beneficio de la promoción en este Reglamento, será la última referencia publicada por el Banco de España del rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre dos y seis años. En cuanto a la prima de riesgo, a los efectos de determinar el beneficio de la promoción en este Reglamento, se fijará en función de los usos y tipologías correspondientes atribuidos por la ordenación urbanística, tomando como referencia los porcentajes establecidos en el cuadro del Anexo IV de este Reglamento en función del tipo de inmueble sin que pueda ser superior al porcentaje que se determine para el coeficiente corrector K establecido en el apartado 2 anterior, incluida la propia prima de riesgo como sumando de la totalidad de los gastos generales.

4. La aplicación del método residual establecido en los apartados anteriores, no considerará otros parámetros económicos que los que puedan deducirse de la situación en el momento de la tasación. En ningún caso se considerarán las expectativas de plusvalías o alteraciones de valor que pudieran producirse en el futuro.

Justificación de Valor de Construcción:

Conforme al art. 22 del Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo, el valor de la construcción en euros por metro cuadrado edificable del uso considerado. Será el resultado de sumar los costes de ejecución material de la obra, los gastos generales y el beneficio industrial del constructor, el importe de los tributos que gravan la construcción, los honorarios profesionales por proyectos y dirección de las obras y otros gastos necesarios para la construcción del inmueble.

No existen datos legales sobre el coste de construcción y este se determina a partir de los módulos estimados los Colegios de Arquitectos, estadísticas catastrales, estadísticas de bases de precios nacionales, así como de la estimación basada en la experiencia de este mercado en esta ciudad en el momento de la valoración.

Los precios mínimos por metro cuadrado y uso que admite el Colegio de Arquitectos de León en su delegación de Palencia se establecen como:

VIVIENDA COLECTIVA	490,32 €
--------------------	----------



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

VIVIENDA AISLADA 539,35 €

VIVIENDA ENTREMEDIANERAS 490,32 €

OTROS USOS 367,45 €

ANEJOS 245,16 €

Estos precios son orientativos y pueden variar en función de su calidad y cantidad, entendiendo que estos valores pueden variar en una horquilla de un 10%, atendiendo a calidades básicas, como son las que tienen las viviendas que habrá que destruir y considerar en el apartado de indemnizaciones. Así como la dinámica del mercado en el momento de la valoración, y la cantidad de metros cuadrados a ejecutar en la presente inversión inmobiliaria cuyos metros cuadrados son según los usos contemplados en el plan parcial para este sector los siguientes:

VIVIENDA LIBRE 36.293,67

VIVIENDA DE PROTECCIÓN RÉGIMEN GENERAL 11.665,82

VIVIENDA JOVEN 3.888,60

OTROS USOS 5.760,90



Sin embargo en el presente estudio se han tomado como mínimos, para el presente cálculo de inversión inmobiliaria y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente descritos los precios ejecución materiales considerados son:

VIVIENDA COLECTIVA	490,32
VIVIENDA AISLADA	561,08
VIVIENDA ENTREMEDIANERAS	516,20
OTROS USOS	367,45
ANEJOS	269,32

Asimismo se considera según el ciclo económico en el momento de la valoración que el beneficio industrial y gastos generales medio de las empresas constructoras es del 19%, los impuestos son el 5,67% y los honorarios técnicos correspondientes a la ejecución de las obras son el 9 %, todo ello referido al precio ejecución material.

	EM	G+BI	C	puestos	im	norarios	ho	Vc
VIVIENDA COLECTIVA	90,76	3,24	84,01	,83	27	,17	44	656,00
VIVIENDA AISLADA	61,08	06,61	67,69	,81	31	,50	50	750,00
VIVIENDA ENTREMEDIANERAS	16,20	8,08	14,27	,27	29	,46	46	690,00
OTROS USOS	67,45	9,87	37,61	,85	20	,10	33	491,56
GARAJES TRASTEROS	+ 45,38	6,62	92,00	,91	13	,08	22	328,00
ANEJOS ALMACÉN	69,32	1,17	20,49	,27	15	,24	24	360,00

Cálculo de Valor de Construcción de vivienda libre media del sector

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

En sector se prevén 36293, 67 m² de vivienda libre para un número medio de 388 viviendas, de tal forma que la unidad media sale a 93,5 metros cuadrados construidos, se consideran 30 metros cuadrados de anejos para la vivienda en forma de garaje o trastero. De tal forma que con los valores de construcción repercutidos al metro cuadrado construido de la vivienda viene de la siguiente expresión:

s. constr.	vc	v total
93,5	656, 00	61.336
30	328, 00	9.840
total vivienda + anejos	precio	71.176€

Basta con realizar la siguiente operación: 71.176 € / 93,5 m² para determinar el Vc repercutido sobre el m² de vivienda sobre rasante = 761,24€/m²

Valoración del suelo por usos urbanizado
tipología
VL
VPP

ía valor de venta m² edificable

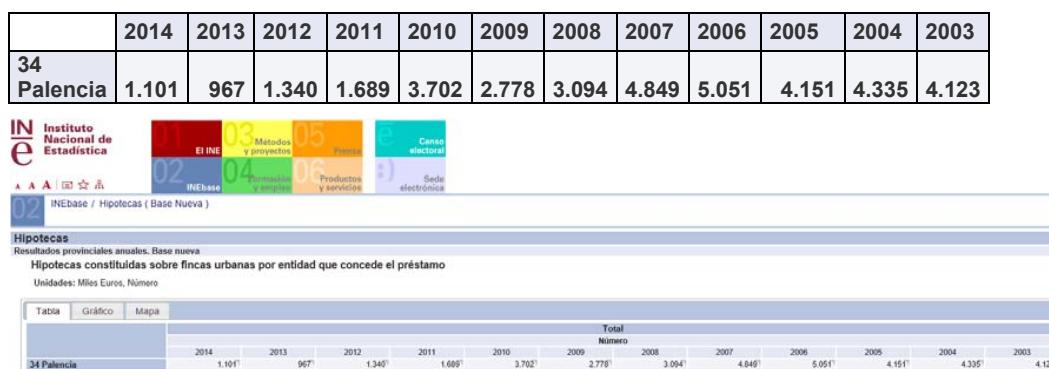
1.726,26 €

1.404,51 €



VJJ	1.670,70 €
OU	1.012,69 €

Para determinar la dinámica del mercado descendente se pueden tomar los datos de nº hipotecas sobre fincas urbanas desde el año 2003, que recoge el Instituto Nacional de Estadística, que en Palencia son:



La suma total de hipotecas de los 10 años anteriores es de 35.112, lo que hace una media anual de 3.511 hipotecas sobre bienes urbanos. En el año 2012 se realizaron 1.340 de este tipo de operaciones lo que supone una caída respecto de la media del 62 %, o lo que es lo mismo la media está en un 262% sobre el número de hipotecas realizadas ese año.

Así pues establecemos un coeficiente corrector del 87,691847 % que explica la evolución del mercado en ese año del tal modo que:

$0,87691847 \times 1,4 = 1,227685861$, que será el factor K que utilizaremos para la vivienda libre.

Vv

$$VRS = \frac{Vv}{K}$$

K



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Valores de Construcción por tipologías y coeficiente de ponderación de los usos		
	€/m2	k
VL	761,24	1,22768586118609
VPP		
VJJ		
OU	491,56	1,2

VRS por tipologías		
VL	644,87 €	
VPP	351,12 €	
VJJ	417,67 €	
OU	352,35 €	

VALORACIÓN DEL SUELO POR USOS EN SITUACIÓN DE NO URBANIZADO

coeficientes de ponderación por uso= CP

tipología	valor de venta m2 edificable	CP
VL	1.726,26 €	1
VPP	1.375,79 €	0,79698



VJJ	1.569,06 €	0,90894
OU	1.012,69 €	0,58664

CALCULO DEL APROVECHAMIENTO MEDIO SUSCEPTIBLE DE APROPIACIÓN

	EDIFICABILIDAD	CP	UAS
VL	36.293,67	1,00	36.293,67
VPP	11.665,82	0,77	8.982,68
VJJ	3.888,60	0,87	3.383,08
OU	5.760,90	0,50	2.880,45
	TOTAL UAS		51.539,88
UAS APROPIABLES	85%		43.808,90
CESIÓN AYUNTAMIENTO UAS	15%		7.730,98
EDIFICABILIAD VPP AYTO:	VPP		5.615,91
	VJJ		2.115,08
TOTAL UAS			7.730,98
	UAS	EDIFICABILIDAD	
VL	36.293,67	36.293,67	
VPP	3.366,78	4.372,44	
VJJ	1.268,00	1.457,48	
OU	2.880,45	5.760,90	
TOTAL UAS	43.808,90		

COSTE DE URBANIZACIÓN POR UNIDAD DE APROVECHAMIENTO

COSTE DE URBANIZACIÓN POR UNIDAD DE APROVECHAMIENTO

Coste de urbanización	4.593.539,94 €	=	104,85 €
TOTAL UAS	43.808,9		

COSTE DE URBANIZACIÓN POR m² EDIFICABLE DE USO



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

		edificabilidad	VALOR
VL	3.805.537,67	36.293,67	104,85 €
VPP	353.020,08	4.372,44	80,74 €
VJJ	132.955,39	1.457,48	91,22 €
VPO Homog.	485.975,47	5.829,92	83,36 €
OU	302.026,80	5.760,90	52,43 €
TOTAL	4.593.539,94		

$$VSo = VS - G \cdot (1 + TLR + PR)$$

Valoración del suelo por usos en situación de no urbanizado

VS = VS - G . (1 + TLR + PR)						
	VS (valor suelo urbanizado)	G	TLR %	PR %	Vso	
VL	644,87 €	104,85 €	3,905	8,000	527,53 €/m²	19.146.071,65 €
VPP	367,75 €	83,36 €	3,905	8,000	274,47 €/m²	1.600.121,74 €
OU	352,35 €	52,43 €	3,905	12,000	291,58 €/m²	1.679.779,35 €



TasaLibreRetorno	3,905 %	22.425.972,74 €
PrimaRiesgo	residencial	8%
	otros usos	12%

EL VALOR DEL SUELO INICIAL, SE HA CALCULADO CONFORME A LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN DEL PLAN PARCIAL Y A LA LEY RD 1492/2011.

Por operatividad el conjunto de la actuaciones protegidas, viene de la ponderación del 75% VPP y 25% VJJ, establecidas en el Plan Parcial.

Consulta de ponencia de valores catastro .

Se incorporan tres consultas de valor básico de repercusión o valor unitario de parcela, proporcionadas por el Catastro en Palencia con fecha 4 de agosto de 2015.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
*Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1***

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Anejo de METODOLOGÍA para la VALORACIÓN de INDEMNIZACIONES POR DESTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIONES

La tipología edificatoria para derribar dentro de este sector son dos: edificación aislada y edificación en medianera. Los usos a que se dedican son el de vivienda y anejos de la misma como trastero almacén. Las parcelas afectadas por la demolición de su inmueble, así como sus superficies construidas, son las que siguen:

Nº PARCELA	REF CATASTRAL	SUP CONSTR.	
		VIVIENDA	ALMACÉN
1	1835112UM7513N0001RD	68	43
2	1835111UM7513N0001KD	47	10
3	1835110UM7513N0001OD	47	13
4	1835109UM7513N0001RD	72	
5	1835108UM7513N0001KD	95	39
6	1835107UM7513N0001OD	200	18
7	1835106UM7513N0001MD	90	12
8	1835114UM7513N0001XD	26	
9	1835105UM7513N0001FD	148	22
10	1835103UM7513N0001LD	125	183
16	2135224UM7523N0001BJ		16
20	2135220UM7523N0001UJ	214	48
21	2135219UM7523N0001WJ	50	60

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

22

2135218UM7523N0001HJ

128

23

Para realizar la valoración se establecen 3 criterios:

Valor de precio ejecución material de la tipología edificatoria y uso, antigüedad y estado de conservación.

Para realizar la homogeneización por antigüedad y estado de conservación se utiliza el coeficiente corrector establecido en la tabla del Anexo II del Reglamento de Valoraciones de la Ley de Suelo, RD1492/2011, aplicados en proporción al valor de la construcción a nuevo.

Así mismo según el art. 18 del RD1492/2011 nos indica:

1. La valoración de las edificaciones, construcciones e instalaciones que sean compatibles con el uso o rendimiento considerado en la valoración del suelo y no hayan sido tenidas en cuenta en dicha valoración por su carácter de mejoras permanentes entendiendo por tales aquellas que no hayan participado en modo alguno en la obtención de las rentas consideradas en la valoración ni sean susceptibles de generar rentas de explotación, se realizará aplicando la siguiente expresión:

$$V = VR - (VR - VF) \cdot \beta$$

Siendo:



V = Valor de la edificación, construcción o instalación, en euros.

VR = Valor de reposición bruto, en euros.

VF = Valor de la edificación, construcción o instalación al final de su vida útil en euros.

β = Coeficiente corrector por antigüedad y estado de conservación.

2. El valor de reposición bruto será el resultado de sumar al valor de mercado de los elementos que integran los costes de ejecución material de la obra en la fecha a la que debe entenderse referida la valoración , los gastos generales y el beneficio industrial del constructor, el importe de los tributos que gravan la construcción, los honorarios profesionales por proyectos y dirección de las obras y otros gastos necesarios para construir una edificación, construcción o instalación de similares características utilizando tecnología y materiales de construcción actuales.

Se han establecido los valores para el coste de construcción según lo establecido en el apartado anterior, utilizando de aquellos los siguientes:

	EM	G+BI	C	impuestos	honorarios	Vc
VIVIENDA AISLADA	61,08	06,61	67,69	31,81	50,50	750,00
VIVIENDA ENTREMEDIANERAS	16,20	8,08	14,27	29,27	46,46	690,00
ANEJOS ALMACÉN	69,32	1,17	20,49	15,27	24,24	360,00

3. El valor de la edificación, construcción o instalación al final de la vida útil, se determina como 0. Aún así podrá haber consideraciones de hasta un 10% del valor de reposición bruto en base al Reglamento de Valoraciones de la Ley de Suelo, RD1492/2011.

Así pues la expresión queda de cálculo que del siguiente modo: $V = VR - (VR \cdot \beta)$

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

nº parcela	ref casstral	sup constr.				conseva ción		reposición bruto por m2		valor de reposición bruto	
		vivienda	almacé n	año de constr	conse rvació n	vivienda	almac enes	vivie nda	alma cenes	viviend a	almacene s
1	1835112UM7 513N0001RD	68	43	1918	94	regular	regula r	690	360	46920	15480
2	1835111UM7 513N0001KD	47	10	1930	82	normal	norma l	690	360	32430	3600
3	1835110UM7 513N0001OD	47	13	1930	10	rehabilit ado	rehabil itado	690	360	32430	4680
4	1835109UM7 513N0001RD	72		1983	29	regular		690	360	49680	0
5	1835108UM7 513N0001KD	95	39	1936	76	regular	deficie nte	690	360	65550	14040
6	1835107UM7 513N0001OD	200	18	1936	76	regular	deficie nte	690	360	138000	6480
7	1835106UM7 513N0001MD	90	12	1930	82	ruinoso	ruinos o	690	360	62100	4320
8	1835114UM7 513N0001XD	26		1930	82	regular		690		17940	0
9	1835105UM7	148	22	1930	82	regular	regula r	690	360	102120	7920



	513N0001FD										
10	1835103UM7 513N0001LD	125	183	1930	12	rehabilitado	reformado	750	360	93750	65880
										0	0
16	2135224UM7 523N0001BJ	16		1961	51		regular		360	0	5760
										0	0
20	2135220UM7 523N0001UJ	214	48	1960	30	reformado	regular	750	360	160500	17280
21	2135219UM7 523N0001WJ	50	60	1943	69	deficiente	ruinoso	690	360	34500	21600
22	2135218UM7 523N0001HJ	128	23	1957	18	reformado	normal	750	360	96000	8280

4. El coeficiente corrector β , por antigüedad y estado de conservación, será el recogido en la tabla que figura en el Anexo II, cuyo fundamento matemático es la siguiente expresión:

$$\beta = 1 - \left[1 - \frac{(a + a^2)}{2} \right] \cdot C$$

El cuadro que resume estos cálculos es que sigue:

finca origen	ref catastral	INMUEBLE	sup constr.	año constr	A		valor a nuevo	Coef. Homog. Antig y Conserv. (Anexo II RD 1492/2011)
					Antig.	estado conserv.		
1	1835112UM7513N0001RD	vivienda almacén	68,00 m ² 43,00 m ²	1918	94	regular regular	690,00 €/m ² 360,00 €/m ²	0,925 0,985
2	1835111UM7513N0001KD	vivienda	47,00 m ²	1930	82	normal	690,00 €/m ²	0,746

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

		almacén	10,00 m2		normal	360,00 €/m2	0,925
3	1835110UM7513N0001OD	vivienda almacén	47,00 m2 13,00 m2	1930	10 rehabilitado rehabilitado	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,055 0,115
4	1835109UM7513N0001RD	vivienda	72,00 m2	1983	29 regular	690,00 €/m2	0,309
5	1835108UM7513N0001KD	vivienda almacén	95,00 m2 39,00 m2	1936	76 regular deficiente	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,719 0,852
6	1835107UM7513N0001OD	vivienda almacén	200,00 m2 18,00 m2	1936	76 regular deficiente	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,719 0,852
7	1835106UM7513N0001MD	vivienda almacén	90,00 m2 12,00 m2	1930	82 ruinoso ruinoso	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,985 1,000
8	1835105UM7513N0001FD	vivienda almacén	150,00 m2 22,00 m2	1930	82 regular regular	690,00 €/m2 360,00 €/m2	0,784 0,825
9	1835114UM7513N0001XD	vivienda	24,00 m2	1930	82 regular	690,00 €/m2	0,784
10	1835103UM7513N0001LD	vivienda almacén	125,00 m2 183,00 m2	1930	12 rehabilitado reformado	750,00 €/m2 360,00 €/m2	0,067 0,825
16	2135224UM7523N0001BJ	almacén	16,00 m2	1961	51 regular	360,00 €/m2	0,6443
20	2135220UM7523N0001UJ	vivienda almacén piscina	214,00 m2 48,00 m2 15,00 m2	1960	30 reformado regular	750,00 €/m2 360,00 €/m2 1.000,00 €	0,195 0,875



21	2135219UM7523N0001WJ	vivienda	50,00 m2 60,00 m2	1943	69	deficiente	690,00 €/m2	0,792
22	2135218UM7523N0001HJ	vivienda almacén	128,00 m2 23,00 m2	1957	18	reformado normal	750,00 €/m2 360,00 €/m2	0,179 0,1792

A x B x C

finca origen	ref catastral	INMUEBLE	Valor elemento (según RD 1492/2011)	Indemniz. total
1	1835112UM7513N0001RD	vivienda almacén	3.519,00 € 232,20 €	3.751,20 €
2	1835111UM7513N0001KD	vivienda almacén	8.230,73 € 270,00 €	8.500,73 €
3	1835110UM7513N0001OD	vivienda almacén	30.646,35 € 4.141,80 €	34.788,15 €
4	1835109UM7513N0001RD	vivienda	34.328,88 €	34.328,88 €
5	1835108UM7513N0001KD	vivienda almacén	18.452,33 € 2.077,92 €	20.530,25 €
6	1835107UM7513N0001OD	vivienda almacén	38.847,00 € 959,04 €	39.806,04 €
7	1835106UM7513N0001MD	vivienda almacén	931,50 € - €	931,50 €
8	1835105UM7513N0001FD	vivienda almacén	22.324,95 € 1.386,00 €	23.710,95 €
9	1835114UM7513N0001XD	vivienda	3.571,99 €	3.571,99 €
10	1835103UM7513N0001LD	vivienda almacén	87.450,00 € 11.529,00 €	98.979,00 €
16	2135224UM7523N0001BJ	almacén	2.048,83 €	2.048,83 €



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

20	2135220UM7523N0001UJ	vivienda	129.202,50 €	132.362,50 €
		almacén	2.160,00 €	
		piscina	1.000,00 €	

21	2135219UM7523N0001WJ	vivienda	7.193,25 €	7.193,25 €
----	----------------------	----------	------------	------------

22	2135218UM7523N0001HJ	vivienda	78.796,80 €	85.593,02 €
		almacén	6.796,22 €	

**TOTAL
INDEMNIZACIÓN
CONSTRUCCIONES 496.096,30 €**

La indemnización total por destrucción de construcciones asciende a la cantidad de 496.096,30 €.



ACUERDO de 19 de mayo de 2011, del
Ayuntamiento de Palencia, por el que se aprueba
definitivamente el Plan Parcial del Sector SUZ 1-
R del P.G.O.U., promovido por Bragoca, S.L.

(Boletín Oficial de Castilla y León nº 119, de 21 de junio de 2011)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del vigente Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hace pública la aprobación definitiva, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de mayo de 2011, del *Plan Parcial del Sector SUZ 1-R del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia*, a cuyo efecto se trascibe la parte resolutiva del Acuerdo de referencia:

«10.–Aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector SUZ 1.R del P.G.O.U., promovido por Bragoca, S.L.

1.º– Aprobar definitivamente el Plan Parcial del SUZ-1-R, promovido por Bagoca, S.L., con la subsanación de las deficiencias puestas de manifiesto en el informe de la Ponencia Técnica del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, introduciendo los siguientes reajustes y otras determinaciones de interés, respecto al documento aprobado inicialmente:

- Corrección de los parámetros correspondientes al número de viviendas mínimo de V.P.P. que ha pasado de 23% (según PGOU vigente) al 30% de conformidad con lo dispuesto por el Art. 38.2.b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, en la redacción dada a la misma por la Ley 4/2008 de Medidas sobre Urbanismo y Suelo y Art. 87 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, tras la redacción dada al mismo por el Decreto 45/2009.
- En consecuencia, con la anterior corrección, se han modificado los parámetros urbanísticos correspondiente a: Edificabilidad por zonas; aprovechamiento medio; número de viviendas; zonificación. Resumen general.
- Las plazas de aparcamiento público en red viaria local asciende a 660 plazas, equivalentes a 6.600 m² de superficie de aparcamiento dispuesto a lo largo de la red viaria local. Teniendo en cuenta que reglamentariamente se establece un mínimo de una plaza pública por 100 m² edificables son necesarias 576 plazas públicas y por tanto existen 84 plazas a mayores que permiten cubrir los posibles vados de acceso a las edificaciones previstas.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

- En cuanto a las unidades de actuación, se incluye una única de 119.308 m², y como sistema de actuación propuesto el de compensación. Se han integrado en la unidad de actuación los sistemas generales adscritos al Sector por el PGOU, aún cuando su ejecución no corresponde a los propietarios del suelo y aparezcan descritos como "exteriores" en la ficha del sector.
- En cuanto a los apartados de hidrología, estudio hidrológico, zonas inundables:
 - Se han subsanado en Memoria las contradicciones observadas sobre el Arroyo de San Antón, que no atraviesa el Sector sino que linda en su extremo norte con el SGV 1.6 afectándole en unos 70 m. Esta afección deberá ser tenida en cuenta a la hora de ejecutar la urbanización de dicho viario, debiéndose mantener el servicio público del arroyo como aliviadero del Canal de Palencia.
 - El Estudio Hidrológico, fue remitido por el Ayuntamiento a la C.H.D. junto con el Plan Parcial, habiendo emitido informe favorable que tuvo entrada en el registro municipal con fecha 3/03/11. De acuerdo con el mismo la zona inundable correspondiente a la avenida de retorno de 100 años, coincidente en buena parte con la avenida de 500 años, afecta solamente a zonas verdes, espacios de uso y dominio público, situadas en el extremo sur del Sector, en las que se permiten usos de jardinería y plantaciones, paseos y aparcamientos.



– Se incluyen planos de esquemas de redes de suministro eléctrico, abastecimiento de agua, alumbrado público, telefonía y gas.

– Se han incluido los siguientes Anexos:

- Accesibilidad y barreras arquitectónicas.

- Unidad de actuación.

- Estructura de la propiedad, fichas catastrales y notas registrales.

- Informe de sostenibilidad económica con la evaluación del coste de implantación de los sistemas generales adscritos.

- Valor del suelo de cesión al Ayuntamiento y los costes de explotación y mantenimiento.

– Se ha subsanado en el plano de ordenación nº 7N la ausencia de la referencia R, rasante de vía acabada, en el cruce J. Esta cota de rasante es de 737,281 superior a la mínima de vía acabada de 734,59 que establece el PGOU.

2.º– Resolver las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública, en el sentido siguiente:

– *Desestimar por la alegación presentada D.ª Etelvina Llamas Abadiño*, de conformidad con el informe técnico emitido al respecto que se reproduce a continuación:

- Los apartados A, D y E, de la alegación plantean cuestiones sobre equidistribución de beneficios y cargas de la acción urbanizadora que deben resolverse en el Proyecto de Actuación que contenga las determinaciones completas sobre reparcelación.

- El apartado B de la alegación se limita a manifestar la opinión de la alegante sobre la viabilidad económica de la actuación.

- En relación con el apartado C, se señala que el Plan de Etapas del Plan Parcial establece plazos para ejecutar la urbanización, pero no para construir y vender viviendas, cuestión que dependerá en todo caso de la voluntad de los dueños de las parcelas resultantes una vez que éstas alcancen la condición del solar con la ejecución de las obras de urbanización.

– *Desestimar la alegación presentada por D.ª Purificación Pérez Escudero*, de conformidad con el informe técnico emitido al respecto que se reproduce a continuación:

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

- En cuanto al punto primero, el Art. 149 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero, permite a los particulares la formulación del planeamiento de desarrollo. El interés general va implícito en la aprobación definitiva del PGOU de Palencia, en el que se clasifican los terrenos incluidos en el Sector 1R como Suelo Urbanizable Delimitado. Su desarrollo se programa en el PGOU para el primer bienio de vigencia, por iniciativa privada, según consta en el Tomo VIII "Programación y Estudio Económico", apartado 7. Programación. La posición del sector en la Ciudad, lindando con el suelo urbano consolidado y con las redes de servicios configuran al Sector como la continuación natural de la Ciudad en su lado norte. La garantía de defensa del interés general la ofrece el Ayuntamiento en primer lugar, participando en el proceso de elaboración, información pública, informes sectoriales y aprobación de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística; la legislación vigente en la materia, estableciendo las mayorías requeridas para la adopción de acuerdos; y en última instancia los Tribunales de Justicia.
- En cuanto al punto segundo:
 - Apartado a): Existe Estudio Hidrológico, con informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Duero.
 - Apartado b): Cumplimiento del Art. 150 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se incorpora como plano de información n.º 1

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Topografía y Curvas de nivel la base cartográfica para la redacción del Plan Parcial. En relación con las superficies asignadas será el Proyecto de Actuación o el de Reparcelación que contenga las determinaciones completas, el que atienda y resuelva los problemas que puedan suscitarse sobre la titularidad de los terrenos asignados, teniendo en cuenta las aportaciones documentales de los interesados y declarando litigiosas aquellas propiedades que no puedan acreditarse en tanto no se resuelvan los procedimientos.

- Apartado c): Arroyo de San Antón-Desagüe Canal de Palencia. Se subsana la contradicción señalada por la alegante.
- Apartado d): Falta de conexión de la red viaria local del sector con el SGV 1.6. La red viaria local proyectada desde el PGOU aunque de carácter no vinculante indica claramente una intención de separar el sector de la red viaria general aislando de un tráfico no deseado. En cambio la red local si conecta con el callejero urbano colindante dando continuidad a la calle San Antonio, al viario de la UA-22, ya urbanizada y a viarios locales previstos en el suelo urbano no consolidado que conectan el Sector con la Avda. de Asturias en la que se prevé una rotonda de enlace con el SGV 1.6.
- Apartado e): Derechos de realojo y retorno. De conformidad con el Art. 209 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, estos derechos, si los hubiere, serán atendidos de conformidad con el apartado c) del citado artículo, siempre que se cumplan las condiciones señaladas en el apartado d) del mismo. Deberán ser tenidos en cuenta en el correspondiente Proyecto de Actuación.
- Apartado f): Aparcamientos. Se ha procedido a cuantificar las plazas de aparcamiento de forma reglamentaria asignando una plaza por cada 10 m² de superficie prevista de aparcamiento. A tal efecto se ha dibujado un plano "N.º 5-N. Red Viaria. Plazas de aparcamiento públicas" que permite contabilizar 6.600 m² dedicados a plazas de aparcamiento, distribuidos en 11 zonas anexas a la red viaria. Esta superficie equivale a 660 plazas que en relación con la obligación reglamentaria de 576 plazas arroja un exceso, sobre el mínimo legal exigible de 84 plazas públicas que pueden destinarse a vados que permitan el acceso a los edificios.



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

- Apartado g): Propone algunas alternativas de diseño sobre la distribución del aprovechamiento urbanístico, las distancias entre bloques, la anchura de la edificación y la posición del equipamiento privado, manifestando su escepticismo sobre el tema de vivienda joven.

Se hacen las siguientes precisiones:

No existe en el P.G.O.U. limitación de 15 m. para los fondos de edificación en suelo urbanizable. La separación entre bloques es siempre igual o mayor a 16 m. y en el caso de los edificios destinados a protección oficial dicha separación es de 18 m. Se cumple lo dispuesto en el Art. 103, b), 3.^º del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Se cumple lo dispuesto en el P.G.O.U. Se puede ver en el plano "n.^º 3-N Zonificación, Cotas y Parámetros Urbanísticos".

La reiteración en el estudio del régimen de vivienda joven con protección pública se hace para que desde el Planeamiento se especifique el número máximo de este tipo de viviendas que pueden construirse en el Sector aplicando la regla de 2x1 en su cómputo. Que no podrá sobrepasar en ningún caso la legislación aplicable.

- Apartado h): Insuficiencia del Estudio Económico. El Plan Parcial desarrolla una previsión estimativa de los costes de ejecución de la actuación urbanística que ha de servir para aproximarse al coste real. Son los documentos posteriores: Proyecto con las determinaciones completas de urbanización; Proyecto de Actuación y determinaciones completas sobre reparcelación incluyendo liquidación provisional; y liquidación definitiva,

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

los que detallan pormenorizadamente los costes del proceso.

No obstante se aporta un Resumen presupuestario por Capítulos, y un informe-anejo de Sostenibilidad Económica que recoge en parte las previsiones que para el Sector SUZ 1-R establece el P.G.O.U. en el Tomo VIII Programación y Estudio Económico.

- *Desestimar la alegación presentada por D. Santiago Lobete Pérez, de conformidad con el informe técnico emitido al respecto que se reproduce a continuación:*

Por ser idéntico el texto de la alegación a la presentada por D.^a Purificación Pérez Escudero se da por reproducida la contestación a la misma.

- *Desestimar la alegación presentada por D.^a María del Rosario Lobete Pérez, de conformidad con el informe técnico emitido al respecto que se reproduce a continuación:*
- En cuanto al punto primero. Documentación informativa. Arroyo de San Antón-Desagüe Canal de Palencia. En contestaciones anteriores se aclara lo del arroyo de San Antón en relación con el viario SGV 1.6. Se subsana la contradicción señalada por la alegante.

Sobre las superficies asignadas se reitera igualmente lo contestado en las alegaciones precedentes. Será el proyecto de Actuación o el de Reparcelación que contenga las determinaciones completas, el que atienda y resuelva los problemas que puedan suscitarse sobre la titularidad de los terrenos asignados teniendo en cuenta las aportaciones documentales de los interesados y declarando litigiosas aquellas propiedades que no puedan acreditarse en tanto no se resuelvan los procedimientos.

La segregación de 393,48 m² de este Sector SUZ 1R es consecuencia de la delimitación de sector contenida en el P.G.O.U. que el Plan Parcial no puede modificar.

El Plan Parcial aprobado inicialmente está visado por el colegio oficial de arquitectos.

- En cuanto al punto segundo. Estudio económico deficiente y un tanto quimérico. Se reitera lo contestado en el punto h) de la alegación anterior: el Plan Parcial desarrolla una previsión estimativa de los costes de ejecución de la actuación urbanística que ha de servir para aproximarse al coste real. Son los documentos posteriores: Proyecto con las determinaciones completas de urbanización; Proyecto de Actuación y determinaciones completas sobre reparcelación incluyendo liquidación provisional; y liquidación definitiva, los que detallan pormenorizadamente los costes del proceso.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

No obstante se aporta un Resumen Presupuestario por Capítulos, y un informe-anejo de Sostenibilidad Económica que recoge en parte las previsiones que para el Sector SUZ 1-R establece el P.G.O.U. en el Tomo VIII Programación y Estudio Económico.

- En cuanto al punto tercero: Plazos. El plazo de catorce meses mencionado por el alegante es únicamente para la constitución de la Junta de Compensación, la presentación del Proyecto de Actuación y la contratación de las obras de urbanización.

Concluidos estos plazos el plan de etapas determina otros para la terminación de la urbanización.

Hay que recordar que la previsión del P.G.O.U. es que el desarrollo del sector se inicie en el primer bienio de vigencia del P.G.O.U.

- En cuanto al punto cuarto: Versa sobre una serie de cuestiones opinables. Se hacen las siguientes precisiones:
- En el Plan Parcial no se obliga a ventilar viviendas a patio de manzana pues todos los edificios previstos están rodeados de calle y espacio libre privado, jardines, vinculado a la edificación para uso mancomunado.
- La distancia de 16 m. es para bloques de baja más cuatro según el Plan Parcial.
- El Plan Parcial cumple la normativa vigente en cuanto a usos, edificabilidades y número de viviendas, sin que a este respecto se haya señalado ninguna objeción en el preceptivo informe de la Junta de Castilla y León.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- En cuanto al punto quinto: Eliminación del Sistema de actuación por Compensación. La elección del sistema de actuación propuesto para la gestión urbanística del Sector es una determinación general que debe incluir el correspondiente Proyecto de Actuación, Art. 241 del RUCyL y es la aprobación definitiva de éste, la que implica la elección del sistema de actuación y otorga la condición de urbanizador a quien se proponga al efecto, Art. 252 del RUCyL.
- En cuanto al punto sexto: Se solicita la revisión de los coeficientes de ponderación entre los distintos uso; se propone la desestimación entendiendo que los índices establecidos para vivienda libre, predominante, vivienda en régimen de protección pública, joven y normal, y equipamiento privado se mantienen proporcionalmente actualizados.
- *Estimar la alegación presentada por D.^a María del Pilar Berciano Travesí, de conformidad con el informe técnico emitido al respecto que se reproduce a continuación:*
- En cuanto al punto primero: En relación con la titularidad de los terrenos de la numerada finca, n.^º 25 en el Plano de Propiedades, procediéndose a sustituir los titulares consignados, D. Melquíades Berciano Valderrey y D.^a Soledad Noveni Valderrey por sus herederos D. Melchor y D.^a María del Pilar Berciano Travesí.

Todo ello a la vista de la documentación aportada por los interesados, nota simple Registro de la Propiedad n.^º 1 de Palencia de fecha 28 de junio de 2008.

- *Desestimar la alegación presentada por D.^a María del Pilar Berciano Travesí, de conformidad con el informe técnico emitido al respecto que se reproduce a continuación:*
- En cuanto al punto segundo: Sobre la tasación en el Plan Parcial de “chalet, taller, jardinería, huerta, frutales y cerramiento”. Será el instrumento de gestión urbanística, Proyecto de Actuación, determinaciones completas sobre reparcelación, establecer la forma de indemnización a propietarios y arrendatarios cuando, en caso de incompatibilidad con el planeamiento o su ejecución, resulte necesario demoler construcciones o instalaciones o destruir plantaciones y obras de urbanización, tal como determina el Art. 198.3 b) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

3.^º– Notificar el precedente Acuerdo de aprobación definitiva
a:

- La Comisión Territorial de Urbanismo, acompañando un ejemplar completo y diligenciado del Plan Parcial del SUZ 1.R, junto con su soporte informático.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

- La Administración del Estado, a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad, adjuntando un ejemplar del instrumento aprobado en soporte digital, para su publicidad y demás efectos que procedan en cada caso.
- Bragoca, S.L., como Promotor del Plan Parcial, adjuntando fotocopias del informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Duero junto con el de la Dirección Técnica del mismo, así como la resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia de 3 de mayo de 2010 “Decisión motivada de no sometimiento al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental”, a fin de que se cumpla lo contenido en los mismos en los siguientes procedimientos de gestión y desarrollo del Plan Parcial del Sector 1-R.

4.º– Publicar el precedente Acuerdo de aprobación definitiva en el “Boletín Oficial de Castilla y León” y en la página Web del Ayuntamiento de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el Art. 175 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

5.º– Levantar la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas acordada con fecha 17 de junio de 2010, por la Junta de Gobierno Local, una vez que entre en vigor el Plan Parcial.»

Contra este Acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede interponerse, recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la última publicación, de conformidad con los Arts. 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se puede ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 175 del Reglamento de Urbanismo de Castilla.

Palencia, 3 de junio de 2011.

El Delegado de Urbanismo,

Fdo.: Alberto Combarros Aguado

Asimismo, y a los efectos del Art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, como Anexo, se hace pública, la Memoria Vinculante, Normativa y relación de los demás documentos que integran el Plan Parcial del Sector SUZ 1-R, del P.G.O.U. definitivamente aprobado.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Determinaciones Básicas de Urbanización

En la redacción de proyectos de Urbanización se tendrán en cuenta las condiciones establecidas en el Capítulo VI del Plan General apartado 6.1 “Normas sobre diseño y calidad de la Urbanización”.

En la ejecución de las obras de Urbanización será de obligado cumplimiento lo dispuesto en el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras, aprobado por Decreto 217/2001, de 30 de agosto y específicamente al Capítulo II, Barreras Arquitectónicas.

Asimismo es de obligado cumplimiento lo dispuesto en la Orden VIV / / 210, de 1 de febrero, del Ministerio de la Vivienda, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

La definición técnica de la Urbanización deben respetar las Normas Particulares de Urbanización del Plan Parcial:

RED VIARIA.

CRITERIOS DE DISEÑO DE VIARIO LOCAL:

- Calzada de doble sentido de 7,00 m. de anchura.
- Radio de giro mínimo 6 m.



- Aparcamientos en batería 2,2 x 4,5 m.
- Acera mínima de 3,50 m.

RESTO DE VIARIO LOCAL (VÍAS DE CONVIVENCIA):

- Pavimento continuo con desagüe en el centro.
- Banda de rodadura de anchura 5 m. pavimento especial.
- Banda peatonal pavimento diferenciado 2,50 m.

CALIDAD DE MATERIALES

Calzadas:

- Subbase de zahorra natural de 40 cm. de espesor.
- Base de hormigón HM-20/B/20/I de 20 cm. De espesor.
- Capa de rodadura de microaglomerado asfáltico en caliente de 3 cm. de espesor.

Aparcamientos:

- Subbase de zahorra natural de 25 cm. de espesor.
- Base de hormigón HM-20/B/20/I de 20 cm. De espesor.

Aceras:

- Súbase de zahorra natural de 25 cm. de espesor
- Base de hormigón HM-20/B/20/I de 10 cm. De espesor.
- Embaldosado de terrazo sin pulir.
- Bordillos de granito.
- Adoquín prefabricado con doble capa superficial de cuarzo coloreado en viario de convivencia

Otras consideraciones:

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

Será necesario un reconocimiento del terreno a fin de determinar la profundidad del nivel freático, el tipo de suelo, el contenido de sulfatos y su capacidad portante medida a través del índice C.B.R.

El tratamiento de la calle se concebirá de forma unitaria, considerando la edificación que se permite construir, el mobiliario urbano, el tipo de pavimento y las plantaciones.

Los pasos para la entrada de vehículos cuando estos hayan de atravesar los aceras se resolverán de tal manera que el nivel de la acera permanezca constante. Para salvar la altura del bordillo se dispondrá una rampa metálica en forma de plano inclinado y se colocará entre el bordillo y la calzada.

ABASTECIMIENTO DE AGUA.

La red de abastecimiento de agua se conectará a la canalización municipal, informando la compañía de suministro sobre la viabilidad de esta propuesta.

LAS HIPÓTESIS DE CÁLCULO SERÁN LAS SIGUIENTES:

- Agua potable para usos domésticos a razón de 300 litros/habitante/día = 0,0035 l/hab/seg.
- Consumo punta: 2,5 veces el consumo medio=0,0087 l/hab/seg.
- Caudal punta para 4 habitantes vivienda: $4 \times 0,0087 = 0,035 \text{ l/seg/viv.}$

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- Caudal de abastecimiento para riego: Dotación: Riego con aspersores comerciales con boquilla de 5,5 l/min., radio de acción de 9 m. Y superficie efectiva cubierta 150 m². = 0,0006 l/seg/m².
- Caudal contra incendios: Dotación: 2 l/m²/día = 0,2 l/m²/hora comercial = 0,000055 l/seg/m².
- Caudal de abastecimiento comercial: Dotación: l/m²/día = 0,2 l/m²/hora comercial = 0,000055 l/seg/m².
- Criterio de estimación de secciones: V = 1 m/seg.
- Sección mínima adoptada por el servicio municipal de aguas. 150 mm.
- Sección necesaria párale caudal de incendios: $Q = V \times S$ 0,0167 m³/seg. X S S = 0,0167 m². Diámetro mínimo = 0,146 m. Sección mínima adoptada. 150 mm.

CALIDAD DE MATERIALES:

- Tuberías de fundición dúctil cementada con junta expres.
- Válvulas de compuerta con bridas y apoyo elástico.
- Hidrantes 100/70/70 mm.
- Bocas de riego tipo Palencia.

Los materiales de las tuberías deberán acreditar el cumplimiento de la normativa de calidad exigible, teniendo una resistencia suficiente a la presión interior y al menos de 20 atmósferas y una estanqueidad adecuada.

La velocidad de circulación del agua no será superior a 2,25 m/seg., ni inferior a 0,6 m/seg.

El recubrimiento mínimo de la tubería en zonas donde puede estar sometida a las solicitudes del tráfico rodado será de 1,00 m. En el resto de los casos, irá enterrada a una profundidad media de 80 cm., siendo la profundidad mínima tolerable de 60 cm., siempre medidos desde la generatriz superior de la tubería.

EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES. SANEAMIENTO.

La red de evacuación de aguas residuales verterá a la red general de alcantarillado municipal.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

La evacuación de aguas pluviales se realiza por tuberías de drenaje superficial y se producirá mediante sumideros con rejillas que se conectan al alcantarillado mediante pozos de registro.

El cálculo de la red de alcantarillado en el correspondiente proyecto de Urbanización, tendrá en cuenta las siguientes condiciones mínimas:

- Velocidad de agua a sección llena: 0,50-3,00 m/seg.
- Pozos de registro visitables de diámetro interior 100 cm. de hormigón con tapa de fundición, en cambios de dirección y de rasante y de alineaciones rectas a distancias no superiores a 50 m.
- Tuberías de PVC o de hormigón centrifugado con enchufe y campana dotada de junta elástica. Base cilíndrica en diámetros superiores e inferiores y base plana en diámetros intermedios.
- Sección mínima en colectores 300 mm. de diámetro.
- Velocidad máxima del agua 3 m/seg.
- Velocidad mínima 0,5 m/seg.
- Pendiente mínima admisible 0,3%.

Los materiales cumplirán los requerimientos contenidos en el Pliego de Condiciones Facultativas para abastecimiento y saneamiento (MOPMA) y se acreditará el cumplimiento de sus correspondientes normativas de calidad. Se asentarán sobre un lecho adecuado y deberá contar con un refuerzo de hormigón con un espesor de 20 cm., sobre la generatriz superior del colector.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

El diámetro mínimo tolerable en las alcantarillas de distribución será de 30 cm.

Se prohíbe cualquier tipo de fosa séptica o pozo negro.

Los Proyectos de Urbanización deberán cumplir la Norma Tecnológica de la Edificación NTE-IFA "Instalaciones de Salubridad-Alcantarillado" (Orden del Ministerio de la Vivienda de 6 de marzo de 1973).

ELECTRIFICACIÓN.

CRITERIOS DE DISEÑO:

- Nivel de electrificación Zona Residencial: electrificación media 5.000 wat./viv.
- Nivel de electrificación Zona de Equipamiento: electrificación alta 0,085 Kva/m².
- Criterios de estimación de secciones: Predimensionado por el criterio de la intensidad y dimensionado por el criterio de la caída de tensión limitada al 5%.
- Factor de simultaneidad en viviendas: 0,30.
- Factor de simultaneidad en equipamientos: 0,80.

CALIDAD DE MATERIALES:

- Líneas de media tensión: cables de aluminio con aislamiento para 20.000 V., sección mínima 3 (1x150)+1(1x95) mm².
- Líneas de baja tensión: cables de aluminio con aislamiento para 1.000 V., sección mínima 3 (1x95)+1(1x50) mm².
- Centros de transformación en superficie, refrigerados en baño de aceite y alojados en edificio prefabricado.
- Canalizaciones según normas de la compañía suministradora.
- Arquetas según normas de la compañía suministradora.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

ALUMBRADO PÚBLICO.

CRITERIOS DE DISEÑO:

- Niveles de iluminación:
 - En vías principales. 15 lux., factor de uniformidad 0,25.
 - En vías peatonales: 7 lux., factor de uniformidad 0,20.
 - En plazas: 10 lux., factor de uniformidad 0,25.

CRITERIO DE ESTIMACIÓN DE SECCIONES:

Predimensionado por el criterio de la intensidad, con un máximo de 50 amp. Y dimensionado por el criterio de la caída de tensión limitada al 3% y con un coeficiente de mayoración de 1,8.

CALIDAD DE MATERIALES:

Tipología de los puntos de luz:

- En vías principales: báculos de 12 m. de altura.
- En vías peatonales y plazas: Columnas de 4 m. de altura.

Tipología de las lámparas:

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- En vías principales: 400 w. de vapor de sodio de alta presión.
- En vías peatonales y plazas: 150 w de vapor de mercurio de color corregido con difusor y protección antivandálica.

TIPOLOGÍA DE CONDUCTORES:

- Líneas de fuerza: cables de cobre con aislamiento para 1.000 v. Y sección mínima 4 x 6 mm².
- Líneas de mando: Cables de cobre con aislamiento para 1.000 voltios y sección 2 x 2,5 mm².

RED DE TELECOMUNICACIONES.

La red de telecomunicaciones irá dispuesta por canalización subterránea a través de tubos de P.V.C. corrugados de doble pared de 63 y 110 mm de diámetro con capacidad para 8 canalizaciones de distribución independientes.

En los cambios de trazado y puntos de acometida se instalarán arquetas tipo M, H o D, según lo determinen las directrices de la compañía suministradora.

DISTRIBUCIÓN DE GAS.

CRITERIOS DE DISEÑO:

- Canalizaciones, valvulería, arquetas e instalaciones con cargo a la compañía distribuidora y conforme a los criterios de diseño técnico y calidad señalados por ésta.

PARQUES Y JARDINES. ELP.

La urbanización de las llamadas zonas verdes, parques y jardines, zonas de recreo y juego de niños presentará las siguientes características.

- Paseos principales con acerado de adoquín prefabricado con doble capa superficial de cuarzo
- Delimitación de parterres con bordillo de jardín prefabricado con doble capa superficial de cuarzo.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

- Bandas de rodadura para vehículos de emergencia, servicios y acceso de residentes, de 6 metros de ancho mínimo.
- Contará con drenajes que eviten el encharcamiento del terreno destinado a césped.
- Se dispondrá una red de riego con aspersores emergentes de 5,5 l/min.
- Red de riego en polietileno de PN. 10 atmósferas, dotada de válvulas accionadas electromecánicamente y controlada por programador de 9 estaciones.
- Se diseñará una red de itinerarios peatonales y zonas de estancia que deberán estar tratadas con zahorra compactada y arena apisonada.
- Se dotará a estas zonas con alumbrado público similar al del resto de la urbanización.
- Se dotará a estas zonas de bancos papeleras y otros elementos de mobiliario urbano en fundición.

SISTEMA RECOGIDA DE BASURAS

CRITERIOS DE DISEÑO:

Sistema de recogida de residuos urbanos, de forma separativa en contenedores aéreos.

Mínimo:

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

- 1 contenedor de 2400 litros de Residuos Sólidos por 80 familias
- 1 contenedor de 2400 litros de Residuos Ligeros por 100 familias

CALIDAD DE MATERIALES:

- Los contenedores cumplirán con las normas técnicas y de usabilidad establecidas por la Compañía adjudicataria del servicio de recogida de basuras.

PLAZO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN

Los plazos para que el agente urbanizador el urbanizador elabore un proyecto de urbanización que incluya las determinaciones completas sobre urbanización serán los siguientes:

12 meses desde la aprobación definitiva del proyecto de actuación para la contratación de equipo redactor.

12 meses desde la contratación del proyecto de urbanización para la redacción del mismo.

CRITERIOS BÁSICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN

Cuando la administración actuante convoque concurso público para la contratación de las obras de urbanización por el agente urbanizador se tendrán en cuenta las normas legales sobre contratación de las administraciones públicas, las normas sobre calificación de contratistas a trabajar para la administración y, en particular la normativa sobre el contrato de obras.

En la valoración del concurso, la oferta económica se considerará conjuntamente con los otros criterios de valoración puntuando más aquella que resulte más económica, excepto cuando se considere dicha oferta como desproporcionada o temeraria.

Los criterios de valoración del concurso serán en orden de mayor a menor importancia.

- Oferta económica.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

- Clasificación contratista, y en caso de no contar con clasificación de contratistas o ser inferior a la exigida deberá justificar la solvencia económica, financiera y técnica conforme a lo señalado en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

- Experiencia en obras ejecutadas durante los cinco últimos años de características similares.

- Reducción del plazo de ejecución. Sin embargo hay que tener en cuenta que un acortamiento excesivo del plazo que no se justifique debidamente puede ser considerado temerario.

- Relación de maquinaria, medios y técnicos cualificados puestos a disposición de las obras de urbanización.



NOTAS SIMPLES DE LAS FINCAS AFECTADAS

Pag. 178 - PA_SUZ-1 20160613 A_MEM.doc - 10/06/2016 13:50:00

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204232

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

F.1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 10596

IDUFIR: 34008000058127

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Vivienda piso sin anejos

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: CALLE DIEZ

Número: 1 Planta: 0

Superficie del terreno: cien metros cuadrados,

Superficie construida: cincuenta metros cuadrados,

DESCRIPCION DE LA FINCA

Urbana: Casa en la calle Diez, número 1 de esta Ciudad, de planta baja y corral. Mide cien metros cuadrados, de los cuales 50 corresponder a la parte edificada y los restantes a corral. Linda todo: derecha entrando, senda de los Hoyos; izquierda, Guillermo González; fondo, cascajera del antiguo ferrocarril de Villalobón; y frente, calle Diez o Camino de la Carcabilla.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

GABARRE BORJA, JOSEFA

12738072M

2633 1000 188 7

100.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: compraventa

Formalizada en escritura pública con fecha 10 de Mayo de 1.994, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO HERRERO RUIZ, nº de protocolo 1.208.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA a favor de CARITAS DIOCESANA DE PALENCIA, por plazo de 20 años a contar de la fecha de la escritura que se dirá, para responder de 10.097 Euros de principal, Euros de intereses ordinarios, 5.048,50 Euros de intereses de demora y 2.019,40 Euros para costas y gastos. Constituida en escritura autorizada por el/la Notario de Palencia, Don Julio Herrero Ruiz, el dia 10 de Mayo de 1.994. Formalizada en la inscripción 7ª al folio 188 del libro 1.000, tomo 2.633, con fecha 8 de Junio de 1.994.

Anotación letra A, de embargo, verificada con fecha 20/03/07, CADUCADA Y NO CANCELADA, a favor de AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, para responder, en total, de 1.491,04 euros, según mandamiento expedido por la Recaudación Municipal del AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, con fecha trece de marzo de dos mil siete. Esta anotación trae causa de expediente 1043/CH. Al margen de esta anotación aparece extendida, con fecha 20/03/07, la nota de haberse expedido la correspondiente certificación de dominio y cargas.

AFECCION FISCAL, durante cinco años, a contar del 20/03/07, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 10596

Pág: 1 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A.J.D.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204233

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 10430

IDUFIR: 34008000057175

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Vivienda aislada

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: CALLE DIEZ

Número: 2

Superficie del terreno: setenta y seis metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados, Superficie construida: cuarenta metros, setenta y cinco decímetros cuadrados,

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Casa sita en casco de esta ciudad, en la Barrio de la Carcavilla, calle Díez, número dos, antes sin número. Ocupa una superficie de 76,85 metros cuadrados, de los 8,75 m² corresponde a lo cubierto y una cuadra, 36 m² al descubierto o corral y los 32 m² restantes a lo edificado en planta baja, destinado a vivienda.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

ROJO ARNAIZ, BLANCA

RODRIGUEZ CUERVO, PEDRO

100.0000% del PLENO DOMINIO con carácter ganancial

Título: compraventa

Formalizada en escritura pública con fecha 16 de Abril de 1.990, autorizada en PALENCIA, por DON JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ,

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 10430

Pág: 3 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 10431
IDUFIR: 34008000057182
REFERENCIA CATASTRAL: 1835110UM7513N0001OD
NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Vivienda aislada

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: CALLE DIEZ
Número: 5
Superficie del terreno: ochenta y seis metros cuadrados
Superficie útil: ochenta y seis metros cuadrados

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: Casa en término de Palencia, calle Díez número 5, cuya puerta principal mira al aire Sur y es común para esta finca y otra. Tiene de fachada cuatro metros treinta centímetros por ocho metros cincuenta centímetros de fondo incluida la acera, mide una extensión superficial de ochenta y seis metros cuadrados entre lo edificado y descubierto o corral, correspondiendo, según catastro a la parte edificada sesenta metros cuadrados, de los cuales cuarenta y siete metros cuadrados corresponden a la vivienda y trece metros cuadrados a un almacén. Linda: Derecha entrando, con el número 3 de la calle Díez de Pedro Rodríguez Cuervo; Izquierda, con el número 7 de la calle Díez de José Antonio Franco Martínez; fondo, con el número 1(D) de Bragoca S.L. por donde tiene su puesto accesorio; y frente, con calle Díez. REFERENCIA CATASTRAL: 1835110UM7513N0001OD.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MAESTRO MAGDALENO, CARLOS 50,000000%(1/2) del PLENO DOMINIO Título: herencia	12.699.988-D	3263	1630	172	5
MAESTRO MAGDALENO, FELIX 50,000000%(1/2) del PLENO DOMINIO Título: herencia	15.872.571-H	3263	1630	172	5

Formalizada en escritura pública con fecha 6 de Marzo de 2014, autorizada en PALENCIA, por DON JUAN CARLOS VILLAMUZA RODRÍGUEZ, nº de protocolo 443.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION FISCAL, durante CINCO años, a contar del 24/03/2014, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al dia de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veinte de febrero del año dos mil quince

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204235

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio **NIF:** 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 10118

IDUFIR: 34008000055621

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Vivienda aislada

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: CALLE DIEZ

Número: 4

Superficie del terreno: ciento sesenta metros cuadrados,

Superficie construida: sesenta y cuatro metros cuadrados,

DESCRIPCION DE LA FINCA

Casa sita en casco de esta ciudad, en el barrio de la Carcavilla, calle Diez, número cuatro, de ciento sesenta metros cuadrados, de los que sesenta y cuatro corresponden a la parte edificada, distribuida en tres habitaciones y cocina, y el resto de noventa y seis metros cuadrados al descubierto en corral y patio.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	PRIOR TEMPORAE	POTIOR IURE	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
----------------	----------------	-------------	--------	------	-------	-------	------

FRANCO MARTINEZ, JOSE ANTONIO 12703935T 1609 264 67 6

20.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 5 de Abril de 1.991, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO HERRERO RUIZ,

FRANCO MARTINEZ, MARIA AZUCENA 12718913M 1609 264 67 6

20.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 5 de Abril de 1.991, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO HERRERO RUIZ,

FRANCO MARTINEZ, MARIA ASCENSION 12.727.221-X 1609 264 67 6

20.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 5 de Abril de 1.991, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO HERRERO RUIZ,

FRANCO MARTINEZ, ANTOLIN 12734933V 1609 264 67 6

20.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 5 de Abril de 1.991, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO HERRERO RUIZ,

FRANCO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER 12711469J 1609 264 67 6

20.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 5 de Abril de 1.991, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO HERRERO RUIZ,

CARGAS PROCEDENCIA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 10118

Pág: 7 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación: b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación: <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos: Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

Embargo, CADUCADO Y NO CANCELADO, a favor de ESTADO ESPAÑOL para responder de un importe global de 2518.23 Euros. Anotado con la letra A, de fecha 15/10/2003. Esta anotación recae únicamente sobre 1/5 parte indivisa de esta finca, perteneciente a Don Francisco Javier Franco Martínez. Al margen de esta anotación aparece extendida, con fecha 15 de octubre de 2.003 la nota de haberse expedido la correspondiente certificación de cargas.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204236

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 10116
IDUFIR: 34008000055614
REFERENCIA CATASTRAL: 1835108UM7513N0001KD
NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Casa

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: CALLE DIEZ
Número: 9
Superficie del terreno: doscientos nueve metros cuadrados,
Superficie construida: ciento treinta y tres metros cuadrados,

DESCRIPCION DE LA FINCA

CASA con corral, sita en Palencia, en la calle Diez, número 9, del "Barrio de la Carcavilla". Mide doscientos nueve metros cuadrados, de los cuales noventa y cuatro metros cuadrados corresponden a la vivienda propiamente dicha en planta baja, treinta y nueve metros cuadrados corresponden a un almacén, y el resto se destina a corral. Linda: derecha entrando, número 7 de la calle Diez, de José Antonio Franco Martínez; izquierda, número 11 de la calle Diez, de Ana Isabel Rossi Marcos; fondo, número 1 D del Camino de los Hoyos, de "BRAGOCA, S.L."; y frente, calle Diez.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
GUTIERREZ MONTERO, IGNACIO 25.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo Título: herencia Formalizada por testimonio judicial con fecha 20 de Abril de 1.981, autorizada en PALENCIA, por JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1,	1403 175	24		2	
GUTIERREZ PEREZ, ROMAN PANTALEON 5.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo Título: herencia Formalizada por testimonio judicial con fecha 20 de Abril de 1.981, autorizada en PALENCIA, por JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1,	1403 175	24		2	
GUTIERREZ PEREZ, JAVIER 5.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo Título: herencia Formalizada por testimonio judicial con fecha 20 de Abril de 1.981, autorizada en PALENCIA, por JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1,	1403 175	24		2	
GUTIERREZ PEREZ, ENRIQUE 5.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo Título: herencia Formalizada por testimonio judicial con fecha 20 de Abril de 1.981, autorizada en PALENCIA, por JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1,	1403 175	24		2	
GUTIERREZ PEREZ, MARIA BEGOÑA 5.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo Título: herencia Formalizada por testimonio judicial con fecha 20 de Abril de 1.981, autorizada en PALENCIA, por JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1,	1403 175	24		2	

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 10116

Pág: 9 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



GUTIERREZ PEREZ, CARLOS ALBERTO 1403 175 24 2
 5.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo
 Título: herencia
 Formalizada por testimonio judicial con fecha 20 de Abril de 1.981, autorizada en PALENCIA, por JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1,
 GUTIERREZ FERNANDEZ, RAFAEL 12.725.857-A 3223 1590 112 3
 12,500000%(1/8) del PLENO DOMINIO con carácter privativo
 Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 5 de Noviembre de 2.010, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO HERRERO RUIZ, nº de protocolo 2.184.
 GUTIERREZ FERNANDEZ, LUCIA 12.728.136-M 3223 1590 112 3
 12,500000%(1/8) del PLENO DOMINIO con carácter privativo
 Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 5 de Noviembre de 2.010, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO HERRERO RUIZ, nº de protocolo 2.184.
 CALLEJA GUTIERREZ, JULIAN 36.957.863-Z 3223 1590 112 4
 12,500000%(1/8) del PLENO DOMINIO con carácter privativo
 Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 31 de Marzo de 2.011, autorizada en BARCELONA, por DON JOSÉ ANGEL RUIZ PRADO, nº de protocolo 734.
 CALLEJA GUTIERREZ, MARIA MILAGROS 37.646.969-V 3223 1590 112 4
 12,500000%(1/8) del PLENO DOMINIO con carácter privativo
 Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 31 de Marzo de 2.011, autorizada en BARCELONA, por DON JOSÉ ANGEL RUIZ PRADO, nº de protocolo 734.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION FISCAL, durante CUATRO años, a contar del 25/11/2010, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Sucesiones y Donaciones

AFECCION FISCAL, durante CUATRO años, a contar del 20/06/2011, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Sucesiones y Donaciones

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al dia de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204237

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 10116

Pág: 11 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/ldiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204238

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 10115

IDUFIR: 34008000055607

REFERENCIA CATASTRAL: 1835707UM7513S0001PZ

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Vivienda aislada

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: CALLE DIEZ

Número: 6 Planta: 0/1

Superficie del terreno: doscientos treinta y siete metros cuadrados,

Superficie construida: noventa y un metros cuadrados,

DESCRIPCION DE LA FINCA

CASA en Palencia, al pago de la Carcavilla, en la calle Diez, número 6. Tiene una superficie de 237 m², de los que 91 m² están edificados, y los restantes 146 m² al descubierto o corral, con su puerta de entrada al aire mediodía. Consta de planta baja y alta, distribuida en varias habitaciones.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

PRIOR
TEMPORAE
POSTOR
IURE

P.O.I.N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

ROSSI VELA, BENITA

12524960B

2839 1206 73 4

7,142857%(1/14) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 23 de Octubre de 1.967, autorizada en PALENCIA, por DON RAMIRO BARBERO ARRANZ, nº de protocolo 2.389.

ROSSI VELA, PEDRO

9507547Z

2839 1206 73 4

7,142857%(1/14) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 23 de Octubre de 1.967, autorizada en PALENCIA, por DON RAMIRO BARBERO ARRANZ, nº de protocolo 2.389.

ROSSI VELA, LADISLAO

2839

1206 73 4

7,142857%(1/14) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 23 de Octubre de 1.967, autorizada en PALENCIA, por DON RAMIRO BARBERO ARRANZ, nº de protocolo 2.389.

ROSSI VELA, JESUS

2839

1206 73 4

7,142857%(1/14) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 23 de Octubre de 1.967, autorizada en PALENCIA, por DON RAMIRO BARBERO ARRANZ, nº de protocolo 2.389.

PESQUERA ROSSI, ESTEBAN

2839

1206 73 4

7,142857%(1/14) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 23 de Octubre de 1.967, autorizada en PALENCIA, por DON RAMIRO BARBERO ARRANZ, nº de protocolo 2.389.

ROSSI MARCOS, MARIA LAURENTINA

12734052X

2839 1206 73 5

14,285714%(1/7) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 31 de Julio de 2.000, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO HERRERO RUIZ, nº de protocolo 2.355.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 10115

Pág: 12 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ROSSI MARCOS, LADISLAO 12740493B 2839 1206 73 5
14,285714%(1/7) del PLENO DOMINIO con carácter privativo
 Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 31 de Julio de 2.000, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO HERRERO RUIZ, nº de protocolo 2.355.

ROSSI MARCOS, ANA ISABEL 12746227H 2839 1206 73 5
14,285714%(1/7) del PLENO DOMINIO con carácter privativo
 Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 31 de Julio de 2.000, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO HERRERO RUIZ, nº de protocolo 2.355.

ROSSI MARCOS, LUZ ELENA 9600343 2839 1206 73 5
14,285714%(1/7) del PLENO DOMINIO con carácter privativo
 Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 31 de Julio de 2.000, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO HERRERO RUIZ, nº de protocolo 2.355.

AGUADO HERNANDEZ, DIONISIO 12022618N 2839 1206 73 6
7,142857%(1/14) del PLENO DOMINIO con carácter privativo
 Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 21 de Agosto de 2.000, autorizada en BARCELONA, por DON PEDRO ANGEL CASADO MARTÍN, nº de protocolo 1.935.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204239

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 10172

IDUFIR: 34008000055775

REFERENCIA CATASTRAL: 1835106UM7513N0001MD

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Otros edificios no destinados a vivienda

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: CALLE DIEZ

Número: 13

Superficie del terreno: doscientos treinta y cuatro metros cuadrados,

DESCRIPCION DE LA FINCA

CASA en estado semirruinoso, sita en casco de Palencia, en la calle Diez, número 13. Tiene una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, de la que está ocupada por la construcción ciento dos metros cuadrados, y el resto es corral. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, finca nº 11 de la calle Diez, de Ana-Isabel Rossi Marcos; izquierda, finca número 15 de la calle Diez, de Eustaquio Escudero López; fondo, finca número 1 de Camino de Hoyos, de "Bragoca, S.L.".

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

GARCIA LORENZO, ISABEL

12691608R

3112 1479 162 4

4,166667%(2/48) del PLENO DOMINIO con carácter privativo
Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 12 de Septiembre de 2.006, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO RUBIO DE LA RÚA, nº de protocolo 1.310.

GARCIA LORENZO, JUAN OLEGARIO

12734956V

3112 1479 162 4

4,166667%(2/48) del PLENO DOMINIO con carácter privativo
Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 12 de Septiembre de 2.006, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO RUBIO DE LA RÚA, nº de protocolo 1.310.

GARCIA LORENZO, MARGARITA

12714979G

3112 1479 162 4

4,166667%(2/48) del PLENO DOMINIO con carácter privativo
Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 12 de Septiembre de 2.006, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO RUBIO DE LA RÚA, nº de protocolo 1.310.

GARCIA LORENZO, MARIA PILAR

12709137G

3112 1479 162 4

4,166667%(2/48) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 12 de Septiembre de 2.006, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO RUBIO DE LA RÚA, nº de protocolo 1.310.

GARCIA SECO, AUREA

14866871Q

3112 1479 162 4

16,666667%(8/48) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 12 de Septiembre de 2.006, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO RUBIO DE LA RÚA, nº de protocolo 1.310.

GARCIA SECO, ISABEL

12515795T

3112 1479 162 4

16,666667%(8/48) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 10172

Pág: 14 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación: b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación: <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos: Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 12 de Septiembre de 2.006, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO RUBIO DE LA RÚA, nº de protocolo 1.310.
GARCIA SECO, JULIA 12520038B 3112 1479 162 4
16,666667%(8/48) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 12 de Septiembre de 2.006, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO RUBIO DE LA RÚA, nº de protocolo 1.310.
GARCIA SECO, ROSARIO 12624903L 3112 1479 162 4
16,666667%(8/48) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 12 de Septiembre de 2.006, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO RUBIO DE LA RÚA, nº de protocolo 1.310.
PRADO GARCIA, CANDIDO 12.692.503-E 3112 1479 162 5
2,380952%(1/42) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 22 de Julio de 2.009, autorizada en PALENCIA, por DON JUAN CARLOS GARCÍA BERTRÁN, nº de protocolo 914.
PRADO GARCIA, CARLOS 12.710.122-T 3112 1479 162 5
2,380952%(1/42) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 22 de Julio de 2.009, autorizada en PALENCIA, por DON JUAN CARLOS GARCÍA BERTRÁN, nº de protocolo 914.
PRADO GARCIA, JESUS MANUEL 12.682.750-K 3112 1479 162 5
2,380952%(1/42) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 22 de Julio de 2.009, autorizada en PALENCIA, por DON JUAN CARLOS GARCÍA BERTRÁN, nº de protocolo 914.
PRADO GARCIA, MARIA DE LAS MERCEDES 12.731.410-J 3112 1479 162 5
2,380952%(1/42) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 22 de Julio de 2.009, autorizada en PALENCIA, por DON JUAN CARLOS GARCÍA BERTRÁN, nº de protocolo 914.
PRADO GARCIA, MARIA DE LAS VICTORIAS 12.722.161-X 3112 1479 162 5
2,380952%(1/42) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 22 de Julio de 2.009, autorizada en PALENCIA, por DON JUAN CARLOS GARCÍA BERTRÁN, nº de protocolo 914.
PRADO GARCIA, SANTIAGO 12.705.138-F 3112 1479 162 5
2,380952%(1/42) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 22 de Julio de 2.009, autorizada en PALENCIA, por DON JUAN CARLOS GARCÍA BERTRÁN, nº de protocolo 914.
PRADO GARCIA, TEODORO 01.350.788-K 3112 1479 162 5
2,380952%(1/42) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia
 Formalizada en escritura pública con fecha 22 de Julio de 2.009, autorizada en PALENCIA, por DON JUAN CARLOS GARCÍA BERTRÁN, nº de protocolo 914.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFFECCION FISCAL, durante CUATRO años, a contar del 14/08/2009, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Sucesiones y Donaciones

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204240

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitálos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 10172

Pág: 16 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/ldiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204242

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio **NIF:** 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 11662

IDUFIR: 34008000065071

NATURALEZA DE LA FINCA: RUSTICA: Otros rústica

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: PAGO CARCAVILLA

Número: SN

Superficie del terreno: catorce áreas, seis centiáreas,

DESCRIPCION DE LA FINCA

Rústica: ERA, dentro de cuyo perímetro existe construida una casa habitación, sita en término de esta ciudad, al pago denominado La Carcavilla.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

PEREZ ESCUDERO, PURIFICACION

33.3333% del PLENO DOMINIO con carácter privativo
Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 29 de Abril de 1.952, autorizada en PALENCIA, por DON LUCIANO LAITA LABORDA,

PEREZ ESCUDERO, ANGEL

33.3333% del PLENO DOMINIO con carácter privativo
Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 29 de Abril de 1.952, autorizada en PALENCIA, por DON LUCIANO LAITA LABORDA,

PEREZ ESCUDERO, MARIA ENCARNACION

1501

213

220

3

33.3333% del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 29 de Abril de 1.952, autorizada en PALENCIA, por DON LUCIANO LAITA LABORDA,

PEREZ ESCUDERO, MARIA ENCARNACION

1501

213

220

3

33.3333% del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 29 de Abril de 1.952, autorizada en PALENCIA, por DON LUCIANO LAITA LABORDA,

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 11662

Pág: 19 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001**

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204241

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 25856

IDUFIR: 34008000196508

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: TENDEJÓN

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: PAGO CARCABILLA

Superficie del terreno: veinticuatro metros cuadrados,

Superficie construida: veinticuatro metros cuadrados,

DESCRIPCION DE LA FINCA

TENDEJÓN destinado a pajarr, sito en Palencia, al pago de "La Carcavilla". Tiene una superficie de **veinticuatro metros cuadrados**, y linda: al Norte o espalda, con calle de servicio de la era de donde procede esta finca; al Sur o frente y Oeste, o izquierda entrando, con la misma era; y al Este o derecha, con casa particular.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

PRIOR TEMPORAE

POTIOR IURE

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

PEREZ ESCUDERO, PURIFICACION

12.660.861-M

3227 1594 160 2

100,000000% (TOTALIDAD) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: herencia

Formalizada por testimonio judicial con fecha 12 de Noviembre de 2.010, autorizada en PALENCIA, por JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 3, n° de protocolo 1.049.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION FISCAL, durante CUATRO años, a contar del 16/05/2011, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al dia de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 25856

Pág: 17 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204243

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 11661

IDUFIR: 34008000065064

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: OTROS

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: PAGO LA CARCAVILLA

Superficie del terreno: nueve mil setecientos treinta y nueve metros cuadrados,
Superficie construida: quinientos un metros cuadrados,

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Parcela de terreno urbanizable programado, sita en Palencia, al sitio de la Carcavilla, en el Sector nº 5, 2º Cuatrienio Residencial del P.G.O.U., dentro de la cual hay una casa que ocupa una superficie de quinientos un metros cuadrados.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

LOBETE PEREZ, SANTIAGO

100.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Título: disolución de condominio

Formalizada en escritura pública con fecha 17 de Junio de 1.993, autorizada por DON JOSÉ
MANUEL LLORENTE MALDONADO,

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 11661

Pág: 21 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204244

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio **NIF:** 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 69465

IDUFIR: 34008000631917

NATURALEZA DE LA FINCA: RUSTICA: Otros rústica

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: PAGO CARCABILLA

Superficie del terreno: cuarenta y cuatro áreas, treinta y nueve centiáreas,

DESCRIPCION DE LA FINCA

Parcela de terreno, urbanizable programado, sita en Palencia, al sitio de La Carcabilla, dentro del Sector n° 5, 2º Cuatrienio Residencial, del P.G.O.U. Tiene una superficie de 4471 m². **Linda:** Norte, terrenos de lo que fue ferrocarril de Palencia a Villalobón; Sur y Oeste, Río Carrión; Este, resto de la finca matriz.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
LOBOTE PEREZ, MARIA DEL ROSARIO 100.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo Título: segregacion Formalizada en escritura pública con fecha 17 de Junio de 1.993, autorizada por DON JOSÉ MANUEL LLORENTE MALDONADO	TEMPORÉ 12514522S	2622	989	123	1

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE: queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 69465

Pág: 23 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204245

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio **NIF:** 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 69463
IDUFIR: 34008000631894
REFERENCIA CATASTRAL: 1835102UM7513N0001PD
NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Terreno no edificado

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: CALLE DIEZ
Número: 2
Superficie del terreno: cuatro mil cuatrocientos setenta y un metros cuadrados,

DESCRIPCION DE LA FINCA

Parcela de terreno, urbanizable programado, sita en Palencia, al sitio de La Carcabilla, dentro del sector n° 5, 2º cuatrienio residencial, del P.G.O.U., si bien ahora se manifiesta que en la actualidad está ubicada en la calle Diez, n° 2. Linda: Norte, terrenos de lo que fue ferrocarril de Palencia a Villalobón; Sur y Oeste, río Carrión; Este, resto de la finca matriz.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MONGE LOBETE, JUAN MANUEL 50,000000%(1/2) del PLENO DOMINIO con carácter privativo	12.713.921-G	2622	989	120	2

Título: herencia
Formalizada en escritura pública con fecha 8 de Abril de 2.008, autorizada en PALENCIA, por DON JUAN LUIS PRIETO RUBIO, n° de protocolo 397.

MONGE LOBETE, MARIA GUADALUPE DEL PILAR 50,000000%(1/2) del PLENO DOMINIO con carácter privativo	12.714.260-K	2622	989	120	2
---	--------------	------	-----	-----	---

Título: herencia
Formalizada en escritura pública con fecha 8 de Abril de 2.008, autorizada en PALENCIA, por DON JUAN LUIS PRIETO RUBIO, n° de protocolo 397.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFFECCION FISCAL, durante CINCO años, a contar del 29/04/2008, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 69463

Pág: 25 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204246

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 25064

IDUFIR: 34008000188527

REFERENCIA CATASTRAL: 1835101UM7513N0001QD

NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Terreno no edificado

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: PAGO BALASTERA Y CARCAVILLA

Superficie del terreno: cincuenta mil metros cuadrados,

DESCRIPCION DE LA FINCA

SOLAR antes erial, al pago llamado Balastera, y también Carcavilla, Senda de los Hoyos o Gredón. Mide cincuenta mil metros cuadrados. Linda: Norte y Noroeste, antigua línea férrea de Palencia a Villalón; Este y Norte, camino de servidumbre; Sur, fincas de herederos de Castro Pérez y calle de servicio; Oeste, Rio Carrión.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

PRIOR	TEMPOR	POT	N.I.F.
			B34100982

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

BRAGOCA SL,

80,000000%(80/100) del PLENO DOMINIO

con otro carácter

3030 1397 148 7

Título: compraventa

Formalizada en escritura pública con fecha 24 de Junio de 2.004, autorizada en MADRID, por DON JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ-ESCUDERO SÁNCHEZ, nº de protocolo 2.731.

BRAGOCA SL,

20,000000%(1/5) del PLENO DOMINIO con otro carácter

Título: compraventa

Formalizada en escritura pública con fecha 6 de Agosto de 2.004, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO RUBIO DE LA RÚA, nº de protocolo 1.099.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 25064

Pág: 27 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitálos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204247

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

F. 14

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 13964

IDUFIR: 34008000081415

NATURALEZA DE LA FINCA: RUSTICA: Otros rústica

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: PAGO LOS HOYOS

Superficie del terreno: diecisiete áreas, sesenta centíreas,

DESCRIPCION DE LA FINCA

Tierra de secano indivisible, hoy terreno urbanizable no programado, en término de Palencia, al pago de Los Hoyos, Camino de los Hoyos o Camino Viejo de Husillos. Polígono 2, parcela 55. Linda: Norte, desague de la acequia de Palencia; Sur, camino de servidumbre; Este, Mariano López; y Oeste, camino.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	PRIOR TEMPORI	PO N.P.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MARTIN GUTIERREZ, LUIS		12723638S	2682	1049	104	6

100.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo
Título: donacion
Formalizada en escritura pública con fecha 20 de Enero de 1.996, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO HERRERO RUIZ, nº de protocolo 224.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas,

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 13964

Pág: 29 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204248

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

F. 15

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio **NIF:** 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 10693

IDUFIR: 34008000058745

NATURALEZA DE LA FINCA: RUSTICA: Otros rústica

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: PARAJE CAMINO VIEJO DE GRIJOTA

Superficie del terreno: setenta y cuatro áreas, setenta y siete centiáreas,

DESCRIPCION DE LA FINCA

Tierra de cereal de regadío, en término de esta ciudad, al Camino Viejo de Grijota. **Linda:** Norte, acequia del Canal de Castilla y Benigno González; Sur, Cristóbal Rodríguez y Camino de los Hoyos; Este, vía férrea, y Oeste, Camino de los Hoyos. Dentro del perímetro de esta finca, existe una casa de planta baja distribuida en distintas dependencias.

NOMBRE TITULAR **TITULARIDADES** **TOMO LIBRO FOLIO ALTA**
INTERIORISMO GARZU SL, PRIOR TEMPORI POTIOR IURE N.I.F. 1684 319 28 7
100.0000% del PLENO DOMINIO con otro carácter B34038570

Titulo: compraventa
Formalizada en escritura pública con fecha 15 de Septiembre de 2.000, autorizada en SALDAÑA, por DOÑA TERESA HERVELLA DURÁNTEZ, nº de protocolo 567.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 10693

Pág: 31 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204231

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

F 16

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 13965

IDUFIR: 34008000081422

NATURALEZA DE LA FINCA: RUSTICA: Otros rústica

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: PAGO CARCILLA

Superficie del terreno: ocho áreas, ochenta y una centiáreas, ocho mil setecientos centímetros cuadrados,

DESCRIPCION DE LA FINCA

Rústica de secano indivisible, en término municipal de Palencia, al pago de la Carcavilla, que linda al Norte, con el ferrocarril secundario de Castilla; Sur, con camino de servidumbre; Este, de Mariano Villegas Solano; y Oeste, con dicho camino.

TITULARIDADES



N.I.F.

12663403V

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

2466 833 202 3

NOMBRE TITULAR

LAZCANO GRANDE, RAMIRO

MARTINEZ MARTINEZ, RAQUEL

100.0000% del PLENO DOMINIO con carácter ganancial

Título: compraventa

Formalizada en escritura pública con fecha 29 de Marzo de 1.989, autorizada en PALENCIA, por DON FRANCISCO GUTIERREZ HERRERO,

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veinticuatro de febrero del año dos mil doce

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 13965

Pág: 1 de 2

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8206988

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Doyague Tejedo, Francisco Javier NIF: 12751071D

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 5848

IDUFIR: 34008000030376

REFERENCIA CATASTRAL: 2135223UM7513N0001AD

NATURALEZA DE LA FINCA: RUSTICA: Otros rústica

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: CAMINO DE GRIJOTA

Número: SN

Superficie construida: ciento dieciséis metros cuadrados,

DESCRIPCION DE LA FINCA

Rústica: Tierra sita en término de Palencia, al CAMINO DE GRIJOTA, de cuatro cuartas, igual a 35 áreas, pero por dividirla el ferrocarril del Secundario, ha quedado reducida a tres cuartas, y linda al Este, herederos de Marcos Diez; al Norte, Ezequiel Méndez; Sur, otra de Nicanor Ronda y Oeste, el camino. Dentro del perímetro de esta finca existe el siguiente edificio: UNA CASA en término de Palencia, en el Camino de Grijota o la Carcavilla, compuesta de planta baja, cuadra, pajá, y corral, que ocupa una superficie de ciento cuarenta y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados, de los cuales noventa y dos metros están edificados en una sola planta, destinada a vivienda; veinticuatro metros corresponden a la cuadra, y pajá, y los restantes treinta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados al descubierto en corral, y linda, por todos sus aires, con la finca donde ha sido construida con la que forma un solo predio.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

GIL OLIVER, ANGEL

12.141.681-G 3243 1610 178 12

LOVELLE LORES, MARIA DEL PILAR

12.139.602-H

100,000000% (TOTALIDAD) del PLENO DOMINIO con carácter ganancial

Título: compraventa

Formalizada en escritura pública con fecha 12 de Abril de 2000, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO HERRERO RUIZ, nº de protocolo 1.186.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFFECCION FISCAL, durante CUATRO años, a contar del 02/05/2012, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 5848

Pág: 1 de 2

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos

Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veinticinco de junio del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204249

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

F. 18

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

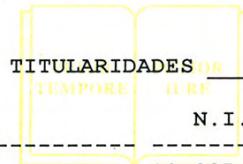
FINCA DE PALENCIA N°: 756
IDUFIR: 34008000004513
REFERENCIA CATASTRAL: 2135222UM7523S0001WW
NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: OTROS

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: PAGO DE LOS HOYOS
Número: 12
Superficie del terreno: cinco mil cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados,

DESCRIPCION DE LA FINCA

Terreno urbanizable en Palencia, al sitio de los Hoyos, denominado La Pequeña, hoy Camino de los Hoyos, número 12. Linda: Norte, campo; Sur, campo; Este, campo junto al ferrocarril de León, y Oeste, campo.



NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
LLORENTE REDONDO, MARIA CRISTINA 100.0000% del PLENO DOMINIO con carácter privativo Título: compraventa	12.237.396-Q	2813	1180	208	17

Formalizada en escritura pública con fecha 18 de Mayo de 1.999, autorizada en PALENCIA, por DON JULIO HERRERO RUIZ, nº de protocolo 1.748.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 756

Pág: 33 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 13294

IDUFIR: 34008000076237

REFERENCIA CATASTRAL: 2135221UM7523N001HJ

NATURALEZA DE LA FINCA: RUSTICA: Otros rústica

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: PAGO CAMINO DE GRIJOTA

Superficie del terreno: treinta y cinco áreas ochenta y ocho centiáreas

DESCRIPCION DE LA FINCA

Rústica: Tierra sita en término de Palencia, al Camino de Grijota, de treinta y cinco áreas y ochenta y ocho centiáreas. Linda: Norte y Este, otra de Pedro Vidal; Sur, la senda; y Oeste, tierra de D. Marcelo Barrios. REFERENCIAS CATASTRALES: 2135221UM7523N001HJ.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE A86602158 100,000000% (TOTALIDAD) del PLENO DOMINIO		3132	1499	4	10

Título: transmisión

Formalizada en escritura pública con fecha 25 de Febrero de 2013, autorizada en MADRID, por DON JOSÉ MANUEL GARCÍA COLLANTES, nº de protocolo 126.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION FISCAL, durante CINCO años, a contar del 18/01/2012, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

AFECCION FISCAL, durante CINCO años, a contar del 18/01/2012, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veinte de febrero del año dos mil quince

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o



bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204252

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 4182
IDUFIR: 34008000023699
REFERENCIA CATASTRAL: 2135220UM7523N0001UJ
NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Casa

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: CAMINO DE LOS HOYOS

Número: 20

Superficie del terreno: dos mil novecientos cincuenta metros cuadrados,

Superficie construida: doscientos sesenta y dos metros cuadrados,

DESCRIPCION DE LA FINCA

Casa sita en término de Palencia, en el **Camino de los Hoyos, número 20**, a la izquierda del Camino de Grijota, conocido también por "Senda de los Hoyos". Se compone de planta baja y alta, con diferentes habitaciones. Ocupa una extensión superficial de suelo, de **dos mil novecientos cincuenta metros cuadrados**, y construida de doscientos sesenta y dos metros cuadrados, de los que cuarenta y ocho metros cuadrados corresponden a almacén en planta baja, ciento quince metros cuadrados a vivienda en planta baja, y noventa y nueve metros cuadrados, a vivienda en planta alta. Linda toda la finca: Norte, con la de Isidoro Aparicio; Sur, la de Isaac Abril; Este Camino de los Hoyos; y Oeste, Camino de los Hoyos.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

BERCIANO TRAVESI, MELCHOR 35.524.337-D 3180 1547 48 15

25,000000%(1/4) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Titulo: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 18 de Junio de 2.008, autorizada en PALENCIA, por DON JUAN POLVOROSA MIES, nº de protocolo 1.480.

BERCIANO TRAVESI, MARIA DEL PILAR 12.665.403-Q 3180 1547 48 15

75,000000%(3/4) del PLENO DOMINIO con carácter privativo

Titulo: herencia

Formalizada en escritura pública con fecha 18 de Junio de 2.008, autorizada en PALENCIA, por DON JUAN POLVOROSA MIES, nº de protocolo 1.480.

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFFECCION FISCAL, durante CINCO años, a contar del 30/07/2008, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Sucesiones y Donaciones

AFFECCION FISCAL, durante CINCO años, a contar del 30/07/2008, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 4182

Pág: 39 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Patrimoniales y A.J.D.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al dia de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 8985
IDUFIR: 34008000049033
REFERENCIA CATASTRAL: 2135219UM7523N0001WJ
NATURALEZA DE LA FINCA: RUSTICA: Otros rústica

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: CALLE CAMINO DE LOS HOYOS
Superficie del terreno: veintiséis áreas noventa y una centiáreas

DESCRIPCION DE LA FINCA

Rústica.- Huerta en término de Palencia, en el Camino de los Hoyos, número 6. Mide veintiséis áreas y noventa y un centiáreas. Linda: Norte, Emeterio Salva; Sur, Este y Oeste, con la cascajera del Ayuntamiento. Polígono 2, parcela 28. Dentro de esta finca existe una casa de planta baja. Referencia catastral: 2135219UM7523N0001WJ.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
BANCO POPULAR ESPAÑOL SA 100,000000% (TOTALIDAD) del PLENO DOMINIO Título: adjudicación judicial Formalizada por testimonio judicial con fecha 19 de Julio de 2013, autorizada en PALENCIA, por JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N° 6, n° de protocolo 158.	A28000727	3262	1629	126	10

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFFECCION FISCAL, durante 4 años, a contar del 14/09/2009, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

AFFECCION FISCAL, durante 4 años, a contar del 15/09/2009, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

AFFECCION FISCAL, durante 4 años, a contar del 21/09/2009, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

AFFECCION FISCAL, durante 4 años, a contar del 09/11/2009, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

AFFECCION FISCAL, durante 4 años, a contar del 24/11/2009, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



AFECCION FISCAL, durante 4 años, a contar del 22/02/2010, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

AFECCION FISCAL, durante 4 años, a contar del 09/07/2010, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

AFECCION FISCAL, durante 4 años, a contar del 21/07/2010, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

AFECCION FISCAL, durante CINCO años, a contar del 02/08/2013, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

AFECCION FISCAL, durante CINCO años, a contar del 16/08/2013, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

AFECCION FISCAL, durante CINCO años, a contar del 14/03/2014, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

AFECCION FISCAL, durante CINCO años, a contar del 14/03/2014, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veinte de febrero del año dos mil quince

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204255

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 10514
IDUFIR: 34008000057601
REFERENCIA CATASTRAL: 2135218UM7523S0001HJ
NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: CASA

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: PAGO LA CARCAVILLA
Número: 3
Superficie del terreno: setecientos diecisiete metros, cincuenta decímetros cuadrados,

DESCRIPCION DE LA FINCA

Urbana.- CASA al pago de la Carcavilla, que también llaman **Camino de la Carcavilla**, número 3, compuesta de planta baja distribuida en distintas dependencias, con una extensión superficial de setecientos diecisiete metros y cincuenta decímetros cuadrados, de los cuales, cuarenta y cinco metros cuadrados corresponden a la parte edificada, y el resto destinado a corral o jardín. **Linda:** derecha entrando, almorron de la acequia que la separa de la fábrica de sopa de Don Gumersindo Sainz de Miera y finca segregada; izquierda, con camino de la Carcavilla y finca segregada; y fondo, finca segregada vendida a U.F.C., S.A.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
LLAMAS ABADIÑO, EVITA ETELVINA 50,000000%(1/2) del PLENO DOMINIO con carácter privativo Título: adjudicacion por gananciales	10178749F	2756	1123	38	10
Formalizada en escritura pública con fecha 9 de Mayo de 2.006, autorizada en POZUELO DE ALARCON, por DON ANTONIO PÉREZ SANZ, nº de protocolo 1.063.					
LLAMAS ABADIÑO, EVITA ETELVINA 16,666667%(1/6) del USUFRUCTO con carácter privativo Título: herencia	10178749F	2756	1123	38	10
Formalizada en escritura pública con fecha 9 de Mayo de 2.006, autorizada en POZUELO DE ALARCON, por DON ANTONIO PÉREZ SANZ, nº de protocolo 1.063.					
RAMOS LLAMAS, LORENZO 33,333333%(2/6) del PLENO DOMINIO con carácter privativo Título: herencia	53734745Y	2756	1123	38	10
Formalizada en escritura pública con fecha 9 de Mayo de 2.006, autorizada en POZUELO DE ALARCON, por DON ANTONIO PÉREZ SANZ, nº de protocolo 1.063.					
RAMOS LLAMAS, LORENZO 16,666667%(1/6) de la NUDA PROPIEDAD con carácter privativo Título: herencia	53734745Y	2756	1123	38	10
Formalizada en escritura pública con fecha 9 de Mayo de 2.006, autorizada en POZUELO DE ALARCON, por DON ANTONIO PÉREZ SANZ, nº de protocolo 1.063.					

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 10514

Pág: 45 de 46

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CARGAS PROPIAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintitres de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204434

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

F. 23

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 5157

IDUFIR: 34008000892783

REFERENCIA CATASTRAL: 1835113UM7513N0001DD

NATURALEZA DE LA FINCA: RUSTICA: Otros rústica

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: PARAJE CAMINO DE LOS HOYOS

Superficie del terreno: sesenta y cuatro áreas, mil centímetros cuadrados,

DESCRIPCION DE LA FINCA

FINCA situada en el paraje "Los Hoyos", en término municipal de Palencia, con una cabida de seis mil cuatrocientos un metros cuadrados, que linda: Norte, Camino del Pago y Senda de los Hoyos, identificado como parcela 9015, parcela 55 y parcela 80, todas del polígono 2 del Catastro de Rústica; Sur, solar segregado de esta finca; Este, Camino de los Hoyos, identificado como parcela 9015 del polígono 2 del Catastro de Rústica, que le separa del resto de la Traza del antiguo ferrocarril de Palencia a Villalobón, en dirección a Palencia; y Oeste, Camino actual del Hoyo, identificado como parcela 9015 y parcela 187, ambas del polígono 2 del Catastro de Rústica, y terrenos de la margen izquierda del río Carrión.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-, 100,00000% (100/100) del PLENO DOMINIO	Q2817008B	3150	1517	136	9

del PLENO DOMINIO con otro carácter

Título: inmatriculacion

Formalizada por certificación administrativa con fecha 13 de Agosto de 2.007, autorizada por GERENTE DE URBANISMO Y PATRIMONIO DE LA ENTIDAD PUBLICA FEVE,

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFFECCION FISCAL, durante CINCO años, a contar del 27/09/2007, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 5157

Pág: 1 de 4

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



apertura del diario.

Palencia, a veintinueve de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 8204435

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

F 24

REGISTRO DE LA PROPIEDAD PALENCIA N°1

Solicitante: Villahoz Monge, Jose Antonio NIF: 12.746.561-F

DATOS DE LA FINCA

FINCA DE PALENCIA N°: 93010
IDUFIR: 34008000933608
REFERENCIA CATASTRAL: 2037113UM7523N0001IJ
NATURALEZA DE LA FINCA: URBANA: Terreno no edificado

LOCALIZACIÓN

VIA PÚBLICA: CAMINO DE LOS HOYOS
Número: 1A
Superficie del terreno: dos mil cuatrocientos veintitres metros cuadrados,

DESCRIPCION DE LA FINCA

Urbana: SOLAR situado en el Camino de los Hoyos, número 1 (A) en el término municipal de Palencia, correspondiente a la Traza del antiguo Ferrocarril de Palencia a Villalón comprendida entre la Avenida de Asturias y Camino de los Hoyos. Presenta una forma alargada de Este a Oeste describiendo una ligera curva a la izquierda en las inmediaciones del Camino de los Hoyos. Tiene una superficie de dos mil cuatrocientos veintitres metros cuadrados. Linda: Norte, parcelas 53 y 52 del Polígono 2 del Catastro de rústica de Palencia, arroyo sin referencia catastral, solar de la Avenida de Asturias número 81 con referencia catastral de urbana 20371-10, finca de la Avenida de Asturias, número 79 con referencia catastral urbana 20371-11 y finca de la Avenida de Asturias número 77 con referencia catastral de urbana 20371-12; Sur, finca Camino de los Hoyos número 16-D- con referencia catastral de urbana 21352-24, solar Camino de los Hoyos número 14 -D- con referencia catastral de urbana 21352-23, solar camino del Camino Los Hoyos, número 12 -D- con referencia castatral de urbana 21352-22, arroyo sin referencia catastral, finca del Camino Los Hoyos, número 10-D- con referencia catastral de urbana 21352-21 finca de Avenida de Asturias 75 con referencia catastral de urbana 21352-02; Este, Avenida de Asturias; y Oeste, Camino de los Hoyos sin referencia catastral, que la separa del resto de la traza del antiguo Ferrocarril de Palencia a Villalón, en dirección a Villalón

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA -FEVE-, 100,000000% (100/100) del PLENO DOMINIO	Q2817008B	3140	1507	141	1
Título: inmatriculacion					
Formalizada por certificación administrativa con fecha 24 de Mayo de 2.007, autorizada por GERENTE DE URBANISMO Y PATRIMONIO DE LA ENTIDAD PUBLICA FEVE,					

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFFECCION FISCAL, durante cinco años, a contar del 11/07/07, al pago de las liquidaciones que, eventualmente, puedan girarse por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. Inscrita al amparo del artículo 205 de la ley Hipotecaria y limitaciones del 207 Formalizada por certificación con fecha 24/05/07, autorizada GERENTE DE URBANISMO Y

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 93010

Pág: 3 de 4

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación: b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación: <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos: Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



PATRIMONIO DE LA ENTIDAD PÚBLICA FEVE. Inscripción 1ª, del tomo 3.140, libro 1.507, folio 141 con fecha 11/07/2007.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

Palencia, a veintinueve de febrero del año dos mil doce

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

CERTIFICACIONES DE EMPADRONAMIENTO

Pag. 179 - PA_SUZ-1 20160613 A_MEM.doc - 10/06/2016 13:50:00

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/ldiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

En el Padrón Municipal de este municipio aparecen, en el día de la fecha y en la hoja que se indica, las inscripciones cuyos datos se recogen en este volante.

DATOS DEL PADRÓN MUNICIPAL

Distrito	4	Sección	5	Hoja Padrónal	247
----------	---	---------	---	---------------	-----

DATOS DE LA VIVIENDA

Tipo de Vía	Nombre de la Vía						
CALLE	DIEZ						
Número	1	Letra	Km	Bloque	Portal	Escalera	Piso
							PBJ

DATOS DEL HABITANTE

Nº Orden	Nombre y Apellidos	Sexo	Fecha Inscripción	Tipo de Documento
1	JOSEFA GABARRE BORJA	Mujer	01/05/1996	DNI / NIF
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	País de Nacionalidad	Documento
09/05/1955	VALBUENA DE DUERO	VALLADOLID	ESPAÑA	12738072M
Nº Orden	Nombre y Apellidos	Sexo	Fecha Inscripción	Tipo de Documento
3	RAMON JIMENEZ GABARRE	Varón	01/05/1996	DNI / NIF
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	País de Nacionalidad	Documento
08/06/1973	PALENCIA	PALENCIA	ESPAÑA	12771531E
Nº Orden	Nombre y Apellidos	Sexo	Fecha Inscripción	Tipo de Documento
9	JERONIMO JIMENEZ GABARRE	Varón	01/05/1996	DNI / NIF
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	País de Nacionalidad	Documento
29/02/1984	PONFERRADA	LEON	ESPAÑA	71949110G
Nº Orden	Nombre y Apellidos	Sexo	Fecha Inscripción	Tipo de Documento
10	ANTONIO JIMENEZ GABARRE	Varón	01/05/1996	DNI / NIF
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	País de Nacionalidad	Documento
30/08/1985	LEON	LEON	ESPAÑA	71949109A
Nº Orden	Nombre y Apellidos	Sexo	Fecha Inscripción	Tipo de Documento
12	GABRIEL JIMENEZ GABARRE	Varón	01/05/1996	DNI / NIF
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	País de Nacionalidad	Documento
03/04/1991	PALENCIA	PALENCIA	ESPAÑA	71959041E

OBSERVACIONES

Esta es la hoja 1 del presente volante extendido en 2 hojas.
--

EFFECTO PARA EL QUE SE EXPIDE

Número de personas
empadronadas en este
domicilio

7

NOTA: Este documento tiene carácter informativo en relación con la residencia y el domicilio habitual en este Municipio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del R.D. 2612/1996, del 20 de diciembre por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por R.D. 1690/1986, del 11 de junio.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



DATOS DEL PADRÓN MUNICIPAL

Distrito 4	Sección 5	Hoja Padronal 247
----------------------	---------------------	-----------------------------

DATOS DE LA VIVIENDA

Tipo de Vía CALLE	Nombre de la Vía DIEZ						
Número 1	Letra	Km	Bloque	Portal	Escalera	Piso PBJ	Puerta

DATOS DEL HABITANTE

Nº Orden 14	Nombre y Apellidos BENIGNO JIMENEZ GABARRE	Sexo Varón	Fecha Inscripción 01/05/1996	Tipo de Documento DNI / NIF
Fecha de Nacimiento 19/03/1993	Lugar de Nacimiento PALENCIA	Provincia de Nacimiento PALENCIA	País de Nacionalidad ESPAÑA	Documento 71960589Y
Nº Orden 15	Nombre y Apellidos VERONICA FERNANDEZ JIMENEZ	Sexo Mujer	Fecha Inscripción 12/04/2010	Tipo de Documento DNI / NIF
Fecha de Nacimiento 01/05/1994	Lugar de Nacimiento PALENCIA	Provincia de Nacimiento PALENCIA	País de Nacionalidad ESPAÑA	Documento 12431432R

OBSERVACIONES

Esta es la hoja 2 del presente volante extendido en 2 hojas.

EFECTO PARA EL QUE SE EXPIDE

Número de personas
empadronadas en este
domicilio

7

PALENCIA a 17 de Febrero de 2012.

Sello Oficial



NOTA: Este documento tiene carácter informativo en relación con la residencia y el domicilio habitual en este Municipio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del R.D. 2612/1996, del 20 de diciembre por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por R.D. 1690/1986, del 11 de junio.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En el Padrón Municipal de este municipio aparecen, en el día de la fecha y en la hoja que se indica, las inscripciones cuyos datos se recogen en este volante.

DATOS DEL PADRÓN MUNICIPAL

Distrito	4	Sección	5	Hoja Padronal	248
----------	---	---------	---	---------------	-----

DATOS DE LA VIVIENDA

Tipo de Vía	Nombre de la Vía CALLE DIEZ						
Número	5	Letra	Km	Bloque	Portal	Escalera	Piso PBJ

DATOS DEL HABITANTE

Nº Orden	1	Nombre y Apellidos MARIA MAGDALENO MONEDERO	Sexo Mujer	Fecha Inscripción 01/05/1996	Tipo de Documento DNI / NIF
Fecha de Nacimiento	07/03/1924	Lugar de Nacimiento VILLALCAZAR DE SIRGA	Provincia de Nacimiento PALENCIA	País de Nacionalidad ESPAÑA	Documento 12618980F

OBSERVACIONES

Esta es la hoja 1 del presente volante extendido en 1 hojas.

EFFECTO PARA EL QUE SE EXPIDE

Número de personas
empadronadas en este
domicilio

1

PALENCIA a 17 de Febrero de 2012.

Sello Oficial



NOTA: Este documento tiene carácter informativo en relación con la residencia y el domicilio habitual en este Municipio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del R.D. 2612/1996, del 20 de diciembre por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por R.D. 1690/1986, del 11 de junio.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En el Padrón Municipal de este municipio aparecen, en el día de la fecha y en la hoja que se indica, las inscripciones cuyos datos se recogen en este volante.

DATOS DEL PADRÓN MUNICIPAL

Distrito	4	Sección	5	Hoja Padronal	252
----------	---	---------	---	---------------	-----

DATOS DE LA VIVIENDA

Tipo de Vía	Nombre de la Vía CALLE DIEZ						
Número	Letra S	Km	Bloque	Portal	Escalera	Piso PBJ	Puerta

DATOS DEL HABITANTE

Nº Orden 1	Nombre y Apellidos SUSANA MARTIN MARTINEZ	Sexo Mujer	Fecha Inscripción 01/05/1996	Tipo de Documento DNI / NIF
Fecha de Nacimiento 15/11/1927	Lugar de Nacimiento PALENCIA	Provincia de Nacimiento PALENCIA	País de Nacionalidad ESPAÑA	Documento 12514750J
Nº Orden 2	Nombre y Apellidos SANTIAGO LOBETE PEREZ	Sexo Varón	Fecha Inscripción 01/05/1996	Tipo de Documento DNI / NIF
Fecha de Nacimiento 12/03/1929	Lugar de Nacimiento PALENCIA	Provincia de Nacimiento PALENCIA	País de Nacionalidad ESPAÑA	Documento 12599964N

OBSERVACIONES

Esta es la hoja 1 del presente volante extendido en 1 hojas.

EFFECTO PARA EL QUE SE EXPIDE

Número de personas
empadronadas en este
domicilio

2

PALENCIA a 17 de Febrero de 2012.

Sello Oficial



NOTA: Este documento tiene carácter informativo en relación con la residencia y el domicilio habitual en este Municipio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del R.D. 2612/1996, del 20 de diciembre por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por R.D. 1690/1986, del 11 de junio.

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



INFORME C. H. D. Acequia Riego Este

Pag. 180 - PA_SUZ-1 20160613 A_MEM.doc - 10/06/2016 13:50:00

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/ldiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



atph

Valladolid, 26 de junio de 2013

D. SANTIAGO LOBETE PÉREZ
C/ Díez, 19-Finca
34005 -PALENCIA-

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

SALIDA 001 N.º 201300010000
01/07/2013 14:00:04

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LOS TERRENOS DEL ARROYO DE SAN ANTÓN, LA ACEQUIA DE RIEGO Y EL RÍO CARRIÓN EN LOS TRAMOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR SUZ 1 DEL PLAN PARCIAL SUZ 1-R DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PALENCIA.

Examinado el escrito presentado por D. Santiago Lobete Pérez en el que solicita información de la propiedad de los terrenos del Arroyo de San Antón, de la Acequia de Riego y del Río Carrión en los tramos incluidos dentro del Sector SUZ 1 del Plan Parcial SUZ 1-R del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, identificando el ancho de propiedades de cada uno de ellos, así como caminos de mantenimiento del río, arroyo y línea de retranqueo reglamentaria de las márgenes de los cauces relacionados.

Adjunta plano, Plano de Propiedades del Plan Parcial, Plano Catastral y Plano Topográfico del Sector con ubicación de los puntos afectados.

El Sector de Suelo Urbanizable SUZ 1-R (con análisis particularizado del Sector S 1-R) del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia afecta, por ser limítrofe, al Desagüe de San Antón, a la Acequia Nº 7 N.P y a un tramo del Río Carrión.

Esta DIRECCIÓN TÉCNICA le comunica a Vd., de acuerdo con el informe de Explotación, y por lo que compete a esta Unidad, lo siguiente:

- ✓ El Arroyo de San Antón está considerado en su conjunto como un cauce natural pero, desde el punto en que este cauce llega y atraviesa bajo el Canal de Palencia, asume, a mayores, el rol de desagüe principal del canal, existiendo una gran compuerta de regulación que vierte directamente al mismo, manteniendo el nombre de **DESAGÜE DE SAN ANTÓN**. Por tanto, es una infraestructura básica asociada directamente con la seguridad y explotación del Canal de Palencia. De hecho, existe, desde el año de construcción del Canal de Palencia (1917/18), una expropiación, perfectamente catalogada y documentada, sobre los terrenos que ocupa el tramo del cauce desde el canal hasta las inmediaciones del Río Carrión.

En el tramo desde la Carretera C-615 Palencia-Riaño (Travesía denominada Av. De Asturias), los primeros 151,30 m lineales del cauce del Desagüe de San Antón tienen una anchura total de 15 m de expropiación, es decir 7,50 m desde el eje del cauce en ambas márgenes, hasta la denominada Senda de los Hoyos. A partir de este punto, hasta el cruce con el Camino de los Hoyos, la expropiación pasa a ser de 10 m de anchura total del cauce, con márgenes y terrenos asociados, en una longitud de 77,40 m aproximadamente.

Desde el Camino de los Hoyos hasta el Río Carrión figura el trazado pero no una expropiación explícita. Tras consulta a los planos de expropiación del Canal de Palencia del año 1918 y realizadas las investigaciones oportunas, se comprueba que este último tramo

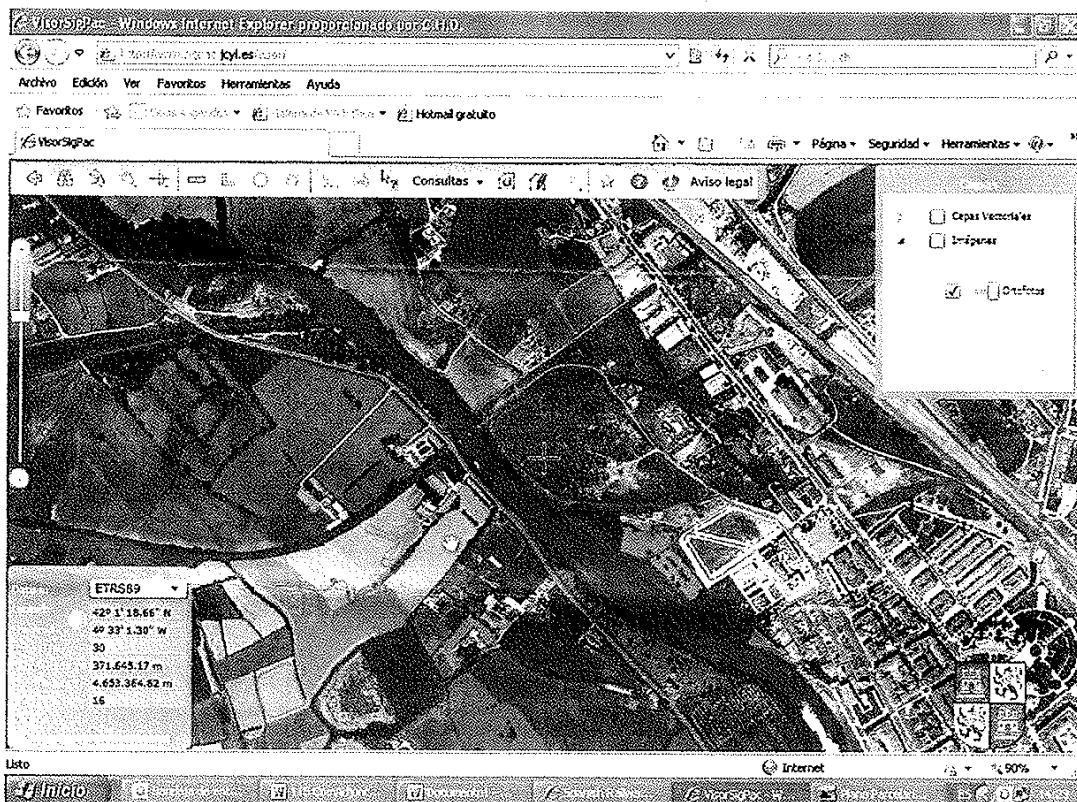
C/ MURO, 5
47004 - VALLADOLID
TEL.: 983 215 400
FAX: 983 215 450





pág. 2

figura como de titularidad de la Compañía de Ferrocarriles Secundarios de Castilla y que estos terrenos formaban parte de la entrada de la línea de ferrocarril de vía estrecha Palencia Villalón, inaugurada el 1 de Julio de 1912. En la siguiente imagen del SIGPAC se distingue la huella de la entrada del ferrocarril de vía estrecha dentro de Palencia:



En la imagen se puede distinguir el Camino de los Hoyos e incluso las pilas del ferrocarril sobre el Río Carrión, quedando el Desagüe de San Antón en la margen derecha del ferrocarril (sentido creciente de P.K. sentido Villalón).

En los últimos metros del cauce del Desagüe de San Antón, desde el Camino de los Hoyos hasta el Río Carrión, al discurrir junto a los terrenos primitivos de la antigua Compañía de Ferrocarriles Secundarios de Castilla, puesto que quedaba margen suficiente hasta el trazado proyectado de la vía, no se consideró necesario realizar una nueva expropiación, por disponer de anchura suficiente para la explotación con seguridad del desagüe.

No obstante lo anterior, este último tramo del Desagüe de San Antón deberá mantenerse, respetando el ancho del cauce natural, de 4 m, al que deberá añadirse una servidumbre legal de 5 m por cada margen, de acuerdo a lo establecido en el *artículo 6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico*.

Por tanto, respecto al Desagüe de San Antón, como **desagüe principal del Canal de Palencia, deberá mantenerse con toda su franja de expropiación y todas sus funciones y servidumbres legales.**

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- ✓ En cuanto a la antigua acequia que en la parte noreste es limítrofe con este Plan Parcial, atravesando perpendicularmente el Desagüe de San Antón, junto al perfil nº 47 del plano de expropiación, justo a 64,30 m desde la Carretera C-615 (Travesía denominada Av. de Asturias), continuando por su antiguo trazado hasta llegar a las fincas que dominaba, junto al antiguo estadio de La Balastera, cabe señalar que se trata de la **ACEQUIA Nº 7 N.P.**, que actualmente desemboca sus aguas sobrantes en el propio Desagüe de San Antón. El último tramo descrito ha quedado, desde hace unos diez años, "sin servicio y anulado". Se considera que **los terrenos ocupados por este tramo anulado pueden revertir a los propietarios de las parcelas por donde discurría, ya que no se efectuó ninguna expropiación.**

EL DIRECTOR ADJUNTO,

Fdo.: José Antonio Ruiz Díaz

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/ldiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA - PALENCIA
Proyecto de actuación
Plan Parcial SUZ-1**

**EJEMPLAR PARA
APROBACIÓN INICIAL
Junio de 2016**

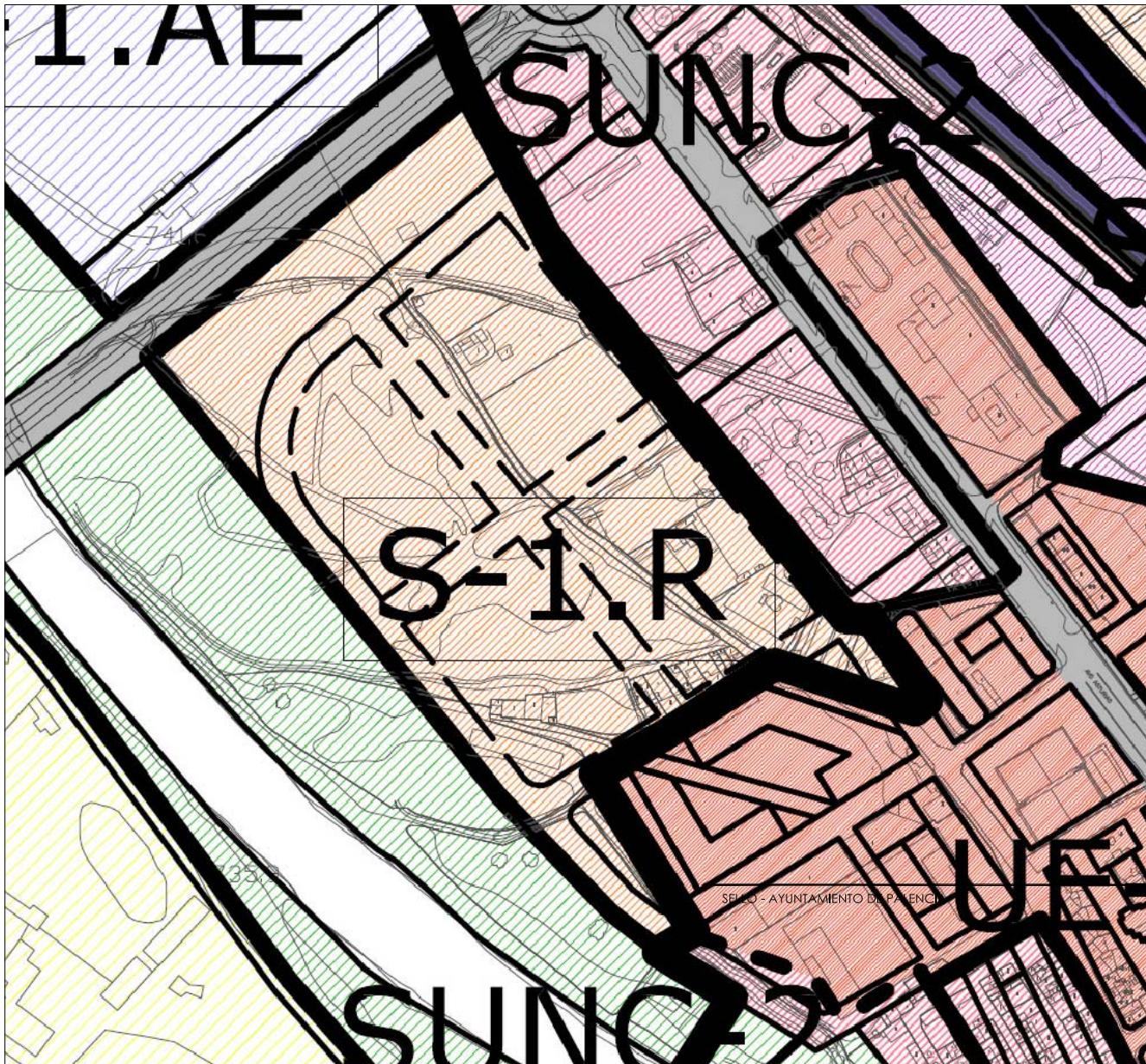
Palencia, Junio de 2.016.

Los redactores

Javier Doyague Tejedo – Arquitecto
J. A. Villahoz Monge – Ldo. Derecho



Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/ldiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



PROYECTO DE ACTUACIÓN Y REPARCELACIÓN
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUZ-1R

PLANO:

P0.00

DE SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN EN EL PGOU

PALENCIA
SEPTIEMBRE 2012



ESCALA: 1 / 1.000 COORDENADAS UTM E-1001

0 10 20 30 40 50

ARQUITECTO:
FRANCISCO JAVIER DOYAGUE TEJEDO
Corral de la Cerera 5, Palencia; Tel: 979700727
javier.doyague@codl.es

LDO DERECHO:
JOSE ANTONIO VILLAHOZ MONGE
villahoz@vodafone.es

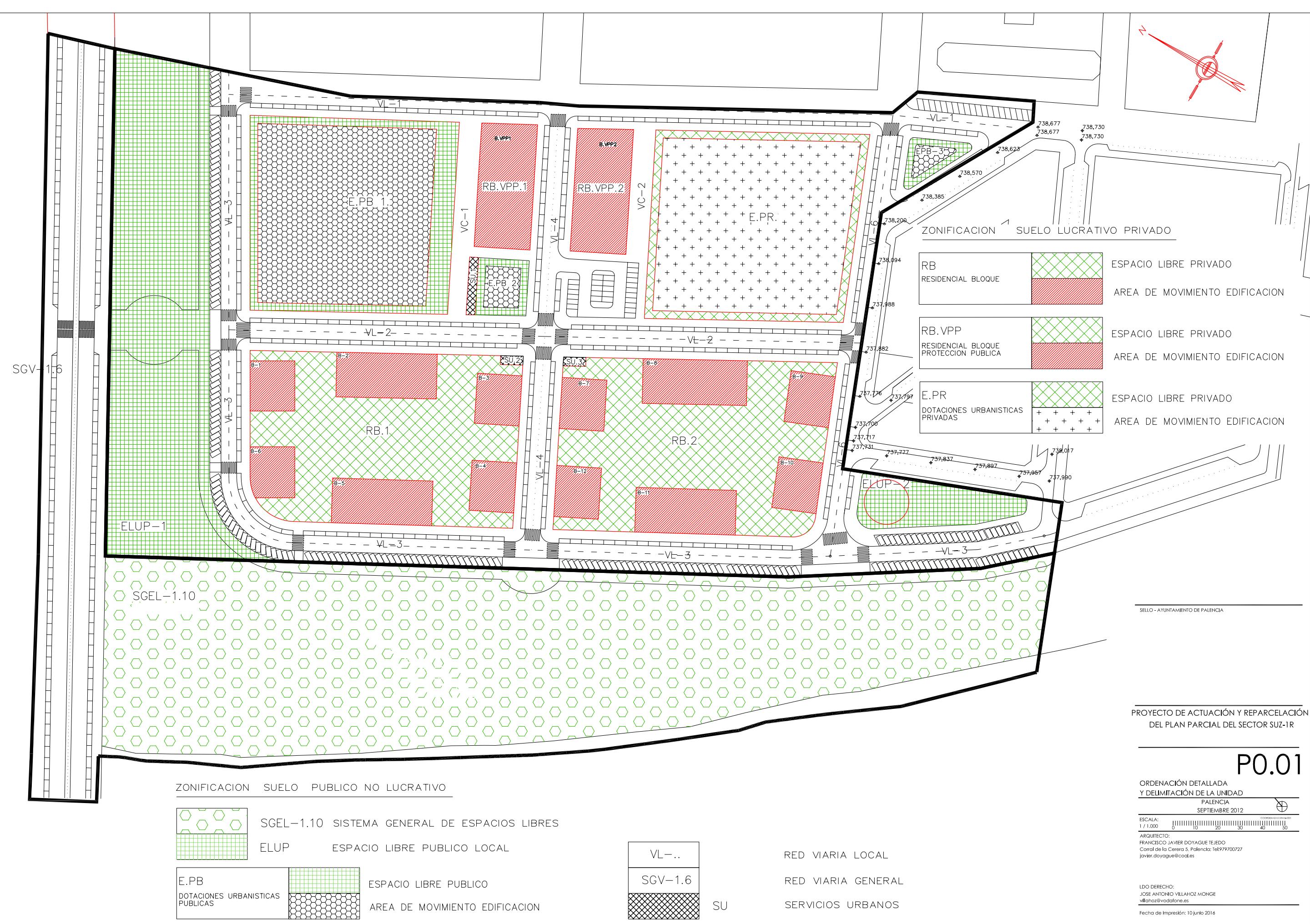
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





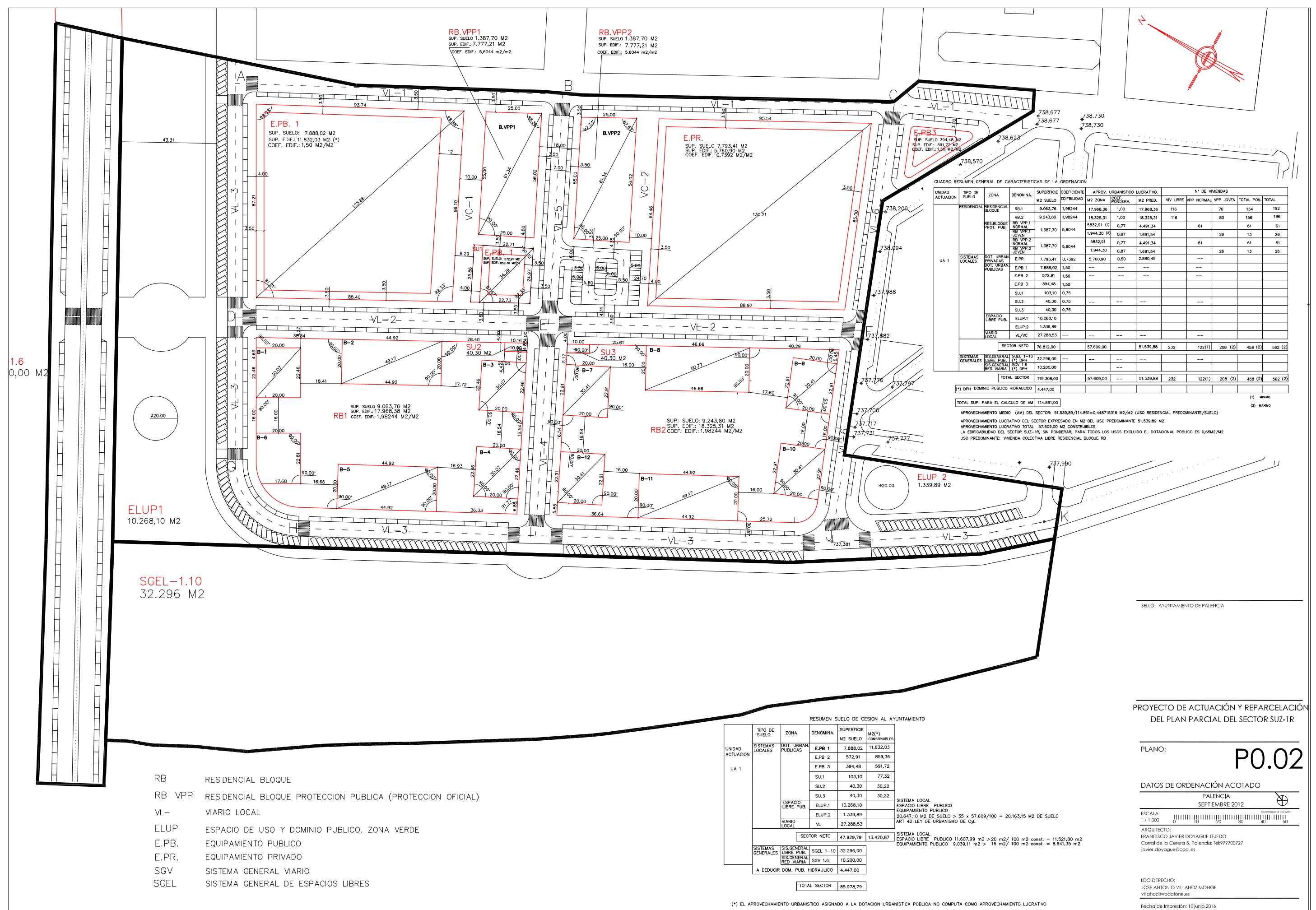
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

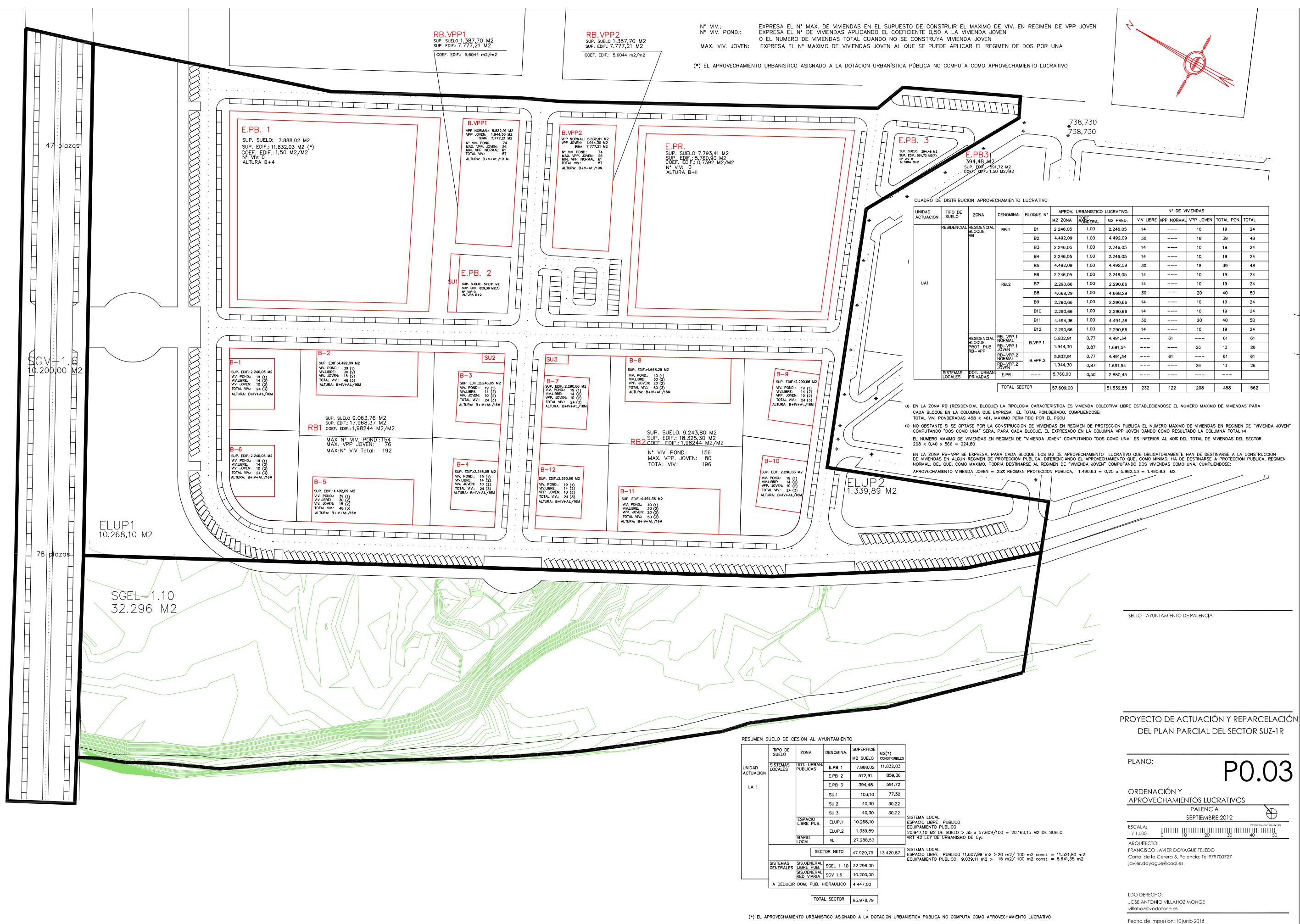
Código Seguro de Validación b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







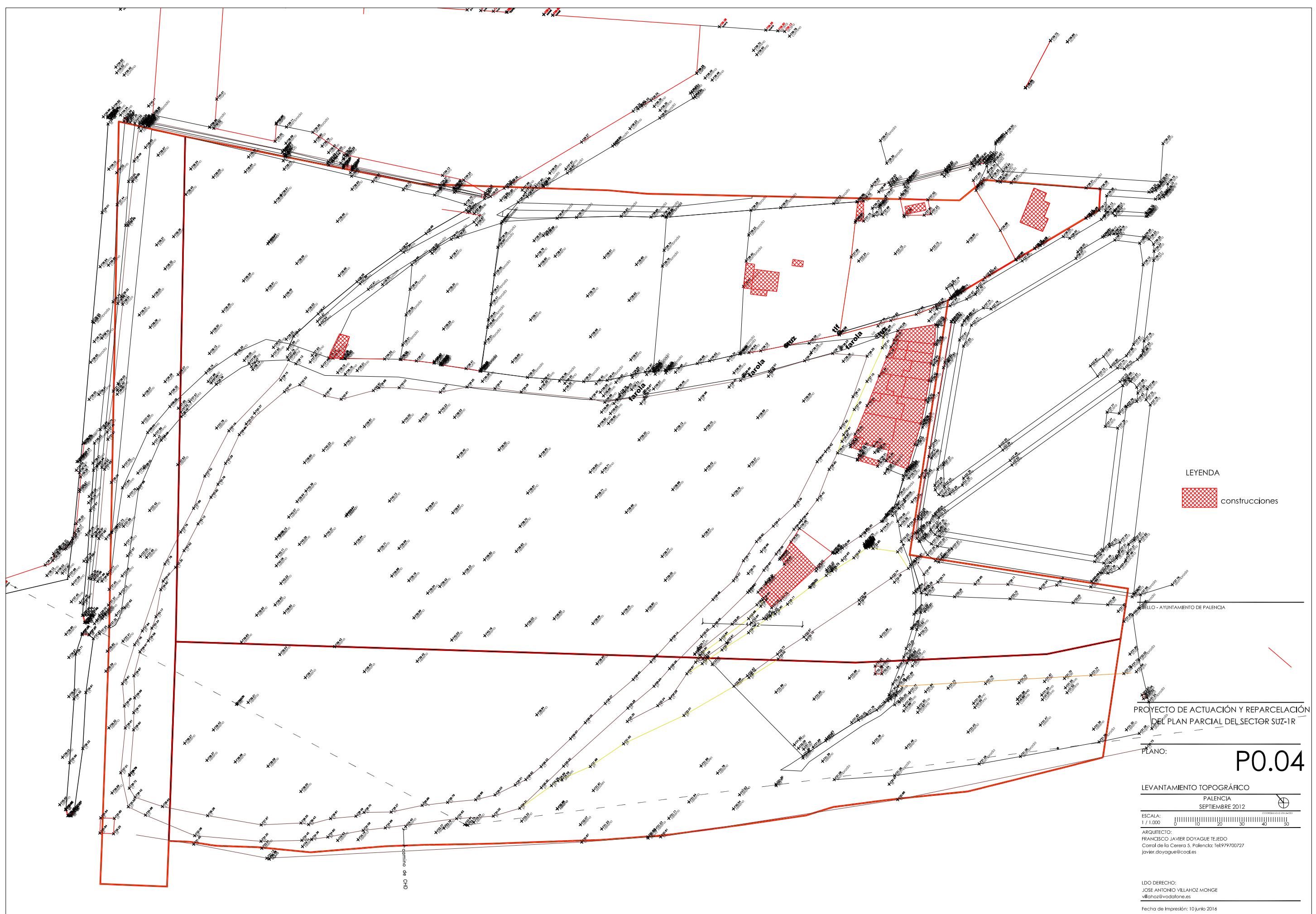
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





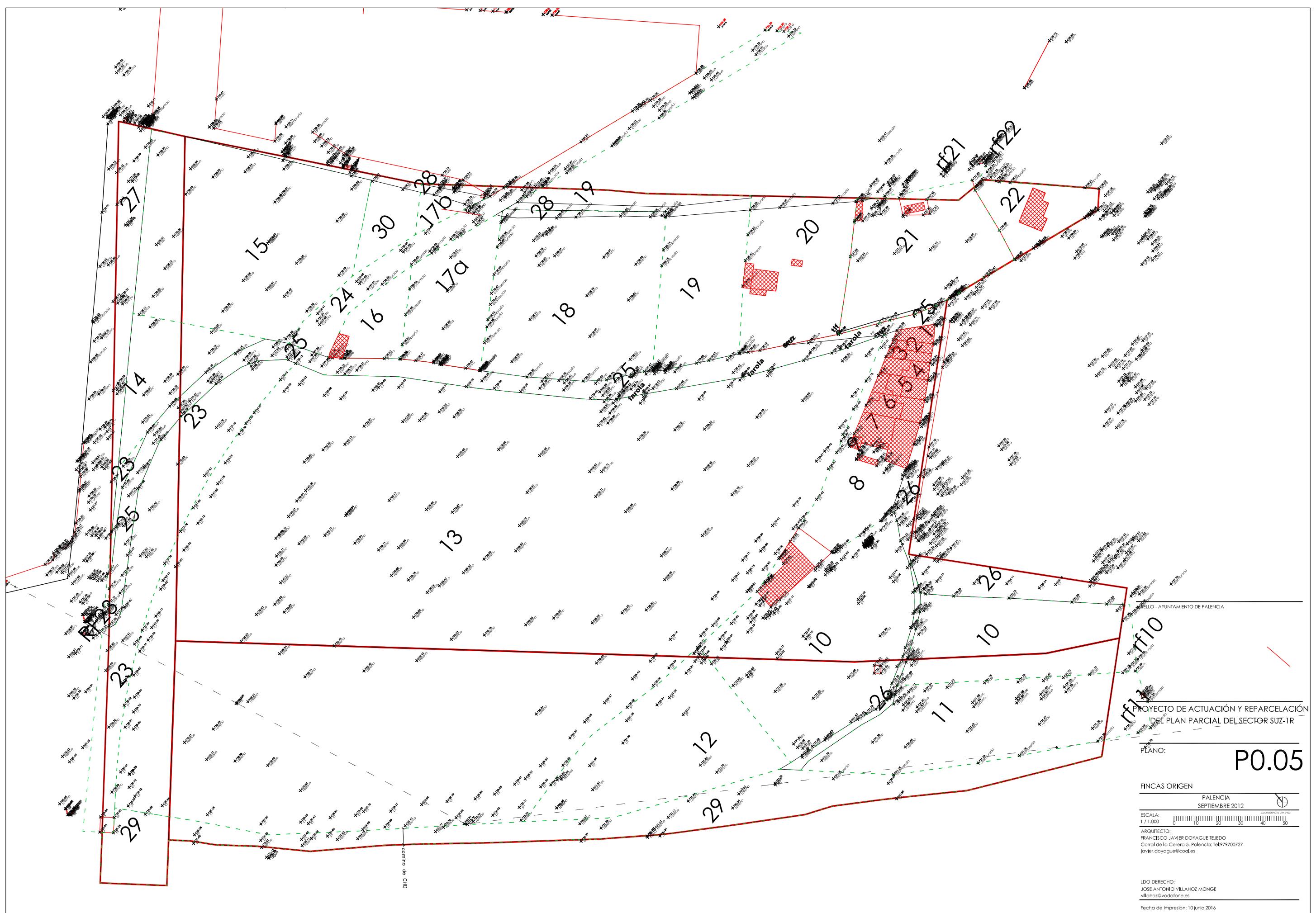
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

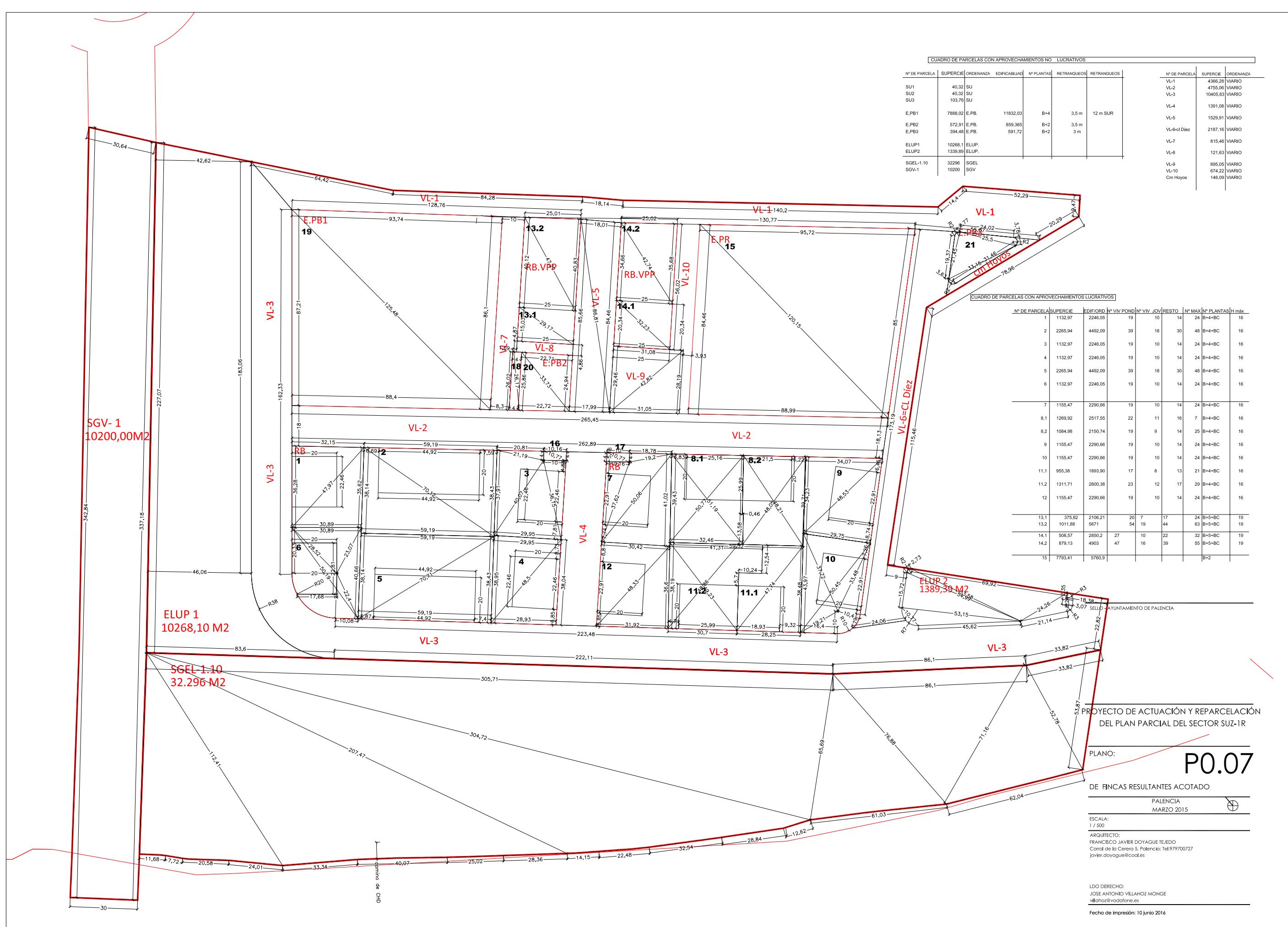
Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original









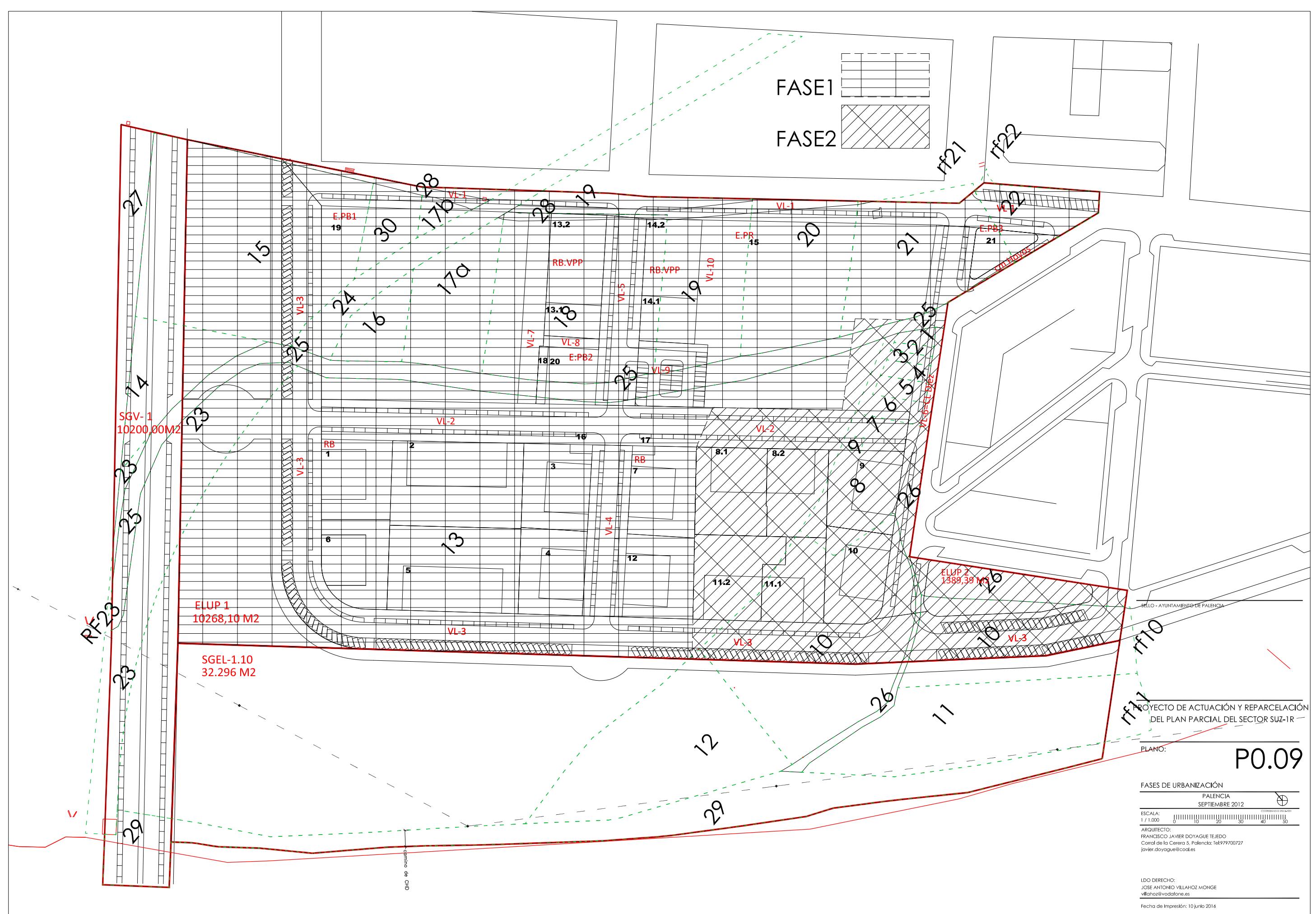
Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web:

Para consultar la autorización de este documento consulta la siguiente URL:

<https://sede.autopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma>

Nº. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b43ee18610df424a9a0ccfb06b835cb6001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/5350 - Fecha Registro: 03/03/2021 7:52:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

